16

Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía

Filosofía del lenguaje I. Semántica

Edición de
Juan José Acero

Editorial Trotta
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

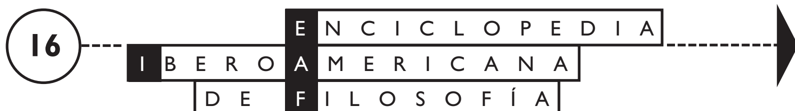

acceso abierto

Filosofía del lenguaje I.
Semántica

Filosofía del lenguaje I.
Semántica

Edición de
Juan José Acero

Editorial Trotta
Consejo Superior de Investigaciones Científicas



Catálogo general de publicaciones oficiales
http://publicacionesoficiales.boe.es/



EDITORIAL TROTTA

Primera edición: 1998
Primera reimpresión: 2007

Ferraz, 55. 28008 Madrid
Teléfono: 91 543 03 61
Fax: 91 543 14 88
E-mail: editorial@trotta.es
http://www.trotta.es

Departamento de Publicaciones
Vitruvio, 8. 28006 Madrid
Teléfono: 91 561 62 51
Fax: 91 561 48 51
E-mail: publ@orgc.csic.es

Diseño
Joaquín Gallego

ISBN: 978-84-87699-48-1 (Obra completa)
ISBN (edición digital pdf): 978-84-9879-397-0 (vol. 16)
NIPO: 653-07-034-X

La Enciclopedia IberoAmericana de Filosofía es un proyecto de investigación y edición, puesto en marcha por el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid), el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Autónoma de México y del Centro de Investigaciones Filosóficas (Buenos Aires), y realizado por filósofos que tienen al español por instrumento lingüístico.

Existe una pujante y emprendedora comunidad filosófica hispanoparlante que carece, sin embargo, de una obra común que orqueste su plural riqueza y contribuya a su desarrollo. No se pretende aquí una enciclopedia de filosofía española sino articular la contribución de la comunidad hispanoparlante a la filosofía, sea mediante el desarrollo cualificado de temas filosóficos universales, sea desentrañando la modalidad de la recepción a esos temas filosóficos en nuestro ámbito lingüístico.

La voluntad del equipo responsable de integrar a todas las comunidades filosóficas de nuestra área lingüística, buscando no sólo la interdisciplinariedad sino también la internacionalidad en el tratamiento de los temas, nos ha llevado a un modelo específico de obra colectiva. No se trata de un diccionario de conceptos filosóficos ni de una enciclopedia ordenada alfabéticamente sino de una enciclopedia de temas monográficos selectos. La monografía temática permite un estudio diversificado, como diverso es el mundo de los filósofos que escriben en español.

La Enciclopedia IberoAmericana de Filosofía es el resultado editorial de un Proyecto de Investigación financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta también con la ayuda de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

CONTENIDO

Introducción: Concepciones del lenguaje: *Juan José Acero* 11

La competencia gramatical: *Ignacio Bosque* 27
Teorías de la referencia: *Lourdes Valdivia* 57
Verdad, paradojas y semántica: *Alberto Moretti* 83
El significado: los constructores: *Luis Ml.* 107
El significado: la tradición escéptica: *Ramón Cirera* 135
Forma lógica: *Genoveva Martí* 157
Verificacionismo y realismo: *Manuel García-Carpintero* 169
El lenguaje del pensamiento: *Antoni Gomila Benejam* 207

Índice analítico 233
Índice de nombres 237
Nota biográfica de autores 241

INTRODUCCIÓN: CONCEPCIONES DEL LENGUAJE

Juan José Acero

Desde los tiempos del *Cratilo* platónico, el lenguaje ha sido un tema favorito de los filósofos. Ello no es de extrañar, toda vez que el lenguaje es un lugar de paso obligado al abordar problemas centrales en diversos departamentos de la filosofía. La metafísica, la epistemología (o teoría del conocimiento), la lógica, la ética y la filosofía moral proporcionan ejemplos clásicos de ello. La cuestión de qué es la verdad, cuáles los objetos de nuestro conocimiento y los principios de su expresión y crítica, o la cuestión de si existen objetivamente valores morales y éticos son, entre muchos otros ejemplos que cabría citar, problemas filosóficos para cuya resolución ha sido necesario afilar nuestras ideas sobre la naturaleza del lenguaje y sus funciones o diseñar otras nuevas. No es de extrañar, por tanto, que los filósofos hayan elaborado desde siempre, pero especialmente desde el siglo XVII, concepciones del lenguaje más y más complejas.

EL LENGUAJE, CÓDIGO DEL PENSAMIENTO

La terna L[enguaje]-P[ensamiento]-R[ealidad] (o lenguaje-psicología-mundo externo)[1] constituye una forma útil de presentar, al menos en sus trazos más sobresalientes, las principales concepciones del lenguaje propugnadas por los filósofos.



1. Esta terna constituye una generalización del famoso triángulo de C. K. Ogden y I. A. Richards. Cf. Ogden & Richards (1946); Blackburn (1984, cap. 1).

La concepción del lenguaje posiblemente más influyente —incluso en estos días, aunque bajo ropajes mucho más historiados que siglos atrás— es la que John Locke (1632-1704) expuso en el Libro III de su *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690):

> Aun cuando el hombre tenga una gran variedad de pensamientos, y tales que de ellos otros hombres, así como él mismo, pueden recibir provecho y gusto, sin embargo, esos pensamientos están alojados dentro de su pecho, invisibles y escondidos de la mirada de los otros hombres, y, por otra parte, no pueden manifestarse por sí solos. Y como el consuelo y el beneficio de la sociedad no podía obtenerse sin comunicación de ideas, fue necesario que el hombre encontrara unos signos externos sensibles, por los cuales esas ideas invisibles de que están hechos sus pensamientos pudieran darse a conocer a otros hombres. [...] Resulta, pues, que el uso de las palabras consiste en que sean señales sensibles de las ideas; y las ideas que se significan con las palabras son su propia e inmediata significación (Locke, 1956, III.2.i).

Estas palabras formulan la doctrina de que las lenguas —el español, el mapuche o el maya; genéricamente hablando, el lenguaje— son *códigos*. Como tales, su función consiste hacer públicos una rica diversidad de estados, actitudes y contenidos privados, propios de cada cual, revistiéndolos de un ropaje externo. En esta concepción, los elementos primordiales son la psicología individual del hablante y el mundo externo; y se entiende que la primera —lo que en términos genéricos se denomina el *pensamiento*— es el resultado de las relaciones entre la mente y el mundo. Así, las relaciones P-L y P-R son básicas, mientras que la conexión L-R es derivada. Es en virtud de las relaciones P-R que el sujeto tiene sus primeras experiencias psicológicas y, a la larga, sus conceptos y pensamientos. Y es por la adquisición del código que traduce a signos públicos los resultados de la actividad cognitiva interna por lo que el sujeto adquiere la capacidad de poner en palabras los productos de esa actividad. El lenguaje deviene, así, un «espejo» de la mente. Es natural pensar que el aprendizaje de palabras y otras expresiones revierte luego en la vida mental del hablante poniendo a su disposición un arsenal más amplio de conceptos, creencias y deseos. Sólo de manera secundaria se convierte el lenguaje en un medio de representación del mundo externo.

La idea de que el lenguaje es esencialmente un código es un elemento decisivo de la concepción *cartesiana* del lenguaje —pues René Descartes fue su promotor inicial—, la concepción dominante en la tradición filosófica de Occidente entre los siglos XVIII y XX, pero no el único. A él hay que añadir la doctrina de que los estados internos, de los que las expresiones son signos externos, tienen a su vez naturaleza lingüística o simbólica y que la actividad mental es actividad *computacional*; que pensar es operar con representaciones —las llamadas *ideas*—, almacenándolas, recuperándolas y transformándolas. Dos son, entonces, los discursos o lenguajes implicados en la vida del indi-

viduo: un discurso o lenguaje de la mente y un discurso o lenguaje público. Hablar consiste en traducir en la dirección del primero al segundo, así como en la dirección contraria[2]. Es por ello que las palabras y oraciones del discurso verbal significan antes que nada las representaciones y las «oraciones» del lenguaje interno. Y la *comunicación* o transmisión de un pensamiento de un sujeto a otro supone, de una parte, la codificación, por parte del primero de los dos, de ese pensamiento en expresiones o señales del lenguaje público que ambos interlocutores comparten; y, de otra, la descodificación, por parte del segundo, de esa señal en un pensamiento que es capaz de entender.

En la elaboración contemporánea de la concepción cartesiana otro aspecto ha venido a ocupar un lugar preponderante. Se trata de la doctrina, rescatada de las páginas de la historia por Noam Chomsky y vuelta a aceptar por muchos otros hoy día, de que el lenguaje es «espejo» de la mente en un sentido más fuerte que el descrito: el uso de una lengua como instrumento de comunicación (en la terminología de Chomsky, de un *lenguaje-E*) no sería sino la manifestación aparente de un estado cognitivo de los hablantes (el *lenguaje-I*), que capacita a éstos para hacer un uso creativo de su lengua materna (cf. Chomsky, 1985, cap. 2). A su vez, ese estado cognitivo, un estado físico del cerebro, resulta de la maduración de una facultad innata merced a su interacción con la experiencia lingüística específica que tiene cada hablante en los primeros años de su vida. El uso de los lenguajes-E reflejaría, entonces, propiedades de los correspondientes lenguajes-I y, a través de éstos, de esa facultad innata. Chomsky retoma así (en Chomsky 1968; 1972) la doctrina, tan característica de los filósofos racionalistas de los siglos XVII y XVIII, de que la posesión del lenguaje separa a la especie humana de cualesquiera otras formas de vida o conducta inteligente (cf. Chomsky 1972; 1980; 1985). La naturaleza de semejante estado cognitivo es iluminada en el capítulo «La competencia gramatical» (de Ignacio Bosque). El estado actual del debate acerca del código interno se expone en «El lenguaje del pensamiento», la contribución de Antoni Gomila.

Aceptado el carácter fundamental de la relación P-L, el principal problema que habían de resolver los partidarios de la concepción car-

2. El expositor paradigmático de esta idea durante el siglo XVII fue Thomas Hobbes. (Para una exposición de ella y de su evolución posterior, cf. Hacking, 1975.) Así, en su *Leviatán*, Hobbes escribió:

> Porque la RAZÓN, en este sentido, no es otra cosa que un *calcular*, es decir, un sumar y restar las consecuencias de los nombres universales que hemos convenido para marcar y significar nuestros pensamientos (Hobbes, 1989, 43).

Esta idea es, asimismo, característica de la denominada Segunda Revolución Cognitiva, un movimiento renovador del pensamiento del siglo XX que ha afectado a la psicología, las ciencias de la computación, la lingüística y la filosofía.

tesiana fue el de explicar el mecanismo de codificación externa: en virtud de qué una palabra viene a significar ideas que están en la mente de hablantes distintos. Como siempre, es más fácil dar nombres al problema que indicar su solución. Locke, por ejemplo, habló de una «imposición totalmente arbitraria» de un signo a una idea, pero nada dijo sobre la forma en que esa imposición llega a ser un recurso compartido por (muchos de) quienes integran una misma comunidad lingüística, es decir, una regla que siguen o una convención lingüística a la que se atienen. La dificultad estriba en que la explicación que se apunte, si no ha de ser circular, debe permitir que una convención lingüística pueda surgir incluso cuando quienes se vean afectados por ella carezcan de un lenguaje compartido, por burdo que pueda ser. Planteada genéricamente, la cuestión era la de si se podía adoptar de un modo *tácito* una regla o convención y en qué condiciones. Fue David Hume (1711-1776) el primero en esbozar respuestas a ambas preguntas: se puede lograr siempre que las partes implicadas tengan un interés común, sepan (o asuman) que ese interés es compartido por los demás y piensen que la adopción por (casi) todos de una línea regular de conducta contribuye a la satisfacción del interés común. Una regularidad en la conducta de los miembros de un grupo que esté sujeta a esas condiciones sería una convención:

> Dos hombres que empujan los remos de un bote lo hacen por un acuerdo o convención, aunque nunca se hayan dado ninguna promesa el uno al otro. Ni tampoco deriva de convenciones humanas la regla relativa a la estabilidad de las posesiones, la cual emerge gradualmente y adquiere fuerza a través de una lenta progresión y por la experiencia repetida de las inconveniencias de transguedirla. Por el contrario, esta experiencia nos reafirma todavía más en que el sentimiento de interés ha llegado a ser común a todos los individuos y nos hace confiar en la futura regularidad de su conducta. Y es sobre esta expectativa que nuestra moderación y abstinencia se fundan. De modo semejante se establecen gradualmente las lenguas por medio de convenciones humanas (Hume, 1978, 490).

La idea humeana de regularidad en la conducta basada en sentimientos de interés compartidos ha recibido en tiempos recientes, especialmente en la obra de David Lewis (cf. Lewis 1969), un desarrollo de gran interés.

Sin embargo, la existencia de un código compartido no es la única vía por la que puede exteriorizarse el pensamiento. Cabe decir en justicia que éste es uno de los principales hallazgos de la filosofía del lenguaje de la última mitad de siglo, un hallazgo que se debe a Paul Grice (1913-1988). Como otros después[3], Grice pensó que el significado, el lingüístico incluido, no descansa por fuerza en la convención; que lo

3. Por ejemplo en parte de la última obra de Donald Davidson. Cf. el postrer ensayo de Davidson (1984), así como Davidson (1986).

que se precisa, para que un hablante comunique algo a un interlocutor suyo, es que obre de tal modo que ponga bajo el control de su interlocutor el reconocimiento de la intención que animaba su propia conducta comunicativa (cf. Grice, 1989). Para la concepción cartesiana del lenguaje, las vías abiertas tanto por Hume como por Grice exoneran a los partidarios de esa concepción de una carga harto pesada. De la importancia de las propuestas de Grice se hará el lector una idea al verlas tomadas en consideración en algún capítulo de la presente obra.

EL LENGUAJE Y LA CONSTITUCIÓN DEL PENSAMIENTO

Pese a la enorme infuencia ejercida por la concepción cartesiana, una parte significativa de la filosofía del lenguaje de los siglos XIX y XX consiste en reacciones a esa concepción, reacciones que no siempre toman el mismo camino. Históricamente hablando, la primera reacción decidida contra la perspectiva cartesiana del lenguaje tuvo como protagonistas a los filósofos del lenguaje del Romanticismo alemán (filósofos como Hamann y Herder) y, de manera muy especial, a Wilhem von Humboldt (1767-1835). Frente a la doctrina cartesiana que ve el lenguaje como un código que exterioriza una realidad independiente y previa, Humboldt propugnó explícitamente —sobre todo en la muy extensa introducción a su estudio sobre la lengua kawi, de Java— que «[e]l lenguaje es el órgano formador del pensamiento»; y que «pensamiento y lenguaje son, por lo tanto, inseparables el uno del otro» (Humboldt, 1990, 54). Por ello, el lenguaje de un pueblo o una nación no se limita a exteriorizar el pensamiento de sus miembros: ambos se desenvuelven a la par. Individuos y colectividades desarrollan nuevas formas de sentir y de entender la realidad, formas que revierten sobre sus lenguas y originan novedades expresivas y conceptuales. En ese sentido, ciertamente, el lenguaje es la manifestación del espíritu de un pueblo. Pero en otro, el que resulta característico de la concepción *humboldtiana* del lenguaje, no puede haber pensamiento sin lenguaje. El lenguaje posibilita la constitución tanto de conceptos como de otros tipos de representación mental al imponer una determinada *forma* sobre la *materia* con que se hace la mente individual en su relación con el mundo en torno. Esa forma, una propiedad de cada lengua, crea las representaciones con que trabaja la mente a partir del flujo de impresiones que canalizan los sentidos; y hace tal cosa al fijarlas en sonidos (palabras) y al organizar éstos según reglas gramaticales (morfológicas y sintácticas) específicas. Pero, entonces, es inevitable concluir que la constitución misma de los pensamientos es dependiente del lenguaje. La razón de ello es que «[d]el mismo modo que sin ésta [el alma] no es posible concepto alguno, tampoco puede haber

para el alma objeto alguno sin la lengua, pues incluso lo externo no posee para ella una entidad plena si no es por medio del concepto» (Humboldt, 1990, 59)[4].

Obsérvese que la concepción humboldtiana del lenguaje comparte con la cartesiana una idea representacional de la mente, en la medida en que ambas aceptan que no hay pensamiento sin lenguaje[5]. Sin embargo, en la concepción humboldtiana se rechaza que la relación P-L sea básica y, por lo tanto, que el vínculo L-R sea una resultante de las conexiones P-L y P-R. En el caso específico de Humboldt, sigue siendo obvio que la capacidad de representación del mundo es algo que primariamente corresponde a la mente. De hecho, no es sino en la tradición filosófica que se suele denominar *analítica* —con Gottlob Frege, Bertrand Russell y Ludwig Wittgenstein a la cabeza— que la relación L-R se considera constitutiva de la capacidad que poseen palabras y oraciones de expresar ideas y pensamientos. Esto lo hace posible la asociación de las unidades mínimas portadoras de significado —las oraciones— con condiciones de verdad (como en Frege, en el *Tractatus* wittgensteiniano, en el último Rudolf Carnap o en Donald Davidson) o con condiciones de aceptación (tal y como proponen quienes propugnan un enfoque verificacionista, como el primer Carnap o Michael Dummett). Ello explica lo que algunos juzgan que es el hecho que debe citarse en primer lugar a propósito del lenguaje, a saber —en palabras de Frege (1848-1925)—: que «la Humanidad [tenga] un tesoro común de pensamientos, que transmite de una generación a otra» (Frege 1971, 54)[6]. Es la asociación de las palabras con el mundo, y no con la psicología particular de los hablantes, lo que les confiere su significado. El que deban éste a semejante conexión y el que ese significado pueda aprenderse les permite a los usuarios del lenguaje captar nuevos pensamientos expresados en él. El lenguaje no es ya código, sino *vehículo* en el que se constituye el pensamiento compartido[7]. Puede ser

4. La misma tesis ocupa un lugar central de la doctrina del relativismo lingüístico, de Benjamin L. Whorf. Cf. Whorf (1956, 246 y ss.). Pullum (1991) contiene una útil, por desmitificadora, discusión de los datos sobre los que se erigido y hecho popular esta doctrina.

5. Esto equivale a afirmar que la actividad mental es computacional. Sin embargo, lo que distinguiría la concepción cartesiana del lenguaje de la humboldtiana es que el *medio de computación* que invocaría cada una es diferente del de la otra. Para la primera, el lenguaje de la computación es un lenguaje interno; para la segunda es el lenguaje *natural* mismo. La defensa más elaborada de esta segunda opción se halla en Carruthers (1996). Más sobre esta temática en la monografía «El lenguaje del pensamiento», dentro de este mismo volumen.

6. Por su parte, en el *Tractatus* Wittgenstein escribió que «pertenece a la esencia de la proposición el que deba poder comunicarnos un *nuevo* sentido»; y que «[u]na nueva proposición debe usar viejas expresiones para comunicar un nuevo sentido» (Wittgenstein, 1921, §§ 4.027 y 4.03). La misma concepción aparece explícitamente propugnada en su otra gran obra. Cf. Wittgenstein (1953, § 329).

7. Los ensayos de Dummett «Truth and Meaning» y «Language and Communication» (Dummett, 1993) exponen paradigmáticamente la contraposición trazada.

correcto afirmar que no hay pensamiento sin lenguaje; pero iría contra la verdad sostener que sí hay pensamientos —muchos, al menos— sin lenguaje.

La influencia que ha ejercido la concepción humboldtiana del lenguaje ha sido y sigue siendo muy considerable, especialmente en esa tradición de la filosofía contemporánea más característica del continente europeo (es decir, de la filosofía franco-alemana). Es, de una parte, la tradición que se vincula a los nombres de Martin Heidegger, Hans-Georg Gadamer, Karl-Otto Apel o Jürgen Habermas. Pero es también, de otra parte, la que inspira una orientación de la lingüística que arranca con Ferdinand de Saussure o aquella otra, de la que son exponentes Edward Sapir o Benjamin L. Whorf, que es afín a la doctrina de la *relativismo lingüístico*: la doctrina que afirma que cada lengua incorpora un sistema conceptual propio que organiza la experiencia de una forma característica y que determina la visión del mundo y de los hechos que el hablante puede poseer.

EL LENGUAJE Y LA REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Históricamente hablando, Gottlob Frege y Edmund Husserl (1859-1938) fueron protagonistas, más que del surgimiento, de la articulación de la concepción del lenguaje como vehículo del pensamiento. Ambos rechazaron frontalmente la tesis de que los contenidos de la actividad psicológica, subjetivos y privados, fuesen comunicables y, por ello, la moneda que pasa de mano en mano en el intercambio lingüístico. Su oposición al *psicologismo* está en el origen de las convicciones dominantes en la filosofía del lenguaje contemporánea, para las cuales el concepto de *verdad*, en unos casos, y el concepto de *verificación* (justificación o aceptabilidad), en otros, es la pieza angular de una teoría del significado concebida como una teoría de las relaciones L-R[8]. Como ha expuesto repetidamente Michael Dummett en tiempos recientes, la estrategia consiste en desarrollar la filosofía del pensamiento (o de la mente) a partir de la filosofía del lenguaje: es decir, en abordar el estudio de las relaciones P-L a través del estudio de las relaciones L-R. Este cambio de prioridades, que sitúa en el corazón mismo del análisis del lenguaje a los conceptos de *referencia* y de verdad

8. A propósito de este punto, y refiriéndose a Frege, Dummett ha escrito:

> [l]os pensamientos son un constructo secundario; y no puede apelarse a sus presuntas propiedades para excluir una presunta interpretación de las oraciones cuya proferencia se supone que expresa. Más bien, dado el modelo semántico correcto del uso de estas oraciones, se demostrará o no que los pensamientos tienen las propiedades que se les atribuye (Dummett, 1973, 400).

—como relaciones entre expresiones y objetos y/o situaciones del mundo—, es el que ha convertido a Frege, Russell, Wittgenstein, Rudolf Carnap o Donald Davidson en clásicos de la filosofía del lenguaje del presente siglo. Las contribuciones de Lourdes Valdivia («Teorías de la referencia»), Luis Ml. Valdés («El significado: los constructores») y Genoveva Martí («Forma lógica») dan cuenta de otros tantos aspectos centrales de la temática que abre semejante inversión de prioridades. Por su parte, Alberto Moretti («Verdad, paradojas y semántica») conecta esta problemática no sólo con la convicción, vigente a principios de siglo, de que los conceptos semánticos no podían entrar a formar parte de una ciencia del lenguaje y de que las teorías que los incluyeran devendrían paradójicas, sino asimismo con las formas de atajar esas paradojas. En «El significado: la tradición escéptica», Ramón Cirera presenta algunas de las más destacadas formas que han adoptado los actuales herederos de aquel escepticismo (o incluso nihilismo) semántico. Dentro de este grupo de contribuciones, «Verificacionismo y realismo», del que es autor Manuel García-Carpintero, atiende a la importante y viva cuestión de si el análisis de las relaciones L-R ha de erigirse sobre nociones semánticas realistas (como la de condición de verdad) o sobre conceptos de corte epistémico (como el de condición de aceptación).

Pero no sólo la razón acabada de exponer resultó determinante de la preponderancia adquirida por las teorías del significado que hacen de nociones como las de verdad o justificación el concepto central. Bajo los formatos que han llegado a ser usuales —en particular, adaptando la definición del concepto de verdad dada por Alfred Tarski o desarrollando una semántica intuicionista[9]—, es posible dar cuenta de la naturaleza *composicional* del significado lingüístico y del carácter *sistemático* de su comprensión. Que el significado sea composicional equivale a afirmar que el significado de una expresión compleja está en función del significado de sus componentes; que el significado es sistemático equivale a afirmar que el usuario que, por entender un cierto *corpus* de oraciones, conoce el significado de ciertos componentes y modos de composición de éstos, tiene asimismo la capacidad de comprender oraciones en las cuales los modos de combinación ya conocidos articulan sucesiones de esos componentes inéditas para él. Ahora bien, cuando la adquisición de la competencia semántica se entiende como la adquisición de una teoría del significado fiel a estas propiedades, se tiene una explicación plausible de por qué las lenguas naturales son susceptibles de ser aprendidas[10]. (Tanto la sistematicidad y la productividad del lenguaje, como su posible dependencia de estas propie-

9. Para lo primero, cf. los cinco primeros ensayos de Davidson (1984); para lo segundo, el segundo ensayo de Dummett (1993).

10. El cuarto ensayo de Davidson (1984) es el *locus classicus* al respecto.

dades de la naturaleza de un lenguaje interno, se tratan en la contribución de Antoni Gomila.)

EL LENGUAJE COMO HERRAMIENTA

Al invertir el sentido de la dependencia entre las relaciones P-L y L-R, la concepción del lenguaje como vehículo del pensamiento demuestra su incompatibilidad con la concepción del lenguaje como código. Sin embargo, de entre las diversas opciones elaboradas en esa concepción, la que hoy se considera la alternativa por excelencia al punto de vista cartesiano es la asociada a *Investigaciones filosóficas*, la obra póstuma de Wittgenstein (1889-1951) (Wittgenstein, 1953). Una razón en particular avala semejante juicio. En la tradición cartesiana las palabras significan ideas, pero lo que hace de una idea de X una idea *de X* no es, en general, nada extrínseco a la mente misma. Hume puso todas las cartas sobre la mesa al escribir que «formar la idea de un objeto y formar una idea es simplemente la misma cosa» (Hume, 1978, 20). Wittgenstein, sin embargo, rompió este esquema en pedazos. De una parte, adujo que deberíamos pensar en las palabras como si fuesen herramientas que poseen un uso definido en circunstancias características. Y de igual forma que lo propio de una herramienta es la finalidad para la que se la usa, el significado de una palabra es su uso en el lenguaje:

> Para una *gran* clase de casos —aunque no para todos— en los que empleamos la palabra «significado», se la puede definir así: el significado de una palabra es su uso en el lenguaje (Wittgenstein, 1953, § 43).

Pero a esto añadió que la forma apropiada de entender esos usos consiste en verlos entretejidos en las *formas de vida* de sus protagonistas, en el entorno formado por sus necesidades y sus objetivos, sus costumbres y sus condicionamientos. Hablar un lenguaje «es parte de una actividad, o de una forma de vida» (Wittgenstein, 1953, § 23), una parte tan propia de nuestra historia natural como lo es pasear, comer, beber o jugar. Ahora bien, el aspecto decisivo de esta maniobra no consiste —o no exclusivamente, cuando menos— en señalar que el lenguaje sea él mismo el vehículo del pensamiento; ni tampoco en rechazar que cuando pensamos en palabras lo importante es que haya, además de las expresiones verbales, otras cosas —ideas, imágenes; es decir, representaciones— recorriendo nuestra mente, nítidas ante la mirada de nuestro ojo interior. Estriba en apercibirse de que las relaciones L-R resultan de regularidades determinadas por las formas de vida de los usuarios del lenguaje con las que esas palabras se hallan entretejidas. A ello se debe que el contenido de nuestras representaciones y de nuestros estados mentales dependa de las formas de vida que sirven de medio a nuestras actividades. Aquí, las relaciones P-L emergen de resultas

de los vínculos que las palabras mantienen con esas formas de vida del hablante.

La alternativa presentada hasta el momento —el lenguaje como código frente al lenguaje como vehículo del pensamiento— responde a la cuestión clásica de la prioridad representacional. Pero la convicción de que el lenguaje no es únicamente un medio de representación, sino una forma de conducta añade a lo dicho una nueva dimensión. La oración declarativa «el río Amazonas desemboca en el Atlántico» puede ser código o vehículo del correspondiente pensamiento; pero sea una cosa o la otra, la *proferencia* de esa oración constituye la realización de un acto, a saber: la aserción (o declaración) de que el río Amazonas desemboca en el Atlántico. Quien la profiere hace, como si dijésemos, dos cosas. Expresa un pensamiento y añade a ello su compromiso con, su creencia en, la verdad de ese pensamiento. En el uso de las palabras, esta duplicidad de funciones no es excepción, sino norma. Al proferir la oración «¿Ha descendido la temperatura exterior?», expresamos un pensamiento —el de que la temperatura exterior ha descendido— *y* preguntamos por su verdad. Además de servir de código y/o vehículo al pensamiento, las palabras desempeñan otros cometidos. Son instrumentos que nos permiten aseverar y preguntar, ordenar y suplicar; pero también diagnosticar, interpretar, degradar, perdonar, prometer, apostar, dar garantías, bautizar, protestar, dar la bienvenida, repudiar, referir, presuponer o postular, y tantas y tantas acciones más, «movimientos» todos ellos en los múltiples juegos de lenguaje. Así, pues, el lenguaje presenta, en la célebre terminología de John Austin, ese doble carácter *constatativo* y *realizativo*. Una vez más, el primero en hacer de esa dicotomía un ingrediente central de una teoría sistemática del lenguaje fue Frege (1984). Esa pieza decisiva consiste en la distinción entre el *modo* —o lo que después del clásico de Austin, *Cómo hacer cosas con palabras* (1962), se ha dado en llamar la *fuerza*— de una proferencia, de una parte, y su contenido proposicional (o descriptivo), de otra. El contenido proposicional de una proferencia es el pensamiento o la proposición expresados. En la jerga wittgensteiniana, la fuerza —o mejor, la fuerza[11]— es el (tipo de) movimiento llevado a cabo en el juego de lenguaje que haga al caso: una aserción, una pregunta, un mandato, una súplica, etc. Quien capte la fuerza de una proferencia sabe, según diría Austin, «cómo ha de ser tomada» (Austin, 1962, 73) esa proferencia. Aceptar la distinción es aceptar que la misma fuerza puede acompañar a distintos pensamientos; y que el mismo pensamiento puede estar asociado a fuerzas bien diferentes. La distinción hace justicia al hecho de que el lenguaje permite más cosas que re-

11. Tras el decisivo capítulo 3 de Searle (1969), la fuerza se califica de *ilocutiva* (o ilocucionaria).

presentar estados de cosas o situaciones. Además de encauzar las formas de *decir* algo, el uso del lenguaje nos permite *hacer* cosas, realizar actos, de diferentes tipos. Los actos que tienen como componentes una fuerza y un contenido reciben el nombre de *actos de habla*.

Obsérvese que la distinción entre la fuerza ilocutiva y el contenido proposicional es neutral entre la doctrina de que el lenguaje es un código del pensamiento y la doctrina de que, en lugar de ello, es vehículo suyo. ¿Aseveramos, preguntamos, ordenamos o suplicamos con las consiguientes fórmulas verbales porque éstas exteriorizan juicios, preguntas, órdenes o súplicas? ¿O más bien la relación es la inversa, y nuestros juicios, preguntas y demás actos internos se llevan a cabo por el recurso a esas fórmulas? La naturaleza *institucional* de muchos de los tipos de actos que llevamos a cabo con nuestras proferencias lingüísticas, el hecho de que, como ha expuesto paradigmáticamente John Searle, el uso del lenguaje se erija sobre, y sea constitutivo de, no *hechos brutos* o naturales, sino *hechos institucionales*, es un serio argumento a favor de la tesis de que muchos de nuestros actos mentales dependen de, y dan lugar a, la adquisición de convenciones cuyo desconocimiento supondría ignorancia del lenguaje. Pero también es cierto que el que la fuerza de una proferencia pueda ser un precipitado de las intenciones de los hablantes sustenta, asimismo, el punto de vista opuesto[12].

Finalmente, una muestra inequívoca del progreso habido en la filosofía del lenguaje de las últimas décadas la proporciona el hecho de que el tema de la metáfora (y de otras figuras del discurso), que de forma clásica se consideraba un adorno del lenguaje, extrínseco a la naturaleza de éste, recorre de manera transversal el espectro de concepciones generales tan rápidamente expuesto aquí.

Lo que antecede podría valer de rápida guía del estado actual del tema que nos ocupa, si las recientes teorías del contenido mental no anunciasen cambios significativos para un futuro no muy lejano[13]. La razón no es difícil de imaginar. El lector ya se habrá apercibido de que la exposición precedente ha atendido sobre todo a la disputa de la prioridad de las relaciones P-L *versus* L-R, y de que nada se ha dicho acerca de los vínculos P-R y de su incidencia para una mejor comprensión de la naturaleza y funcionamiento del lenguaje. Ello no se debe a

12. Es importante no olvidar que también a propósito de la fuerza puede reproducirse la confrontación código/vehículo del pensamiento. La posición cartesiana en esta última confrontación está paradigmáticamente defendida en Vendler (1972) y Searle (1983), mientras que el punto de vista opuesto se expone en Wittgenstein (1953, §§ 316 y ss.) o en Dummett (1993).

13. Para una guía de dichas teorías, cf. Acero (1995). Esos cambios significan para Dummett la renuncia al principio fundamental de la filosofía analítica: la prioridad de la filosofía del lenguaje sobre la filosofía del pensamiento. Cf. Dummett (1993, 169).

una omisión involuntaria, sino a la ausencia de teorías de la mente, y de la relación de ésta con el mundo, que tengan algo sustantivo que decir al respecto. La semántica filosófica contemporánea que podría calificarse de «clásica» —la que queda comprendida entre 1879 y 1970; es decir, la que toma como punto de referencia las obras de Frege y Russell, primero, y de Carnap y Quine, después— ha oscilado entre concepciones del significado inmanejables a efectos psicológicos, como la que es propia del platonismo fregeano, y concepciones psicológicamente pertinentes, pero hoy consideradas erróneas mayoritariamente, como las adictas a versiones comprometidas en mayor o menor medida con el conductismo. Esto es lo que sucedido con gran parte de la filosofía del lenguaje de un autor tan influyente, durante las décadas intermedias de este siglo, como Carnap, o con la compleja imagen del lenguaje que Quine presentó en *Palabra y objeto* (1960), un clásico de la filosofía del lenguaje de la segunda mitad de siglo. Sin embargo, la irrupción en la psicología contemporánea del *cognitivismo* y, en líneas generales, de las concepciones de la mente como sistemas que procesan información, ha dado un sesgo nuevo a toda la situación anterior y ha estimulado una filosofía del lenguaje distinta (cf., a título de ejemplo, Putnam, 1975; Evans 1982; Barwise & Perry, 1983; Millikan, 1984). En los nuevos puntos de vista, las relaciones P-R se analizan en términos de principios que hacen de las mentes sistemas capacez de «sintonizar» con la información presente en el entorno, tanto natural como social; o en términos de estados informacionales que tienen el contenido que tienen en virtud de conexiones sistemáticas que mantienen esas mentes con su entorno. Bajo tales puntos de vista, los contenidos de conceptos y pensamientos —por ejemplo, su referencia o su significado— dependen de propiedades extrínsecas suyas. Dados esos nexos sistemáticos, nexos que les permiten emerger y alcanzar su plenitud, parece propio considerar a los pobladores de ese entorno y a sus propiedades elementos *constitutivos* del contenido de los estados mentales mismos. Ahora bien, una vez que se dispone de una elucidación de las relaciones P-R que les garantice a las representaciones mentales contenidos determinados, mecanismos como los de Hume o los Grice pueden dar cuenta de su codificación en un sistema de signos compartido. Desde luego, la concepción del lenguaje como código resucita con semejante maniobra; y con ello el lenguaje vuelve a ser «espejo» de la mente. Pero la mente que se refleja en él *no* es ya la mente entendida a la manera cartesiana. El triángulo de Ogden y Richards resulta ahora excesivamente esquemático para reflejar con fidelidad las relaciones del lenguaje con el pensamiento y el mundo extramental. El vértice metafísico no puede ser impermeable a la realidad socio-cultural, institucional, en la que habita el hablante; y tampoco toda la vida mental que hay que tener presente puede ser la vida mental del hablante individual.

De entre los temas anunciados en las páginas que preceden, los que abundan en las concepciones del lenguaje como medio de representación y como vehículo del pensamiento son los que forman el contenido del presente volumen. No son, desde luego, ni los únicos ni necesariamente los temas más importantes de la filosofía del lenguaje. Las múltiples y novedosas cuestiones que ha venido a suscitar una consideración pragmática del lenguaje, en particular, la naturaleza de la comunicación y del seguimiento de reglas, los problemas de la traducción y, genéricamente hablando, de la interpretación y su entronque con la concepción humboldtiana del lenguaje y con el relativismo lingüístico, así como los más conocidos, pero no por ello menos centrales, problemas de la delimitación de la pragmática, de la naturaleza del significado del hablante, de los actos de habla y de las figuras del discurso, particularmente de la metáfora, quedan para un proyecto ulterior.

BIBLIOGRAFÍA

Acero, J. J. (1995), «Teorías del contenido mental", en Broncano, F. (ed.), *La mente humana*, EIAF, Trotta, Madrid.
Austin, J. L. (1962), *How to Do Things with Words*, J. O. Urmson (ed.), Oxford University Press; v. e. Genaro Carrió y Eduardo Rabossi (trads.), *Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós, 1982.
Barwise, J. & Perry, J. (1983), *Situations and Attitudes*, Cambridge, MA, The M.I.T. Press; v. e. José Ignacio Olmos (trad.) *Situaciones y actitudes*, Madrid, Visor, 1992.
Blackburn, S. (1984), *Spreading the Word*, Oxford, Clarendon.
Carruthers, P. (1996), *Language, Thought and Consciousness*, Cambridge University Press.
Chomsky, N. (1966), *Cartesian Linguistics. A Chapter in the History of Rationalist Thought*, Harper & Row, New York; v. e. Enrique Wulff (trad.), *Lingüística cartesiana. Un capítulo de la historia del pensamiento racionalista*, Madrid, Editorial Gredos, 1972.
Chomsky, N. (^{2}1972), *Language and Mind*, Harcourt, Brace & World, New York; v. e. Juan Ferraté y Salvador Oliva (trad.), *El lenguaje y el entendimiento*, Barcelona, Seix Barral, 1977.
Chomsky, N. (1980), *Rules and Representations*, Columbia University Press, New York; v. e. Stephen E. Bastien (trad.), *Reglas y representaciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
Chomsky, N. (1985), *Knowledge of Language: Its Nature, Origins and Use*, Praeger, New York; v. e. Eduardo Bustos Guadaño (trad.), *El conocimiento del lenguaje: su naturaleza, origen y uso*, Madrid, Alianza Universidad, 1989.
Davidson, D. (1984), *Inquiries Into Truth and Interpretation*, Oxford at Clarendon Press; v. e. Guido Filippi (trad.), *De la verdad y la interpretación*, Barcelona, Gedisa, 1990.

Davidson, D. (1986), «A Nice Derangement of Epitaphs», en LePore, E. (ed.), *Truth and Interpretation*, Oxford, Basil Blackwell.
Descartes, R. (1637), *Discourse de la méthode*, en Id., *Oeuvres de Descartes VI*, Charles Adam & Paul Tannery (eds.), Libraire Philosophique J. Vrin, Paris, 1982; v. e. Guillermo Quintás (trad. y notas), *Discurso del método*, Madrid, Alfaguara, 1981.
Dummett, M. (1973), *Frege: The Philosophy of Language*, London, Duckworth.
Dummett, M. (1993), *The Seas of Language*, Oxford, Clarendon Press.
Evans, G. (1982), *The Varieties of Reference*, Oxford, Clarendon Press.
Frege, G. (1971), *Estudios sobre semántica*, Jesús Mosterín (introd.); v. e. Ulises Moulines (trad.), Ariel, Barcelona.
Frege, G. (1984), *Investigaciones lógicas*; v. e. Luis Ml. Valdés Villanueva (trad. y pres.), Madrid, Tecnos; v. or. *Beiträge zur Philosophie des deutschen Idealismus*, 1 (58-77 y 143-157) y 3 (36-51), 1918-1923.
Grice, P. (1989), *Studies in the Way of Words*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
Hacking, I. (1975), *Why Does Language Matter to Philosophy?*, Cambridge University Press; v. e. Eduardo Rabossi (trad.), *¿Por qué el lenguaje importa a la filosofía?*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.
Hobbes, Th. (1989), *Leviatán* (1651); v. e. Carlos Mellizo (trad., pról. y notas), Madrid, Alianza.
Humboldt, W. von (1990), *Über die Verschiedenheit des menschlichen Entwickelung des Menschengeschlechts* (1836), Academia de Berlín; v. e. *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo de la humanidad*, Ana Agud (pról.), Barcelona, Anthropos, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.
Hume, D. (1978), *A Treatise of Human Nature* (1740), Oxford, Clarendon Press, L.A. Selby-Bigge y P. H. Nidditch; v. e. Félix Duque (trad.), *Tratado de la naturaleza humana*, Madrid, Editora Nacional, 1977.
Lewis, D. (1969), *Convention: A Philosophical Study*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
Locke, J. (1956), *An Essay Concerning Human Understanding* (1690); vv. ee. *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Eduardo O'Gorman (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1956; Sergio Rábade y Mª Esmeralda García (trads.), Madrid, Editora Nacional, 1980.
Millikan, R. (1984), *Language, and Other Biological Categories*, Cambridge, MA, The M.I.T. Press.
Ogden, C. K. & Richards, I. A. (1946), *The Meaning of Meaning*, Routledge & Kegan Paul, London; v. e. Eduardo Prieto (trad.), *El significado del significado*, Buenos Aires, Paidós, 1954.
Pullum, G. (1991): «The Great Eskimo Vocabulary Hoax», en *The Great Eskimo Vocabulary Hoax, and Other Irreverent Essays on Language*, Londres, University of Chicago Press.
Putnam, H. (1975), «The Meaning of "Meaning"», *Philosophical Papers*, vol. 2: *Mind, Language and Reality*, Cambridge University Press; v. e. «El significado de "significado"», Juan Jose Acero (trad.), en L. Ml. Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, Madrid, Editorial Tecnos/Universidad de Murcia, 1991.
Quine, W. V. (1960), *Word and Object*, Cambridge, MA, The M.I.T. Press; v. e. *Palabra y objeto*, Manuel Sacristán (trad.), Barcelona, Editorial Labor.

Searle, J. (1969), *Speech Acts*, Cambridge University Press; v. e. Luis Ml. Valdés Villanueva (trad.), *Actos de habla*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1980.
Searle, J. (1983), *Intentionality*. Cambridge University Press; v. e. Enrique Ujaldón Benítez (trad.), Luis Valdés Villanueva (revis.), *Intencionalidad*, Madrid, Tecnos, 1992.
Vendler, Z. (1972), *Res Cogitans*, Ithaca, NY, Cornell University Press.
Whorf, B. L. (1956), *Language, Thought & Reality*, Cambridge, MA, The M.I.T. Press; v. e. José M. Pomares (trad.), *Lenguaje, pensamiento y realidad*, Barcelona, Barral Editores, 1970.
Wittgenstein, L. (1921), *Logisch-Philosophische Abhandlung*. En *Annalen der Naturphilosophie*; v. e. Enrique Tierno Galván (trad.), *Tractatus logico-philosophicus*, Madrid, Revista de Occidente, 1957.
Wittgenstein, L. (1953), *Philosophical Investigations*, Basil Blackwell, Oxford; v. e. Alfonso García Suárez y Ulises Moulines (trads.), *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Crítica, 1988.

LA COMPETENCIA GRAMATICAL

Ignacio Bosque

I. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN

El punto de partida de muchas de las disciplinas más desarrolladas suele estar en las preguntas ingenuas. Gran parte de los considerables avances de la lingüística teórica en los últimos treinta años es el resultado del esfuerzo por contestar a una de estas preguntas: ¿cómo es posible que en nuestra vida cotidiana produzcamos un número tan grande de secuencias que nunca antes han sido construidas, y a la vez interpretemos —por lo general acertadamente— el enorme número de secuencias nuevas que aparecen constantemente ante nuestros ojos? Por pequeña que sea nuestra capacidad de asombro, estos hechos constituyen materia suficiente para despertarla.

Una de las respuestas que se consideran mejor encaminadas (hasta el punto de que ha dado lugar a toda una corriente de investigación lingüística) es la siguiente: si los seres humanos realizan ese pequeño prodigio es porque tienen acceso a un sistema mental; un sistema abstracto que desarrollan independientemente de su inteligencia, de su esfuerzo, de su motivación y hasta de su propia conciencia. Ese sistema nos permite combinar (o interpretar la combinación de) un número finito de unidades mediante pautas a la vez versátiles y restrictivas. Han de ser versátiles, porque si no lo fueran no encontraríamos la enorme variedad combinatoria que podemos percibir a nuestro alrededor en los mensajes verbales, en cuanto salimos de las fórmulas rutinarias o fosilizadas. Han de ser a la vez restrictivas, porque si no lo fueran tendríamos continuamente delante secuencias que admitirían interpretaciones casi ilimitadas, o bien, por el lado contrario, estaríamos constantemente ante combinaciones alambicadas (matemáticamente plausibles) a las que sería absolutamente imposible dar sentido.

A ese conocimiento interiorizado que el hablante tiene del sistema gramatical de su lengua, a la vez versátil y restrictivo, se le suele llamar *competencia gramatical*. Como cabe deducir de su propia definición, este concepto está vinculado a una determinada concepción teórica del lenguaje. Aun así, y paradójicamente, no son muchos los requisitos que exige para ser aceptado. El fundamental es conceder un «estatuto mental» al sistema gramatical, es decir, aceptar que la lengua es esencialmente una propiedad del individuo, lo que significa que si interpretamos y producimos constantemente mensajes verbales nuevos es porque tenemos acceso a un sistema mental rico, complejo y articulado que nos permite procesar y producir una cantidad tan grande de información. El concepto de *competencia gramatical* pertenece a la corriente teórica racionalista (más concretamente, cartesiana) denominada *lingüística generativa*, que en su versión más actual se conoce como *Teoría de los principios y los parámetros*. Ha sido impulsada fundamentalmente por Noam Chomsky desde finales de los años cincuenta[1]. Aunque ha sido y es objeto de grandes polémicas, su influencia, igualmente poderosa en la lingüística y en la filosofía del lenguaje, está fuera de duda en el panorama científico actual, hasta el punto de que muchas posiciones lingüísticas y filosóficas se definen en la actualidad «con relación a», «en la dirección de» o «en contraposición a» los supuestos básicos de la lingüística chomskyana.

¿En qué consiste entonces la competencia gramatical? El término se usa en realidad con varios sentidos. En el sentido estricto, la competencia gramatical se distingue, en primer lugar, de la competencia *léxica*, o al menos de una parte de ella. En efecto, existe una diferencia muy evidente entre las palabras y las oraciones: si bien podría decirse que hay tantos significados como palabras, no es cierto que existan tantas estructuras como oraciones. El concepto mismo de *gramática* se basa en esta sencilla diferencia. El hablante ordinario que interpreta constantemente oraciones nuevas no lo hace porque las *recuerde*, sino porque las *reconoce*. Prescindiendo por un momento de las unidades léxicas que tienen estructura morfológica, entendemos las palabras que se nos presentan porque *recordamos* su significado, pero en cambio entendemos las oraciones que aparecen ante nosotros porque *reconocemos* las pautas gramaticales con las que están construidas. La distinción entre *recordar* y *reconocer* se aplica a otros muchos sistemas que permiten combinaciones potencialmente ilimitadas a partir de un número finito de elementos (la música es un ejemplo, pero también lo es cualquier sistema de códigos artificiales formado sobre una base lineal numérica o alfabética). Sin embargo, la naturaleza de las combinaciones posibles y no posibles en el sistema gramatical hacen de él un universo suma-

1. Para las referencias bibliográficas generales, cf. en este artículo, Guía Bibliográfica, punto 1.

mente específico y enormemente complejo, más incluso que cualquiera de los códigos artificiales que el hombre pueda idear.

Otra parte de la competencia gramatical, comparativamente menor en cuanto a la complejidad y versatilidad de sus unidades básicas, la representa la competencia *morfológica*. El hablante es capaz de reconocer palabras que no están en el diccionario si están construidas con prefijos y sufijos productivos correctamente ordenados. Algunos de los principios que determinan la estructura de este ámbito (concretamente, los que establecen relaciones de jerarquía, linealidad, adyacencia y nuclearidad) son muy parecidos a los que se encuentran en la sintaxis, sin duda el campo más abierto y creativo de todos los que constituyen el sistema gramatical. Por el contrario, estos principios formales son muy distintos de los que articulan la llamada competencia *pragmática*. Los primeros determinan la estructura de los mensajes, mientras que los segundos establecen sus condiciones de uso.

El que la competencia represente un tipo de conocimiento es ya una cuestión polémica, vista tanto desde la tradición lingüística como desde la filosófica, sobre todo si se tiene en cuenta que el término *conocimiento* se opone aquí a *conducta* en tanto en cuanto las conductas no son propiedades mentales. Una analogía muy simple podría ser aquí de alguna utilidad (aunque no sea capaz de ocultar en ningún momento que la posición que se tome ante estas cuestiones es de tal envergadura que puede llegar a definir toda una teoría epistemológica). Es bastante evidente que una diferencia trivial entre «un buen músico» y «un buen pianista» es que el primero puede ser manco, pero el segundo no puede serlo. Más aún, el primero podría incluso ser ciego, o estar inconsciente, y (mientras siguiera vivo) podríamos seguir diciendo de él que «conoce» el lenguaje musical, su estructura, sus capacidades y sus límites. Un buen músico puede no ser, incluso no haber sido nunca, un buen intérprete. Análogamente, el hablante de una lengua natural, incluso si no pudiera articular por alguna enfermedad transitoria o congénita, «conoce» los principios gramaticales en el sentido de que tiene acceso a ellos independientemente de la manera en que manifieste ese conocimiento. Posee, por tanto, la capacidad de hacer juicios sobre las oraciones, sobre diferencias de significado y de uso, sobre las interpretaciones posibles que pueden tener y sobre el hecho de que ciertas combinaciones están fuera del sistema. La distinción *competencia-actuación* es el equivalente lingüístico de la distinción más general entre *conocimiento* y *conducta*. La competencia gramatical representa, por tanto, un tipo de conocimiento, no necesariamente de conducta. El aspecto más relevante de la oposición, por lo que al análisis del lenguaje se refiere, estriba en que las máquinas pueden mostrar una determinada «conducta» sin que pueda nunca decirse de ellas que poseen el «conocimiento» que lo permite.

En la concepción racionalista en la que se encuadra la teoría de la competencia, el lenguaje se interpreta, por tanto, como un objeto *natu-*

ral, un concepto en el que Chomsky insiste particularmente porque constituye el camino más directo para relativizar la oposición entre las propiedades físicas de los organismos humanos y las propiedades mentales de las que objetivamente están dotados. Las entidades que llamamos *naturales* se caracterizan porque son relativamente «objetivas», porque vienen dadas por «el mundo real» y porque son independientes de las *creencias*, entendidas como actos transitorios conscientes o voluntarios. No se trata, pues, exactamente de que los hablantes «sepan» que existe cierta información gramatical o de que la mente tenga acceso a ella. De la misma forma que esos hablantes no saben nada acerca de otras propiedades físicas de su organismo, son incapaces de formular los principios formales abstractos que les permiten construir y entender los mensajes verbales, y sin embargo podemos probar que los poseen, puesto que lo demuestran experimentalmente. La diferencia esencial estriba en que las creencias y otras actitudes proposicionales pueden ser concebidos como estados mentales transitorios, pero las bases de la competencia gramatical son parte de la mente misma. Ello es en realidad una consecuencia de considerar que el lenguaje, siendo un *objeto mental*, forma parte a la vez del *mundo natural* y, por tanto, puede ser abordado con las pautas de objetividad que caracterizan la investigación científica de los objetos naturales. El aspecto más relevante para un filósofo estriba con seguridad en las consecuencias que esa línea de investigación tiene en cuanto que viene a suponer una anulación virtual de una buena parte de lo que comporta la dicotomía clásica mente-cuerpo.

Una discusión tan abstracta necesita bajar de vez en cuando al terreno de los ejemplos, más aún si el autor de esta presentación es un lingüista. Cualquier hablante del español al que se le propongan las dos oraciones siguientes

Mi primo busca gente que dibuje.
Mi primo busca gente que dibujar,

nos dirá que, a pesar de su similitud, tienen significados muy diferentes: en la primera oración, es la gente buscada por mi primo la que tiene la capacidad de dibujar, mientras que en la segunda oración se habla de gente que será dibujada por mi primo, en el caso de que la encuentre. En esta última oración, que no es pasiva, es absolutamente imposible una interpretación análoga a la anterior. Existen en la lengua muchas oraciones ambiguas, pero algo impide que ésta sea una de ellas. El hablante medio conoce estas diferencias (que, por cierto, no se analizan en las gramáticas del español), pero lo fundamental es que no lo hace porque las haya estudiado antes, ni porque sea especialmente inteligente ni habilidoso con las palabras. Tampoco lo hace porque «recuerde» esas mismas oraciones, que seguramente nunca ha oído en

su vida, sino más bien porque «reconoce» las pautas sintácticas que les corresponden; más exactamente, porque tiene acceso a una representación mental abstracta de esas secuencias en las que aparecen rasgos sintácticos que configuran dichas representaciones y su consiguiente interpretación semántica. Uno de éstos es, en este caso, el papel de la flexión verbal como legitimador de una relación sintáctica dentro del dominio local que representa la oración de relativo. Los detalles técnicos no son ahora demasiado importantes (cf. el apartado siguiente), pero sí lo es, por un lado, el tener presente que los factores decisivos dependen estrictamente de la estructura sintáctica de la unidad que consideramos y, por otro, que la capacidad necesaria para mostrar esa diferencia no se corresponde con una peculiar habilidad o destreza conscientemente adquirida o justificable por el usuario de la lengua, sino más bien con un conocimiento interiorizado que forma parte de lo que significa poseerla.

El conocimiento que el hablante tiene de la competencia gramatical está, pues, *interiorizado*. Ello significa que el hablante puede establecer diferencias semánticas entre oraciones de su idioma marcando matices sutiles que nunca antes se le han mostrado, y que además es incapaz de explicar la base que sustenta tales diferencias. Este punto es particularmente polémico para el pensamiento filosófico, sobre todo si se recuerda que es relativamente frecuente identificar el conocimiento con el pensamiento consciente. En realidad, la negación de este supuesto es una de las cuestiones que más claramente definen esta aproximación racionalista al estudio del lenguaje.

El sistema gramatical posee una enorme complejidad formal, lo que se traduce en la consiguiente complejidad de las oraciones que el hablante es capaz de juzgar y comparar. Si en lugar de ser un sistema abstracto e inmanente, y articulado con tal grado de riqueza, el lenguaje fuera un *sistema de hábitos*, no esperaríamos esa complejidad, y sí esperaríamos, por el contrario, un grado mayor de conciencia en los juicios metalingüísticos de los hablantes sobre su propia introspección. Es posible que existan predisposiciones congénitas a desarrollar ciertas capacidades físicas anatómicas o mentales en los seres humanos, entre ellas las que llamamos *habilidades*. No obstante, se suele aceptar que las habilidades se desarrollan fundamentalmente con la práctica o la constancia, y que se mejora en ellas con el esfuerzo y el tesón. Nada de eso parece ocurrir en el aprendizaje natural de una primera lengua.

Los juicios que el hablante es capaz de hacer sobre la interpretación de las oraciones de su lengua revelan que comprende a la perfección las diferencias fundamentales que pueden existir entre secuencias próximas que nunca ha visto, y —lo que es más importante— que no ha tenido que esforzarse para llegar a hacerlo. Si preguntamos a cualquier hablante si en la oración *Juan dice que Pedro habla mucho de sí mismo* cabe la interpretación en la que *sí mismo* se refiere a *Juan* nos

dirá rotundamente que no. Su negativa no tiene que ver con que no esté «habituado» a que sea así, ni tampoco con que no «recuerde» que haya sido así en las oraciones que hasta el momento ha manejado (es evidente que nadie recuerda la forma de las secuencias que ha dicho o escuchado en el curso de una sola hora, mucho menos en el curso de una vida). Naturalmente, es enteramente esperable que el hablante no sea capaz de presentar un razonamiento lingüístico que justifique esas diferencias, de la misma forma que los que no sabemos anatomía ni fisiología no somos capaces de explicar por qué podemos girar nuestro propio antebrazo ciento ochenta grados y no trescientos, ni tenemos idea de lo que ocurre en nuestro organismo cuando nos entra hipo.

Existe otra diferencia importante entre la *capacidad lingüística* y las disposiciones que llamamos *habilidades*. Las habilidades y las destrezas permiten calificar y jerarquizar a los que las tienen. Ciertamente, no usaríamos las expresiones «un buen ciclista» ni «un buen *somelier*» para expresar que el primero tiene dos piernas perfectas con una musculatura proporcionada, y que el segundo posee un paladar anatómicamente correcto. Por el contrario, esas expresiones aluden a que cada uno de los citados posee habilidades o capacidades notables que han desarrollado o cultivado en sus respectivas profesiones. Nótese ahora que si decimos de un hablante nativo de español que «usa bien el idioma», lo más probable es que estemos refiriéndonos a su capacidad oratoria, y no exactamente a que sea capaz de explicar las diferencias entre las dos secuencias anteriores acerca de mi primo el dibujante o acerca del señor que hablaba mucho de sí mismo. La oratoria es una habilidad o una técnica; se aprende y se mejora en ella con el esfuerzo. Por el contrario, la disposición para adquirir la competencia gramatical en una lengua natural representa un tipo de conocimiento inconsciente e inmanente que forma parte de nuestra propia naturaleza humana.

Una segunda consecuencia del carácter interiorizado del lenguaje es el hecho de que los principios mismos que articulan la base de la competencia lingüística no sean «externos». Este aspecto de la teoría racionalista del lenguaje es tan polémico entre los lingüistas como entre los filósofos. De hecho, choca particularmente entre los lingüistas que sustentan (explícita o implícitamente) una concepción «externa» del sistema lingüístico, por ejemplo otorgándole una entidad parecida a la de una institución social con normas compartidas, o concibiéndolo como un objeto con una existencia propia relativamente independiente de los hablantes. Este punto ha sido causa de particular polémica entre los lingüistas del presente siglo. En la actualidad, la polémica se produce particularmente entre aquellos que defienden una concepción tipológica de la variación lingüística en función de pautas gramaticales históricas, y los que trabajan en el marco generativista, quienes, como hemos visto, entienden la variación como resultado de las diferencias que existen entre los parámetros interiorizados.

Entre los que rechazan el breve panorama que acabo de esbozar, unos no aceptan específicamente la naturaleza *autónoma* del sistema gramatical, y entienden que son «principios comunicativos» los que constituyen su base (me referiré a ellos en el apartado III). Otros entienden que no existen explicaciones lingüísticas fuera de las que proporcionan los factores históricos. Existen también gramáticos que defienden la existencia de un «sistema gramatical» autónomo y detalladamente articulado, pero no se preguntan por su origen ni insisten en la naturaleza mental de esas unidades (es interesante que Chomksy acepte el trabajo de estos últimos lingüistas aunque afirma que le sorprende su «falta de curiosidad»). Finalmente, los sociolingüistas critican frontalmente el modelo de principios y parámetros rechazando el concepto mismo de *sistema gramatical*. En su lugar existe, piensan ellos, un *diasistema* formado por variantes sociales más o menos articuladas: edad, sexo, educación, procedencia, estatus social, registro lingüístico, etc., etc.; en suma, un conjunto de variantes formales que lleva a una consideración casi enteramente irrestricta de los datos relevantes.

Ciertamente, una parte de todas esas discrepancias y esas polémicas, que durante décadas han ocupado a los lingüistas, se deben a la desafortunada (y lamentablemente frecuente) confusión entre la defensa de los propios intereses o líneas de investigación y la lógica existencia de otras disciplinas que se definan como tales por la existencia de intereses diversos y de tareas diferentes específicamente definidas. Pero, aunque todo ello sea cierto, parece claro que los fundamentos mismos de la teoría de la competencia lingüística hacen que pierda una parte de su sentido la antigua concepción *extensional*, particularmente presente en la lingüística estructural, pero no sólo en ella, que entiende la lengua como el conjunto de las secuencias que se han emitido o se pueden emitir en un determinado idioma. Si alguien definiera el ajedrez como el conjunto de todas las partidas presentes y futuras, o incluso de todos los movimientos de cada una de estas partidas, sería lógico replicarle argumentando que el ajedrez, como cualquier juego, no es un conjunto de partidas, sino un conjunto de reglas y de condiciones, y que, de manera más general, el conjunto de pautas que articulan un sistema complejo no es equivalente a los productos que ese sistema puede crear. A pesar de que es relativamente frecuente usar el término *lenguaje* en este sentido extensional, el término más restrictivo de *gramática* tiene únicamente el sentido intensional relevante aquí, desde el momento en que la gramática de una lengua no es un conjunto de oraciones. La competencia lingüística es, consiguientemente, la teoría de *lenguaje interiorizado* (*lenguaje-I* en la abreviatura del propio Chomsky). A este lenguaje-I se opone la concepción más habitual del lenguaje como *lenguaje exteriorizado (lenguaje-E)*, es decir, de los productos lingüísticos mismos. El lenguaje-I es más abstracto, pero no menos real que el lenguaje-E. Para Chomsky es incluso más real, por tres razones al menos:

a) La primera es que los productos lingüísticos son el resultado de un conjunto no siempre bien definido de sistemas heterogéneos, de los que sólo uno está representado por la competencia lingüística. Los demás reflejan capacidades perceptivas diferentes, entre ellas la memoria, la atención, la velocidad de procesamiento, etc., etc., que provienen de sistemas igualmente distintos. A estos factores cognoscitivos se añaden los objetivos mismos de los mensajes verbales, desde los persuasivos a los estéticos, a los que tradicionalmente correspondía incluso una disciplina diferente (la retórica) y, desde luego, todos los aspectos lingüísticos más relacionados con las convenciones de uso que con la estructura. El lenguaje-E nos parece mucho más inmediato y accesible, pero en realidad no es más que el resultado de la interacción de numerosos sistemas independientes. En otros campos de estudio siempre se han aceptado distinciones análogas (pensemos en los límites evidentes que existen entre los componentes «físicos», «sociales» y «estéticos» de disciplinas como la *arquitectura*), pero lo cierto es que estas distinciones no son tan clásicas en el terreno de los estudios lingüísticos.

b) La segunda razón radica en que los límites que separan los idiomas están establecidos en buena parte por razones sociopolíticas, no siempre coincidentes con las pautas propiamente gramaticales. Se ha señalado en muchas ocasiones que es imposible la comprensión mutua entre los hablantes de ciertos dialectos de una misma lengua (el chino es un ejemplo clásico), mientras que otras veces no hay dificultad para que dos hablantes de lenguas distintas (como el holandés y ciertas variantes del alemán) se entiendan casi a la perfección. Por el otro extremo, cuando nos comunicamos con otros hablantes del español, incluso de nuestro mismo entorno, es normal que notemos diferencias léxicas y morfológicas, incluso sintácticas, que aceptamos normalmente. Desde la perspectiva del lenguaje-I, el lenguaje-E resulta una entidad muy abstracta, exactamente lo contrario de lo que resulta ser la reacción normal de los partidarios de la concepción exteriorizada, puesto que es relativamente normal que estos últimos acepten la variación (incluso ilimitada) como parte esencial del idioma. El desinterés por el lenguaje-E que muestra Chomsky esconde en parte un rechazo de la idea misma de que el lenguaje pueda ser concebido como un accidente histórico o de que la variación que puede darse en sus estructuras deba quedar irrestricta.

c) La tercera razón es la misma que nos llevaba a cuestionar la definición del ajedrez como un conjunto de partidas, es decir, la confusión de los productos con los sistemas. El lenguaje-I no puede concebirse como un producto, y por tanto no es un conjunto, ni finito ni infinito, de mensajes verbales.

Las secuencias que se ajustan a los principios combinatorios del sistema lingüístico se llaman «secuencias gramaticales». La *gramaticalidad* de una secuencia no representa, por tanto, más que la propiedad

de pertenecer al sistema gramatical. Con una analogía simplificadora podríamos decir que la unidad M-8754-GE se ajusta al código que permite construir matrículas de automóviles en España, mientras que la unidad M-87G4-5E no se ajusta a ese código. Análogamente, es seguro que el teléfono (93)738576 no pertenece a Barcelona, puesto que al prefijo siguen seis cifras y no siete. Obviamente, comparados con la trivialidad de estos códigos artificiales, los códigos que permiten construir mensajes en las lenguas naturales son de una complejidad inusitada. Parte de esa complejidad y del considerable grado de abstracción que encierran son consecuencia del hecho mismo de que sean códigos naturales, es decir conjuntos de principios inmanentes que poseen una «realidad mental» que el lingüista debe descubrir. Esos principios son consistentes, se integran en un sistema computacional deductivo, y a la vez son relativamente arbitrarios, al menos si se consideran de manera general las combinaciones matemáticas que un sistema abstracto de esta naturaleza podría permitir.

El concepto de «secuencia gramatical» se diferencia de otros con los que en principio pudiera darse alguna confusión:

1) Lo *gramatical* no es lo *correcto*. La diferencia entre *gramaticalidad* y *corrección* es, en lo fundamental, la misma que sustenta la conocida oposición entre los aspectos *constitutivos* y *regulativos* de muchas disciplinas. Mediante los segundos, que son externos, regulamos conscientemente una serie de comportamientos preexistentes. Mediante los primeros, que son internos, describimos las pautas que constituyen los fundamentos de algún sistema. Entre las unidades regulativas están las que componen la jurisprudencia, el urbanismo, la higiene o la circulación de automóviles; entre las constitutivas están —respectivamente— las que componen el derecho natural, la resistencia de materiales, la fisiología, y la dinámica de los cuerpos sobre superficies sólidas con rozamiento. Análogamente, la existencia de gramáticas normativas es esperable, e incluso necesaria, pero el concepto de *corrección* se diferencia del de *gramaticalidad* en que es un concepto relativamente «externo» a los principios que articulan el sistema lingüístico.

Es interesante hacer notar que las únicas oraciones incorrectas que mencionan las gramáticas normativas son las que los hablantes usan efectivamente. Estas gramáticas no hacen, por lo general, referencia a las secuencias que el sistema lingüístico excluye en virtud de sus propios fundamentos. Las oraciones incorrectas son, pues, las que no «debemos» usar en función de algún imperativo externo (en este caso, de carácter social, porque se basa en la conveniencia de mantener la unidad del idioma). Las secuencias agramaticales son las que no empleamos sin que pueda decirse que hayamos aprendido antes a no usarlas. Sencillamente, el sistema gramatical está codificado de tal forma que las excluye en virtud de su propia inmanencia. En definitiva, lo inco-

rrecto «se postula», mientras que lo agramatical «se descubre». La corrección, que se suele articular en «normas», es un concepto «social», mientras que la gramaticalidad, que se suele articular en «principios» es, más apropiadamente, un concepto «natural».

2) Lo *gramatical* no es lo *cierto*, ni siquiera lo *verosímil*. Las secuencias que se ajustan a los principios fundamentales de la gramática no tienen que denotar situaciones ciertas o verosímiles. Si leemos un poema surrealista y no somos capaces de entender su significado, no se nos ocurrirá sugerir que su autor debe aprender más gramática o que no domina bien el castellano. Una secuencia puede ser gramatical y a la vez relativamente incomprensible, si su significación no se ajusta a lo que independientemente sabemos sobre el mundo que nos rodea.

3) Lo *gramatical* no es lo *documentado*, ni lo *frecuente*, ni lo *estadísticamente relevante*. De hecho, en la lingüística generativa es normal trabajar con oraciones inventadas por el propio lingüista, en ocasiones de una complejidad mayor que la que proporcionan estadísticamente los textos. Ello se debe a que algunas de las propiedades más interesantes de las estructuras gramaticales sólo salen a la luz en estructuras complejas infrecuentes, de manera relativamente análoga a como las propiedades de ciertos compuestos orgánicos e inorgánicos sólo se manifiestan a través de manipulaciones experimentales con determinados reactivos. También en la gramática puede decirse que la experimentación dista mucho de la simple observación atenta de los objetos en su entorno natural (usando un ejemplo del propio Chomsky, nadie consideraría que puede aprender zoología limitándose a ver películas de animales). También este aspecto de la *experimentación gramatical* ha sido sumamente polémico entre los lingüistas, sobre todo porque en la historia de la gramática generativa ha habido ocasiones en que se han forzado los datos y los experimentos, lo que ha hecho pensar a algunos críticos que algo fallaba en el hecho mismo de confiar tan ciegamente en la introspección como fuente de datos.

4) Lo *gramatical* no es lo *aceptable*. En cuanto conducta, la actuación incluye factores extragramaticales entre los que ya he señalado la memoria, y la capacidad o la rapidez de procesamiento, entre otros. Una oración con cinco subordinadas sustantivas sucesivas no será, desde luego, muy elegante ni será seguramente frecuente, pero no será agramatical, sino relativamente «aceptable» o no en función de factores de procesamiento completamente ajenos a la estructura de la gramática. También aquí existe una analogía que puede ser útil. Supongamos que alguien, que puede conocer o desconocer el juego del tenis, nos hace esta pregunta: «¿Cuál es la duración máxima de un partido de tenis». Lo mejor que podríamos hacer es explicarle el reglamento del tenis, y luego concluir así: «La duración máxima de un partido de tenis no tiene nada que ver con el reglamento del tenis. Tiene que ver con factores independientes, como la luz solar, la programación de te-

levisión, la resistencia física (o la vida misma) de los jugadores. Existe una duración media que se puede calcular estadísticamente, pero en este cálculo no intervienen para nada las reglas del juego». El razonamiento necesario para distinguir lo *gramatical* de lo *aceptable* no es, en lo fundamental, muy diferente.

La sorprendente capacidad de los seres humanos que ha llevado a postular y desarrollar la teoría de la competencia gramatical no parece ser tan sorprendente para algunos de los críticos de la lingüística chomskyana[2]. Independientemente de las críticas que provienen de los partidarios del lenguaje-E, que ya he mencionado brevemente, existen otras de naturaleza distinta. Una crítica frecuente a la teoría de la competencia lingüística, tal y como se ha esbozado arriba, es que la interpretación de las secuencias nuevas tiene poco de misteriosa porque se basa en la existencia de *analogías* sobre estructuras previas, de las que el hablante tiene una experiencia directa. Este recurso a la analogía puede realizarse desde posiciones empiristas o conductistas radicales, o bien desde una perspectiva más ingenua que trate simplemente de abordar los datos considerados tratando de simplificar su análisis. En cualquier caso, la réplica en este punto de Chomsky es rotunda y ajustada: mientras no precisemos por qué no se dan unas analogías y sí otras en cada caso particular, el concepto de analogía será muy poco útil en la gramática. Si consiguiéramos restringir cada una de esas «analogías» de manera precisa, y prever detalladamente de qué manera interaccionan para constreñir explícitamente las interpretaciones posibles que tienen lugar en cada contexto formal, lo que obtendríamos sería la misma teoría de la competencia gramatical, pero quizás con otro nombre.

Muchas veces sucede que la base de algunos contrastes gramaticales esenciales en la determinación de la competencia gramatical es relativamente intuitiva. Sin embargo, no lo es tanto la manera concreta de formular las generalizaciones gramaticales oportunas, sobre todo porque, si no las restringimos, será imposible explicar por qué no se dan los mismos efectos en casos relativamente similares. Consideremos un ejemplo sencillo basado en un par de secuencias breves bastante parecidas:

Vi que el libro estaba en la mesa.
Vi el libro que estaba en la mesa.

Es fácil comprobar que en la primera de las dos oraciones, la frase prepositiva *en la mesa* se puede interrogar; es decir, podemos sustituirla por el adverbio *dónde* y colocarla al principio formando la pregunta *¿Dónde viste que estaba el libro?* Si realizamos este mismo proceso en

2. Para las referencias bibliográficas, cf. en este artículo, Guía Bibliográfica, punto 4.

la segunda oración, obtendremos una secuencia imposible: **¿Dónde viste el libro que estaba?* Intuitivamente, la frase prepositiva está aquí «demasiado incrustada» para ser «accesible», pero es obvio que tenemos que precisar el sentido de «demasiado», puesto que podemos construir secuencias mucho más complicadas que ésta en las que parece que todavía tenemos más incrustado el elemento que estamos interrogando, y sin embargo el resultado es gramatical. Puede servir como ejemplo una oración del tipo de *¿De dónde dirías tú que piensa el bobo de Pepe que vienen los niños?* La teoría sintáctica define, por tanto, en términos abstractos pero precisos, el concepto intuitivo de «accesibilidad» y de «incrustación». En la segunda de las dos oraciones anteriores estábamos extrayendo un complemento de una oración de relativo, mientras que en la primera lo hacíamos de una subordinada sustantiva. Existe un principio formal que impide interpretar el complemento extraído si existen más de dos nudos sintagmáticos de «acotación» entre el punto de «desplazamiento» y el de «llegada». En la extracción a través de subordinadas sustantivas sucesivas existen razones independientes para pensar que cada una de ellas cuenta con una posición propia para el desplazamiento intermedio, sin que sea necesario tal movimiento largo. Independientemente de los detalles técnicos sobre estos principios, parece claro que el hablante no los aprende conscientemente, y que, aunque pueda manifestar una vaga intuición de lo que está ocurriendo, su reacción como hablante se guiará por el simple sentido común, es decir, será incapaz de formular un principio restrictivo que pueda ser contrastado con nuevos datos.

Otros críticos[3] han sugerido que el aprendizaje del lenguaje se realiza mediante dispositivos generales cognoscitivos análogos en cierto sentido a los de tipo sensorial y motriz. Lo cierto es que es sumamente difícil mostrar empíricamente que los principios formales de la sintaxis (como, por ejemplo, el que regula la determinación de los antecedentes locales de los reflexivos o la rección de las categorías vacías en estructuras subordinadas) tienen un correlato directo en otros sistemas perceptivos. Pero sin estas demostraciones no parece que puedan verificarse las propuestas que pretenden establecer tales relaciones. Otras clases de crítica son muy conocidas entre los filósofos. La idea de que existen distintos tipos de axiomas de los que podemos derivar los mismos postulados acerca del significado y la forma de las estructuras gramaticales, lleva a autores como Quine a pensar que nunca podremos saber cuál de esos conjuntos formales es el que posee una determinada realidad psicológica en la mente del hablante, desde el momento en que otro conjunto extensional de postulados podría llevar a definir un estadio parecido. Esta «crítica del indeterminismo» (o

3. El debate Chomsky-Piaget es aquí relevante; cf. en este artículo, Guía Bibliográfica, punto 4.

al menos una parte de ella) también se reduce, en cierta medida, a una cuestión empírica, desde el momento en que los «distintos tipos de axiomas» deben hacer predicciones objetivas sobre estructuras gramaticales en función de su propia coherencia mutua. Dado que esas predicciones deben verificarse independientemente, tenemos una salida de tipo empírico para realizar la comparación que el argumento considera inviable[4].

Todas estas propiedades de la competencia gramatical permiten dar alguna idea de por qué se considera en el modelo de principios y parámetros que el lenguaje es un «órgano mental» que «crece» y «se desarrolla» con las condiciones del medio, de manera análoga a como la alimentación, el entorno o el tipo de actividad cotidiana condicionan el desarrollo de los seres vivos. «Aprender» el lenguaje es, siguiendo con la metáfora, permitir que «crezca». Veamos con algo más de detalle algunas de las unidades lingüísticas que articulan la teoría de la competencia.

II. LOS SUBSISTEMAS GRAMATICALES

Un aspecto de la teoría de la competencia particularmente importante en la concepción racionalista chomskyana es el hecho de que la facultad del lenguaje sea de tipo *modular*. No se trata de un molde vacío, de una *tabla rasa* que contenga la mera predisposición a recibir una lengua, sino de un conjunto de principios que se corresponden con «módulos» o «subteorías» y que restringen de forma muy precisa la forma de las gramáticas posibles. Si se desea mantener la metáfora del molde, se trata de un molde consistentemente articulado en función de unidades independientes que interactúan formando un sistema deductivo de tipo computacional.

Puede parecer extraña la defensa que repetidamente ha realizado Chomsky del concepto específico de *gramática* como objeto empírico de la investigación, frente al concepto «externo» y, en su opinión más evanescente, de *lenguaje*. Pero si se recuerda lo fundamental de la distinción presentada arriba entre lenguaje-E y lenguaje-I, no habrá demasiada sorpresa en tal insistencia. Dentro ya de la gramática, se impone una segunda distinción: *núcleo* frente a *periferia*. No toda la gramática es igualmente «nuclear» o «central», de modo que habrán de quedar en un segundo plano las restricciones idiosincrásicas que no se siguen de principios generales. Una parte de ellas es consecuencia de los factores «externos» de la lengua, entre otros, los que condicionan su evolución como objeto histórico.

Si entramos en lo que hemos denominado *núcleo (core grammar)* estaremos ya en el verdadero corazón de lo que constituye la teoría de la

4. Cf. en este artículo, Guía Bibliográfica, punto 4.

competencia gramatical. Dado que es en este punto donde comienza la parte más técnica de la gramática, será imposible recoger en unas líneas la complejidad de tal aparato formal. Me limitaré a presentar de manera muy simplificada los aspectos más generales, y a hacer algunas consideraciones sobre las diferencias entre las unidades de análisis fundamentales a partir de algunos ejemplos relativamente sencillos[5].

Como he indicado, el núcleo de la gramática lo componen *principios* que a su vez se articulan en *subteorías* o *módulos*. Entre los principios se permite cierta variación en función de determinados *parámetros*. Las estructuras formadas se reparten y se interpretan en varios niveles de análisis o *componentes*:

I. Componentes gramaticales:
1. El léxico.
2. El componente categorial o sintagmático.
3. El componente transformacional.
4. El componente de las representaciones fonéticas (Forma fonética).
5. El componente de las representaciones semánticas (Forma lógica).

II. Módulos o subteorías gramaticales:
a. Teoría de la X'.
b. Teoría temática.
c. Teoría del Caso abstracto.
d. Teoría del ligamiento.
e. Teoría de la acotación.
f. Teoría del control.
g. Teoría de la rección.

Entre los principios, unos afectan a las bases formales más generales de la gramática, como por ejemplo al hecho de que las estructuras sintagmáticas sean *endocéntricas* (=con un núcleo categorial), lo que corresponde a II.a, y otros a aspectos más específicos que se relacionan con cada una de las subteorías. Los parámetros introducen, por el contrario, factores de variación, generalmente sobre una base binaria. La variación está limitada, por tanto, dentro de estos márgenes. Así, el hecho de que una lengua sea de flexión fuerte como el español, o de flexión débil como el inglés, tiene un gran número de consecuencias formales (presencia o ausencia de sujetos pronominales plenos o expletivos, de sujetos pospuestos, de ciertas oraciones con pronombres interrogativos de sujeto formadas a través de subordinadas sustantivas, etc.). El que los nú-

5. El lector puede encontrar en este artículo, en Guía Bibliográfica, en los puntos 1 y 2 las referencias bibliográficas necesarias para ampliar esta sucinta presentación.

cleos rijan a sus complementos situados a su derecha o a su izquierda permite diferenciar el español y el inglés del japonés o el vasco, etc.

La llamada *estructura profunda* no es (frente a lo que tantas veces se ha dicho) un nivel abstracto de representación semántica, sino un nivel sintáctico que forman I.1 y I.2 de acuerdo con los principios configuracionales que aporta II.a. Mientras que los componentes constituyen *niveles* de análisis o de representación, las subteorías aportan *unidades* de análisis, es decir, instrumentos gramaticales muy restringidos de carácter *transcategorial* que actúan en uno o varios componentes. Las pautas que aportan I.1 y I.2 forman la base sintáctica sobre la que se aplican los procesos transformacionales (sumamente restringidos por principios formales) que finalmente se interpretarán fonética y semánticamente de acuerdo con I.4 y I.5.

Los módulos afectan a aspectos de las estructuras gramaticales que podrían llamarse «microscópicos», en el sentido de que constituyen unidades mínimas de análisis. La teoría de la X' (II.a) ofrece instrumentos para formar *frases* o *sintagmas* a partir de las categorías gramaticales, e impone condiciones de jerarquización formal a las unidades así formadas. En esta teoría se determinan la disposición y naturaleza de los núcleos, los complementos y los especificadores, y también los tipos de adjunción a estas *proyecciones* o expansiones categoriales. En los últimos años, la teoría sintáctica sobre la estructura de constituyentes ha avanzado considerablemente. Se ha desarrollado una «teoría de las proyecciones funcionales» que se añade a la más conocida de las «proyecciones léxicas». Esta nueva concepción permite dar una traducción formal adecuada de la idea intuitiva que consiste en considerar «las partículas» (artículos, preposiciones, etc.) y las informaciones flexivas (tiempo, aspecto, persona, número) como el verdadero esqueleto de la gramática. Las unidades léxicas se engarzan en el armazón que estas entidades más abstractas y más básicas conforman.

Es habitual pensar que los lingüistas generativistas conciben el sistema gramatical como un conjunto de *reglas*. Así fue en los comienzos de la teoría, pero en la actualidad el concepto de regla ha sido sustituido en gran medida por el de *representación*. De hecho, se percibe un cambio claro desde la antigua «teoría de las derivaciones», que establecía secuencias de reglas transformacionales convenientemente ordenadas, por una «teoría de las representaciones». Las representaciones pueden estar bien o mal formuladas dependiendo de que cumplan o no las condiciones que se establecen en cada componente. Para evitar el recurso a los largos procesos derivativos existen «marcas» sintácticas, como las denominadas «huellas», que son indicadores explícitos de relaciones sintácticas que se establecen a distancia.

En la primera gramática generativa, se postulaban *reglas de reescritura* (=de expansión categorial) cuya información, se piensa ahora, era en gran medida redundante. Así, una regla de reescritura que diga que

un sintagma preposicional se reescribe como una preposición más un sintagma nominal es redundante, puesto que —por un principio general de endocentricidad, que ahora proporciona II.a— sabemos que el núcleo de un SP no puede ser otra cosa que una preposición (hay razones sintácticas independientes que no puedo explicar aquí). Por un principio general de variación sobre la posición de los complementos, en este caso un *parámetro*, sabemos que en español los núcleos preceden a sus complementos, y no al contrario. En definitiva, no necesitamos «una regla» para recoger esas informaciones específicas sobre el sintagma preposicional.

Puede resultar extraño que el *léxico* sea el punto de partida en I, pero lo que se quiere decir con ello es que las propiedades combinatorias de las unidades léxicas (lo que tradicionalmente se denomina *valencia semántica*, recogido aquí en II.b) aportan la base sobre la que se asienta el componente categorial. El engarce de I.1 y I.2 se realiza mediante el llamado *principio de proyección*, que exige que las propiedades valenciales de las unidades léxicas se mantengan en todas las representaciones, empezando por la estructura sintagmática. Ciertamente, la estructura «valencial» de las palabras, llamada en este modelo *argumental*, es esencialmente semántica, pero aun así no puede decirse que la base del sistema formal de la gramática esté en el significado léxico. Vale la pena explicar brevemente cómo se resuelve esta paradoja, que sin duda es relevante para los intereses de los filósofos del lenguaje.

Sabemos que los verbos de movimiento suelen seleccionar, para saturar sintácticamente sus argumentos, un punto de partida, otro de llegada y una entidad móvil. Estas «valencias semánticas» (llamadas *papeles temáticos* en la terminología generativista) se corresponden con *categorías sintagmáticas*, concretamente con sintagmas nominales y prepositivos, estos últimos encabezados por ciertas preposiciones que en buena parte podemos prever. Cada una de estas unidades tendrá su propia estructura en función de principios formales independientes ya del significado del verbo en cuestión. Los sintagmas formados son «unidades de construcción» que se deducen en gran medida de la «selección semántica» previa, pero tienen una estructura formal independiente, y entran en la combinatoria sintáctica en función de los factores que aporte el componente I.2, no el I.1. ¿Cuál es entonces la solución de la paradoja? Es esencial tener presente que las propiedades léxicas que la gramática toma como base de la combinatoria sintáctica no representan más que una parte de los rasgos que definen el significado léxico, y desde luego no puede decirse que esas informaciones se deduzcan de la naturaleza de los objetos mismos. Supongamos que proponemos a un hablante cualquiera que considere la diferencia entre las expresiones *Una foto de María* y *Un reloj de María*. Dado que estos dos segmentos sólo se diferencian en una palabra, lo normal es que el hablante nos explique las diferencias entre las fotos y los relojes. Si se lo

pedimos, puede que nos construya una lista con esas diferencias, y probablemente no será corta. A continuación podemos pedir a ese mismo hablante que compare las dos oraciones que aparecen a continuación:

María es la chica de la que vi una foto.
María es la chica de la que vi un reloj.

Notaremos que tenderá a rechazar la segunda de estas oraciones, que considerará mal construida, pero además es probable que no sea capaz de aplicar ninguna de las diferencias que apuntó en su lista para explicar un contraste de gramaticalidad tan claro como éste, que le resultará seguramente inesperado.

La sorpresa que puede causar ese contraste se produce porque nuestro hablante pensaba sobre los objetos, no sobre las palabras. La explicación de este contraste es sintáctica y semántica a la vez, pero desde luego no se basa en lo que un diccionario podría aportarnos sobre estas palabras, y mucho menos en lo que podríamos deducir sobre esos objetos si los comparamos sobre una mesa. El sustantivo *foto* posee un argumento interno que se corresponde con el objeto representado. De hecho la palabra *foto* pertenece a la clase semántica de los *nombres de representación (picture nouns)*, junto con *cuadro* o *película.* Los palabras que denotan simples objetos físicos, como los relojes o las farolas, no poseen estructura argumental. Sus complementos posesivos designan a su dueño, una entidad que la gramática no conceptualiza como complemento argumental, en parte porque el que casi todos los objetos tengan dueño no forma parte de su significado, sino del mundo que nos ha tocado vivir. Así pues, la formación de oraciones de relativo es sensible a la existencia de un *argumento* del sustantivo, y el sustantivo *foto* puede tener dos: el fotógrafo y la imagen. De este modo, la interpretación en la que María es la dueña de la foto resulta rechazada en la secuencia con la oración de relativo propuesta. Por otra parte, la única forma de salvar la oración de relativo formada con *reloj* sería forzar en este sustantivo un argumento externo, concretamente el agente, lo que se lograría si consideramos a María una famosa relojera.

La sintaxis no reacciona más que ante ciertos aspectos del significado de las palabras. Este sencillo ejemplo muestra que las diferencias gramaticales a las que la sintaxis es sensible pueden tener una indudable base *semántica*, pero no nos exigen una teoría completa del significado léxico como requisito previo para abordar las estructuras sintácticas. La gramática tiene la capacidad de abstraer ciertos aspectos —en cierto sentido estereotipados— del significado léxico, como ocurre en este caso con el concepto de estructura argumental. Esos aspectos ni siquiera están entre los rasgos conceptuales que un lexicógrafo podría considerar fundamentales. El que las pautas formales del lenguaje los filtren tan cuidadosamente es, en lo fundamental, la razón por la que el

léxico, y no el *diccionario*, aparece como primer componente de la gramática. Esta admirable capacidad de disección que la sintaxis muestra es verdaderamente sorprendente y misteriosa, incluso para los lingüistas que estamos acostumbrados a trabajar con ella.

Un aspecto central de la sintaxis básica consiste en proyectar la estructura argumental en la estructura sintagmática. Se piensa en la actualidad que las *estructuras argumentales* no son en realidad verdaderamente primitivas, sino que se derivan más bien de unas *estructuras conceptuales* más abstractas que están articuladas sobre una base composicional. El autor que más detalladamente ha desarrollado esta idea es R. Jackendoff[6]. A diferencia de otras propuestas de estructuras conceptuales para las relaciones gramaticales básicas, como las de Lakoff o Langacker, en los planteamientos de Jackendoff las estructuras conceptuales se construyen sobre una base composicional análoga a la que permite configurar las proyecciones sintácticas.

Las unidades de análisis que aportan los *módulos* o *subteorías* son más abstractas que las que proporcionan las gramáticas clásicas, e introducen una serie de generalizaciones transcategoriales que esas obras no eran capaces de conseguir. Por poner un ejemplo, ninguna gramática descriptiva es capaz de relacionar los principios que determinan la sintaxis de las oraciones subordinadas de subjuntivo con los que son necesarios para analizar los antecedentes de los pronombres no reflexivos. En esta teoría ambos pertenecen al módulo II.d y son relativamente parecidos. Las subteorías interactúan en una misma estructura sintáctica porque, aunque sean independientes, cada uno de estos módulos es «responsable» de un aspecto diferente de la forma o el significado de las oraciones. La *interacción* de estos módulos la realiza el hablante a través de un *cómputo mental*, es decir, un cálculo deductivo, generalmente muy rápido y sumamente preciso. La teoría de la competencia debe estar formulada de tal forma que nos permita obtener un modelo formal de ese cálculo que resulte tan explícito como lo son las interpretaciones de los hablantes. En lugar de mencionar apresuradamente la relación de tareas que corresponden a cada módulo, creo que puede ser más interesante considerar un ejemplo, muy simplificado para que el lector capte lo esencial de la argumentación, de lo que se entiende por *cómputo mental* en la teoría gramatical. Trataré de mostrar cómo se interaccionan los componentes de la teoría del *ligamiento* (II.d) y los de la teoría del *control* (II.f).

Consideremos la oración *Juan le permitió cuidarlo*. Supongamos que *lo* se refiere a una persona, no a un animal ni a una cosa. Ciertamente, no sabemos quién es Juan, ni a quién se refiere *le* ni *lo*, pero el rapidísimo sistema computacional de cualquier hablante es capaz de establecer de inmediato que *Juan* y *le* no son correferentes (es decir, no

6. Cf. en este artículo, en Guía Bibliográfica, las referencias que cito en el punto 3.

designan al mismo individuo); que *le* y *lo* tampoco lo son, y que *Juan* y *lo* pueden serlo o no serlo. Si sustituimos los pronombres o los verbos al azar obtendremos resultados igualmente claros y no menos inmediatos: en *Juan le permitió cuidarse* no cabe identificar *se* con *Juan*, pero si sustituimos *permitir* por *prometer* eso es exactamente lo que sucederá. Asimismo, las secuencias **Le prometí cuidarse* y **Me permitió cuidarse* son agramaticales en cualquier contexto posible.

Las bases de estos rápidos diagnósticos (independientes por completo de la inteligencia del hablante) no aparecen en las gramáticas, tal vez porque se considera implícitamente que todo ello es así «porque ha de serlo» o porque es demasiado evidente como para tener que explicarlo. El *cómputo mental* que el hablante realiza puede resumirse en una estrecha interacción de los principios de ligamiento y control. Reduciendo el razonamiento a lo esencial, puede decirse que los primeros establecen los entornos formales en los que los pronombres encuentran sus antecedentes, y que los segundos introducen factores (en parte semánticos) necesarios para la determinación de los antecedentes de algunos sujetos no expresos. Los reflexivos, junto con los recíprocos (y con otros elementos de los que no puedo ocuparme aquí) encuentran sus antecedentes en entornos mucho más restrictivos que los elementos llamados «pronominales» (en español lo son los personales no reflexivos, sean o no clíticos). Todo ello se formaliza en los principios de la teoría del ligamiento. Pero independientemente, en la oración subordinada de infinitivo, necesitaremos un sujeto nulo en virtud del principio que nos exige proyectar el léxico en la sintaxis *(principio de proyección)*. Este sujeto nulo, que habitualmente se representa por PRO, cuenta como argumento del verbo subordinado. Los principios formales que regulan la localización de los antecedentes de los pronombres nos exigen que interpretemos PRO como antecedente obligatorio de *se* en *Le permitió [PRO cuidarSE]*, y como no-antecedente de *lo* en *Le permitió [PRO cuidarLO]*.

Hasta aquí no interviene para nada la naturaleza del verbo principal. Lo hace cuando hacemos intervenir los principios de la teoría del control, que recuerdan en cierto sentido las intuiciones de algunas gramáticas clásicas sobre lo que se llamaba «concertación de los infinitivos». La teoría del control nos interpretará el antecedente de PRO. El verbo *permitir* pertenece a la clase semántica de los verbos de influencia, que sintácticamente son verbos de *control de objeto* (el objeto del verbo principal es el que controla la referencia del sujeto del subordinado), mientras que *prometer* es un verbo de voluntad, que sintácticamente son verbos de *control de sujeto* (el sujeto del verbo principal controla la referencia del sujeto del subordinado). En definitiva, sea cual fuere la interpretación que demos a cualquiera de los pronombres en estas oraciones, la interpretación correcta sólo se producirá si se satisfacen las subteorías del ligamiento y del control. Las oraciones agra-

maticales mencionadas lo serán porque una de las dos no puede cumplir sus requisitos. El hablante no sabe, obviamente, qué principio está incumpliendo, pero reacciona con suma rapidez indicando intuitivamente que no se pueden satisfacer todos los requisitos referenciales de los elementos que participan en dichas secuencias.

En el resto de los módulos se obtienen interacciones parecidas, no tanto en los datos gramaticales, que lógicamente son muy distintos, sino en cuanto que se usan conceptos parecidos de *localidad*, es decir, límites formales que *acotan* de manera muy precisa los entornos en los que «son activas» las unidades gramaticales. Ello condiciona, consiguientemente, las interpretaciones semánticas que las oraciones pueden tener.

El componente I.5 es uno de los que más se ha desarrollado en los últimos años. Afecta, en esencia, a los aspectos no léxicos del significado gramatical, como es, por ejemplo, la determinación del ámbito relativo de los cuantificadores. La razón por la que ha despertado tanto interés en los últimos años es porque se ha descubierto que son factores sintácticos similares a los que controlan los desplazamientos «visibles» de los elementos interrogativos en la sintaxis los que regulan procesos como los relativos a la interpretación de los sintagmas cuantificativos, en los que no se manifiestan abiertamente tales relaciones de «desplazamiento». Si ello es así, este componente viene a ser un tipo más abstracto de representación sintáctica, una forma de medir «distancias sintácticas», en ocasiones invisibles, a partir de las cotas que separan los elementos que han de relacionarse y de la posición de éstos en la estructura sintáctica.

Una de las consecuencias inmediatas de la «distribución del trabajo» que realizan las subteorías del modelo de principios y parámetros es tan interesante como sorprendente: las «construcciones gramaticales», entendidas en el sentido tradicional (oraciones pasivas, relativas, etc., etc.) no son elementos primitivos del análisis, puesto que se reducen a principios más básicos de la estructura sintáctica: los que distinguen núcleos, complementos, especificadores y adjuntos en las distintas proyecciones, a los que se unen los parámetros de direccionalidad en los procesos de marcado y las fronteras categoriales mencionadas más arriba. Ni siquiera las funciones sintácticas tradicionales (sujeto, objeto directo, etc.) son inmunes a esta redistribución, porque en realidad se *descomponen* en unidades más pequeñas, que son las aportadas por los principios de asignación de *Caso abstracto* (II.c) —en esencia, marcas formales de identificación de relaciones sintácticas— y las informaciones argumentales que aporta II.b en las condiciones de adyacencia y direccionalidad que establece II.g.

III. ESTRUCTURA Y FUNCIÓN EN LA GRAMÁTICA

Como hemos visto, las nociones básicas que articulan la competencia gramatical de los hablantes no dependen, en el modelo de principios y parámetros, de la eficacia de la comunicación, sino de principios independientes no aprendidos que poseen una realidad mental física. El lenguaje se concibe, pues, en esta teoría, como un sistema *cognoscitivo*, no como un sistema *comunicativo*. Ciertamente, estas ideas no son aceptadas por todos los profesionales (lingüistas, psicolingüistas o filósofos del lenguaje) de aquellas ciencias humanas en las que tales cuestiones son relevantes. La posición teórica que se asume en dicho modelo resulta polémica para algunos psicólogos y filósofos porque las unidades básicas no se derivan de otros sistemas perceptivos del ser humano, ni participan en otras funciones distintas de las verbales. Resulta polémica para algunos lingüistas porque los principios formales que determinan la estructura de las secuencias no se relacionan en dicho modelo con los propósitos comunicativos del hablante.

Los lingüistas que rechazan la aproximación que ofrece el modelo de principios y parámetros en la dirección apuntada pertenecen a escuelas considerablemente diferentes, pero les suele unir el término *funcionalistas* y la idea de que los principios formales de la lingüística formal debieran ser —según argumentan— o bien reemplazados por otros de naturaleza discursiva, o bien derivados de ellos. En su opinión, las unidades básicas deben establecerse de tal modo que relacionen directamente la forma de los mensajes con los propósitos comunicativos de los hablantes. La crítica más repetida de los funcionalistas hacia los generativistas se basa en su idea de que los principios formales autónomos no «explicarían» los hechos, sino que los «reformularían» en un nivel más abstracto. La cuestión fundamental que está en juego, como ha señalado F. Newmeyer en varios trabajos[7], es si la gramática es o no un sistema *autónomo*, es decir, si las unidades y las capacidades que son necesarias para desarrollar el enorme edificio que constituye la gramática son o no independientes de otros sistemas; en definitiva, si en la gramática existe o no una relación directa entre la *estructura* y la *función*, entre los principios que configuran la arquitectura de las secuencias y los propósitos a los que se destinan los mensajes.

La oposición entre *estructura* y *función* posee un marcado interés filosófico en varios campos que no tienen que ver en principio con el lenguaje. Es clásico el ejemplo de que algunos órganos del cuerpo humano tienen la estructura formal que tienen porque desempeñan una determinada función. En el caso del corazón, la estructura es una determinada disposición de aurículas, ventrículos y válvulas, y la función es bombear sangre. La relación entre estructura y función es más que

7. Cf. en este artículo, Guía Bibliográfica, punto 6.

evidente. Sin embargo, en el caso de las estructuras gramaticales es muy dudoso que se dé sistemáticamente una relación tan directa entre estructura y función. Es casi imposible que detrás de cada unidad formal de la gramática exista un principio de tipo discursivo que relacione su existencia con los propósitos comunicativos del hablante. Algunos procesos obligatorios en la sintaxis parecen incluso claramente antifuncionales, como por ejemplo la redundancia formal que siempre imponen las marcas de concordancia. Las estructuras que podrían caracterizarse como *icónicas* (tal vez la formación de plurales, algunas estructuras coordinadas y ciertas pautas de repetición, focalización y disposición lineal) constituyen una parte muy pequeña del edificio gramatical. Aunque reconociéramos en algunas de ellas una cierta base analógica, sería verdaderamente imposible deducir de ese fundamento las constricciones gramaticales a las que tales estructuras están sometidas. Independientemente de esos casos, no puede decirse que la variación paramétrica que se postula en la gramática formal se pueda deducir tampoco de principios funcionales, sobre todo porque la eficacia comunicativa se consigue igualmente ante opciones formales distintas en idiomas diferentes. De hecho, la enorme divergencia entre las estructuras sintácticas de las lenguas del mundo no aboga a favor de los análisis que relacionan tan claramente las formas con las funciones.

Como han señalado Newmeyer y otros autores, la concepción que tiene Chomsky de las unidades gramaticales básicas es similar a la que los histólogos pueden tener sobre su objeto de estudio. Frente a los órganos, los tejidos no son unidades que se definan por la función que desempeñen, sino más bien componentes «estructurales» que forman parte de varios órganos a la vez. El tejido nervioso o el glandular aparecen en muchos órganos, por ejemplo en el riñón, en el corazón o en el hígado, y ello no impide en absoluto que tales órganos realicen «funciones» diferentes. En un sentido relativamente parecido a como los tejidos no son «unidades de función», y sí son en cambio «unidades interorgánicas», podría decirse que las unidades formales más básicas de la gramática, que son intercategoriales, no son tampoco unidades *funcionales*, sino *estructurales*.

Sería faltar a la verdad presentar la postura que habitualmente se caracteriza como «funcionalista» como minoritaria en el panorama lingüístico actual, sobre todo si se entiende el término en un sentido amplio. En realidad, las posturas contra la existencia misma de un sistema gramatical autónomo, es decir, independiente de los factores de uso (sean éstos sociales, estéticos o de otra naturaleza) han sido predominantes en la tradición europea, en buena parte porque los usos estéticos y, en general, retóricos del lenguaje nunca se han diferenciado radicalmente de los principios que configuran las estructuras básicas de la gramática. Varios de los autores más destacados en la tradición lingüística europea del presente siglo (entre otros muchos, Halliday, Mar-

tinet y los representantes de la importante escuela lingüística de Praga) han defendido posiciones claramente funcionalistas y, en general, puede decirse que esa concepción sigue siendo muy pujante en la investigación y en la enseñanza, juntamente con la visión histórica de los objetos lingüísticos a la que antes me he referido.

En la tradición descriptiva de las gramáticas europeas clásicas, el sistema gramatical era una entidad abstracta que se encontraba inserta de forma vaga en los textos de los mejores autores literarios. Con cierta frecuencia, las explicaciones gramaticales acudían a combinaciones diversas de factores formales, funcionales y hasta estéticos. No había ningún reparo en acudir a factores extralingüísticos tantas veces como fuera necesario, en parte porque tampoco existían los requisitos de explicitud analítica que se piden en las aproximaciones recientes a la teoría gramatical. La gramática formal ha chocado también en la tradición lingüística europea porque se contraponía claramente a la visión —en parte romántica— del lenguaje como sistema libre de expresión y de comunicación en el que, por su propia naturaleza, no tendría sentido postular constricciones o ataduras de tipo formal. En el panorama lingüístico internacional actual existen, no obstante, varios grados en la posición de los lingüistas funcionalistas sobre el margen que se concede a los principios autónomos. Este margen es prácticamente nulo en las propuestas de T. Givon o E. Thompson, y algo mayor en las de R. Van Valin, E. Prince, S. Kuno o en los lingüistas de la escuela tipologista de Colonia[8]. Otros lingüistas, como G. Lakoff y R. Langacker, defienden una aproximación en la que las formas lingüísticas reproducen estructuras conceptuales, de forma que las categorías gramaticales y semánticas se configuran según ciertos *prototipos* semánticos que se pueden combinar. Para estos lingüistas, la aproximación de los gramáticos generativistas se reduce a una «manipulación de símbolos» sobre estructuras formales desprovistas de significado. Por el contrario, algunos autores que no trabajan en el marco de la gramática generativa, como E. Prince, S. Kuno, L. Horn y otros, aceptan la idea de que existe una sintaxis autónoma, y al mismo tiempo defienden la relevancia de principios funcionales complementarios.

La polémica sobre los fundamentos autónomos o derivados de los principios básicos de la gramática se puede reducir en buena medida a una cuestión empírica. Lamentablemente, no existen demasiados trabajos en los que se comparen detenidamente las propuestas formales «autónomas» y las propuestas «funcionalistas» discursivas sobre los mismos fenómenos. Los trabajos recientes de S. Kuno[9] sobre las aproximaciones funcionalistas a los fenómenos de ligado (=determinación de los antecedentes de los pronombres) son interesantes por lo que tie-

8. Para más detalle sobre las posiciones teóricas de cada uno, cf. en este artículo, en Guía Bibliográfica, las referencias que cito en el punto 6.
9. Cf. en este artículo, Guía Bibliográfica, punto 6.

nen de explícitas, y porque llegan a admitir que el estudio de los aspectos discursivos de la anáfora no es incompatible con el de los aspectos configuracionales de esas mismas estructuras. Otras veces, los lingüistas funcionalistas han presentado análisis discursivos para fenómenos considerados formales en la tradición generativista sin que la comparación de resultados se haya verificado con igual grado de detalle. Así ocurre, por ejemplo, con los intentos de analizar la extracción de constituyentes interrogativos o relativos, muy detalladamente estudiados en la gramática formal, como resultado de la interacción de principios discursivos relacionados con la interpretación de los elementos focalizados, con la semántica de los predicados de actitud proposicional (en particular, los de aserción débil) y con ciertas condiciones pragmáticas sobre la existencia de «esquemas» o «escenarios» prototípicos vinculados al conocimiento mutuo. Es de lamentar que en estos análisis no se lleva siempre a cabo la tarea de contrastar estas opciones con las que proporciona la gramática formal para cada caso (principios de re-estructuración léxica, formación de predicados complejos, etc.) y, sobre todo, la tarea de intentar separar lo que puede estar determinado por principios discursivos y lo que corresponde más propiamente a la estructura.

En realidad, no es difícil encontrar estructuras gramaticales en las que es posible separar los componentes «autónomos» y los «discursivos». Entre ellas están las estructuras con procesos de focalización y tematización, o en general de énfasis, las estructuras copulativas llamadas «perífrasis de relativo», o las subordinadas sustantivas flexionadas en indicativo o subjuntivo. Así, en este último caso, se sabe que una parte de los factores que determinan el modo verbal es consecuencia de la rección léxica por el predicado principal; otra parte tiene ver con factores relacionados con el énfasis (más concretamente, el foco) y con el ámbito de la negación y de otros operadores oracionales. El que cada una de estas «construcciones» sea el resultado de la interacción de principios distintos (unos formales y otros discursivos) es en realidad lo esperable, pero ello exige un cuidadoso análisis empírico que no siempre se encuentra en las posiciones apriorísticas. A todo eso cabe añadir el hecho de que en las aproximaciones funcionales es frecuente que las generalizaciones se formulen en términos de «tendencias» o de «escalas», jerarquías de prominencia *(saliency)* y condiciones no formales para identificar las unidades fundamentales, lo que tiene como consecuencia el que los análisis no sean igualmente verificables en todos los casos. El hecho mismo de que no sea frecuente trabajar con constituyentes acotados en esos estudios lleva a que los límites entre las unidades segmentadas sean a veces un tanto difusos.

La base de la aproximación funcionalista a las unidades gramaticales fundamentales radica en una subordinación de las estructuras lingüísticas a propósitos externos, y en este sentido se defiende indirecta-

mente un tipo de empirismo en el aprendizaje que no exigiría admitir que la capacidad verbal es algo más que un simple molde para recibir el lenguaje. Desde el punto de vista filosófico, la cuestión que está en juego es de cierta envergadura, puesto que afecta a la decisión sobre si las estructuras mentales son o no intencionales en sí mismas. Es importante hacer notar que la polémica no afecta a los aspectos que corresponden a la competencia pragmática. No parece discutible (ni para los lingüistas más formalistas) que el análisis de los actos verbales, las presuposiciones o los conectores discursivos exigen principios ajenos a los que configuran las bases formales del lenguaje. Lo que los gramáticos funcionalistas ponen en duda (con argumentos no suficientes, en mi opinión) es la existencia misma de una sintaxis autónoma.

A los que miran desde fuera el campo de la lingüística generativa les llama a veces la atención el hecho de que las consideraciones más profundas y los argumentos decisivos se planteen a partir de oraciones breves, austeras, y podría decirse que hasta ramplonas. Los gramáticos que trabajan en esta teoría usan sistemáticamente tal tipo de datos en lugar de otros más «atractivos», como por ejemplo los que podrían extraerse de un ensayo o de una obra literaria. Pero, visto en conjunto este apresurado repaso, ello es en realidad lo esperable, puesto que lo que se pretende es separar los principios «físicos» de los que proporcionan los demás sistemas. Retomando la analogía de la arquitectura, introducida antes, el arquitecto que desee explicar por qué se mantiene en pie un edificio no necesitará nociones urbanísticas ni sociológicas ni estéticas para exponer su argumentación, sino más bien principios estrictamente físicos. Para hacerlo, le podría servir hasta el bloque de pisos más anodino que pudiera imaginarse. Nadie deduciría de ello que la arquitectura no es una de las Bellas Artes o que carece de una proyección social, o que se actúa incorrectamente aislando los demás aspectos. Se diría, probablemente, que en lo fundamental las estructuras las aporta la física, y que los usos y las funciones los van introduciendo la cultura y el entorno social.

IV. CONCLUSIÓN

La competencia gramatical representa el conocimiento interiorizado que el hablante tiene de su lengua. La concepción racionalista del lenguaje en la que se ha introducido y desarrollado este concepto ha sido impulsada por Noam Chomsky y ha venido desarrollándose desde finales de los años cincuenta. En la versión actual recibe el nombre de *modelo de principios y parámetros*. Sus fundamentos son los siguientes:

a) El lenguaje es un sistema interiorizado. Su *conocimento* es el resultado de que aparezca articulado como un sistema computacional

rico y complejo construido sobre una serie de principios formales que determinan un conjunto de representaciones de naturaleza mental. Estas representaciones mentales se corresponden con estructuras fónicas y también semánticas.

b) La hipótesis más fuerte de esta concepción cartesiana del lenguaje afecta a la forma en que este conocimiento se adquiere: el punto de partida es un sistema abstracto que los humanos poseen de forma innata. El contacto con otros hablantes hace que el sistema «crezca», que se fijen las opciones paramétricas que posee (con lo que se regula y se restringe la variación) y que alcance la «madurez» de forma parecida a como lo hacen los sistemas orgánicos. El sistema «crece» de forma sorprendentemente rápida ante muy pocos estímulos, incluso ante estímulos tan incompletos y deficientes como los que proporciona la comunicación lingüística interpersonal cotidiana. Lógicamente, la lingüística se concibe en esta aproximación como una rama de la psicología cognoscitiva.

c) El lenguaje no es un «sistema de aductos y eductos» *(input-output system)*, frente a los sistemas de percepción sensorial. Así pues, no son necesarios estímulos externos para que los hablantes manifiesten sus pensamientos. Los principios formales que se articulan en la gramática interiorizada no son resultado de las intenciones comunicativas de los hablantes.

d) El lenguaje no es un sistema de hábitos ni de destrezas. Los principios fundamentales que configuran la competencia gramatical no se infieren tampoco mediante recursos analógicos ni son comunes a los que subyacen en los sistemas sensoriales o motrices.

e) La teoría de la competencia gramatical es la teoría del lenguaje interiorizado. El lenguaje es a la vez un objeto *natural* y un objeto *mental*. Las representaciones mentales que constituyen la base de la gramática forman parte del mundo físico.

f) Los principios gramaticales, abstractos pero sumamente específicos, se articulan en subteorías. Los hablantes los manejan y realizan rápidos cómputos mentales con ellos y establecen así la forma en que la gramática determina el significado de las oraciones.

g) Existen aspectos relevantes de la gramática que corresponden a los usos del lenguaje más que a las estructuras formales que lo sustentan, pero los principios discursivos o comunicativos que subyacen en tales aspectos, aun siendo reales, no contradicen ni anulan la existencia de un sistema formal autónomo.

GUÍA BIBLIOGRÁFICA

1. *Introducciones generales a la lingüística generativa.* Cabe mencionar en primer lugar las que no son demasiado técnicas, pero a la vez

son abarcadoras y pedagógicas, como Chomsky (1988a) y Otero (1984). El libro de J. Leiber (1975) es algo anticuado por la fecha de publicación, pero Chomsky lo recomendaba hace años como introducción básica («It is the book that I would recommend to people who ask me what I'm up to»). Cf. asimismo la primera parte de la reciente introducción de Acero (1993). Son particularmente interesantes los libros de entrevistas a Chomsky, sobre todo si no se desea entrar en los detalles técnicos, y en cambio se pretende obtener una idea general de su teoría del lenguaje. Destaca entre todos ellos Chomsky (1988b), y a continuación (más técnico en muchos aspectos), Chomsky (1982). Existen otras muchas introducciones a la gramática generativa clásica, pero pocas, aparte de las citadas, reflejan el estado actual de la teoría sin entrar en los aspectos más técnicos (para éstos cf. la sección siguente). El volumen 1 de la antología de Newmeyer (1988), escrito por una destacada selección de especialistas, constituye una de las fuentes más ricas y rigurosas de información. Recomiendo sin dudarlo los cuatro volúmenes de que consta la obra, y en especial la cuidada versión española.

2. *Introducciones técnicas al modelo de principios y parámetros.* Se han publicado muchas en los últimos años. Entre las relativamente sencillas figuran Cook (1988) y Cowper (1992) —esta última algo menos sencilla, pero sí simplificada— y la primera parte de Chomsky (1986). Entre las que comparan el modelo de principios y parámetros con otras teorías formales de la sintaxis debe señalarse Horrocks (1987) y, en segundo lugar, Sells (1985).

La introducción más pedagógica, y a la vez una de las más detalladas, es Radford (1988). Las más actualizadas son Haegeman (1991) y Freidin (1992). En cuanto al español, se pueden distinguir también las introducciones básicas, como Hernanz y Brucart (1987), y las avanzadas, como Demonte (1989).

3. *Obras fundamentales en esta teoría que tengan interés para la filosofía del lenguaje.* Entre las obras del propio Chomsky cabe indicar aquí las que no son especialmente técnicas. A las que indico en el punto 1 de esta Guía pueden añadirse Chomsky (1975) y (1980). En los trabajos de Jackendoff (1990; 1987; 1993) se expone detalladamente una teoría componencial del léxico que se articula sobre una base componencial de tipo sintáctico. Si el lector desea profundizar en la *teoría temática*, esencial sin duda para la relación entre léxico y sintaxis, le recomendaría las antologías de Roca (1992) y Wilkins (1988). Entre todas las numerosas antologías recientes sobre este modelo que pueden ser de interés para los filósofos del lenguaje, destacaré, además de las que señalo en el punto 4 de esta Guía, Kasher (1991), particularmente interesante para el concepto de *forma lógica* en la teoría gramatical.

4. *Polémicas y debates. Críticas y réplicas de interés lingüístico y filosófico.* Después de la clásica polémica Chomsky-Skinner, que no mencionaré por su antigüedad, el primer puesto de esta sección lo debe ocupar por su interés, tanto para filósofos como para psicólogos y lingüistas, el debate Chomksy-Piaget, que se reproduce en Piattelli-Palmarini (1989). Sobre la cuestión del indeterminismo, cf. el debate Stich-Chomsky/Katz, reproducido en Sitch *et al.* (1978), así como parte de la antología compilada por G. Harman (1974). Esta antología resulta útil a pesar de que los aspectos formales de los análisis sintácticos sean en la actualidad considerablemente diferentes. Una recopilación de los argumentos clásicos contra la gramática generativa por parte de varios filósofos del lenguaje (de orientación empirista en su mayor parte) es la de Hook (1969), algunos de cuyos argumentos se reproducen bajo otras formas en la antología de George (1989), publicada veinte años después. Otras críticas de interés para los filósofos del lenguaje se exponen en Matthews (1979), Sampson (1980) y Bunge (1983). En cuanto a las réplicas, cf. fundamentalmente las obras del propio Chomsky, en particular Chomsky (1975; 1980; 1988b). Una buena réplica a las críticas a la gramática generativa, sobre todo a las realizadas en Francia, se presenta en Pollock y Obenhauer (1990).

5. *Panoramas sobre los estudios de gramática generativa aplicados al español.* Existen varios panoramas recientes sobre las aplicaciones al español del modelo de principios y parámetros. El lector encontrará abundante información sobre este punto en Suñer (1989), Brucart (1992), Rivero (1991), Demonte (1993) y Bosque (1993).

6. *Comparación de las teorías gramaticales de base formal y de base funcional.* Para esta comparación recomiendo fundamentalmente las obras de F. Newmeyer (1983; 1986; 1991; 1992), junto con el número 11 (1991) de la revista *Language and Communication*, en el que el propio Newmeyer debate con dieciséis funcionalistas sobre la naturaleza autónoma o derivada de las unidades gramaticales. El lector podrá encontrar también una comparación interesante de los principios formales y funcionales en Kuno y Takami (1993), donde se desarrollan ideas de Kuno (1987). Para una exposición somera, pero clara, de los fundamentos de cada teoría, cf. Droste y Joseph (1991).

BIBLIOGRAFÍA

Acero, J. J. (1993), *Lenguaje y filosofía*, Octaedro, Barcelona.

Bosque, I. (1993), «La gramática generativa y los estudios de sintaxis española; breve estado de la cuestión», en *Actas del X Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Universidad de Veracruz, México (en prensa).

Brucart, J. M. (1992), «Gramática generativa y gramática del español»: *Verba 19* (en prensa).
Bunge, M. (1983), *Lingüística y Filosofía*, Ariel, Barcelona.
Cook, V. J. (1988), *Chomsky's Universal Grammar*, Basil Blackwell, London.
Cowper, E. (1992), *A Concise Introduction to Syntactic Theory*, The University of Chicago Press, Chicago.
Chomsky, N. (1975), *Reflections on Language*, Pantheon Books, New York; v. e. *Reflexiones sobre el lenguaje,* Ariel, Barcelona, 1979.
Chomsky, N. (1980), *Rules and Representations*, Columbia University Press, New York; v. e. Fondo de Cultura Económica, México, 1983.
Chomsky, N. (1981), *Lectures on Government and Binding*, Foris, Dordrecht, 32-33.
Chomsky, N. (1982), *The Generative Enterprise*, Foris, Dordrecht.
Chomsky, N. (1986), *Knowledge of Language*, Prager, New York; v. e. *Conocimiento del lenguaje: su naturaleza, origen y uso,* Alianza, Madrid, 1989.
Chomsky, N. (1988a), *Language and Problems of Knowledge*, MIT, Cambridge; v. e. Visor, Madrid, 1989.
Chomsky, N. (1988b), *Language and Politics*, C. P. Otero (ed.), Black Rose Books, Montreal/New York.
Demonte, V. (1989), *Teoría sintáctica. De las estructuras a la rección*, Arco-Libros, Madrid.
Demonte, V. (1993), «Gramática del español y gramática universal: Perspectivas de un encuentro»: *Cuadernos de lingüística 1.*
Droste F. y Joseph, J. E. (eds.) (1991), *Linguistic Theory and Grammatical Descriptions*, John Benjamins, Amsterdam.
Freidin, R. (1992), *Foundations of Generative Syntax*, MIT, Cambridge.
George, A. (ed.) (1989), *Reflections on Chomsky*, Basil Blackwell, London.
Haegeman, L. (1991), *Introduction to Government and Binding Theory*, Basil Blackwell, Oxford.
Harman, G. (1974), *On Noam Chomsky: Critical Essays*, Doubleday, New York; v. e. *Sobre Chomsky: Ensayos críticos,* Alianza, Madrid, 1981.
Hernanz, M. L. y Brucart, J. M. (1987), *La sintaxis I. Principios teóricos. La oración simple*, Crítica, Barcelona.
Hook, S. (ed.) (1969), *Language and Philosophy*, New York University Press, New York; v. e. Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
Horrocks, G. (1987), *Generative Grammar*, Longman, London.
Jackendoff, R. (1983), *Semantics and Cognition*, MIT, Cambridge.
Jackendoff, R. (1987), *Conciousness and the Computational Mind*, MIT, Cambridge.
Jackendoff, R. (1990), *Semantic Structures*, MIT, Cambridge.
Kasher, A. (1991), *The Chomskyan Turn*, Basil Blackwell, Oxford/Cambridge.
Kuno, S. (1987), *Functional Syntax*, The University of Chicago Press, Chicago.
Kuno S. y Takami, K. (1993), *Grammar and Discourse Principles*, The University of Chicago Press, Chicago.
Leiber, J. (1975), *Noam Chomsky. A Philosophic Overview*, St. Martin, New York.
Newmeyer, F. (1983), *Grammatical Theory. Its limits and Possibilities*, The University of Chicago Press, London/New York.
Newmeyer, F. (1986), *The Politics of Linguistics*, The University of Chicago Press, Chicago.

Newmeyer F. (1988), *Linguistics: The Cambridge Survey 1: Linguistic Theory*, Cambridge University Press, Cambridge; v. e. *Panorama de la Lingüística Moderna de la Universidad de Cambridge*, 4 vols., Visor, Madrid, 1990-1992.
Newmeyer, F. (1991), «Functional Explanation in Linguistics and the Origins of Language»: *Language and Communication 11*, 3-28.
Newmeyer, F. (1992), «Iconicity and Generative Grammar»: *Language 68/4*, 756-796.
Otero, C. (1984), *La revolución de Chomsky*, Tecnos, Madrid.
Piattelli-Palmarini, M. (ed.) (1989), *Théories du Langage, theories de l'apprendissage. Le débat entre Jean Piaget et Noam Chomsky*, Seuil, Paris.
Pollock, J. Y. y Obenhauer, H. G. (eds.) (1990), *Linguistique et Cognition: Réponses a quelques critiques de la grammaire générative*: *Recherches Linguistiques de Vincennes 19 (monográfico)*.
Radford, A. (1988), *Transformational Grammar*, Cambridge University Press, Cambridge.
Rivero, M. L. (1991), «Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación generativo-transformacional aplicados al español», en *Actas Simposio Internacional de Investigadores de la Lengua Española*, Sevilla, Pabellón de España de la Exposición Universal (en prensa).
Roca, I. (ed.) (1992), *Thematic Structure. Its Role in the Grammar*, Foris, Dordrecht.
Sampson, G. (1980), *Making Sense*, Oxford University Press, Oxford.
Sells, P. (1985), *Lectures on Contemporary Syntactic Theories*, Center for the Study of Language and Information, Standford; v. e. *Teorías sintácticas actuales,* Teide, Barcelona, 1989.
Stich, S. *et al.* (1978), *Debate sobre la teoría de la ciencia lingüística*, Cuadernos Teorema, Valencia.
Suñer, M. (1989), «Spanish Syntax and Semantics in the Eighties: The Principles and Parameters Approach»: *Hispania* 72, 832-847.
Wilkins W. (ed.) (1988), *Thematic Relations*, Academic Press, Serie Syntax and Semantics 21, New York.

TEORÍAS DE LA REFERENCIA

Lourdes Valdivia

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad hay al menos dos tipos de proyectos filosóficos que estudian el significado. Por una parte, el proyecto analítico y, por la otra, el proyecto naturalista. El primero se origina en los trabajos de Frege (1884; 1892; 1893) y Russell (1905; 1910), en tanto que el segundo se inicia con los trabajos de Quine (1953; 1960). Ambos proyectos pueden complementarse o contraponerse. Por ejemplo, se complementan cuando, por una parte, en el proyecto analítico se procure el entendimiento del significado con base en el análisis de las estructuras lingüísticas o lógicas que lo expresan y, el proyecto naturalista, por su parte, busque la fundamentación de los significados en una base física, biológica o natural (Fodor, 1975; 1981; 1987; 1990). Sin embargo, si el proyecto analítico supone que la naturaleza de los significados es abstracta, no temporal, no espacial, no reductible, la contraposición entre ambos es inminente (Katz, 1981; 1986; 1990a; 1990b). En este ensayo nos ocuparemos solamente del primero.

El significado o contenido expresado por nuestras oraciones tiene una estrecha relación con las nociones de pensamiento[1], referencia y verdad[2]. Una manera en que la noción de pensamiento se relaciona con la noción de significado, es decir, una en donde convergen la filosofía del lenguaje y la filosofía de la mente, es en el estudio de los estados mentales. Los estados mentales ocurren de dos maneras distintas. Por

1. En este ensayo «pensamiento» no alude ni al proceso físico que sucede en una persona, ni al proceso mental o a la imagen que pueda acompañarlo.

2. Para un examen detallado de la interrelación que guardan estas nociones, cf. Acero, Busto y Quesada (1985).

una parte hay estados como el dolor, cuya naturaleza parece agotarse en su ocurrencia, pues no parece haber nada más que las sensaciones que este estado provoca, nada que sea susceptible de análisis conceptual. Por otra parte, en cambio, hay estados mentales que tienen direccionalidad, que son acerca de algo, que expresan un contenido, digamos, un pensamiento. Y dado que tenemos actitudes de creencia, deseo, etc., hacia estos contenidos o pensamientos, es decir, puesto que nos relacionamos con estos contenidos, el análisis semántico de tales actitudes pretende revelar la estructura de nuestros razonamientos correctos[3] y las razones bajo las cuales actuamos intencionadamente en el mundo. Por ejemplo, con base en el contenido que expresa la oración «el pasto es verde» y el hecho de que Bárbara establece una relación de creencia con ese contenido, inferiríamos que Bárbara cree en algo.

La disputa acerca de cuál es la relación entre significado y referencia se dirime en particular respecto de los términos singulares (términos sujetivos en la clasificación gramatical), cuya función es prioritariamente referencial. Ahora bien, la relación que el significado guarda con la referencia es la cuestión central de este ensayo, y la relación que se establezca dependerá de la noción de significado que asumamos. Por ejemplo, si el significado es algo distinto tanto de las palabras como de los referentes de las mismas, entonces el significado se entiende como el mediador entre ambas partes. Si el significado no es un mediador entre las palabras y sus referentes, y tampoco es la palabra misma, entonces el significado y la referencia son, por así decirlo, dos caras de una y la misma moneda: el significado es la referencia.

Aquí se ubican las dos grandes corrientes del pensamiento filosófico. La primera, representada por Mill (1843) y Russell, para quienes el papel lógico de los nombres propios es puramente referencial; es decir, sólo contribuyen con su portador para la composición del juicio expresado, y la segunda escuela filosófica, iniciada con Frege, de acuerdo con la cual los nombres propios contribuyen con su sentido tanto para la composición del juicio expresado por una oración como para la determinación de su referencia. Entre ambos extremos podemos encontrar dos tipos de neo-fregeanos. Quienes como Putnam (1975), Kripke (1972; 1973), Donellan (1966; 1979), McDowell (1977), sostienen que la noción de sentido de los nombres sirve a lo más para fijar la referencia pero no forma parte del contenido mismo de la proposición, y teóricos como Katz[4], que sostiene que los nombres propios tienen un sentido que forma parte de la proposición expresada, pero sólo proporciona las condiciones necesarias para determinar la referencia. Hay

3. Un razonamiento es correcto si y sólo si, no es posible que sus premisas sean verdaderas y su conclusión, falsa.

4. Katz difiere sustancialmente de cualquier intensionalismo semántico pues sostiene que la distinción entre el sentido y la referencia es tal que la noción de sentido debe definirse exclusivamente en términos intensionales. Cf. Katz (1990a; 1990b).

pues dos tipos de teorías referenciales por lo que concierne a los nombres propios. Las teorías de la referencia mediada, es decir, el término singular refiere a través de un sentido, y las teorías de la referencia directa, en donde el término singular simplemente es referencial.

La literatura en torno a las teorías referenciales es abundante, así que me ocuparé en presentar los problemas clásicos que se originan con ellas. El ensayo se estructura de la siguiente manera. En primer término presento la teoría puramente referencial de Frege, en el siguiente apartado me ocupo en la noción de analiticidad, pues guarda una estrecha relación con las nociones de referencia, verdad, necesidad y aprioricidad, y presenta la paradoja de explicar diferencias en significado. Lo anterior da pie para introducir la distinción fregeana entre el sentido y la referencia de los términos singulares y la manera en que ésta se aplica para resolver problemas de sustitución de términos correferenciales en contextos directos y en contextos indirectos. Así, habiendo presentado la primera teoría puramente referencial y la necesidad de complementarla con la noción de sentido, que es sensible a la información contenida en los términos, me ocupo en el apartado siguiente de la teoría de las descripciones de Russell, que es la alternativa a la teoría fregeana para resolver exactamente los mismos problemas, sin necesidad de aplicar la distinción sentido/referencia. Al final del ensayo se presenta una evaluación de ambas y se proporciona información acerca del estado que guardan actualmente estas cuestiones.

Nos entendemos, nos comunicamos, precisamente porque una función medular del lenguaje es referir, hablar acerca de cosas y, por supuesto, hablar de ellas con verdad o falsedad. En otras palabras, los juicios que expresamos a través de nuestras oraciones son susceptibles de ser verdaderos o falsos sólo en la medida en que refieran o hablen acerca de algo. Así pues, nos interesa saber cómo se compone el juicio (contenido, pensamiento o significado) expresado por una oración, cómo adquiere un valor de verdad, cómo se encadenan los juicios a fin de conformar un razonamiento correcto.

II. LA TEORÍA FREGEANA DE LA REFERENCIA

La teoría fregeana de la referencia se inscribe en el programa logicista de Frege, el que suscribe dos tesis: que la matemática es lógica y que la semántica también lo es[5]. Este programa tiene el propósito de fundamentar la matemática en la lógica, construye un lenguaje perfecto, supone una ontología de corte platonista y suscribe una epistemología racionalista.

5. La primera es una tesis reduccionista, en tanto que la segunda no es una tesis explícitamente reduccionista. Cf. Coffa, 1990, cap. 1.

El lenguaje se basa en una lógica de primer orden con cuantificación e identidad y se construye con categorías exhaustivas y excluyentes. En él existen solamente nombres y conectivos lógicos. Hay nombres de objetos y nombres de función; los primeros son expresiones completas, en tanto que los segundos no lo son. Frege distingue entre el contenido expresado por las oraciones y las distintas formas gramaticales que pueden servir al propósito de expresar uno y el mismo contenido[6]. El lenguaje fregeano es básicamente referencial, dado que toda expresión en él sirve a esta función[7]. En la ontología existen objetos y funciones que son los correlatos de los nombres propios y de los nombres de función[8]. Entre los objetos se encuentran personas, la verdad, la falsedad, los números, los sentidos, etc. Por lo que respecta a la epistemología hay una tensión entre, por una parte, una ontología platonista que tradicionalmente ha acudido a las capacidades psicológicas como la intuición, para explicar el conocimiento de sus objetos abstractos; y, por la otra, el rechazo de Frege de cualquier tipo de psicologismo que explique los fundamentos de la matemática, tanto como el conocimiento de sus verdades. Los enunciados analíticos de la forma«a=b» son la piedra de toque en este sistema, pues a menudo expresan una ampliación de nuestro conocimiento; es decir, obtenemos conocimiento no apriorístico y, sin embargo, de acuerdo con Frege, deben derivarse solamente de definiciones y de verdades de la lógica.

1. *Lenguaje fregeano*

La lógica o estudio de la composición del juicio y de los juicios que es posible componer, presentada por Frege en su Begriffsschrift (Conceptografía) en 1879, supone que el lenguaje ahí construido es un fragmento del lenguaje natural (alemán en este caso) y que todo lo que pueda expresarse en ese lenguaje puede expresarse en el lenguaje vernáculo, pero no a la inversa. Como hemos dicho, Frege divorcia la estructura gramatical del contenido del juicio y ofrece una lógica con cuantificación e identidad que obedece a los principios de composicionalidad y extensionalidad.

Los principios de composicionalidad y extensionalidad se aplican a las oraciones declarativas, pues se asume que la oración es la unidad básica de significado. El primero distingue de entre las partes componentes de una oración aquellas que corresponden al lenguaje lógico de

6. Frege no tiene ningún argumento demostrativo. Supone, por ejemplo, que el paso de la voz activa a la pasiva expresa el mismo contenido, habida cuenta de que sus condiciones de verdad son las mismas.

7. Para una discusión del sistema categorial y sus problemas referenciales, cf. Valdivia (1985).

8. Los primeros son símbolos de argumento, en tanto que los segundos se traducen en funciones proposicionales, como veremos más adelante.

las que no lo son. Por ejemplo, la partícula «y» que figura en una oración compleja como «Los persas fueron derrotados en Platea y las Guerra Médicas tuvieron lugar entre 499 y 492», permite componer no sólo la oración ejemplificada sino muchas otras más bajo la misma estructura. Su significado es ubicuo, constante, luego entonces es considerada como una constante lógica. Por su parte, el principio de extensionalidad hace corresponder a cada parte significativa de la oración un valor semántico o referente de manera que tenga lugar la evaluación del juicio expresado por una oración dada. En nuestro ejemplo, si es verdadero que los persas fueron derrotados en Platea y también lo es que las Guerras Médicas tuvieron lugar entre 499 y 492, el juicio expresado por la oración compleja también será verdadero.

Ambos principios explican la productividad y sistematicidad del lenguaje pues, por una parte, el conectivo lógico«y» conecta sistemáticamente oraciones para componer oraciones complejas y, aunque las oraciones complejas y sus oraciones componentes pueden expresar contenidos distintos, el constructo arrojará verdad siempre que sus partes componentes sean verdaderas. Por otra parte, este mecanismo composicional permite producir tantas oraciones como sean necesarias[9].

La estrategia para construir la sintaxis fregeana es la siguiente. Primero se postula la noción de contenido, entendido como el juicio que expresa una oración independientemente de las distintas formas gramaticales que puedan utilizarse para ello. Segundo, se proporciona una forma no gramatical que satisfaga los principios composicionales y extensionales mencionados, basada en las nociones de argumento y función proposicional. Tercero, la cantidad del juicio, particular o universal, se explica con base en una teoría cuantificacional; y su cualidad, afirmación o negación, se explica como operaciones que se llevan a cabo sobre el juicio.

Sean «P» y «Q» las abreviaturas de dos oraciones cualesquiera; éstas pueden relacionarse mediante una disyunción, una conjunción, una condición. Bajo el supuesto de que un juicio complejo fuera verdadero, en el primer caso, el juicio compuesto por ambos dirá que o bien sucede P, o bien sucede Q, o bien suceden ambos; en el segundo, tanto Q como P son el caso y, en el tercero, P no sucede o sí sucede Q. Y esto no es otra cosa que la construcción de lo que desde Frege conocemos como «funciones de verdad»; es decir, la verdad o falsedad de un juicio complejo es una función de la verdad o falsedad de los juicios que lo componen y la manera en que éstos se relacionan, de aquí el nombre de semánticas veritativo-funcionales. La estrategia consistió en tomar juicios complejos y analizar cómo se relacionan sus partes.

Ahora bien, si extraemos las abreviaturas oracionales «P» y «Q» de la estructura «P & Q» obtenemos una estructura de la forma

9. La construcción es teóricamente infinita y es obvio que las personas no producimos un número infinito de oraciones. Sin embargo, no me ocuparé en este problema.

«...&...», la cual toma como argumentos sólo nombres de objetos. Como es sabido, en la teoría fregeana las oraciones son los nombres propios de los valores veritativos, los cuales a su vez son objetos[10]; por lo tanto, los argumentos que podrá tomar esta expresión funcional son precisamente oraciones. Luego entonces, un juicio complejo construido con base en la estructura «...&...» será verdadero cuando sus *relata* lo sean. Pero el análisis no sólo arroja las condiciones bajo las cuales un juicio complejo sería verdadero, sino que permite exhibir la estructura bajo la que un encadenamiento de juicios nos lleva a un argumento correcto. Si nuestra única premisa fuera el juicio expresado por la oración compleja ejemplificada y ésta fuera verdadera, sería válido inferir cualquiera de sus componentes. La validez del argumento se debe a que no sería posible que, siendo nuestra premisa verdadera, su conclusión fuera falsa.

Una vez que se tienen los conectivos lógicos y el análisis de juicios complejos, se procede al análisis de juicios no complejos, es decir, de los juicios expresados por oraciones declarativas. Las oraciones pueden expresar juicios universales o particulares y el análisis de esta cualidad del juicio requiere de la noción de función proposicional, con base en la cual se construyen los cuantificadores universal y existencial. Ocupémonos ahora en la noción de función proposicional.

Así como se obtuvieron funciones de verdad con base en la estructura lógica, se obtendrán ahora funciones proposicionales con base en la estructura proposicional. Una función proposicional consiste en un lugar de argumento y una expresion funcional. Por ejemplo, oraciones como «Juan es mortal», «Luis es mortal», «Bárbara es mortal» «Dios es mortal» y así sucesivamente, tienen en común la estructura proposicional «....es mortal», la cual arrojará verdad o falsedad dependiendo de los argumentos («Juan», «Luis», «Bárbara», «Dios»..., etc.) que se utilicen en los lugares señalados por los puntos suspensivos. Éstas son funciones proposicionales de primer nivel porque los argumentos son nombres de objetos, y las funciones proposicionales de primer nivel sólo admiten este tipo de argumentos.

Pasemos ahora a la construcción de funciones de segundo nivel, es decir, funciones de funciones, en donde el argumento de la función de segundo nivel es una función de primer nivel. Oraciones como «Todos los hombres son mortales» o «Algunos hombres son calvos» no contienen como argumento ni a «todos los hombres» ni a «algunos hombres». La manera en que «Juan» refiere a Juan en la oración «Juan es mortal» no es la manera en que «Todos los hombres» refiere a algo en la oración «Todos los hombres son mortales». Dicho de otra forma, la expresión «Todos los hombres» no refiere a la cardinalidad del conjunto sino a todos y cada uno de sus elementos.

10. Cf. Simpson (1969, apéndice I).

Si el juicio universal expresado por «Todos los hombres son mortales» fuera verdadero, afirmaría que «Si Juan es hombre, entonces es mortal», «Si Luis es hombre, entonces es mortal» y así sucesivamente hasta agotar el dominio de los seres humanos. Y cada uno de los juicios particulares expresa un juicio complejo compuesto de las oraciones «Juan es hombre», «Juan es mortal», bajo la función de verdad «si... entonces...». Hasta ahora hemos echado mano solamente de la noción de función de verdad, es decir, hemos encontrado la estructura de los juicios complejos contenidos en el juicio universal «Todos los hombres son mortales». Ocupémonos ahora en el análisis de las oraciones «Juan es hombre», «Juan es mortal».

Las oraciones «Juan es hombre», «Juan es mortal» tienen la estructura «...es hombre», «...es mortal». Dichas estructuras son funciones proposicionales de primer nivel porque admiten como argumentos nombres de objetos. Con base en las nociones de función de verdad y función proposicional, se obtiene la estructura de los juicios particulares, a saber, «Si x es hombre entonces x es mortal», que será verdadera para cualquier objeto, precisamente en el caso en que el objeto referido no sea un hombre o sea mortal. Pero recordemos que esta función proposicional debe universalizarse.

El juicio «Todos los hombres son mortales» se traduce en «Para cualquier x, si x es hombre entonces es mortal». La expresión «Todos» se predica de la función proposicional de primer nivel que tiene la forma «si x es hombre entonces es mortal»; es decir, «Todos» se traduce en una función proposicional de segundo nivel porque toma como argumento a la función proposicional de primer nivel, la cual a su vez toma como argumentos a todos y cada uno de los nombres propios que nombran objetos en el dominio de los seres humanos. Hasta aquí hemos presentado el análisis de los juicios universales[11], ocupémonos ahora en el análisis de los juicios existenciales o particulares.

Tomemos una oración como «Juan es un hombre», que se traduce en la teoría como «Existe algo tal que ese algo es hombre». La paráfrasis se obtiene, al igual que en el caso anterior, obteniendo la función proposicional de primer nivel «...es hombre» o digamos «x es hombre». De esta función de primer nivel se predica otra de segundo, a saber, «Existe algo que....», la cual toma como argumento a la función de primer nivel antes mencionada, obteniéndose la estructura «Existe un x tal que x es hombre», la cual será verdadera si y sólo si al menos un objeto en el dominio de los seres humanos la satisface.

Hasta aquí, hemos visto de manera muy general cómo se construye la semántica fregeana clásica que se origina en la *Conceptografía*, la cual se basa en los principios composicionales y extensionales. Y, como

11. Aunque Frege asume que la definición del cuantificador es básica, el cuantificador universal y el existencial son interdefinibles.

será obvio, la cuantificación es objetual, es decir, los objetos referidos son la condición sin la cual la evaluación del juicio no tendría lugar. En otras palabras, la noción de referencia es la piedra de toque de la teoría. Sin embargo, es importante subrayar que aunque Frege establece la distinción entre el contenido del juicio, la estructura que lo expresa y los valores semánticos que corresponden a las partes de la estructura, esta semántica deja fuera del análisis lo que él posteriormente llamó «contenido cognitivo» o «sentido». Podría decirse que su lenguaje perfecto, hasta este momento, es un lenguaje puramente extensional, referencial. Veamos por qué.

Cualquier expresión correferencial que se sustituya ya sea en una función de verdad o bien en una función proposicional, preservará el valor de verdad de la función de verdad o de la función proposicional, aunque no siempre expresará el mismo contenido. Un ejemplo del primer caso es el siguiente. Supongamos el juicio complejo expresado por «Los persas fueron derrotados en Platea y las Guerras Médicas tuvieron lugar entre 499 y 492» es verdadero. Sustituyamos una de sus partes componentes por otra con la misma referencia. Dado que la referencia de oraciones son los valores de verdad, podemos sustituir la oración «Los persas fueron derrotados en Platea» por otra oración que exprese un juicio verdadero como «Napoleón fue el vencedor de Marengo» y obtendremos «Napoleón fue el vencedor de Marengo y las Guerras Médicas tuvieron lugar entre 499 y 492», que no altera el valor de verdad del juicio original, aunque es obvio que el pensamiento expresado es distinto.

En el caso de las funciones proposicionales sucedería lo mismo. Supongamos que tenemos la oración «Phosphorus es un planeta» y que «Phosphorus» y «Hespherus» son términos correferenciales, es decir, es verdadero el juicio que expresa el enunciado «Phosphorus es Hespherus». Luego entonces, el valor de verdad que arroje la función proposicional «....es un planeta» cuando toma como argumento «Phosphorus» será exactamente el mismo que cuando toma por argumento a «Hespherus». El valor veritativo se preserva frente a la sustitución, sin embargo, ¿se preserva también el pensamiento expresado?

La respuesta dependerá de cuál es la semántica para los nombres propios. Si los nombres propios solamente contribuyen a la proposición su portador, pues son puramente referenciales, el téorico de la referencia directa responderá afirmativamente. Es decir, el pensamiento expresado por las oraciones «Hesperus es un planeta» y «Phosphorus es un planeta» será exactamente el mismo. Pero este supuesto es controvertible[12], como veremos en las siguientes dos secciones. «Hespherus es Hesphe-

12. Martí (1989) hace un análisis acucioso de los diversos tipos de problemas que acarrea la sustitutividad de términos correferenciales, y argumenta que los teóricos de la referencia directa no tienen razón para suponer que deben contestar a este tipo de problemas.

rus» y «Phosphorus es Hespherus», que son ejemplos de sustitución de los esquemas de identidad «A=A» y «A=B» respectivamente, difieren *prima facie* en significado o contenido y en la manera en que se conocen. El primero es trivial y se conoce *a priori*, en tanto el segundo no.

III. ANALITICIDAD

La analiticidad es la propiedad que poseen ciertos enunciados para expresar verdades necesarias en virtud de su significado. Tradicionalmente se ha asumido que enunciados verdaderos de la forma «a=a» son analíticos, necesarios, *a priori* y expresan verdades triviales. En cambio, los enunciados de la forma «a=b», que *prima facie* pertenecen a la misma categoría que los anteriores, a menudo contienen información que puede ser fáctica, es decir, información que no sólo proviene de la razón sino de las ciencias naturales, de ahí que Kant los llamara *sintéticos a priori*.

Locke (1924, 306-308), basado en la distinción gramatical entre término sujetivo y término predicativo, sostuvo que los enunciados analíticos eran o bien enunciados de identidad, o bien de predicación. En el primer caso se afirmaba del término sujetivo el mismo término, *i.e.* «Las rosas son rosas» y obteníamos una consecuencia necesaria. En el segundo caso, se afirmaba del término sujetivo parte de una idea compleja contenida en ese término, *i.e.* «Las rosas son flores» y obteníamos una consecuencia sintética. En ambos casos, la idea es que el término predicativo está de alguna manera, total o parcialmente, contenido en el término sujetivo. Pero en 1781, Kant[13] instaura una nueva línea de pensamiento que permite posteriormente a Frege proporcionar una explicación unificada de los enunciados de la forma «a=a» y «a=b».

Cuando Kant analiza enunciados como «7+5=12», rechaza la tesis de que un término esté contenido en el otro, argumentando que el conocimiento de la verdad que éste enunciado expresa requiere de la intuición, pues no encontramos en los conceptos de «7», «5», y adición al concepto «12» y viceversa. Es decir, no alcanza el mero análisis de los conceptos para mostrar que éstos están contenidos unos en otros. De acuerdo con él, hay dos tipos de enunciados analíticos, aquellos en donde el término predicativo sí está contenido en el sujetivo, como sostuvo Locke, y aquellos cuya negación llevaría a una contradicción lógica; a saber, enunciados como «7+5=12». Se incorpora así la idea de que los enunciados de la forma «a=b» obedecen a los principios de la lógica.

Frege intenta reconciliar el carácter informativo de este segundo tipo de enunciados con su carácter apriorístico. Así, tanto los enuncia-

13. Cf. Kant (1983, 55-58).

dos de la forma «a=a» como aquellos de la forma «a=b», si son verdaderos, deben derivarse de definiciones y leyes lógicas[14] . En consecuencia, proporciona una nueva noción de analiticidad que, a diferencia de la de Locke, es fructífera y, a diferencia de la de Kant, es unificada y no requiere de ninguna capacidad psicológica especial para ser explicada. Hay dos movimientos cruciales con base en los cuales proporcionó la nueva concepción de analiticidad. Por una parte, abandonó la distinción término sujetivo/término predicativo junto con la tesis de que un enunciado es análitico siempre que el término predicativo esté contenido en el sujetivo. Por la otra, proporcionó una nueva noción de significado en términos de la noción de sentido, la cual tiene el atractivo de conciliar la intensión (o significado) del término con su referencia.Ocupémonos ahora de la celebrada distinción entre el sentido y la referencia de las palabras.

IV. LA DISTINCIÓN SENTIDO/REFERENCIA

Esta distinción se presenta por vez primera en el artículo «Sobre el sentido y la referencia» («Uber Sinn und Bedeutung»), en 1892, e instaura las que en adelante llamaremos «semánticas intensionales» en virtud de que las nociones puramente referenciales (extensionales) contenidas en la semántica original no bastaron para explicar el carácter informativo de las oraciones al menos en dos casos: primero, en enunciados analíticos de la forma «a=b» y, segundo, en razonamientos *prima facie* válidos. En ambos casos, la sustitución de términos correferenciales en las oraciones es problemática. En el primero, queda fuera del análisis el contenido informativo del término, en el segundo caso, el contenido informativo del término es opaco para la inferencia. Nos ocuparemos primero de los casos de identidad y posteriormente de los contextos opacos en el punto 2.

1. *Enunciados de identidad*

Sean «a» y «b» constantes individuales que representan a los nombres «Hespherus» y «Phosphorus», respectivamente; es decir, el enunciado «a=a» representa al enunciado «Hespherus es Hesperus», en tanto que «a=b»representa a «Hespherus es Phosphorus». Aun cuando ambos enunciados son verdaderos del mismo planeta, nuestro dato semántico es que el primero es trivial en tanto que el segundo es informativo. Frege llamó a este dato «la diferencia en valor cognoscitivo» y con base en ella se pregunta: ¿entre qué se establece la identidad? Y encuentra por lo menos dos hipótesis obvias para responderla: primera (H1), entre

14. Frege (1884, 101).

los símbolos, o segunda (H2), entre sus extensiones (valores semánticos, o referentes). Consideremos a cada una de ellas bajo el siguiente razonamiento:

1) Sean «a=a» y «a=b» enunciados verdaderos de identidad porque tanto «a» como «b» refieren a uno y el mismo objeto.

2) La diferencia notacional entre «a=a» y «a=b» expresa una diferencia en valor cognitivo; a saber, el primer enunciado es trivial en tanto que el segundo es informativo[15].

3) De 1) y 2) se sigue que los enunciados tienen propiedades distintas, dicen cosas distintas y son *prima facie* distintos.

(H1) Si la relación de identidad se establece entre símbolos, entonces los enunciados son idénticos.

4) Pero si (H1) fuera verdadera, 2) y 3) serían falsos.

(H2) Si la relación de identidad se establece entre los referentes de los símbolos, entonces el referente es idéntico a sí mismo.

5) Pero si (H2) fuera verdadera, ambos enunciados dirían lo mismo; a saber, que el objeto referido es idéntico a sí mismo.

6) Si 5) fuera verdadero, entonces 2) y 3) serían falsos.

Así pues, si asumimos la identidad entre símbolos o entre referentes, la diferencia en valor cognoscitivo queda sin explicación. Frege advierte que sus nociones de objeto, nombre propio y función proposicional, aplicadas a la composición de enunciados de identidad no bastan para explicar cómo es que el enunciado «Hespherus es Hespherus» y el enunciado «Hespherus es Phosphorus» difieren en valor cognoscitivo. Es el momento entonces de distinguir entre el signo, el referente del signo y el sentido que expresa ese signo.

El sentido de un signo es lo expresado por él mismo, es una manera en la que se nos presenta el objeto e igualmente, contiene las condiciones, necesarias y suficientes, bajo las cuales se determina la referencia del signo. Por ejemplo, el planeta Venus puede ser referido mediante las frases «El planeta de la mañana» o «El planeta de la tarde». El enunciado «El planeta de la mañana = el planeta de la tarde» es verdadero de Venus. Cada una de las frases que flanquea el signo de identidad expresa un sentido que nos presenta a Venus de manera diferente y nos proporciona las condiciones bajo las cuales la frase refiere a Venus. «El planeta de la tarde = el planeta de la tarde» aunque es verdadero de Venus, a diferencia del anterior, no es informativo.

Establecida la noción de sentido, Frege procede a emplearla como un principio en su teoría: toda expresión expresa su sentido y refiere a su referente, cuando lo hay. El sentido de una oración es el pensamien-

15. Estamos eliminando los casos no interesantes de la forma «a=b» en donde se ha estipulado de entrada que tienen la misma referencia.

to expresado por ella; el sentido de un nombre como «Aristóteles» es idéntico al sentido de alguna descripción definida que asociemos al nombre; y finalmente, las frases descriptivas como «El discípulo de Platón» expresan también su sentido[16].

Contamos pues con signos, sentidos y referentes, y las relaciones habituales entre ellos son las siguientes. A cada signo le corresponde un sentido determinado, pero a cada referente puede corresponderle más de un signo; por ejemplo, podemos referirnos a Aristóteles usando su nombre o frases descriptivas como «El discipulo de Platón», «El estagirita», etc. Y dado que el sentido de un nombre propio es idéntico al sentido de cualquier número de descripciones que asociemos al nombre, un nombre propio puede tener *n* número de sentidos. Así, a cada signo puede corresponder más de un sentido, puesto que uno y el mismo objeto puede ser referido mediante distintos signos.

Es importante señalar que a cada signo, no siempre le corresponde un referente. Esto sucede tanto en el lenguaje natural con expresiones como «Ulises», como en el lenguaje matemático con expresiones como «La serie que converge con mayor rapidez». Ésta es una de las características más discutidas de la teoría fregeana, puesto que deja abierta la posibilidad de que existan proposiciones que no son evaluables, por la sencilla razón de que las oraciones que las expresan pueden contener términos no referenciales. Sin embargo, dada la distinción entre signo, sentido y referente, la significatividad de este tipo de enunciados queda salvaguardada, es decir, no importa que las oraciones contengan términos no referenciales, igualmente expresarán una proposición, y el significado o sentido que expresan provee las condiciones bajo las cuales podrían ser verdaderas o falsas. Sin embargo, sostiene Frege, cuando nos ocupamos en el cálculo proposicional es condición de adecuación no introducir ningún nombre propio sin referente[17].

2. *Contextos opacos. Teoría de la referencia indirecta*

En suma, la conexión habitual entre signo, sentido y referente es la siguiente. Un signo expresa un sentido y un sentido determina su referente, cuando lo hay. Pero esta conexión puede romperse, y esto sucede cuando el signo no tiene su denotación habitual, es decir, cuando el signo refiere a su sentido. En este caso, sostiene Frege, contamos con un contexto indirecto[18]. El contexto indirecto está marcado por la ocurrencia de cláusulas de relativo en la oración, por ejemplo, «Juan dice *que* la luna es redonda», o por verbos de actitudes psicológicas, «Juan *cree que* la luna es

16. No hay consenso acerca de si los nombres de función expresan un sentido. Cf. Marshall (1983).
17. Frege (1892, 29).
18. Los adverbios, cláusulas causales, y otros, también producen opacidad (Frege, 1905).

redonda», etc. La idea es que la expresión «la luna es redonda» en las oraciones ejemplificadas no refiere a la luna redonda, sino al sentido expresado por las palabras «la luna es redonda». Así, los sentidos toman el lugar de los referentes. La diferencia entre contextos resulta de utilidad para explicar el uso de los principios lógicos que rigen la teoría.

Asumamos con Frege que la extensión de una oración es su valor de verdad; la extensión de un nombre propio o de un término singular es su portador; y la extensión de un predicado de grado *n* es el conjunto de *n*-tuplos del cual es verdadero. Supongamos ahora que el enunciado de identidad

(1) Scott es idéntico al autor de Waverly

es verdadero, el cual se simboliza como «a=b». De acuerdo con el principio de sustitutividad de idénticos y los principios de composicionalidad y extensionalidad, si un enunciado como

(2) Scott tiene catarro

es verdadero, la sustitución de «Scott» por «el autor de Waverly» en (1) arrojará nuevamente verdad. Es decir, la aportación semántica de términos correferenciales al valor de verdad de la proposición se mantiene. Sin embargo, debemos a Frege el reconocimiento de que el principio de sustitutividad de idénticos es incompatible en contextos opacos, pues supongamos que mi hijo Allan cree que (2) es verdadero, entonces podemos sostener con verdad que

(3) Allan cree que Scott tiene catarro

y de acuerdo con el principio de sustitución de idénticos, si (1) es verdadero, la verdad de la oración (3) debe preservarse también en

(4) Allan cree que el autor de Waverly tiene catarro.

Sin embargo, bien puede suceder que mi hijo no sepa que Scott es el autor de esa obra y por lo tanto (3) puede ser verdadera pero no así (4)[19].

Si no contáramos en la teoría con la distinción entre el sentido y la referencia, por una parte y, por la otra, entre contextos directos y contextos indirectos u opacos, no habría manera de explicar por qué con base en las permisas verdaderas (1), (2), y (3), no se sigue la inferencia (4)[20].

19. Esta interpretación es debatible, pues hace falta mostrar que una actitud psicológica es una prueba semántica (Fodor, 1987).

20. A pesar de que esta perspectiva intensional se inicia con Frege, cuando el objeto de

Pero la distinción tiene además otra utilidad, a saber, permitiría a quienes se ocupan en la explicación de las acciones intencionales acomodar el caracter intensional de las razones bajo las que se actúa. Por ejemplo, pensemos en el trágico personaje Edipo. Sabemos que «Yocasta» y «La madre de Edipo» son expresiones que refieren a una y a la misma persona. El enunciado «Yocasta=la madre de Edipo» y el enunciado «Yocasta=Yocasta» difieren, como ya hemos visto, en valor cognoscitivo. Si Edipo hubiera conocido el primero muy probablemente la tragedia no hubiera ocurrido. Si Edipo hubiera sabido que Yocasta era su madre, no se hubiese casado con ella. Y así, muchas de nuestras acciones intencionadas se llevan a cabo bajo cierto contenido cognitivo pero no bajo otro.

Recapitulemos. La noción de sentido juega al menos dos papeles en las semánticas fregeanas. Primero, determina la referencia del nombre; es decir, aquello que satisfaga los atributos que establece el sentido expresado por la palabra será el portador del nombre. Segundo, si no hubiera ningún portador, la palabra no carece de significado, pues aun cuando el nombre carezca de referente podemos dar respuesta a preguntas como ¿quién es Edipo?

V. LA TEORÍA RUSSELLIANA DE LAS DESCRIPCIONES

Frege supuso que la distinción sentido/referencia explicaba la razón de la falla en la sustitución en contextos opacos, proporcionando las pautas para construir una teoría referencial intensional que consiguiera explicar este tipo de razonamientos. Igualmente, explicó la diferencia cognoscitiva entre enunciados de la forma «a=b» y «a=a» y, finalmente, con base en la noción de sentido, explicó la significatividad de las oraciones en que ocurren términos no referenciales. Sin embargo, de acuerdo con Russell, la teoría de Frege es fallida, pues todo lo anterior puede explicarse sin necesidad de acudir a la noción de sentido y sin necesidad de aceptar la ontología fregeana. Según Russell (1905), la adecuación de una teoría semántica se mide por su capacidad para resolver paradojas como las siguientes:

(1) Si A es idéntico a B, todo lo que es verdadero de uno es verdadero del otro, y cualquiera de ellos puede sustituir al otro en cualquier proposición sin que se altere la verdad o falsedad de la misma. Ahora bien, Jorge IV quiso saber si Scott era el autor de Waverly; y, en efecto, Scott era el autor de Waverley. Luego, podemos sustituir «el autor de

análisis son los reportes de creencia, teóricos tan contrarios a Frege, como Quine (1966), reconocen la necesidad de construir en la semántica algún tipo de intermediario. En esa misma dirección se encuentran los trabajos de Mates (1950) y de Castañeda (1966; 1968).

Waverly» por «Scott» y de este modo probar que Jorge IV quiso saber si Scott era Scott. Sin embargo, difícilmente puede atribuirse al primer caballero de Europa un interés por el principio de identidad.

(2) Por el principio del tercero excluido, debe ser verdadera o bien «A es B», o bien «A no es B». Por consiguiente, debe ser verdadera o bien el actual rey de Francia es calvo», o bien «el actual rey de Francia no es calvo». Sin embargo, si hacemos una enumeración de las cosas que son calvas y de las que no lo son, no encontraremos al rey de Francia en ninguna de esas listas. Quizás los hegelianos, que aman la síntesis, concluirán en que usa peluca.

(3) Consideremos la proposición «A difiere de B». Si es verdadera, hay una diferencia entre A y B, hecho que puede ser expresado en la forma «la diferencia entre A y B subsiste». Pero si es falso que A difiere de B, entonces no hay diferencia alguna entre A y B, hecho que puede expresarse en la forma siguiente: «la diferencia entre A y B no subsiste». Pero ¿cómo una no-entidad puede ser el sujeto de una proposición? «Pienso, luego soy» no es más evidente que «soy el sujeto de una proposición, luego soy», siempre que se tome «soy» como una afirmación de subsistencia o ser, no de existencia.

Las dos primeras paradojas fueron consideradas por Frege. (1) ejemplifica el problema de sustituir términos correferenciales en contextos opacos, en tanto que (2) muestra que oraciones con términos sujetivos vacíos producen un hueco en la atribución de valores de verdad y, en consecuencia, parecen no satisfacer el principio lógico del tercero excluido. Según Russell, las respuestas fregeanas son insatisfactorias en ambos casos pues, por una parte, aunque la noción de sentido explica por qué fracasa la sustitución de correferenciales en (1), no provee de una teoría completa del discurso indirecto y en particular no proporciona los criterios de identidad de los sentidos[21]; por la otra, aunque la noción de sentido sirve para explicar por qué el tipo de oraciones que figuran en (2) siguen siendo significativas, no les atribuye ningún valor de verdad, de ahí que Frege acuda a la estipulación referencial en su lenguaje perfecto. Finalmente, (3) se relaciona con (2) mostrando que oraciones cuyos términos sujetivos carecen de referente, producen contradicciones en la teoría de la predicación[22] e impiden el análisis de los enunciados existenciales negativos. Aquí, tanto Frege como Russell responden a este problema satisfactoriamente porque no asumen la distinción gramatical entre término sujetivo y predicativo, y proporcionan un aparato cuantificacional que permite el análisis de los enunciados existenciales negativos.

Aunque Russell también promovió el programa logicista, la diferencia entre Fege y él es fundamental. La teoría russelliana de las des-

21. Ésta fue la crítica de Quine (1953) al análisis Frege-Church.
22. Russell, 1904.

cripciones utiliza prácticamente el mismo lenguaje que el fregeano pero su cuantificación no es objetual, sino sustitucional; y la noción de proposición o pensamiento expresado por la oración difiere de la fregeana de la siguiente manera. Si en la oración figura realmente un nombre propio lógico[23], entonces la proposición está formada por el objeto al cual se refiere y por el concepto del cual es verdadero o falso; en cambio, si el término singular no es propiamente un nombre lógico, éste se representa como un símbolo incompleto formado por cuantificadores, variables y predicados y, en consecuencia, la proposición no contiene al objeto, por ello la cuantificación russelliana no es objetual.

Dicho de otra forma, los nombres propios gramaticales, las frases descriptivas (o denotativas), que figuran como términos sujetivos en las oraciones, no son los argumentos de las funciones proposicionales. Mientras para Frege la función proposicional de primer nivel se representa como «C(a)», para Russell la función se representa mediante «C(x)». En la teoría fregeana, los sentidos expresados por «C» y por «a» proporcionan las condiciones necesarias y suficientes para determinar la referencia y, en consecuencia, para llegar al valor de verdad. En cambio, en la teoría russelliana no existe tal cosa como «a»[24] y mucho menos el sentido de «a»; en su lugar ocurre una variable, totalmente indeterminada, y las condiciones de verdad de la proposición se obtienen sustituyendo la variable por cualquiera que sea lo que satisfaga los predicados, bajo la estructura de alguna función de verdad, como veremos más adelante.

Una frase es denotativa en virtud de su forma y típicamente contiene predicados y artículos definidos o indefinidos, por ejemplo: «El rey de Francia», «El hombre», «Todos los hombres», «Los hombres», «Ningún hombre», «Un hombre». Las frases en que ocurre el artículo definido «el» «la», si comportan unicidad, es decir, si se usara para referir a un particular específico, se traducen en términos de una función conjuntiva, existencial y universalmente cuantificada. Pero si la frase comporta una forma plural como en el caso de «El hombre» en una oración como «El hombre es un ser racional», entonces se traduce en términos de una condición universalmente cuantificada. Finalmente, las frases con artículos indefinidos se traducen en términos del cuantificador existencial y «Todo», «Nada», «Ninguno», se traducen de la manera habitual. En suma, las frases denotativas y los nombres propios gramaticales se eliminan y se sustituyen en el lenguaje canónico por símbolos incompletos, es decir, por variables, predicados y cuantificadores[25]. Hecho esto, Russell procede a mostrar dos formas en que

23. Ésta es una de las más oscuras nociones de Russell. Básicamente, la idea detrás es muy cartesiana, pues un nombre es lógico si y sólo si tiene un denotado y este criterio lo cumplen algunos deícticos. Cf. Russell (1910; 1911 a; 1911b).

24. A menos que «a» represente algún nombre propio lógico.

25. En otras palabras, los términos singulares se traducen en términos predicativos en la

puede figurar la frase denotativa en la proposición: primaria o secundariamente. En general, toda frase de la forma «el tal y tal» figura primariamente siempre que se afirme la existencia del tal y tal, de lo contrario, su figuración será secundaria, como veremos más adelante.

1. *El lenguaje russelliano*

Las nociones que lo fundamentan son las siguientes:

a) «Función proposicional», que se representa mediante: «C(x)», en donde «C» representa cualquier proposición;

b) «variable», que se expresa aquí mediante «x» y se la entiende esencial y totalmente indeterminada.

c) «C(x) es siempre verdadera», que es la función proposicional a partir de la que se definirán las restantes.

De acuerdo con a), *b*), *c*), Russell analiza los términos «todo», «nada» y «algo», que son considerados como las frases primitivas. El análisis arroja lo siguiente:

C(todo) significa: «C(x) es siempre verdadera»
C(nada) significa: «"C(x) es falsa" es siempre verdadera»
C(algo) significa: «es falso que "C(x) es falsa" es siempre verdadera»

Así, con base en las nociones fundamentales se obtiene el análisis de las frases denotativas, como sigue:

C(un hombre) significa: «"C(x) y x es humano" no es siempre falsa».

C(todo hombre) significa: «"Si x es humano entonces, C(x) es verdadero" es siempre verdadero».

C(ningún hombre) significa: «"Si x es humano entonces, C(x) es falso" es siempre verdadero»

C(cada hombre) significa lo mismo que: «C(todo hombre)».

C(algún hombre) significa lo mismo que: «C(un hombre)».

El siguiente paso consiste en analizar las frases denotativas en las que ocurre el artículo definido singular «el». La tesis que soporta al análisis sotiene que si «el» se emplea de manera adecuada comporta entonces un elemento de unicidad. Así pues, el análisis lógico de proposiciones en las que figure este tipo de descripciones es: no es siempre

teoría. Quine (1962; 1968) elabora esta tesis y, más recientemente, Burge (1973) la defiende. Cf. la discusión en contra de esta línea de pensamiento que presenta García Suaréz (1984b); igualmente, confróntese su resumen crítico (1984a) sobre el papel lógico de los nombres propios.

falso de x que Fx y es siempre verdadero de y que si Fy, x=y; o bien: una y sólo una entidad es F y C(x).

Dicho de otra manera, las proposiciones en las que figuren descripciones definidas afirman tres cosas: *i*) que existe una x; *ii*) que a lo más hay sólo una x; *iii*) que tal x posee alguna propiedad F. Por lo tanto, las frases denotativas son eliminables como signos de argumento debido a que al traducirse al lenguaje lógico lo que obtenemos son símbolos incompletos.

Finalmente, importa en dónde figuren las descripciones: o bien la descripción está subordinada a una proposición principal, o bien la descripción es un constituyente de la proposición principal. Así, una descripción puede tener una ocurrencia secundaria o primaria. Si la frase denotativa forma parte del enunciado completo, figurará primariamente. En cambio, si se presenta subordinada al enunciado principal, su figuración es secundaria.

Supongamos que tenemos la descripción definida: «El rey de Francia», la cual se analiza como «existe x tal que x es rey de Francia, y para cualquier y, si y es rey de Francia, entonces x=y». Supongamos ahora que tenemos la proposición: «El rey de Francia es calvo». En este caso, la descripción definida forma parte de la proposición principal, habida cuenta de que sólo se expresa una proposición. Así, la figuración de la descripción es primaria y su análisis dice algo como: «existe x tal que x es rey de Francia, y para cualquier y, si y es el rey de Francia entonces x=y y x es calvo». Sin embargo, esta última proposición, puede estar subordinada otra. Por ejemplo, si decimos: «no es el caso que existe x tal que x es rey de Francia y, para cualquier y, si y es rey de Francia, entonces x=y». Esta diferencia en la figuración de las descripciones aporta una solución a los problemas de significatividad y valor de verdad en enunciados existenciales negativos, tanto como a los problemas de sustitutividad en contextos opacos, como veremos adelante.

En general, toda frase de la forma «el tal y tal» tendrá figuración primaria cuando la oración en que ocurre afima la existencia del tal y tal; de lo contrario, su figuración será secundaria. Y las ocurrencias secundarias de las descripciones sólo se dan cuando éstas figuran en oraciones subordinadas. Finalmente, resultará obvio que si suponemos que una figuración es primaria, entonces toda descripción definida vacía arrojará como resultado la falsedad de la proposición; consecuentemente, cuando las descripciones vacías figuren secundariamente, podría ser el caso que las proposiciones resultaran verdaderas. Ocupémonos ahora en la manera en que Russell resuelve las paradojas.

2. *Principio de identidad e inferencia en contextos opacos*

Supongamos que Jorge IV quiso saber si Scott era el autor de Waverly. Sea «F» la función proposicional «Jorge IV quiso saber si Scott era

idéntico a...», sea «x» la variable que sustituye por «el autor de Waverly», y sea «y» la variable que se sustituye por «Scott». Así nuestra primera premisa será F(x); la segunda, «x=y»; y la conclusión se traduce en «Jorge IV quiso saber si Scott era idéntico a Scott».

(1) F(x)
(2) x=y
(C) F(y)

Russell sostiene que este problema se presenta sólo si cometemos el error de considerar que los nombres propios gramaticales y las frases denotativas son símbolos completos, es decir, argumentos de las funciones proposicionales. «El autor de Waverley» no sustituye a la variable «x». La forma lógica de «Jorge IV quiso saber si Scott era el autor de Waverley» es mucho más compleja. A fin de abreviar el análisis de Russell, asumamos que «el autor de Waverley» tiene una figuración primaria, y que «Jorge IV» y «Scott» son nombres propios en sentido lógico. Supongamos que «y» representa a «Scott»; «z», a «Jorge IV»; y «W», al predicado «es autor de Waverley», y obtenemos el siguiente análisis:

(1*) (Ex) [W(x) & (y) (W(y) —> y=x) & z quiso saber si x=y]

que afirma tres cosas: (*i*) existe algo que tiene la propiedad de ser el autor de Waverley y (*ii*) si alguna otra cosa tiene esa misma propiedad, entonces es idéntica con la primera; y, finalmente (*iii*), alguien quiso saber si ambas cosas eran idénticas. La tercera afirmación designa una relación compleja (querer saber) «S», que vincula al individuo «z» con la identidad «I», establecida entre «x» e «y». Dicho de otra forma (*iii*) es la representación de una actitud proposicional: S<z,x,I,y)[26]. Ahora, lo que interesa es saber si con la forma lógica russelliana podemos evitar la conclusión de que Jorge IV quiso saber si Scott era Scott.

Supongamos que (1*) es la alternativa a la premisa (1), y (2*) a la premisa (2):

(2*

Podríamos concluir: S(z,xIx), y probablemente el razonamiento sería válido si las variables predicativas admitieran una interpretación extensional, pero esto no es claro. En particular, el predicado relacional «S» contiene un verbo psicológico. Y aun suponiendo que «S» sí

26. En las conclusiones diré un poco más sobre representaciones de actitudes proposicionales.

admite una interpretación extensional, es fácil reconocer en «xIx» a «Scott es Scott»[27].

3. *El principio del tercero excluido*

El problema radica en que oraciones con términos sujetivos vacíos no son ni verdaderas ni falsas, sin importar incluso que la oración niegue precisamente la existencia del objeto; es decir, no importa que la oración sea intuitivamente verdadera, por ejemplo, «El rey de Francia no existe» carece de valores de verdad.

Russell, a diferencia de Frege, no estipula la referencia de los términos singulares vacíos que figuran como términos sujetivos en las oraciones, sino que los transforma en símbolos incompletos de tal suerte que la proposición, como hemos dicho, afirma por lo menos tres cosas: que existe algo, que ese algo es único y que posee alguna otra propiedad. Dado que se trata de un enunciado en conjunción, si cualquiera de sus componentes en conjunción es falso, el enunciado también lo será. Así, en casos como «El actual rey de Francia es calvo», dado que es falso que exista una cosa que sea el rey de Francia, el enunciado será igualmente falso. Y en casos como «El actual rey de Francia no existe», la descripción figura secundariamente de tal suerte que el análisis arroja verdad. Por su parte, el análisis fregeano se presenta con base en una función de segundo nivel, esto es, con el cuantificador existencial que arroja la consecuencia de que el objeto cae bajo la extensión del concepto.

VI. CONCLUSIONES

La semántica iniciada por Frege es típicamente referencial, dado que la referencia de los términos singulares es una condición sin la cual no se podría llevar a cabo el análisis y composición de los juicios. Lo mismo sucede con la teoría de las descripciones de Russell, pues el análisis arroja una afirmación de existencia que puede figurar primaria o secundariamente. En el caso de la teoría fregeana, la relación entre el sentido y la referencia de los términos singulares exhibe dos características. Primera, no todo término singular es referencial, por ello no debe introducirse ningún nombre en el lenguaje perfecto sin estipular su referencia. Segunda, no es siempre el caso que el sentido expresado por el término singular determine un referente. Esto sucede en contextos modales o en contextos en donde el sentido no es sensible a los usos de

27. Hay que reconocer, sin embargo, que el análisis russelliano puede ser exitoso en otro tipo de contextos; por ejemplo, si en lugar del predicado psicológico ocurre un predicado como «necesario», definido en términos de verdad en todo mundo posible.

las palabras. Lo primero sucede, por ejemplo, con enunciados de la forma «a=b» como «El primer director de correos es Benjamín Franklin» pues, de ser verdadero, enuncia una identidad que como tal es necesaria, pero obviamente es falso que Benjamín Franklin sea necesariamente el director de correos, éste es un hecho contingente en la vida de Franklin (Kripke, 1973). Lo segundo sucede cuando en un contexto adecuado alguien dice de una persona en una reunión: «El hombre que bebe *champagne* está contento», refiriéndose a quien está bebiendo de hecho agua gaseosa (Donellan, 1966). En este caso, la referencia semántica (el valor semántico de la descripción) es distinta de la referencia del hablante (Donellan 1979; Kripke, 1973).

Por lo que respecta a la teoría russelliana de las descripciones, aunque no contiene ninguna noción de sentido y no requiere estipular la referencia de los símbolos incompletos (términos singulares), hay por lo menos dos características que no la hacen sensible al análisis del lenguaje vernáculo. Primera, no forma parte del significado de una oración ninguna afirmación de existencia; es decir, cuando alguien profiere «El actual rey de Francia es calvo» no afirma que existe un rey, que es único..., etc. Un uso correcto de esta oración no requiere mas que de la presuposición de que algo existe, pero no de la afirmación de su existencia (Strawson, 1950). La segunda característica del análisis russelliano es que al hacer de los nombres propios gramaticales abreviaturas de descripciones definidas y proporcionar un análisis en términos de predicados, variables y cuantificadores, permite suponer que los problemas que enfrenta la teoría fregeana en contextos modales y en contextos de usos particulares, también se le presentan a ella (Kripke, 1972). Nuevamente, puede suceder que los predicados que aporta la descripción no sean necesariamente verdaderos del objeto o resulten falsos del referente del hablante (Kripke, 1970).

Hoy en día continúa la discusión filosófica en dos grandes rubros. Por una parte, se discute si el papel lógico de los nombres propios es el de una constante individual o el de los predicados, por la otra, se discute si hay que tratar los términos singulares como términos que aportan un sentido además de su referente o simplemente su referente en la composición del juicio. Como hemos visto, esta última discusión es particularmente relevante en los contextos de creencia. En estos contextos, los teóricos de la referencia directa sostienen que una oración del tipo «S cree que P» ejemplifica la relación que un sujeto guarda con una proposición dada[28], en donde la proposición «contiene», por así decirlo, el objeto referido por el término singular que ocurre en ella, es

28. Existen también creencias de que se captura la idea de que el modo de presentación o sentido que expresan los pronombres personales no es ni de dicto ni de re. Cf. Castañeda, 1966.

decir, la oración ejemplifica el par ordenado <sujeto, proposición>[29]. Por su parte, los teóricos de la referencia mediada argumentan que este tipo de oraciones ejemplifica la relación que el sujeto guarda con una proposición a través de un modo de presentación. Es decir, estas oraciones deben analizarse de una manera más sutil, una que incorpore el modo de presentación del objeto referido por el término singular que ocurre en la proposición; por ejemplo <sujeto, proposición, modo de presentación>[30]. Y, finalmente, ambos tipos de teorías enfrentan hoy el día el reto lanzado por Kripke (1979) de proporcionar las condiciones necesarias y suficientes para atribuir creencias a la gente. De acuerdo con Kripke, dado que es falsa la tesis de que los nombres propios expresan un sentido, no hay manera de proporcionar un análisis de los reportes de creencia (*de dicto*) que resulte consistente[31].

La noción de sentido en la actualidad se aparta, generalmente, de la noción ortodoxa fregeana. Por ejemplo, no se postula el sentido como una entidad sobre y por encima de las palabras, sino como aquello que es expresado por las palabras y que se transmite mediante una cadena causal de usos (Kripke, 1972). Igualmente se distingue entre el sentido que se transmite causalmente de hablante a hablante, del sentido que se emplea para introducir un término, pese a que bien puede descriptivamente ser falso del objeto al que se refiere. Tampoco se considera que el sentido o intensión de un término determine *a priori* la referencia (Putnam, 1975). Quizás en nuestros días, solamente Jerrold Katz formula una teoría neo-fregeana puramente intensionalista, platonista y racionalista, que pueda incorporarse en una teoría referencial.

BIBLIOGRAFÍA

Acero, J. J., Bustos, E. y Quesada, D. (1985), *Introducción a la filosofía del lenguaje,* Cátedra, Madrid.

Barwise, J. y Perry, J. (1983), *Situations and Attitudes,* MIT, Cambridge.

Burge, T. (1973), «Reference and Proper Names»: *The Journal of Philosophy LXX.*

Burge, T. (1977), «Belief De Re»: *Journal of Philosophy 69*, 338-362.

Castañeda, H.-N. (1966), «“He”: A Study in the Logic of Self-Consciousness»: *Ratio 8*, 130-157.

29. Schiffer (1987) argumentó que los reportes de creencia no tienen la estructura relacional que tradicionalmente se supuso. Sin embargo, en su obra de 1993 retoma la tesis de que el análisis correcto es relacional, argumentando que la proposición con que el sujeto se relaciona no es analizable.

30. Este tipo de teoría encuentra sus representantes en los siguientes trabajos y autores: Soames (1985; 1987; 1989); Salmon (1989); Barwise y Perry (1983).

31. La literatura es sumamente abundante. Esta interpretación la sostengo en Valdivia (1994).

Castañeda, H.-N. (1968), «On the Logic of Attributions of Self-Knowledge to Others»: *Journal of Philosophy 65*, 439-456.
Coffa, A. (1990), *From Kant to Carnap: To The Vienna Station*, Indiana University Press.
Donellan, K. (1966), «Reference and Definite Descriptions»: *The Philosophical Review LXXV/3*, 281-304.
Donnellan, K. (1979), «Speaker´s Reference, Descriptions, and Anaphora», en P. French *et al.* (eds.), *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*, University of Minessota Press, 28-44.
Fodor, J. (1975), *The Language of Thought*, Thomas Y. Crowell, New York; también reimp., Harvard University Press, 1979.
Fodor, J. (1981), *Representations*, MIT, Cambridge, MA.
Fodor, J. (1987), *Psychosemantics; The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*, MIT, Cambridge, MA.
Fodor, J. (1990), *A Theory of Content*, Bradford, MIT, Cambridge, MA.
Frege, G. (1884), *Die Grundlagen der Arithmetik: eine logischmatematische Untersuchung über den Beggriff der Zahl* (1972); v. e. *Los Fundamentos de la Aritmetica,* en H. Padilla (ed.), Gottlob Frege: *Conceptografía, Los fundamentos de la aritmética y otros estudios filosóficos*, UNAM, IIF, México.
Frege, G. (1892), «Über Sinn und Bedeutung»: *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik 100*, 25-50; v. inglesa «On Sense and Reference», en *Translations from the Philosophical Writings*, P. Geach y M. Black (trads.), Oxford University Press, Oxford, 1952; v. e. «Sobre el sentido y la referencia», en *Estudios sobre semántica,* Ariel, Barcelona, 1973.
Frege, G. (1893), *Grundgesetze der Arithmetik I*, Herman Pohle, Jena; v. inglesa, *The Basic Laws of Arithmetic*, M. Furth (comp.), Berkeley, University of California Press.
García Suárez, A. (1984a), «Nombres propios: sinopsis de teorías recientes», en E. Villanueva (ed.), *Primer Simposio Internacional de Filosofía*, UNAM, IIF, México, 133-152.
García Suárez, A. (1984b), «Nombres y predicados»: *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía XVI/ 47*, 3-31.
Kant, I. (1781), *Kritik der reinen vernunft* (1983), J. F. Hartknoch (ed.), Rega; v. e. *Crítica de la razón pura*, P. Ribas (trad.), Alfaguara, Madrid.
Katz, J. (1981), *Language and other Abstract Objects*, Roman & Littlefield, Totowa, New Jersey.
Katz, J. (1986), «Why Internsionalists Ought not to be Fregeans», E. LePore (ed.), *Truth and Interpretation: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, Basil Blackwell, Reidel, 59-91.
Katz, J. (1990a), *The Metaphysics of Meaning*, MIT, Cambridge, Massachusetts.
Katz, J. (1990b), «Has the Description Theory of Names been Refuted?, en G. Boolos (ed.), *Meaning and Method*, Cambridge University Press, 31-61.
Kripke, S. (1972), «Speaker Reference and Semantic Reference», en P. A. French, E. T. Uehling y H. K. Wettstein (eds.), *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*, University of Minessota Press, Minneapolis, 103-124.
Kripke, S. (1973), «Naming and Necessity», en D. Davidson y G. Harman (eds.), *Meaning and Use*, Reidel, Dordrech, 284-308; v. e. «El nombrar y la necesidad», M. Valdés (trad.), UNAM-IIF, 1988.

Kripke, S. (1979), «A Puzzle About Belief», en A. Margalit (ed.), *Meaning and Use*, Reidel, Dordrech; también en N. Salmon y S. Soames (eds.), *Propositions and Attitudes*, Oxford University Press, 1988, 102-148.
Locke, J. (1924), *An Essay Concerning Human Understanding*, A. S. Pringle-Pattison (comp.), Clarendon, Oxford.
Martí, G. (1989), «Aboutness and Substitutivity», en P. French *et al.* (comps.), *The Midwest Studies in Philosophy*, University of Notre Dame Press, Indiana.
Mates, B. (1950), «Synonymity»: *University of California Publications in Philosophy 25*, 201-226.
McDowell, J. (1977), «On the Sense and Reference of a Proper Name»: *Mind 86/342*, 159-185; v. e. «Sobre el sentido y la referencia de un nombre propio»: *Cuadernos de Crítica 20*, L. Valdivia (trad.), 1983.
Mill, J. S. (1843), *A System of Logic*, 2 vols. John W. Parker, London.
Putnam, H. (1975), «The Meaning of "Meaning"», en *Language, Mind and Knowledge*, Minessota Studies in the Philosophy of Science, 131-193.
Quine, W. V. (1953), «From a Logical Point of View», Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts; v. e. «Dos dogmas del Empirismo», en *Desde un punto de vista lógico*, Ariel, Barcelona, 1953.
Quine, W. V. (1960), *Word and Object*, New York; v. e. *Palabra y objeto*, Labor, Barcelona, 1968.
Quine, W. V. (1966), «Quantifiers and Propositional Attitudes», en Id., *The Ways of Paradox and Other Essays*, Random House, New York.
Russell, B. (1904), «Meinong´s Theory of Complexes and Assumptions (I), (II), (III)»: *Mind 13*, 204-219, 336-354 y 509-524.
Russell, B. (1905), «On Denoting»: *Mind n.s. XIV*, 479-493; reimp. como *Logic and Knowledge*, R. C. March (comp.), Allen Unwin, London, 1956, 41-56; v. e. «Sobre el denotar», en Th. M. Simpson (comp.), *Semántica Filosófica: problemas y discusiones*, Siglo XXI, Buenos Aires.
Russell, B. (1910), *The Principles of Mathematics* ([2]1937), séptima reimpresión, Bradford y Dickens (comps.), London.
Russell, B. (1911a), «The Philosophy of Logical Atomism», en R. C. Marsh (comp.), *Logic and Knowledge* (1963), George Allen and Unwin, London.
Russell, B. (1911b), «Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description», en *Mysticism and Logic* (1963), George Allen and Unwing; v. e. *Misticismo y lógica y otros ensayos*, Edhasa, Barcelona, 1987.
Salmon, N. (1989), *Frege's Puzzle*, MIT, Cambridge.
Simpson, Th. M. (1969), «Oraciones, nombres propios y valores veritativos en la teoría de Frege», en *Formas lógicas, realidad y significado*, EUDEBA, Buenos Aires.
Schiffer, S. (1987), *The Remnants of Meaning*, MIT, Cambridge.
Schiffer, S. (1993), «Belief Ascription and a Paradox of Meaning»: *Philosophical Issues 3*, E. Villanueva (ed.), Ridgeview, California.
Soames, S. (1985), «Lost Innocence»: *Linguistics and Philosophy 8*, 59-71.
Soames, S. (1987a), «Direct Reference, Propositional Attitudes and Semantic Content»: *Philosophical Topics 15*, 44-87.
Soames, S. (1987b), «Substitutivity», en J. Thomson (ed.), *Essays in Honor of Richard Cartwright*, MIT, Cambridge.

Soames, S. (1989), «Semantics and Semantic Competence», en J. E. Tomberlin (ed.), *Philosophical Perspectives 3: Philosophy of Mind and Action Theory*, Ridgeview, Atascadero, CA, 575-596.
Strawson, P. (1950), «On Referring»: *Mind LIX n.s.*; también en A. Kenny (comp.), *Essays in Conceptual Analysis*, McMillan, London, 1952; v. e. «Sobre el referir», en Th. M. Simpson (comp.), *Semántica filosófica: problemas y discusiones*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1969.
Strawson, P. (1971), «Identifying Reference and Truth-Values», en Id., *Logic-Linguistic Papers*, Methuen, London, 75-95; v. e. *Ensayos lógico-Lingüísticos,* Tecnos, 1983.
Valdivia, L. (1985), «Lo indecible y sus raíces categoriales en la teoría de Frege», en S. Álvarez *et al.*, *Actas: I Simposio Hispanoamericano de Filosofía*, Salamanca.
Valdivia, L. (1994), *Atribución de creencia*, Cuaderno de Cognia Nº 4, Coordinación de Humanidades, UNAM, México.

VERDAD, PARADOJAS Y SEMÁNTICA

Alberto Moretti

I. INTRODUCCIÓN

El manejo rutinario de premisas confiables y modos seguros de inferencia provoca, en ocasiones, disgustos sorprendentes. Que con frecuencia no pasan de sugerir ejercicios más o menos ingeniosos, pero que muchas veces permiten reorganizar fructíferamente alguna área del conocimiento. En algunos casos, sin embargo, las respuestas que suscitan no terminan de despejar la atmósfera de inquietud conceptual que inicialmente produjeron. Es usual llamar paradojas a los ejemplos más interesantes del fenómeno citado. Y la semántica, veremos, no puede desentenderse de algunas de ellas. Considérense las siguientes:

1) Hay conjuntos que no son miembros de sí mismos. Tómese el conjunto de todos esos conjuntos (digamos *R*). Si *R* pertenece a *R* entonces no es miembro de sí mismo, por lo tanto no pertenece a *R*. Pero si *R* no pertenece a *R* entonces es miembro de sí mismo, en consecuencia pertenece a *R*. Por tanto, *R* pertenece y no pertenece a *R* (Russell mostró esta paradoja en 1902-1903).

2) (El mentiroso.) La expresión «Esta oración es falsa» (llamémosla *P*) es una oración del español. Una oración es verdadera si y sólo si lo que dice ocurre. Ahora bien, si *P* es verdadera, *P* es falsa; pero si *P* es falsa entonces *P* es verdadera. Por lo tanto, *P* es verdadera y no lo es (Diógenes Laercio atribuye al megárico Eubúlides la versión más antigua que conocemos de esta paradoja).

La paradoja (1) concierne básicamente a la noción de pertenencia a un conjunto. Pero hay un vínculo claro entre la idea de que cierta entidad pertenece a cierto conjunto, la idea de que esa entidad tiene una propiedad asociada a ese conjunto y la idea general de predicación. De

hecho la paradoja se reproduce fácilmente cambiando la referencia al conjunto de los conjuntos que no se autopertenecen por la de propiedad de propiedades que no se autoaplican. Podría intentarse un salto gestáltico que permitiera ver el argumento como una *reductio ad absurdum*. Para lo cual harían falta motivos adicionales en contra de al menos uno de sus presupuestos. ¿Cuál premisa quedará reducida al absurdo? La candidata es la suposición de que existe el conjunto *R*. Si *R* existiera sería contradictorio, pero (es habitual pensar) es imposible que algo así exista. Sin embargo, en el mundo de los conjuntos, las meras posibilidades que provee el uso gramaticalmente correcto del lenguaje parecen bastar para constituir, o captar, el ser de las entidades conjuntísticas. La paradoja obliga inesperadamente a preguntar ¿cuáles condiciones de pertenencia son ilegítimas?, ¿cuáles predicados están huérfanos de propiedades? No basta con decretar la exclusión de aquellas condiciones que conducen a contradicción (cf. Copi, 1971, 15-18). Cuando una paradoja muestra estos tonos graves asciende en la consideración pública informal al rango de antinomia. Russell propuso en 1903 una solución: la teoría simple de los tipos. Zermelo en 1908, y otros después, ofrecieron diversas teorías de conjuntos con el mismo fin.

En (2) un uso al parecer inocuo de los predicados «verdadera» y «falsa» generó contradicción. Evitarlos o renunciar a la noción de verdad presuntamente ligada a su uso es *prima facie* excesivo. Resulta más sensato explorar antes otras vías de solución. Rusell creyó que los problemas presentes en (1) y (2) tienen una raíz común y consecuentemente propuso, en 1908, resolver (2) mediante una extensión de su teoría de tipos de 1903. Tiempo después (en 1922, comentando a Wittgenstein), sugirió otra idea que más tarde (1933) reapareció sobre una base diferente y virtuosamente desarrollada por Tarski. ¿Por qué (2) interesa especialmente a la semántica? Hay una razón general bastante obvia: el concepto de verdad involucra la idea de una relación entre el lenguaje y la realidad que no sólo tiene un papel central en la comprensión del conocimiento, sino que parece fundamental para la caracterización del lenguaje mismo. La semántica es precisamente el estudio de esa clase de relaciones y las nociones de referencia y verdad son temas centrales del análisis del conocimiento y del lenguaje ya desde el *Sofista* platónico hasta el Frege de las *Investigaciones*. Un segundo motivo lo ofrece la repercusión académica de la definición de verdad de Tarski. En su enfoque del concepto de verdad y la paradoja (2), Tarski formuló una serie de consideraciones acerca de las propiedades del lenguaje natural, que resultaron especialmente atendidas en virtud del éxito de su definición. Hay también otra razón: desde hace un cuarto de siglo, influyentes teóricos defienden la tesis de que la noción de verdad es el disolvente natural de la ubicua y compleja idea de significado, asentada en el meollo de la filosofía del lenguaje. Volveremos en el apartado IV sobre este punto.

II. AMBIGÜEDAD DEL PREDICADO VERITATIVO

Admitamos —siquiera por no alejarnos de nuestro tema— que la verdad concierne al estudio del lenguaje. Pero ¿por qué y cuánto importa, para la comprensión de la verdad, la célebre paradoja del mentiroso? Y aun si para esto jugara un papel destacado, los rasgos de la verdad que el estudio de esta paradoja ayudase a delinear, ¿cuán útiles serían para la comprensión del lenguaje? En el presente trabajo no cabe responder estas preguntas, pero es oportuno formularlas, ya que importan a la hora de evaluar los productos teóricos provenientes de la reflexión sobre esta y otras paradojas relacionadas[1].

Una actitud reticente y depreciadora llevaría a pensar que las paradojas dependen de usos extemporáneos del lenguaje, carentes de reglas claras, mera consecuencia incidental del funcionamiento serio del intercambio lingüístico, donde sería estéril o desencaminador buscar alguna clave importante para entender el lenguaje (algo así se presiente en Davidson, 1967, 28-29).

Ambas disposiciones guiarán la investigación por caminos que no se demoren en (estas) paradojas, pero en algún momento tendrán que contrastarse con los resultados alcanzados por quienes hubieran decidido buscarles solución. El primero de éstos, en nuestro siglo, fue Bertrand Russell (en Beauchot [1987], se tiene una aproximación a los antecedentes medievales).

Si los conjuntos existiesen y se constituyesen por sus miembros ¿qué razón impediría pensar, con Cantor, que cualquier colección (ingenuamente entendida) de entidades constituye un conjunto? Pues ¿qué impide pensar juntos a Cleopatra, la belleza y el número 5, o a todos los conjuntos que no se pertenecen a sí mismos? Las contradicciones, se dirá. Pero, sin un motivo distinto que el deseo de evitarlas ¿por qué desvanecerlas y no, mejor, creer que demuestran la inviabilidad de cualquier noción que pretenda reconstruir la idea ingenua de conjunto, o que pretenda exhibir alguna precisión enraizada en el uso preteórico de esa idea?

Los atributos (propiedades y relaciones), por su parte, no quedan determinados por la colección de objetos a los que se aplican. Y no hay razón, *prima facie*, para creer que una colección «ingenua» cualquiera determine un atributo. Se dice, por este motivo, que los atributos son entidades intensionales. La complejidad (¿oscuridad?) de estos entes da

1. Las nociones de verdad, referencia, definibilidad, están relacionadas, y con todas pueden construirse paradojas que reciben el calificativo común de semánticas. Junto con la del mentiroso, las más famosas son las de Richard (1905), Berry (1906), Grelling (1908) (cf. Quine, 1961). Löb (1955) agregó otra, anticipada por Curry, que pretende probar que toda oración digamos p, es verdadera, por el mero reflexionar sobre la oración: «Si esta oración es verdadera, entonces p».

motivo para poner en duda que todo predicado, naturalmente construible, represente un atributo y, consiguientemente, que aplicar un predicado a un nombre garantice que se está atribuyendo una propiedad a un objeto.

Parece más natural, pues, reforzar las condiciones para creer que un predicado alude a un atributo, que restringir la tendencia a creer en la existencia de conjuntos correspondientes a cualquier descripción, por antojadiza que sea. Pero si, además, teóricamente podemos prescindir de términos de conjuntos —como Russell mostró, apoyándose en su análisis de las descripciones definidas— y, con ello, eximirnos de creer o no creer en la existencia de conjuntos referidos, hemos avanzado un paso en procura de alguna razón independiente en favor de una solución de las antinomias.

Si las propiedades fuesen conceptos en el sentido tradicional, su existencia estaría ligada a la posibilidad de captarlas mediante capacidades epistémicas como las nuestras. No siendo entidades perceptuales, resulta fácil pensar que captarlas sea casi tanto como darles una definición aceptable. Así las cosas, es razonable no creer en la existencia de una propiedad si la única manera de definirla presupone su existencia. Supóngase, además, que la definición aceptable de una propiedad deba involucrar la determinación exacta de las entidades de las que tenga sentido pensar que la propiedad se les aplica. Que la definición deba dar, o suponer, un criterio independiente para el reconocimiento de todas esas entidades. Entonces, la existencia de las propiedades no puede ser la «causa» de la existencia de nuevas entidades a las que se aplique, porque esto indicaría que su definición —su certificado de existencia— no permite captar un aspecto esencial de la propiedad-concepto (su dominio de aplicación), y sin captación posible no hay existencia.

Según esto, forma parte de la tarea de dar el significado de un predicado, *i.e.* captar una propiedad, el determinar exacta e independientemente su dominio de significatividad. Las definiciones violatorias de esta restricción ejemplifican una especie de «círculo vicioso» y fueron llamadas impredicativas por Russell (el punto y la terminología fueron elaborados por Russell y Poincaré, y sugeridos por Richard).

El fundamento del principio usado antes, según el cual no se capta la propiedad si no existe un dominio de aplicación captable previamente (o, mejor, si las entidades a las que se aplica no fuesen captables previa o independientemente), ha de hallarse en la tradición aristotélico-escolástica, que sostiene la clasificación de las entidades en categorías excluyentes, sugiriendo que las entidades de cada nivel existen independientemente de las de los niveles superiores las que, sin embargo, pueden requerirlas para su propia existencia. Con lo que, se advierte, aparecen límites para la significatividad de las oraciones. Esta idea que, claramente, no se origina en la preocupación por la antinomia de Russell, otorga plausibilidad a la teoría simple de los tipos (la de 1903).

Ésta puede verse como un desarrollo especial de aquella tesis, que resulta eficaz para resolver esta paradoja pues, desde este punto de vista, la autoaplicación de propiedades y la autopertenencia de conjuntos pierden significatividad, con lo que la paradoja no puede formularse por razones meramente sintácticas. Pero en «Esta oración es falsa», el predicado «es falsa» no se autoaplica, sino que, al parecer, se aplica a algo del tipo correcto, esto es, a una oración. La teoría simple no alcanza. Para mantenerse dentro de la tradición categorial hay que encontrar razones para refinar las categorías, para ramificar los tipos. Aquí auxilian las reflexiones anteriores que conducen a discriminar categorías (órdenes) dentro de cada tipo de predicados, relativamente a definiciones aceptables, es decir, predicativas.

La antinomia de Russell y la del mentiroso participan de «una característica común, que podríamos describir como la autorreferencia o reflexividad» (Russell, 1908, § 1). Es obvio que no toda autorreferencia parece problemática, cf. «Esta oración es breve»; y algunas hasta son teóricamente decisivas (como en el teorema de Gödel de 1931), aunque esto es menos obvio. Pero, si puede mostrarse que la reflexividad presente en el caso de estas antinomias hace que cualquier intento por darles crédito tropiece con un círculo vicioso, creado por la apelación implícita a alguna definición impredicativa, entonces se tendrá una explicación de su fuerza aparente y de su inanidad real. Russell sostuvo precisamente eso. «Esta oración es falsa» debe entenderse de forma esencialmente similar a: (R) «Hay una proposición que es idéntica a ésta y es falsa». Pero para que esta oración tenga significado, la cuantificación debe tener como dominio la totalidad de las proposiciones, totalidad que constituirá el dominio de aplicación del predicado «es falsa». Ahora bien, (R) determina una proposición que sólo puede definirse en términos de la propiedad *ser-falsa*, esto es, (R) se presenta como un valor de la función proposicional asociada a «es falsa» que sólo se puede captar habiendo captado esa función (la propiedad *ser-falsa*). Pero, de acuerdo con la restricción que impide círculos viciosos, «los valores de una función no pueden contener términos definibles únicamente en términos de la función» (Russell, 1910-1927, 40). Por tanto, (R) carece de significado. Las proposiciones están ordenadas en (infinitas) categorías (órdenes); sólo podrá cuantificarse sobre la totalidad de los miembros de cada orden, y hacerlo generará una proposición de orden superior. Consecuentemente, no existe una única propiedad *ser-falsa* aplicable a toda proposición. «Es falsa» (y también «Es verdadera») es un predicado ambiguo cuyo significado se capta al especificar el orden de las proposiciones a las que es aplicable. Hay infinitos predicados veritativos en un lenguaje con tipos ramificados[2].

2. Es evidente que esta exposición rebosa de problemas. Ha pretendido, simplemente,

La teoría de los tipos, considerada ampliamente, cristaliza en una estructura sintáctico-semántica la elaboración de algunas ideas más o menos plausibles o interesantes acerca de la estructura de la realidad y de nuestra capacidad para acceder a ella. Inevitablemente recibió múltiples objeciones y, por diversos motivos, ni siquiera el propio Russell pudo contemplar una formulación que lo satisficiera. La crítica más irritante (que remite al Russell de *The Philosophy of Logical Atomism*, 1919, § VII) afirma la autocontradicción de cualquier exposición de la teoría, que pretenda presentarla como una teoría acerca de la forma correcta de un lenguaje capaz de describir toda la realidad. Esa clase de presentación violaría las restricciones que —según la misma teoría— otorgan significatividad al lenguaje. La observación también lleva a acusar de —en términos ahora en boga— autocontradicción pragmática, a quien sostuviese la teoría en la forma en que, cosa curiosa, resulta más eficaz para su comprensión (no es consuelo pensar que aquí, como en otros ámbitos, la ruptura o el alejamiento permiten ver, o hacer ver, con más claridad, la naturaleza del orden establecido). Puede replicarse que basta con que el lenguaje *sea* correcto, no se requiere que pueda expresar que lo es. Pero ¿para *qué* bastaría? Si de hecho no tenemos un lenguaje así, sólo un azar silencioso nos lo daría; y de tenerlo ¿cómo saberlo?[3].

III. JERARQUÍA DE LENGUAJES

Russell se ocupó de las paradojas de la verdad como un capítulo en su esfuerzo principal por sustentar la tesis fregeana de la naturaleza puramente lógica de la matemática. Quizás esta aparición secundaria del tema, junto con los reparos que el resultado de su trabajo (la teoría de tipos ramificados) mereció enseguida, en relación con el logro del objetivo logicista (para el que las respuestas al modo de Zermelo empezaban a desarrollarse con mayor interés, cf. el postscriptum de Tarski, 1936a), contribuyan a explicar que, más de veinte años después, los estudiosos de la lógica y el conocimiento científico rehuyeran el empleo de la noción de verdad, que veían rodeada de oscuridad metafísica y

mostrar parte importante de la trama de ideas subyacente en la formulación de la teoría de tipos ramificados.

3. Otros puntos críticos: la teoría imposibilita el planteo de genuinos problemas filosóficos de autorreferencia (Fitch, 1946); la relación entre el principio ingenuo de exclusión de círculos viciosos y su concreción específica en restricciones sintáctico-semánticas es problemática (varios autores desde Ramsey, 1926); debe aclararse la relación ligada a la impredicatividad entre la existencia de entidades y nuestras capacidades mentales para construir y describir construcciones (Gödel, 1944). Otras objeciones de interés no sólo matemático, tienen que ver con la relación conflictiva entre el logicismo y la teoría de tipos (Quine, 1962, cap. XI; Copi, 1971; Fraenkel, Bar-Hillel y Levy, 1973, cap. 3).

carcomida por antinomias desalentadoras. Entonces Tarski llegó a socorrerlos.

El espíritu epistemológico del que participaba Tarski incluía fe en el ideal de unidad de la ciencia, y confianza en que la legitimidad de un concepto dependía de que fuese inteligible en términos de las nociones aceptadas por el paradigma cognoscitivo que respetaba: la ciencia física. El problema de la estructura del lenguaje en que expresar el conocimiento genuino, era central. La tesis de que el objetivo de la ciencia es alcanzar la verdad parecía digna de defensa. Sin embargo, el concepto de verdad es una idea semántica y estas ideas no podían verse como lógico-matemáticas ni como físicas. De modo que, sin ella, quedaba un hueco en la comprensión de la ciencia y sólo la teoría sintáctica para estructurar el lenguaje del conocimiento. Se pensaba que los hechos últimos son de naturaleza física y que, en particular, no hay hechos semánticos irreductibles, por eso Tarski se propuso una reducción definicional fisicalista del concepto de verdad (cf. Tarski, 1936a, 152-153 y; 1936b, 406; 1969, 70). Pero una reducción que hiciese justicia a las intuiciones y creencias difusas que acompañan su aparente utilidad para dar cuenta de fenómenos básicos, como el conocimiento, el funcionamiento del lenguaje y, en cierto sentido, la fundamentación de la lógica (Tarski, 1936a, 152-153; 1944, §§ 20-22). Si relajamos el ambicioso objetivo de dar una definición y nos aligeramos de las constricciones fisicalistas, nos queda una tarea aparentemente menos precisa pero más razonable: aclarar o desarrollar los rasgos del significado ingenuo del concepto de verdad, de modo que pase a ser un concepto legítimo dentro de la teoría del conocimiento y del lenguaje («aparentemente» porque ¿qué es un concepto físico?). Nada obsta, desde luego, para juzgar el trabajo y los métodos de Tarski desde este punto de vista más laxo.

Las teorías transmitidas por la tradición filosófica son, sin duda, intentos por lograr esa aclaración conceptual. Tarski encontró en la caracterización aristotélica una buena aproximación, por lo que su proyecto tomó la forma de la búsqueda de una definición del predicado veritativo en términos puramente lógico-matemático-físicos, rescatando su significado epistémicamente útil de la manera señalada por Aristóteles. El núcleo importante de la noción preteórica de verdad se concentra, para Tarski, en lo siguiente: si alguien (un hablante competente, especialmente en el manejo del predicado veritativo) afirma una oración p entonces también admite la oración «p es verdadera», y viceversa (Tarski, 1944, § 18). Aquí se encuentra el rasgo menos controvertible del uso del predicado y se resume —en su opinión— el meollo de la célebre caracterización aristotélica del libro de su *Metafísica*. El contenido esencial del concepto preteórico de verdad se despliega en una infinitud de aserciones resumida en el famoso esquema (T): X es verdadera si y sólo si p. Donde «X» ocupa el lugar del nombre de una

oración y «p» el de esa oración o el de alguna oración sinónima[4] (la expresión «si y sólo si» se entiende como la equivalencia material de la lógica habitual). De manera que ningún concepto cuya definición no sostenga los casos de (T) podrá considerarse como el concepto de verdad. Garantizar (T) es condición necesaria de la definición de verdad. No sólo eso, siendo (T) (con las restricciones dadas sobre «X» y «p») todo lo que necesitamos recuperar de la idea ingenua de verdad, satisfacer los ejemplos de (T) es condición suficiente para que una definición lo sea del concepto de verdad. La expresión «es verdadera», en (T), no cumple otro papel que el de estar en lugar de un predicado monádico ø cuyo significado tendrá que ser definido. Entonces, concluye Tarski, si tenemos una definición de un predicado monádico ø que, (1) sea formalmente correcta y, (2) implique todos los casos del esquema (T), ése *es* el predicado veritativo y su definición expresa el concepto de verdad. El requisito (2) se conoce, por motivos que resultarán obvios, como condición de adecuación material de la definición.

Lamentablemente surge un problema grave. Según Tarski, los rasgos que naturalmente se atribuyen a los lenguajes naturales parecen imposibilitar la construcción de una definición que cumpla (2) sin violar (1). Por una razón tan drástica como ésta: esos rasgos determinan cierta característica del uso normal del predicado veritativo (o de lo que llamaríamos la caracterización ingenua que fundamenta su uso normal) que lo tornan inconsistente. El espíritu del lenguaje natural, opina Tarski, incluye la creencia en su universalidad expresiva: si algo puede ser afirmado en algún lenguaje (natural o no), entonces debe ser afirmable en nuestro lenguaje natural. Que éste sea un principio general abona la idea —que *per se* sería más fácilmente cuestionable— de que el predicado veritativo de un lenguaje es predicable de todas las expresiones que resulten de utilizar las reglas gramaticales más generales para formar oraciones de ese lenguaje. Así, el predicado «es verdadera» de un lenguaje *L* es aplicable a toda oración de *L*, toda oración de *L* es nombrable en *L*, la concatenación de un nombre de *L* y de un predicado de *L* genera una oración de L. Otra vez, el mantener esto de modo general sostiene la aceptabilidad de los, de otro modo extraños, casos fatales como «Esta oración es falsa» junto con casos más tolerables como «Ésta es una oración castellana».

Cuando el principio de universalidad se agrega al principio básico del uso del predicado veritativo —la condición (T)— y se supone que

4. Suele dudarse sobre la clase de entes a los que cabe aplicar los predicados veritativos. Lo más conveniente, para la exposición de Tarski, es elegir las oraciones-tipo. Las oraciones efectivamente emitidas, o los actos de su emisión, se prestan a la objeción de que existen verdades inexpresadas. Elegir las proposiciones trae a cuento postergables problemas sobre contextos intensionales y, en todo caso, siempre puede aceptarse que el concepto que estrictamente se está definiendo, es el de «oración que expresa una proposición verdadera».

las reglas que gobiernan el uso natural de los signos lógicos son las descriptas por los sistemas clásicos, se hace presente enseguida la paradoja del mentiroso. Siguiendo a Lukasiewicz introduzcamos en el lenguaje la letra «c» como nombre de la siguiente oración: «c no es verdadera». La universalidad nos permite lo que hicimos y también nos autoriza a decir lo que vemos, esto es : «c no es verdadera» = c. El principio (T) conduce a establecer: «c no es verdadera» es verdadera si y sólo si c no es verdadera. Y la ley de sustitutividad de idénticos (que a tantos problemas ayuda) nos revela que c es verdadera si y sólo si c no es verdadera. De donde, clásicamente, c es verdadera y no lo es. Tarski no encuentra motivos, independientes de estas antinomias, para rechazar o limitar convenientemente, o al menos quitar centralidad, a alguno de los principios usados (universalidad, [T], lógica clásica), en tanto se pretenda estudiar un lenguaje natural. Concluye entonces que una definición o, en general, una teoría de la verdad ajustada a la concepción natural, tendrá que ser inconsistente. Consecuentemente, quien —como él mismo— se proponga elaborar una definición, o al menos una teoría consistente de la verdad, tendrá que relativizarla a un lenguaje no natural que, *prima facie*, no necesita ser más exótico que el resultado de alguna moderada «racionalización» de un lenguaje de incivilizada naturalidad.

Al menos uno de los responsables de la antinomia tiene que ser modificado. Tocar (T) sería mirar el único terreno sólido donde asentar la noción de verdad. Modificar la lógica que (le) aparece como la elaboración más sencilla de los rasgos más claros de los mecanismos inferenciales, ha de ser la última *ratio*. Tarski retira el principio de universalidad. Hay hechos (aparentemente semánticos) relativos a un lenguaje, que sólo pueden establecerse en términos de otro lenguaje que tenga esencialmente mayor poder expresivo. Porque si tuviese menos sería insuficiente para satisfacer (T) (sería materialmente inadecuado) y si tuviese igual capacidad expresiva, permitiría la reaparición de las antinomias (sería formalmente inadecuado). Y esto valdrá para todo lenguaje. Salvo que sólo pudiera haber un número finito de lenguajes, en cuyo caso habría al menos uno cuya semántica tenga rasgos inefables o carezca de cierta clase de propiedades. Pero los restos del principio de universalidad (y la naturaleza de la solución tarskiana) sugieren una jerarquía infinita de lenguajes ordenada por su capacidad expresiva.

En particular, los casos problemáticos de (T) no deberán pertenecer al lenguaje de cuyas oraciones habla (T). ¿Cómo impedirlo sin ofender lo que quede del espíritu de universalidad? Podrían intentarse restricciones a la formación de nombres, destinadas a impedir los circulos referenciales peligrosos (pero ¿cuáles son?), combinadas, tal vez, con otros recaudos para aplicar los predicados veritativos. Tarski, propone, sencillamente, eliminar estos predicados del lenguaje cuya semánti-

ca se estudie (el lenguaje-objeto). Todos los casos de (T) pertenecerán al lenguaje en que se exponga la teoría (el metalenguaje), ninguno al lenguaje-objeto. Así pues, si «c» nombra una oración del lenguaje objeto y «verdadera» pertenece al metalenguaje, entonces c no puede identificarse con «c no es verdadera» y se bloquea el camino de la antinomia. Naturalmente un lenguaje-objeto puede contener oraciones de la forma «c no es verdadera», pero este predicado veritativo no podrá estar aplicado a oraciones del mismo lenguaje; «c» nombrará allí, una oración de un lenguaje de menor nivel en la jerarquía. El antiguo mentiroso no tiene perspectivas.

A los efectos de su definición, Tarski requiere determinar exactamente las formas oracionales del lenguaje objeto, correlacionar los términos (singulares y generales) con entidades matemáticas (conjuntísticas) como representantes de la realidad, definir un predicado binario (el de satisfacción o cumplimiento) que establece ciertas condiciones de asociación entre oraciones (y *cuasi*-oraciones) y secuencias de objetos y, por último, definir el predicado veritativo sobre la base de la relación de satisfacción (cf. Tarski, 1936a, 165-195).

Russell, preocupado por su paradoja y el logicismo, pensó que la raíz de esta dificultad es la misma que subyace en la antinomia del mentiroso; su solución implica la introducción de infinitos predicados veritativos e infinitas categorías de signos (y entidades) dentro de un solo lenguaje. Tarski, preocupado por el concepto de verdad y la epistemología general, resolvió las contradicciones veritativas imaginando infinitos lenguajes, cada uno con un número finito de predicados veritativos (empezando por cero). Church (1976) demostró algo quizá esperable: la teoría ramificada permite generar jerarquías tarskianas infinitas de predicados veritativos (y de satisfacción). Si estábamos dispuestos a ver la teoría de Tarski como un criterio para evaluar la significatividad de ciertas emisiones pertenecientes a un lenguaje natural, más que como una propuesta de reforma de ese lenguaje, entonces ese resultado es bienvenido. Hay más jerarquías tarskianas que las generables respetando la teoría de tipos, pero, a diferencia de la solución de Tarski, esta teoría puede exponer argumentos generales independientes de la solución de las antinomias para justificar las jerarquías que genera.

La imputación de carácter *ad hoc* a la jerarquía de lenguajes, se apoya en su apartamiento, presuntamente grosero, de las características del lenguaje natural. En contra del cargo debe considerarse que el lenguaje natural, en sentido pleno, es una serie de estructuras sintáctico-semánticas animadas por el desarrollo de las comunidades de hablantes. Animación manifestada parcialmente por el cumplimiento de «reglas pragmáticas», pero también por el abandono y la aparición de diversas tramas conceptuales. Para comprenderlo, no puede soslayarse el papel que los intereses, capacidades y circunstancias más básicas de esas comunidades, desempeñan en su constitución. Uno de esos intereses es

expresar todo lo que se quiera, pero otro, parejo con éste, es utilizar un lenguaje que lo permita del modo más eficaz. Otro es impedir que todo sea afirmable, es decir, sostener alguna noción de consistencia. Así, resulta connatural al obrar lingüísticamente humano, la intención de remodelar los medios expresivos a fin de mejorar la expresión de lo que se quiere (tanto sea mediante el mecanismo de la metáfora y la «experimentación» poética, cuanto a través de la «regimentación» lógica). Por lo demás, al considerar el lenguaje desde esta perspectiva, la condición francamente anómala de los casos paradojales quita peso a la afirmación del carácter estrictamente general con que los hablantes aceptan el esquema (T). Sus automatismos y convicciones semánticas —como las otras— se van desvaneciendo a medida que los fenómenos se enrarecen. Vista la contradicción, puede ser menos natural inferir que el lenguaje natural involucra un uso contradictorio del predicado veritativo, que concluir que no hay un uso normal de ese predicado respecto de las oraciones paradojales. Justo es reconocer, también, que si esto ayuda a Tarski (contra él mismo), también colabora con Russell.

IV. VERDAD Y SIGNIFICADO

Problemas distintos indujeron a Russell y Tarski a desarrollar sus teorías; ninguno de ellos fue el problema de comprender el lenguaje, pero las soluciones que ofrecieron incluyen consecuencias semánticas de vasto alcance. Davidson, en cambio, se ha ocupado centralmente de la cuestión semántica y, desde finales de los años sesenta, sus tesis han ejercido creciente influencia en el ámbito de la filosofía del lenguaje. Lo que nos interesa ahora es que la teoría de Tarski ocupa el centro de su pensamiento semántico. Vale la pena recordar cómo llegó a ese sitio (cf. Davidson, 1967).

El fenómeno fundamental que una teoría del lenguaje debe aclarar —según Davidson y buena parte de los lingüistas contemporáneos— es la capacidad, que todo hablante posee, para producir y comprender una cantidad potencialmente infinita de oraciones, sobre la base del dominio de un vocabulario finito y de un conjunto finitamente especificable de reglas. Los aspectos más «filosóficos» de este problema conciernen a la determinación de cómo es posible —en general— alcanzar tal competencia. En términos más davidsonianos, la cuestión central es la clarificación de la forma posible de las teorías que, para cada lenguaje específico, den cuenta de aquella capacidad. Las llamadas teorías del significado han sido, desde este punto de vista, los varios intentos realizados para lograrla. Si la noción de significado ha de tener genuina importancia será por el papel que cumpla en dirección a ese objetivo.

El cometido principal de una teoría semántica (TS) para un lenguaje L, tendrá que ser el de proporcionar el significado de todas sus

oraciones. Más aún, si una teoría logra eso, entonces muestra cómo es posible que se comprenda un número (potencialmente) infinito de oraciones, es decir, resulta —de hecho— una teoría semántica para L. Intentemos pensar la forma de TS, a partir del tipo de teoremas que habremos de exigirle. En una primera aproximación parecería que TS (para un lenguaje L) debería implicar teoremas de la forma «la oración X significa S». Pero el esquema anterior prejuzga demasiado, anticipa que la explicación de la significatividad de X dependerá de la existencia de ciertas entidades correlativas, los significados. La prudencia sugiere pedir algo que parece menos: que TS implique (o haga muy plausibles) teoremas como «X significa que p»; donde «X» esté en lugar del nombre de una oración de L y «p» esté en lugar de una oración del lenguaje de la teoría TS que, hablando intuitivamente, aclare la significación de X. No es cautela suficiente, sin embargo. La relación de «significar que» es problemática. Pertenece a lo que Quine llamaba círculo intensional lingüístico y comparte oscuridades con la idea de significado. Además, cree Davidson, estos teoremas toman el papel de criterio de evaluación de TS, son algo así como sus consecuencias más cercanas a la observación de bajo nivel teórico. Por ende, no pueden formularse en términos tan problemáticos como el de «significado», cuya falta de claridad ha sido la que empujó a elaborar la TS. Aquí, Davidson parece haber identificado, cuestionablemente, dos objetivos distintos, el de establecer la forma de contrastación empírica de TS y el de establecer la forma de las atribuciones de significado que proveerá TS. Si estábamos pensando en los teoremas que expliquen las significación de X ¿por qué esa explicación no habría de incluir conceptos específicos de TS, acaso «significado» o «significar que»?

En este punto Davidson cree descubrir que lo esencial exigible a los teoremas es que pongan en relación dos oraciones: la oración X de L y otra, del lenguaje de TS que, enfocada ingenuamente, dé el significado de X, diga lo que X dice, esto es, tenga el significado de X. Debe lograrse que los teoremas hagan esto pero, si van a servir para evaluar empíricamente la TS, no ha de exigírselo en esos términos intensionales. Lo mejor que Davidson puede hacer a esta altura de su reflexión es encontrar una aproximación extensional adecuada. La equivalencia material es la relación extensional más próxima a la sinonimia que acaba de expulsar. Sintácticamente no cabe sustituir la una por la otra sin aplicar un predicado al nombre que ocupa el lugar de «X». De todo esto resulta que la forma de los teoremas que TS debe garantizar es la siguiente: «X es ø si y sólo si p».

Esos bicondicionales se parecen a los resumidos en el esquema (T) de Tarski. Pero, no son todavía los mismos. Recordemos que Tarski los formula exigiendo que p sea la oración mencionada por X o, por lo menos, su traducción al metalenguaje. Pero los bicondicionales de Davidson no pueden formularse así. Pedir lo primero implica que el len-

guaje estudiado es parte del lenguaje de TS pero, es obvio, éste no puede ser el caso general y, en cierto sentido (bajo la hipótesis de la interpretación radical) nunca será un caso filosóficamente relevante. Tampoco cabe recurrir al concepto de traducción, que implica el de significado. Tarski necesitaba asegurar la verdad de sus bicondicionales (T) porque los requería para juzgar la adecuación material de su definición. Davidson quiere que los teoremas centrales de TS tengan un papel similar. Para Tarski la tarea fue sencilla pues pudo apoyarse en la noción de significado. Este camino está vedado a Davidson. Ahora bien, si pudiesen ponerse restricciones a la aceptabilidad de TS tales que fuese razonable pensar que los casos de aquel esquema implicados (o fuertemente apoyados) por TS, sean exactamente los casos de ese esquema implicados por la teoría tarskiana del predicado veritativo para el lenguaje del caso, entonces podría sostenerse que TS satisface la condición de adecuación material de Tarski y, por ende, que TS es idéntica a la teoría de verdad para L. Suponiendo, claro, la consistencia de TS. En ese caso, el problema filosófico inicial de la determinación de una estructura que haga posible la comprensión lingüística, acaba de ser resuelto inesperadamente: esa estructura es la que Tarski dio a su construcción de la definición del concepto de verdad. Y esa construcción, *stricto sensu*, no emplea la noción de significado ni otras de su círculo conceptual.

Lo que resta no es sencillo. Restituir indirectamente la carga intensional de «X significa que p» perdida con «X es verdadera si y sólo si p» y el carácter puramente extensional de la teoría tarskiana, demanda mucho esfuerzo[5]. De tener éxito el programa se habría logrado un resultado importante: quedaría exhibida la superfluidad teórica de la noción de significado —en rigor, la de toda noción intensional específicamente semántica— para la comprensión de los fenómenos básicos del intercambio lingüístico. Pero una teoría tarskiana para un lenguaje natural ¿puede ser consistente? Volvemos al problema del presunto carácter universal de los lenguajes naturales y la amenaza de las antinomias[6].

5. Conduce al holismo para explicar la significatividad (no alcanzan los bicondicionales específicos para agotar lo que preteóricamente se verá como el significado de X) y a la imbricación de las ascripciones de significados y de creencias. No basta que TS tenga forma tarskiana para garantizar que permite entender el lenguaje L, se necesita saber que está suficientemente corroborada.

6. Hay que tener presente al abordar este asunto dos cuestiones distintas. Por un lado, la de saber si los principios generales de la solución tarskiana de las antinomias (jerarquías de lenguajes que respetan la lógica clásica) son trasladables al examen del lenguaje natural. Por otro lado, preguntarse si los métodos generales tarskianos (construcciones extensionales de índole conjuntística) admiten ese traslado. Como quiera que sea, solucionar aquel problema es vital para estimar el éxito del programa davidsoniano.

V. INTERPRETACIÓN PARCIAL DE PREDICADOS

El trabajo de Tarski tuvo un efecto liberador en la epistemología y la semántica analíticas de mediados de siglo (cf. Popper, 1958, nota a §84; Carnap, 1942; Coffa, 1987; Raggio, 1992). Inició además el despliegue de una rica disciplina formal: la teoría de los modelos. Hacia fines de los sesenta empezaron a elaborarse algunos reparos (muchos de los cuales habían sido señalados tiempo atrás) a sus alcances epistemológicos (cf. Field, 1972) y a la inadecuación de ciertos supuestos adoptados por Tarski[7].

En particular, la creciente importancia concedida a la tesis de la existencia de oraciones indicativas ni verdaderas ni falsas, alimentó la impresión de que es excesivo quitarle significación a las oraciones paradójicas si, como parece, incluyéndolas entre aquéllas, se eluden las antinomias. Asimismo, alentando el sesgo correspondentista de la teoría tarskiana, sesgo que sugiere destacar (mediante recursos causales o pragmáticos, si no semánticos) la asimetría de la relación de cimentación desde la «realidad» hacia la predicación de verdad (aspecto oscurecido en la construcción de Tarski), comenzó a popularizarse la idea de que las oraciones paradójicas carecen del debido anclaje en la realidad. Idea que, por lo demás, estaba presente en las consideraciones que llevaron a Poincaré y Russell hasta su principio de rechazo de círculos viciosos.

Juntas, las dos ideas anteriores —existencia de lagunas veritativas y necesidad de cimentación (*groundedness*) en la realidad— llevan al siguiente diagnóstico general: las oraciones paradójicas no están cimentadas, la no-cimentación de que adolecen es tan grave que carecen de valor veritativo y, en consecuencia, no reúnen las condiciones mínimas para generar contradicción. Tal vez este diagnóstico sea mejor que el tarskiano pero, sin un sustituto equiparable, es difícil abandonar un tratamiento tan detallado y efectivo como el que Tarski diseñara. En 1975, Kripke esbozó una solución de las antinomias que sigue aquel diagnóstico y permite alcanzar por lo menos el mismo nivel de desarrollo técnico que el logrado por Tarski.

Kripke pone de relieve tres características del tratamiento tarskiano que deberían mantenerse en cualquier enfoque alternativo. En primer lugar la descripción detallada del lenguaje-objeto capaz de expresar su sintaxis básica; en segundo lugar, la solución ofrecida para ese lenguaje debería ser *prima facie* extensible a lenguajes arbitrariamente ricos; por último, habría que ofrecer una definición precisa del predicado veri-

7. En H. Wang, *Beyond Analytic Philosophy*, Bradford, Cambridge, Massachusetts, 1986, 143-144, puede leerse una opinión lapidaria, desmesuradamente breve, sobre los méritos del trabajo de Tarski.

tativo (y no sólo una teoría en la que ese predicado fuese primitivo). Kripke presenta una alternativa que, a diferencia de las ofrecidas antes, reúne estas características al tiempo que comparte con muchas de ellas tres *desiderata* sobre el lenguaje-objeto: (*i*) contendrá un predicado veritativo (a diferencia del enfoque tarskiano) y sólo uno (a diferencia del enfoque russelliano); (*ii*) permitirá lagunas veritativas; (*iii*) sus oraciones paradójicas carecerán de valor veritativo.

Debemos admitir que la noción de verdad surge en el lenguaje natural y, por ende, es allí donde hay que empezar la búsqueda de su contenido, entonces, cualquier desestimación de rasgos aparentes de su uso debe ir acompañada de argumentos. Y es evidente, observa Kripke, que tenemos una sola expresión «es verdadera», no una infinitud de predicados con subíndices. Tarski se refugió en la existencia de expresiones ambiguas, anotando al predicado veritativo en esa lista y comprometiendo, al hablante natural que quiera ser coherente en su uso de ese predicado, a creer en la existencia de metalenguajes de nivel apropiado que legitimen sus emisiones. Pero, señala Kripke, en muchos usos normales el hablante «*no* agrega un subíndice, ni explícito ni implícito, a su proferimiento de «falso» que determine el "nivel de lenguaje" en que se habla» (Kripke, 1975, 695). Se basa en la observación correcta de que un hablante que afirmara algo como «Casi todo lo que el presidente dijo sobre sus propósitos es falso», en circunstancias típicas no tiene modo de conocer los niveles de todas las emisiones a las que alude y por tanto, no está en condiciones de asignar, ni siquiera implícitamente, un nivel a la emisión que efectúa. Kripke exagera al decir que oraciones como la última mencionada son «el paradigma» de una oración con predicados veritativos, pero, aunque es frecuente que se usen con fines meramente enfáticos, hay que reconocer que a veces es normal considerarlas literalmente. No obstante, pasa por alto el hecho de que la manera más razonable de tomar en cuenta los desarrollos de Tarski con relación al lenguaje natural, es como conformando un criterio ideal para evaluar la significatividad de cierta clase de emisiones oracionales. Podemos estudiar tarskianamente la significatividad de oraciones como la citada bajo el supuesto mínimo de que el hablante actúa como si esperara que existiese (esto es, actúa de un modo que Tarski podría representar como manifestando la suposición de que existe) un nivel unívocamente determinable para su emisión. Esto es compatible con que el hablante, en el momento de su emisión, no esté en condiciones de determinarlo.

Kripke ha imaginado otro caso que parece ir en contra de la adecuación del supuesto mínimo sugerido en el párrafo anterior. Llamemos (d) y (n) respectivamente, a las oraciones «Lo que dice N es falso» y «Lo que dice D es falso» ('Lo que N [D] dice *sobre Z* es falso» es más normal, pero introduce el problema del sentido de «sobre»). Aceptemos que D dice (d) y N dice (n). Admitamos que (d) se refiere a (ora-

ciones entre las que está) (n) y (n) se refiere a (oraciones entre las que está) (d). Supongamos que (d) y (n) pueden emitirse legítimamente con pretensiones de verdad (y riesgo de falsedad). La teoría de Tarski parece obligarnos a admitir: 1) existe un nivel (y sólo uno) para (d) y un nivel (y sólo uno) para (n); 2) si (d) se refiere a (n), entonces el nivel de (d) es mayor que el de (n), y viceversa. En consecuencia, esa teoría es incompatible con alguno de los supuestos del caso. En particular, la teoría cuestionará la legitimidad de las emisiones (d) y (n). Pero —aquí llega Kripke— con frecuencia no resulta problemático otorgar valores veritativos a (d) y a (n), por ejemplo cuando D conoce alguna oración falsa distinta de (n), emitida por N. No hay motivo independiente, entonces, para negar significatividad a (d) o a (n).

Otra vez, sin embargo, parece haberse omitido algún rasgo pertinente del intercambio lingüístico normal. Quien percibe (n) actúa bajo la presunción de que es significativa (en particular, que aspira legítimamente a ser verdadera). Comprende que si fuese verdadera tendrían que serlo sus casos de sustitución. Pero si D ha dicho algo (distinto de [d]) verdadero, entonces, quien lo sepa (un observador o D mismo) podrá concluir que (n) es falsa, bajo el supuesto de que sea una emisión verdadera o falsa. Para los fines normales, D no necesita decidir, en este caso, si el supuesto se ha cumplido o no. Un análisis tarskiano ulterior del contexto de emisión de (n) (y de [d]) resolvería esta cuestión. Si (d) y (n) fuesen las únicas emisiones pertinentes de D y N, estaríamos frente a un caso similar al de la tarjeta paradójica (una tarjeta que dice, en cada lado, sólo que es falso lo dicho en el otro lado) pero éste, sin duda, no es un caso «normal». La posibilidad de asignar de modo fluido valores veritativos a (d) y a (n) dependió de que no fuesen las únicas emisiones pertinentes.

Sean las objeciones de Kripke suficientes o no (y aquí no lo parecen), contra el empleo de la idealización tarskiana de los niveles de lenguaje para estudiar las antinomias en el lenguaje natural, los dos rasgos que ponen de relieve tienen importancia como para procurar que las soluciones a las antinomias les hagan justicia, y como para comparar a su respecto esas diversas soluciones. Uno de estos rasgos, vinculado a la idea de cimentación, concierne al modo como los hablantes adquieren el uso del predicado veritativo. Esta adquisición parece descansar en un proceso de enseñanza cuyo bosquejo es: hacerle ver, al aprendiz, que cada vez que se sienta en condiciones de afirmar (o negar) una oración, y sólo en esos casos, se esperará que acepte afirmar (o negar) la verdad de (la emisión de) esa oración. Mostrarle luego, ejemplos mediante, que lo mismo vale de aquellas oraciones que predican la verdad (o falsedad) de otras. Un proceso de aprendizaje así, explica la desazón que sobreviene (en general) cuando se está en presencia de una predicación de verdad que no puede detenerse en otra que no lo sea (un modo menos «metafísico», si se quiere, de reproducir la

idea de dependencia asimétrica entre las atribuciones de verdad y el mundo). El otro rasgo natural, enfatizado por Kripke, es el carácter riesgoso de las oraciones veritativas, esto es: ninguna característica intrínseca (sintáctica o semántica) de esas oraciones puede identificar a todas las emisiones que resultan paradójicas; en múltiples casos normales, como los considerados antes, las contingencias empíricas (por ejemplo, el que se hayan efectuado o no ciertas emisiones) deciden sobre ese punto.

La teoría de Kripke consiste en la construcción de una sucesión de lenguajes precisamente definidos, que representa las etapas de la adquisición del uso del predicado veritativo. Cada uno contiene un predicado veritativo que se aplica a algunas de sus oraciones, hasta llegar a uno cuyo predicado veritativo se aplica a todas las oraciones a las que, intuitivamente hablando, cabría esperar que se aplicase respetando la cimentación de esas predicaciones (con lo que en los casos interesantes aparecerán oraciones ni verdaderas ni falsas). Hasta entonces, como en las etapas del aprendizaje del uso, los predicados veritativos de cada lenguaje, «dejaban escapar» algunas (infinitas) oraciones verdaderas (y falsas).

Los recursos técnicos puestos en juego por Kripke son básicamente dos: en primer lugar, la idea de la definición parcial de los predicados (aplicada fundamentalmente a «es verdadera»), que hace posible la existencia de lagunas veritativas y, con ello, los pasos de la construcción. Una interpretación parcial de «es verdadera» se logra asociándole un subconjunto de oraciones (su extensión) de las cuales será verdadero decir que el predicado se les aplica y otro subconjunto de oraciones de las cuales será falso decirlo (su antiextensión), sin requerir que la unión de esos subconjuntos sea igual al conjunto de todas las oraciones. En segundo lugar, la definición de una función generadora de las sucesivas ampliaciones en el alcance del predicado veritativo, que tiene la propiedad de ser monótona (*i.e.* conservadora de los conjuntos de oraciones verdaderas y falsas a lo largo de la construcción), propiedad que debe a la elección del sistema trivalente fuerte de Kleene (hay otras opciones) como método para manejar los signos lógicos. El estadio crucial del trabajo consiste en la prueba de la existencia de lo que técnicamente se conoce como puntos fijos de la función generadora de las ampliaciones. Un punto fijo representa un lenguaje cuyo sucesor en la construcción ya no incrementa el número de verdades ni el de falsedades. Hay más de una interpretación parcial del predicado veritativo con que comenzar el proceso, lo que da lugar a la creación de diversos puntos fijos. Cuando se inicia la construcción asignando el conjunto vacío como extensión y como antiextensión, el punto fijo alcanzado es el mínimo. La existencia de un punto fijo mínimo es lo que se necesita para representar la existencia de un lenguaje que contiene un único y cabal predicado veritativo aplicable a sus oraciones. Alcanzado, Krip-

ke logra dar una versión precisa de la idea intuitiva de oración cimentada: será aquella que tenga valor veritativo en el punto fijo mínimo. Carecer de valor de verdad en todo punto fijo será equivalente a ser paradójica. Los casos intermedios permiten reflejar varios fenómenos «naturales» vinculados a la no-cimentación, siendo el más importante el del carácter riesgoso de las predicaciones de verdad. Por otra parte, la sucesión de lenguajes se extiende fácilmente a niveles transfinitos y puede reproducirse para lenguajes modales.

Hay una observación realizada por el mismo Kripke, que nos interesa destacar. Ni el lenguaje asociado al punto fijo mínimo, ni las que se asocian a los otros puntos fijos, pueden alcanzar el presunto *desideratum* ingenuo de un lenguaje natural donde todo sea expresable. Hay verdades sobre esos lenguajes que no pueden formularse dentro de ellos (por ejemplo, que oraciones del tipo de la del mentiroso «débil» no son verdaderas). Por otro lado, la definición del punto fijo mínimo se hace en un lenguaje conjuntístico distinto de los lenguajes de la sucesión construida. Queda la esperanza de encontrar mecanismos razonables para incorporar a los lenguajes kripkeanos los conceptos técnicos de su teoría. Pero una promesa no satisface las exigencias de Kripke. «El fantasma de la jerarquía de Tarski está aún con nosotros» (Kripke, 1975, 714), pero tal vez, pensará Kripke, el lenguaje natural esté más cerca de sus alambiques[8].

VI. PANORAMA DE ENFOQUES RECIENTES

Los esfuerzos de Kripke por definir con precisión lenguajes que incluyan su propio predicado veritativo sin provocar antinomias, no fueron solitarios. Martin y Woodruff (1975), independientemente, estudiaron ideas técnicamente similares; el de Herzberger (1970) es un artículo influyente en torno al concepto clave de cimentación (*groundedness*); Kremer (1988; 1990) ofrece desarrollos y aplicaciones de las ideas kripkeanas. Una alternativa importante para el análisis de las oraciones paradojales aparece en Gupta (1982). El extraño comportamiento semántico de estas oraciones se exhibe de un modo novedoso y sugerente en Mar y Grim (1991).

Gupta demostró que, en contra de lo que cierta lectura de Tarski sugiere, no siempre un lenguaje clásico (bivalente) que permita la afirmabilidad de todos los bicondicionales (T) —lo que Tarski llamó, a ve-

8. El enfoque trivalente obliga a alguna corrección en el principio (T) para dar lugar a lagunas veritativas. Esto genera una mutación en la oración paradójica que pasa a ser «Esta oración o bien es falsa o bien no es verdadera ni falsa». Hay aquí un conflicto entre (*i*) creer que una oración ni verdadera ni falsa no es verdadera y (*ii*) tomarse muy en serio la interpretación parcial del predicado veritativo.

ces, lenguaje (clásico) semánticamente cerrado— lleva a contradicción. Es cierto que si un lenguaje clásico fuese capaz de expresar todas sus características sintáctico-semánticas, su teoría veritativa (vale decir, la teoría que reconstruyera fielmente el funcionamiento de su predicado veritativo) sería inconsistente. Esto está claramente probado por Tarski. La pregunta obligada, entonces, sobre los lenguajes clásicos, es ¿cuánto pueden expresar sin inconsistencia acerca de sus propiedades semánticas?; en particular ¿cuánta circularidad referencial es tolerable en ellos?

El problema general es el de determinar la estructura de un lenguaje que tenga alta capacidad para expresar su semántica; esto es, que por lo menos permita expresar la noción de verdad relativa a sí mismo. La forma general de una solución krikpeana reside en la caracterización de un proceso que, sucesivamente, vaya ampliando conjuntos (disjuntos) de oraciones verdaderas, falsas y problemáticas, hasta que en cierto estadio del proceso se saturen. Kripke, vimos, hizo algo así. Pero Gupta encuentra dos defectos principales en su trabajo. En primer lugar, el planteo trivalente de Kripke invalida ciertos razonamientos que son intuitivamente correctos (tanto si se emplean los esquemas de Kleene o los de van Fraasen). Pero, fundamentalmente, no hace justicia a su teorema de existencia de lenguajes bivalentes que permiten afirmar todos sus bicondicionales (T).

La tesis principal de la teoría de Gupta es la afirmación de que el proceso característicamente asociado al concepto de verdad, proceso que explica los rasgos del uso del concepto, no es —en general y especialmente cuando el lenguaje contiene su propio predicado veritativo— un proceso iterable *de aplicación* del predicado (como habían pensado Kripke y otros) sino un procedimiento de evaluación de extensiones propuestas «conjeturalmente» para ese predicado; lo que llamará una regla *de revisión de extensiones*. Esta función de revisión se basa en la definición tarskiana y, a fin de satisfacer el requisito de mostrar cómo son posibles los lenguajes tarskianamente cerrados pero consistentes (cuya existencia demostró), preserva la bivalencia. Gupta define una función con estas características, desarrolla una teoría tan rica técnicamente como la de Kripke, sortea las objeciones planteadas a éste y ofrece una explicación profunda de muchos fenómenos vinculados con el uso del predicado veritativo. Entre estos últimos, se cuenta un rasgo, normalmente asociado al concepto de verdad, que llamó su «determinabilidad local», y que consiste en la posibilidad de establecer el valor veritativo de una oración sin que sea necesario determinar las extensiones de todos los signos no lógicos del lenguaje. Cuando su teoría da razón de este rasgo hace posible confiar en que, aun si el lenguaje contiene oraciones paradójicas, esta presencia deletérea no ejercerá efectos dañinos en los fragmentos «sanos» del lenguaje. Se aprecia el gran interés que estas garantías tienen para un programa como el davidsoniano.

Sin embargo, también esta teoría genera oraciones problemáticas y el fantasma de las jerarquías tarskianas retorna. Pero esta vez los predicados semánticos culpables parecen estar más lejos de la experiencia semántica normal (se trata, por ejemplo, de la noción técnica de oración establemente verdadera), lo que hace más tolerables las soluciones *ad hoc* que puedan proveerse técnicamente. Los lenguajes donde Kripke y Gupta mostraron que pueden habitar sus propios predicados veritativos, son lenguajes generados por ciertas funciones que, es cierto, cuentan con respaldo inicial en el funcionamiento efectivo de los lenguajes naturales, pero que caracterizan lenguajes ninguno de los cuales es expresivamente idéntico al lenguaje natural regulador. ¿Qué decir de los recursos lingüísticos aparentemente legítimos, presentes en los lenguajes naturales, que carecen de contrapartida en los lenguajes técnicamente estudiados? Siguen existiendo dos recursos (Kripke, 1975, 714-716; Gupta, 1982, 55-56): negarles toda significatividad *pace aparientia*, o restringírsela imponiendo jerarquías para su empleo (a la manera de Russell [1903] o Tarski [1936a]).

En la bibliografía reciente hay varias vías de abordaje al problema de cómo elucidar la estructura semántica de un lenguaje suficientemente parecido al lenguaje natural (sobre todo en cuanto al funcionamiento del predicado veritativo) sin utilizar recursos que parecen conducir, tarde o temprano, a soluciones que hacen demasiada violencia a fenómenos típicos del lenguaje (como al negarle significatividad a ciertas oraciones paradójicas o a oraciones no paradójicas relacionadas) o que parecen *a priori* inaplicables al caso más importante, el del lenguaje natural mismo (¿qué lenguaje podría ser «esencialmente» más rico que éste?). McGee (1991) intenta salvar la brecha tratando al predicado veritativo como un término vago y debilitando apropiadamente el criterio (T) de Tarski. Su objetivo es acercarse al *desideratum* de universalidad irrestricta, que incluye mostrar la posibilidad de expresar la semántica de un lenguaje natural usando ese mismo lenguaje. Gupta y Belnap (1993) sitúan la teoría de Gupta (1982) en el marco de una nueva teoría formal de las definiciones, cuya peculiaridad sorprendente es la reinvindicación de las definiciones circulares. Las antinomias, ahora, no hacen sino exhibir el hecho de que el concepto de verdad es circular, pero no hay en esto ningún inconveniente y, en particular, no se requiere cambiar la lógica subyacente (eliminar la bivalencia por ejemplo) ni poner limitaciones al alcance del criterio (T). Claro que esto supone una reinterpretación del principio de universalidad que ya no tiene la fuerza que McGee le confiere.

Cuando a comienzos de este siglo se renovó la reflexión sobre las paradojas, dos convicciones parecieron rectoras: que las contradicciones son inaceptables, la una, y que en la raíz de esos problemas prosperan círculos conceptuales inadmisibles, la otra. La noción de oración cimentada (*grounded*) es heredera de esta última idea, como lo fue el

axioma que Zermelo llamó de «fundamentación» (*Fundierung*) para la teoría de conjuntos. Y tiene relación con la asimetría que la interpretación correspondentista adjudica al nexo entre la realidad y la predicación de verdad, así como con la tesis tarskiana de la inexistencia de hechos semánticos puros. Los desarrollos recientes de Gupta y Belnap contrarían esta perspectiva: los conceptos circulares y las tramas circulares de conceptos no sólo les parecen significativas sino también necesarios para explicar la semántica de los lenguajes naturales. No están solos en esto. Aczel desarrolló una teoría de conjuntos que no cumple el axioma de fundamentación —cf. Aczel, 1988—, posibilitando la existencia de conjuntos «circulares», y Barwise y Etchemendy (1987) la emplearon para representar y manejar teóricamente proposiciones genuinamente circulares, de las que serían ejemplos destacados las oraciones paradójicas del tipo de la del mentiroso que, desde esta perspectiva, resultan enteramente significativas (desbordan de significado: son ambiguas). De todos modos, no está claro cuán esencial sea —para este proyecto— la ruptura con la concepción zermeliana de los conceptos (cf. Mc Larty, 1993).

Y tampoco queda sin mella la que suele pasar como la convicción más sólida. El problema de las oraciones paradojales no es, meramente, que conducen a contradicción; depende también de que no se acepten las contradicciones. En los ambientes influidos por la lógica nada más ortodoxo que rechazar toda inconsistencia. Pero desde hace un par de décadas se cultiva una heterodoxia desafiante, la lógica paraconsistente, que rechaza ese rechazo general. Sus defensores encuentran natural sostener, en lo referido a las paradojas semánticas, que la profusión de soluciones divergentes dentro del programa ortodoxo, muestra que el auténtico camino está en convertirse a su causa. Ha sido un error —dicen— intentar bloquear el camino de las antinomias: los argumentos que las avalan son correctos, las premisas de que parten son ciertas, las contradicciones en que concluyen son, es sencillo, verdaderas (cf. Priest, 1979; 1984).

VII. RESUMEN Y CONCLUSIONES

El examen de las paradojas ha mostrado consecuencias interesantes y sugerido hipótesis para la comprensión del concepto de verdad y del lenguaje. Así por ejemplo, el criterio (T) destacado por Tarski, surge como la creencia más firme acerca del sentido mínimo de la idea de verdad. Aunque no siempre con formulaciones equivalentes. Pero además, estudiando las antinomias, los teóricos han puesto de relieve, con mayor o menor énfasis, diversos rasgos asociados con el funcionamiento básico de la noción de verdad. La bivalencia y el tercero excluido (Tarski), su aparente unicidad y necesidad de apoyo en hechos en general no

semánticos (Herzberger, Kripke), la determinabilidad local de las atribuciones veritativas (Gupta), su papel inferencial en el intercambio lingüístico (en todos los casos). Y se han elaborado variadas hipótesis acerca del predicado veritativo: sobre las condiciones del aprendizaje de su uso (Kripke), sobre la circularidad de su definición (Gupta-Belnap), o su carácter vago (McGee) o ambiguo (Russell-Tarski).

En el centro de estas disquisiciones aparecen siempre difíciles problemas sobre el lenguaje natural. La cuestión de su poder expresivo; la de la relación entre la teoría semántica de un lenguaje y el lenguaje mismo; la lógica subyacente en el lenguaje (o, al menos, la que gobierna los conceptos semánticos que incorpore); las reglas generales de significatividad para la aplicación de predicados y la construcción de conceptos; la posibilidad de realidades de naturaleza irreductiblemente semántica; el modo en que el lenguaje se conecta con el mundo en general.

Son demasiadas las dificultades y muchos los fenómenos y las intuiciones involucradas, con inciertos y cambiantes grados de claridad, como para esperar algo más que lo que de hecho tenemos: modos alternativos de coordinarlas con cuidado y provisoriamente. Sería insolente pretender mejor legado teórico de un largo esfuerzo filosóficamente orientado[9].

BIBLIOGRAFÍA

Aczel, P. (1988), *Non-Well-Founded Sets*, Lecture Notes 14, CSLI, Stanford.

Barwise, J. y Etchemendy, J. (1987), *The Liar: an Essay on Truth and Circularity*, Oxford University Press, New York/Oxford.

Beauchot, M. (1978), «Las falacias y las paradojas lógico-semánticas en la Edad Media»: *Manuscrito X*, 75-84.

Black, M. (1944), «Russell's Philosophy of Language», en P. A. Schilpp (ed.), *The Philosophy of Bertrand Russell*, Evanston, Illinois, 229-255.

Carnap, R. (1942), *Introduction to Semantics*, Harvard.

Coffa, A. (1987), «Carnap, Tarski and the Search of Truth»: *Noûs 21*, 547-572.

Copi, I. (1971), *The Theory of Logical Types*, Routledge & Kegan Paul, London.

Church, A. (1976), «Comparison of Russell's resolution of the semantical antinomis with that of Tarski»: *Journal of Symbolic Logic 41/4*, 747-760.

Davidson, D. (1967), «Truth and Meaning», en Id., *Inquiries into Truth and Interpretation* (1984), Clarendon Press, Oxford; v.e. *De la verdad y de la interpretación*, Gedisa, Barcelona, 1990.

9. Este artículo no contiene varios tramos confusos o erróneos, debido a que Thomas M. Simpson —a quien muchos debemos, sin decirlo, mucho de lo que decimos con sentido— leyó dos de sus secciones. Que fuera redactado en corto lapso explica que hayan sido sólo dos. Y esto, la presencia de los equívocos que subsistan.

Field, H. (1972), «Tarski's Theory of Truth»: *Journal of Philosophy LXIX/13*, 347-375.
Fitch, F. (1946), «Self-Reference in Philosophy»: *Mind 55*.
Fraenkel, A., Bar-Hillel, Y., Levy, A. (1973), *Foundations of Set Theory*, North-Holland, Amsterdam, 154-209.
Gödel, K. (1944), «Russell's Mathematical Logic», en P. A. Schilpp (ed.), o.c.; v. e. *Obras completas*, J. Mosterín (trad.), Alianza, Madrid, 1981.
Gupta, A. (1982), «Truth and Paradox»: *Journal of Philosophical Logic 11*, 1-60; también en R. L. Martin (ed.) (1984), *Recents Essays on Truth and the Liar Paradox*, Oxford University Press.
Gupta, A. y Belnap, S. (1993), *The Revision Theory of Truth*, Bradford, Cambrigde, Massachusetts.
Hazen, A. (1983), «Predicative logics», en Gabbay y Guenthner (eds.), *Handbook of Philosophical Logic I*, Kluwer, 331-407.
Herzberger, H. (1970), «Paradox of Grounding in Semantics»: *Journal of Philosophy LXVII*, 145-167.
Kneale, W. y Kneale, M. (1962), *The Development of Logic*, Clarendon, Oxford, cap. XI, § 2, 657-672; v. e. *El desarrollo de la lógica,* Tecnos, Madrid, 1962.
Kremer, M. (1988), «Kripke and the Logic of Truth»: *Journal of Philosophical Logic 17*, 225-278.
Kremer, M. (1990), «Paradox and Reference», en Dunn & Gupta (eds.), *Truth or Consequences*, Kluwer, 33-47.
Kripke, S. (1975), «Outline of a Theory of Truth»: *Journal of Philosophy LXXII/19*, 690-716; v.e. *Cuadernos de Crítica 36*, M. Valdés (trad.), UNAM, México, 1984.
Mar, G. y Grim, P. (1991), «Pattern and Choose: New Images in the Semantics y Paradox»: *Noûs 25*, 659-693.
Martin, R. L. y Woodruff, P. W. (1975), «On Representing "True-in-L" in L»: *Philosophia 5*, 213-217; también en R. L. Martin (ed.) (1984), *Recents Essays on Truth and the Liar Paradox*, Clarendon Press, Oxford.
Martin, R. L. (ed.) (1984), *Recents Essays on Truth and the Liar Paradox*, Clarendon Press, Oxford.
McGee, V. (1991), *Truth, Vagueness, and Paradox*, Hackett, Indianapolis.
McLarty, C. (1993), «Anti-Foundation and Self-Reference»: *Journal of Philosophical Logic 22*, 19-28.
Poincaré, H. (1906), «Les mathématiques et la logique»: *Revue de métaphysique et de morale 14*; v. e. *Ciencia y método*, J. Banfi y A. Besio (trads.), Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1945.
Poincaré, H. (1912), «La logique de l'infini»: *Scientia 12*; v. e. *Últimos pensamientos*, J. Banfi y A. Besio (trads.), Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1946.
Popper, K. (1958), *The Logic of Scientific Discovery*, Hutchinson, London; v. e. V. Sánchez de Zavala (trad.), Tecnos, Madrid, 1967.
Priest, G. (1979), «The Logic of Paradox»: *Journal of Philosophical Logic 8*, 219-241.
Priest, G. (1984), «Logic of Paradox Revisited»: *Journal of Philosophical Logic 13*, 153-179.
Quine, W. (1961), «The Ways of Paradox», en Id., *The Ways of Paradox*, Harvard University Press, 1966.

Quine, W. (1969), «Russell's Theory of Types», en Id., *Set Theory and its Logic*, Harvard University Press, 241-265.

Raggio, A. (1992), «Algunas observaciones fundamentales sobre la definición semántica de verdad»: *Análisis filosófico XII*, 27-30.

Russell, B. (1903), *Principles of Mathematics*, § 78 y §§ 497-500; v. e. J. C. Grimberg (trad.), Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1948.

Russell, B. (1908), «Mathematical Logic as based on the Theory of Types», en Id., *Logic and Knowledge*, London, 1956; v. e. J. Muguerza (trad.), Taurus, Madrid, 1966.

Russell, B. (1910-1927), «Introduction. Ch II», en Whitehed y Russell (eds.), *Principia Mathematica*; v. e. Paraninfo, Madrid.

Tarski, A. (1936a), «Der Wahrheitsbegriff in den formalisierten Sprachen»: *Studia Philosophica I*, 261-405 (agrega un postcriptum importante a la v. or. polaca de 1933); también en Tarski, A. (1956), *Logic, Semantics and Metamathematics*, Clarendon, Oxford, 152-278, por donde se cita.

Tarski, A. (1936b), «Grundllegung der wissenschaftlichen Semantik»: *Actes du Congres International de Philosophie Scientifique 3*; también en Tarski, A. (1956), *Logic, Semantics and Metamathematics*, Clarendon, Oxford, 401-408, por donde se cita.

Tarski, A. (1944), «The Semantic Conception of Truth»: *Philosophy and Phenomenological Research IV*; v. e. en M. Bunge (ed.), *Antología semántica*, M. Bunge (trad.), Nueva Visión, Buenos Aires, 1960.

Tarski, A. (1956), *Logic, Semantics and Metamathematics*, Clarendon, Oxford.

Tarski, A. (1969), «Truth and Proof»: *Scientific American 220/6*, 63-77.

EL SIGNIFICADO: LOS CONSTRUCTORES

Luis Ml. Valdés Villanueva

I. INTRODUCCIÓN

En su libro *Frege: Logical Excavations* (1984, 21-22), Hacker y Baker sugieren que el conjunto de los filósofos podría ordenarse a lo largo de un segmento, en uno de cuyos extremos estarían los grandes *constructores* de mitos, los urdidores de sueños y tejedores de ilusiones; el otro lo ocuparían los filósofos críticos, los *destructores* de los grandes proyectos. Paradigmas de los primeros serían Platón y Descartes, mientras que Aristóteles lo sería de los segundos. Wittgenstein ocuparía un lugar especial: durante la primera parte de su vida se dedicó con febril actividad a construir un sistema que, años más tarde y con el mismo empeño, trataría de destruir.

Por lo que se refiere al análisis del significado, G. Frege, el padre de la moderna filosofía del lenguaje, pertenece al primero de esos grupos. Ciertamente, él nunca llego a formular un sistema filosófico global, y difícilmente puede decirse que construyese una teoría del significado. De hecho, sólo se consideraba a sí mismo como un lógico y un filósofo de la matemática. Fue, como afirma Dummett (1973a, 683), su *práctica* —seguida después por Wittgenstein— la que establecería las directrices para los *constructores* de teorías del significado.

En realidad, dos de los grandes *puzzles* que preocuparon a Frege (cf. Frege, 1892) siguen siendo hoy en día piedras de toque de cualquier análisis del significado, a saber: (*i*) la informatividad de los enunciados de identidad cuyos sujetos lógicos son expresiones correferenciales y (*ii*), los contextos opacos en los que parece fallar el principio de substitución *salva veritate*. Consideremos, por lo que respecta a (*i*), las oraciones siguientes:

(a) Venus es la Estrella de la Mañana
(b) Venus es Venus

(a) es informativa mientras que (b) es trivial. Sin embargo, las expresiones «Venus» y «La Estrella de la Mañana» se refieren al mismo cuerpo celeste. La conocida solución de Frege consiste en que, además de la referencia, los dos sujetos tienen también un *sentido* que es distinto y que da cuenta del carácter informativo de (a).

Pues bien, consideremos, por lo que respecta a (*ii*), las oraciones siguientes:

(c) Calías cree que Homero escribió la *Ilíada*
(d) Homero es el autor de la *Odisea*.

Si (c) es verdadera, dado que (d) lo es, debería de ser verdadera también

(e) Calías cree que el autor de la *Odisea* escribió la *Ilíada*,

puesto que lo que hemos hecho ha sido substituir en (c) idénticos por idénticos. Pero, obviamente, (e) no tiene por qué ser verdadera. Calías puede creer una verdad de Homero, pero de ahí no se sigue que tenga que creerlas todas. ¿Falla entonces el Principo de substitución *salva veritate*? De acuerdo con Frege, el fallo es sólo aparente. En contextos de creencia y, en general, de actitudes proposicionales, las expresiones no están por su referencia habitual (en este caso, el *hombre* Homero) sino por su sentido, con lo que substituir idénticos por idénticos se convierte, en estos casos, en substitur idénticos por idénticos *respecto del sentido*. Siendo esto así, el principio de substitución *salva veritate* valdría irrestrictamente.

Para obtener este resultado, Frege hace uso de un principio al que, en general, se suele denominar Principio de Frege o Principio de *Composicionalidad*. Puede formularse así[1]:

(f) La referencia de una expresión compuesta es una función de la referencia de sus partes componentes.

(g) El sentido de una expresión compuesta es una función del sentido de sus partes componentes.

([f] y [g] pueden formularse también como principios de substitución de la manera en que los hemos utilizado anteriormente.)

Pues bien, este principio ha resultado especialmente útil a la hora de elaborar las más dispares teorías del significado. La razón es obvia:

1. Tomo esta formulación de Gamut (1991, 11-12). Aunque hay cierta disputa sobre si (g) se puede adscribir realmente a Frege, no cabe duda de que, cuando menos en espíritu, (g) es fregeano.

cualquier teoría del significado debe explicar, de una manera finita, el significado de un número infinito de expresiones. Esto se logra estableciendo una base compuesta de un vocabulario finito y de un conjunto, también finito, de reglas a partir de los cuales se genera el número infinito de oraciones del lenguaje. Prácticamente todas las teorías del significado hacen uso de una forma u otra de este principio fregeano, a la vez que intentan ofrecer un tratamiento adecuado de los dos *puzzles* a los que se ha hecho mención.

Con el objeto de sistematizar el campo, he agrupado las producciones de los *constructores* en tres grandes bloques. En II se presentan las teorías que giran en torno a los conceptos de verdad y verificación. El apartado III está dedicado a las teorías que, *inter alia*, intentan proporcionar una explicación de la noción fregeana de sentido, utilizando nociones intensionales como las de mundo posible. El IV está dedicado al exámen de algunas teorías del significado en las que, *contra* Frege, conceptos psicológicos como el de intención y representación mental juegan un papel clave la explicación semántica.

II. SIGNIFICADO, VERDAD Y VERIFICACIÓN

La noción de verdad aglutina en torno suyo a un importante segmento de las concepciones contemporáneas del significado. En principio, uno tiene derecho a preguntarse por qué los filósofos (y no sólo ellos) quieren hacer jugar a esta noción un papel tan relevante. Ciertamente, no es difícil hallar una repuesta. El significado parece ser una relación entre lenguaje y mundo y la significatividad de una oración declarativa parece residir, a su vez, en su representar el mundo de una u otra manera. Pero si una oración representa el mundo de determinada manera, entonces es *verdadera* bajo esas condiciones y *falsa* bajo otras distintas. Luego, una oración es significativa porque es verdadera bajo determinadas condiciones y no bajo otras. Esta idea tiene sus raíces en Frege (Frege, 1964, 89-90) quien mantuvo que podríamos especificar el sentido (*sinn*) de una oración declarativa dando sus condiciones de verdad. En este apartado me referiré a dos grandes teorías de este tipo.

1. *La teoría figurativa del significado*

La primera gran elaboración post-fregena de una teoría del significado en términos veritativo-condicionales es la Teoría Figurativa del Significado (TF) —o del sentido, para ser más exactos— que Wittgenstein formuló en el *Tractatus*. Esta teoría es fruto directo de la influencia de Frege y de la colaboración de su autor con Russell en lo que conocemos como la doctrina del Atomismo Lógico (Russell, 1919). Vale la pena, por lo tanto, que nos detengamos unos momentos en el trasfondo de TF.

Entre los logros más motables de Frege se encuentra el diseño de un simbolismo adecuado para habérnoslas con las relaciones y el descubrimiento del dispositivo de la cuantificación. Un papel capital en estos avances lo jugó su rechazo de las categorías de sujeto y predicado como poseedoras de relevancia lógica, y su reemplazo por las de *función* y *objeto* (*argumento*, originalmente)[2]. En la *Conceptografía* (Frege, 1879), la relación semántica fundamental es la de nombrar: cada expresión significativa nombra o bien una función, o bien un objeto. Incluso las oraciones declarativas nombran objetos lógicos —valores de verdad[3]—. Russell desafió la idea de que la relación semántica fundamental era la de nombrar al cuestionar el que todas las oraciones declarativas nombrasen valores de verdad, así como el que toda expresión saturada, distinta de una oración, nombrase un objeto (como sucede, por ejemplo, en la Teoría de las Descripciones). En *La Filosofía del Atomismo Lógico* (Russell, 1919, 238), su desafío alcanza el clímax al mantener que hay múltiples maneras en las que el lenguaje se relaciona con la realidad. De ellas nos interesan especialmente dos: *nombrar*, algo que sólo sucede en el caso de los nombres, de los que se puede decir que nombran (significan, están por) objetos y *presentar* (*dartstellen*), el trabajo realizado por las proposiciones. La TF explotará esta distinción.

A primera vista la TF puede parecer un desarrollo trivial, casi de sentido común, sobre la naturaleza del significado. Por una parte se nos dice que las figuras presentan la existencia y no existencia de estados de cosas (Wittgenstein, 1961, 2.11), que son modelos de la realidad (1961, 2.12), que las propsiciones enuncian algo sólo en tanto que son figuras (1961, 4.03) y, por lo tanto, que las proposiciones son figuras de la realidad (1961, 4.01). Por otra, que lo que hace que algo sea una figura es que sus elementos están relacionados de manera determinada (1961, 2.14), que esos elementos están por objetos (1961, 2.13), y que las proposiciones enuncian algo en virtud del hecho de que son figuras (1961, 2.03). Se sigue que las proposiciones han de representar la realidad al estar compuestas de elementos cada uno de los cuales está por objetos.

Veamos esto con un ejemplo. Tomemos la proposición (a) «La tortuga está sobre la alfombra». En ella las expresiones (elementos) «la tortuga» y «la alfombra» estarían por objetos[4] y «sobre» indicaría cuál

2. Cf. Frege, 1884; 1891; 1892a; 1904.

3. Las expresiones que nombran funciones son, en terminología de Frege, insaturadas, mientras que las que nombran objetos son saturadas. Para él expresiones como «Borja anudó la corbata» son el nombre de un objeto lógico y, por ende, se trata de una expresión saturada. Se puede analizar como el resultado de introducir la expresión saturada «Borja» en la expresión insaturada «—anudó la corbata», que nombra un concepto.

4. Suponemos que «tortuga» y «alfombra» son nombres de los objetos tortuga y alfom-

es la relación entre ambos. (a) presenta un estado de cosas en virtud de dos características: en primer lugar, (a) no es una mera ensalada de palabras sin orden ni concierto (1961, 3.141), la proposición es una estructura articulada, parecida a las construcciones de un mecano; (b) «La alfombra está sobre la tortuga» presentaría un estado de cosas muy diferente. En segundo lugar, la proposición y lo que ésta figura comparten *posibilidad* de estructura (1961, 2.15). Los componentes de la proposición (a) no tienen la misma estructura que los componentes del hecho figurado por (b), pero *podrían* tenerla. En esto consiste la forma figurativa.

Así pues, para que la proposición sea capaz de representar la realidad se requiere que sus elementos, los nombres, estén por objetos, los nombren. Pero ¿nombran las proposiciones hechos de la misma manera que los nombres nombran objetos? Ciertamente, no. El que las proposiciones nombren hechos podría resultar plausible en el caso de las proposiciones verdaderas, pero nos toparíamos con problemas insolubles en el caso de las proposiciones falsas. Por eso, afirma Wittgenstein (1961, 2.22): «Lo que una figura presenta es presentado independientemente de su verdad y falsedad, por medio de su forma figurativa». Esto es: las proposiciones no nombran estados de cosas ni siquiera en el caso de las proposiciones verdaderas. Presentan estados de cosas posibles en virtud de su forma figurativa.

Pero ¿cómo los presentan? Ciertamente, nos puede parecer bastante natural que los elementos de la proposición estén por objetos. Pero si las proposiciones no nombran nada, ¿cómo pueden presentar posibles estados de cosas? Wittgenstein aclara este punto mediante un ejemplo del simbolismo lógico (1961, 3.1432): «En lugar de "El signo complejo '*a*R*b*'dice que *a* esta con *b* en la relación R", deberíamos decir, "Que '*a*' está con '*b*' en cierta relación dice que *a*R*b*"».

La observación anterior viene a equivaler a lo siguiente: la expresión «*a*R*b*» no es meramente una ristra de signos. «*a*R*b*» dice que *a* está en determinada relación con *b* en virtud del hecho de que «*a*» está a la izquierda de «*b*» en ese signo complejo. Por esta razón Wittgenstein mantiene que un signo proposicional es un hecho (1961, 3.14) y que sólo los hechos pueden expresar un sentido, mientras que un amasijo de nombres no puede hacerlo. Si volvemos a nuestros ejemplos, veremos más claramente cómo las proposiciones presentan posibles estados de cosas. Tomemos (a) y supóngase que decimos: «"La tortuga está sobre la alfonbra" dice que la tortuga está respecto de la alfombra en la relación "estar sobre"». Inmediatamente nos damos cuenta de

bra respectivamente pero, en el sentido del *Tractatus*, esto no es cierto. En realidad los elementos de la proposición son signos simples, nombres, cuya función es la de ser representantes de objetos que son, a su vez, *simples*. La identificación de estos objetos con los *particulares* de Russell fue una de las llaves que abrió la puerta a la interpretación verificacionista del *Tractatus*.

que no hemos dicho nada nuevo respecto de lo que dice (a). Cualquiera que perciba la ordenación de los nombres en (a) sabe que lo que esta proposición presenta es la situación posible consistente en que la tortuga está sobre la alfombra y no, por ejemplo, la de que la alfombra está sobre la tortuga. Una proposición, afirma Wittgenstein, «es comprendida por cualquiera que entiende sus constituyentes» (1961, 4.024). Esto puede expresarse diciendo que la relación entre una proposición y su sentido es *interna*[5] (1961, 4.023). El sentido de una proposición no consiste entonces en nombrar entidad alguna sino en su ser un todo articulado que tiene forma figurativa. Y puesto que «entender una proposición equivale a saber lo que es el caso si es verdadera» (1961, 4.024), podemos concluir que el sentido (significado) de una proposición viene dado, de acuerdo con TF, por sus *condiciones de verdad.*

2. *El principio de verificación*

Este modo de explicar cómo las proposiciones tienen sentido tuvo una lectura completamente distinta por parte de los positivistas lógicos[6]. La tesis de acuerdo con la cual entender una proposición equivale a saber lo que es el caso si es verdadera fue interpretada como la de saber *qué experiencias nos podrían inclinar a juzgarla como verdadera.* Un test práctico para determinar si conozco o no lo que una oración enuncia sería éste: sólo conozco su sentido si sé cómo proceder para averiguar su verdad o falsedad[7]. El concepto clave, bajo esta interpretación, deja de ser el de verdad y su lugar pasa a ocuparlo el de *verificación*: «El sentido de una proposición es su método de verificación»[8] —conocido como Principio de Verificación—, pasó a ser el *slogan* de esta nueva teoría del significado.

El Principio de Verificación sufrió, desde su presentación en sociedad, un continuo vaivén de reformulaciones[9]. En primer lugar, surgieron dificultades respecto de lo que había de contar como un método de verificación/confirmación admisible. La mayor parte de las propuestas, o bien concedían significado cognitivo a partes importantes de la metafísica tradicional, o decretaban que porciones de la ciencia carecían de

5. Sigo, en este punto, la línea argumental de Mounce, 1983, 42.

6. El propio Wittgenstein favoreció esta interpretación entre los años 1929-1933 en los que estuvo estrechamente ligado a los padres fundadores del positivismo lógico. Así en Wittgenstein (1930, para. 27), podemos leer algunas de las formulaciones más crudas del Principio de Verificación: por ejemplo: «El sentido de una pregunta es su método de respuesta. Dime *cómo* buscas y te diré *qué* buscas».

7. Cf. Schlick, 1932, 93.

8. En conversación con Waismann y Schlick (cf. Waismann, 1979, 79), Wittgenstein proporcionó presumiblemente esta formulación del Principio.

9. Para un mapa de los diferentes problemas y reformulaciones, cf. Hempel, 1950.

él. Pero, en segundo lugar, surgió el problema de la *autoaplicación* del propio principio. Si se quería mantener que era cognitivamente significativo debía de encontrarse —algo que resultó una empresa imposible— un método de verificación para él. Si, por otra parte, se mantenía que era analítico, surgía el problema de su carencia de significado cognitivo[10]. Todas estas dificultades llevaron a un abandono paulatino del Principio a partir de los años cincuenta.

Lo que se considera canónicamente como el ataque frontal, tanto a la teoría del significado representada por el Principio de Verificación, como a la teoría del conocimiento asociada, está contenido en el célebre artículo de Quine (1951). Ciertamente, allí se monta una formidable ofensiva en contra de la distinción entre proposiciones analíticas y sintéticas y se concluye, no tanto que es imposible definir las nociones de «analítico» y «sintético», como que dichas nociones *carecen de aplicación* tal como son definidas. Y es también cierto que el modelo de lenguaje que Quine presenta allí exige que la confirmación o disconfirmación de oraciones se lleve a cabo no aisladamente, sino en relación con otras oraciones en el contexto de una teoría. Pero sería cuando menos precipitado concluir que este modelo de lenguaje destruye totalmente la noción de significado apadrinado por el Principio de Verificación; este modelo es tan verificacionista como el de los empiristas lógicos. Como M. Dummett ha señalado (1973b, 375-379), Quine (1951) mantendría que «nuestra comprensión del lenguaje reside [...] en nuestra capacidad de reconocer qué experiencias son recalcitrantes, esto es: qué experiencias nos obligan a hacer una revisión en nuestras asignaciones de valores de verdad a oraciones del lenguaje, y qué revisiones constituyen una respuesta adecuada a una experiencia recalcitrante dada». Lo que Quine critica de los empiristas lógicos es que su verificacionismo tomase un sesgo molecular en vez de holista, lo que los llevó a postular erróneamente dos maneras, presuntamente distintas, de entender el *significado*: la de las oraciones de la lógica y la matemática, de un lado, y la de las oraciones empíricas, por otro.

3. *El programa de Davidson*

Donald Davidson, un discípulo de Quine, es el responsable de la más conocida y elaborada teoría veritativo-funcional del significado de la que hoy se dispone en el mercado filosófico. Como Quine señala, lo que se entiende por semántica abarca dos dominios —la teoría de la referencia y la teoría del significado— cuyos mojones son, la verdad

10. La propuesta más sofisticada en este sentido fue quizás la de Carnap. Consistía en considerar el Principio como analítico dentro de un armazón lingüístico, propuesto por razones prácticas, que debería evaluarse por su rendimiento. Cf. Carnap, 1937; 1964, apéndice A.

en un extremo, y el significado en otro. Frege fue, como ya hemos señalado, el primero en poner de manifiesto que ambos dominios mantienen una conexión esencial: el sentido de una oración declarativa viene dado por sus condiciones de verdad. Pues bien, según Quine, «Davidson se tomó la conexión a pecho y extrajo esta conclusión: la manera de desarrollar una explicación sistemática de los significados de un lenguaje es desarrollar la definición recursiva de la verdad de Tarski (cf. Tarski, 1936; 1944) para ese lenguaje» y, al hacerlo así, le aportó a la teoría del significado «la disciplina de la teoría de la verdad de Tarski» (Quine, 1969, 333). Además, dado que el predicado veritativo lo es de oraciones, (a) se exige que éstas tengan prioridad semántica, y (b) la tarea central de una teoría del significado para un lenguaje pasa a ser la de especificar los significados de cada una de las oraciones en función de la contribución sistemática a los mismos de sus componentes y estructura, una aplicación del principio de composicionalidad.

El camino seguido por Davidson sería el siguiente: supóngase que tenemos una teoría para el lenguaje *L* que nos capacita para atribuir una propiedad semántica, digamos «es *V*», a cada oración de *L* en función del modo en que esa oración se compone, por medio de un número finito de aplicaciones de un número finito de modos de composición, a partir de un conjunto finito de elementos léxicos. Para que esta teoría pueda considerarse como una teoría satisfactoria del significado se requiere que, sin apelar a ninguna noción semántica adicional, aplique suficientes retricciones sobre el predicado «es *V*» de forma que entrañe, para cada oración de *L*, un teorema de la forma:

(*V*) *o* es *V* si y sólo si *p*,

donde «*o*» se reemplazaría por una designación suya y «*p*», por alguna oración que diese su significado. Pero ahora llegamos al «punto de descubrimiento»:

> es claro que las oraciones a las que se aplica el predicado «es *V*» serán justamente las oraciones verdaderas de *L*, puesto que la condición que hemos colocado sobre las teorías del significado satisfactorias es la Convención *V* de Tarski que pone a prueba la adecuación de una definición semántica formal de verdad» (Davidson, 1967, 320-321).

Una teoría del significado que esté de acuerdo con estas directrices tendrá dos características: (a) satisfará las exigencias impuestas por el principio de composicionalidad, puesto que la definición tarskiana de verdad permite mostrar cómo los significados de las oraciones dependen de los de sus partes; (b) tendrá carácter estrictamente extensional, puesto que el predicado veritativo pertenece al lado extensional de la semántica. Una tal teoría habrá hecho su trabajo si, efectivamente, los

reemplazos del esquema *V*, las *V*-oraciones, son *interpretativas*, esto es: si los reemplazos de «*p*» dan el significado de los de «*o*».

La posición inicial de Davidson parece ser ésta: cualquier teoría que proporcione las condiciones de verdad corrrectas no podría hacer otra cosa que dar los significados correctos, vale decir: produciría *V*-oraciones interpretativas[11]. Esta pretensión ha sido puesta en tela de juicio en Foster (1976). Su argumentación es como sigue: dada una teoría de la verdad para un lenguaje, puede construirse trivialmente una teoría alternativa que equivalga extensionalmente a la primera, pero que intensionalmente sea incompatible con ella. Si esto fuese así, el predicado «es *V*» podría reemplazarse en todas las ocurrencias del esquema (*V*) sin que eso fuese garantía de que los reemplazos de «*p*» traduzcan «*o*». Para poner un ejemplo: el predicado P*xy* puede presentarse: (a) como aplicándose a todos y sólo los pares ordenados de objetos que están en la relación parte-todo, o (b) como aplicándose a todos y sólo los pares ordenados de objetos que están en la relación parte-todo y *la luna se mueve*. Dado que es verdad que la luna se mueve, ambas presentaciones son coextensas y en una teoría de la verdad podría substituirse la cláusula que presenta a dicho predicado como (a) por la cláusula que lo presenta como (b) *salva veritate*.

En su réplica, Davidson ha modificado sus posiciones iniciales cuando afirma: «[...] alguien está en posición de interpretar las emisiones de los hablantes de un lenguaje *L*, si tiene cierto cuerpo de conocimiento entrañado por una teoría de la verdad para *L* —una teoría que cumple las constricciones formales y empíricas específicas— y sabe que ese conocimiento es entrañado por tal teoría» (Davidson, 1976, 34). Esto es, para interpretar las oraciones mencionadas en los reemplazos del esquema (*V*) no basta sólo conocer las consecuencias de una *V*-teoría verdadera; hay que saber que cumple las restricciones servidas por la teoría de la interpretación radical (TIR)[12].

¿En qué consiste la TIR? Su núcleo constaría de un principio de caridad (PC) *à la* Wilson-Qon-Quine, que es aplicado a nuestra evidencia (esto es: a todas las oraciones que detectamos que un grupo de hablantes mantiene como verdaderas) y que garantizaría, hasta un grado razonable, que resulten las condiciones de verdad correctas. La objeción de Foster desaparecería si entran en juego consideraciones tales como la siguiente: es irrelevante, por todo lo que sabemos, para el hecho de mantener como verdadera la oración «*a* es parte de *b*» el que la luna se mueva. Y esto se sigue de la misma consideración que lleva a introdu-

11. Ciertamente, Davidson ha negado que ésta haya sido su posición (cf. Davidson, 1976, 35), ni siquiera en un principio. No obstante, pueden surgir ciertas dudas razonables a este respecto.

12. Aparte de Davidson (1976), la TIR es desarollada en Davidson (1973; 1974; y 1975).

cir el PC: que los hablantes son racionales y tienen buenas razones para sus creencias.

La nueva tesis de Davidson es ahora que una teoría de la verdad que cumpla ciertas constricciones formales y empíricas funciona como una teoría del significado para todos aquellos que saben que cumple esas constricciones. La cuestión —y éste es el segundo frente de ataque de Foster— es si esto garantiza la interpretación. Supongamos que Z es una *V*-teoría adecuada para un lenguaje *L* y que alguien sabe que se trata de una *V*-teoría para *L*. ¿Es esto suficiente para que la persona en cuestión pueda usar Z para interpretar *L*? (Foster, 1976, 18-22).

Supóngase que Z' es una reformulación exacta en francés de todo lo que Z enuncia, y supóngase también que Pierre —un francés que no entiende español— acepta Z' fiándose de la autoridad de su amigo François que sí lo entiende. Podemos decir entonces que Pierre conoce todos los hechos que Z' enuncia, hechos que, dicho sea de paso, son los mismos que Z enuncia; pero, a pesar de todo, Pierre no puede utilizar este conocimiento para interpretar *L*. Demos un paso más: François informa a su amigo de cuáles son los axiomas y las reglas de inferencia de Z, de que determinadas oraciones castellanas dentro de ese armazón constituyen una *V*-teoría para *L* y le proporciona un criterio formal para que pueda reconocer sus *V*-oraciones. De este modo Pierre sabe que Z es una *V*-teoría para *L* y puede producir, por medio de las *V*-oraciones correspondientes, la traducción castellana de cualquier oración de *L*. Así las cosas, Pierre tiene el conocimiento suficiente para el dominio de un lenguaje, de acuerdo con Davidson: conoce los hechos que Z enuncia y que Z es una *V*-teoría. Pero no sabe que Z y Z' *enuncian los mismos hechos* y no puede convertir su conocimiento en interpretación de *L*. Para que esto sucediese tendría que saber también que Z' es una traducción de Z.

Pero la conclusión a la que nos vemos abocados es, entonces, ésta: el conocimiento de la *V*-teoricidad más el conocimiento del contenido de Z no garantizan la interpretación puesto que, como afirma Foster, la afirmación de la *V*-teoricidad y el contenido de la *V*-teoría no están engranados. Si tuviéramos que responder a la pregunta ¿qué se debe saber para ser capaz de interpretar *L*? Probablemente diríamos «Hay alguna teoría para *L que enuncia que...*» donde el blanco se rellena con una conjunción de todas la claúsulas de Z. Pero entonces se pone de manifiesto que en la cláusula que especifica lo que es necesario y suficiente para interpretar un lenguaje es indispensable el giro *intensional* «enuncia que», inadmisible por los propios *standards* del programa de Davidson.

En su respuesta, Davidson (1976, 38) ha reconocido que su programa requiere que todas las oraciones de los lenguajes naturales sean susceptibles de ser manejadas por una *V*-teoría y, si los giros intensionales se resistiesen, entonces todo el proyecto se hundiría. Su esperanza es

que el modelo de análisis paratáctico[13] lleve a cabo esa labor, aunque las dificultades que han surgido son muy importantes y poco esperanzadoras[14].

M. Dummett (1975; 1976) ha atacado la posición de Davidson desde otros frentes. Para él una teoría del significado debe ser una teoría de la comprensión, debe explicar cómo funciona el lenguaje. Y puesto que conocer un lenguaje es ser capaz de usarlo, una vez que tenemos una explicación de en qué consiste conocer un lenguaje tendriamos una explicación de su funcionamiento. Ahora bien, si una teoría del significado ha de dar cuenta del funcionamiento del lenguaje del que es una teoría, debe incluir, no sólo una explicación de todos los conceptos de ese lenguaje, sino que también debe mostrar, o enunciar, qué conceptos son expresados por qué palabras. Tal teoría del significado sería una teoría *vigorosa* (*full-blooded*), en oposición a una teoría como la de Davidson —modesta, la denomina Dummett (1975, 374)— en la que podría resultar que, dada la explicación conceptual proporcionada, los conceptos en cuestión pudiesen ser captados por alguien que desconociese el lenguaje particular al que se refiere la teoría, pero sí conociese otro lenguaje en el que fuesen expresables. La teoría de Davidson se enfrentaría, de acuerdo con Dummett, al dilema siguiente: o bien lo único que ofrece es un manual quineano de traducción, y por ello no logra explicar lo que alguien conoce cuado conoce un lenguaje, o bien la tomamos holistamente y, en ese caso, su aspiración de proporcionar una explicación sistemática del lenguaje se desvanece. La apuesta de Dummett es, obviamente, por teorías vigorosas y atomistas o, cuando menos, moleculares.

III. MUNDOS POSIBLES

A finales de los años cincuenta hizo su aparición en la escena lógico-filosófica una semántica para la lógica modal que hacía uso de la noción de *mundo posible*. Esta noción —que se remonta por lo menos a Leibniz— tiene sus antecedentes contemporáneos en los *estados de cosas posibles*, de Wittgenstein, y en las *descripciones de estado*, de Carnap.

13. Llevado a cabo en Davidson (1978). El mismo modelo de análisis se aplica a los realizativos en Davidson (1979).

14. La teoría paratáctica ha sufrido diversas críticas. Bello (1847, 243), había ya contemplado la posibilidad de analizar paratácticamente ciertas oraciones del castellano, aunque Cuervo (1954), en sus comentarios a Bello, rechace esta posibilidad. Segal y Speas (1987) ofrecen un gran número de argumentos de corte lingüístico en contra de interpretar paratácticamente la *oratio obliqua*. Haak (1971) ha encontrado también ciertas inconsistencias en esta teoría. Lo más delicado es, sin embargo, el uso que Davidson hace del concepto de «idemdicencia», que parece claramente intensional.

Una descripción de estado «es una clase de oraciones S1 [el lenguaje objeto previamente especificado] que contiene para toda oración atómica o esa oración o su negación, pero no ambas y ninguna otra oración» (Carnap. 1956, 9). Se llama descripción de estado porque proporciona una descripción completa de un estado de cosas posible del universo con respecto a todas las propiedades y relaciones expresadas por los predicados del sistema. Pero el mayor avance en semántica para la lógica modal se debe a Kripke[15], que eliminó la dependencia del lenguaje de los mundos posibles empezando a tratarlos como entidades primitivas. Sin embargo, pronto se reconoció que la noción de mundo posible tenía una aplicación, más allá de las lógicas modales, al estudio del significado de los lenguajes naturales.

Las teorías que hacen uso de nociones como las de mundo posible y otras nociones teóricas relacionadas suelen denominarse *intensionales*, en oposición a las *extensionales* (por ejemplo, las teorías del significado del tipo de Davidson). Ambos tipos de teorías sostienen que sus conceptos claves respectivos son los de referencia y verdad. La diferencia estriba en que mientras que el extensionalista quiere construir una teoría del significado para los lengujes naturales exclusivamente en términos de condiciones de verdad, el intensionalista objeta que dicha constricción va en contra del carácter intensional de los lenguajes naturales, está motivada por prejuicios de tipo filosófico en contra de la admisibilidad de cierto tipo de entidades, y no puede mantenerse en el armazón de una teoría del significado empíricamente motivada[16].

El proyecto más ambicioso e influyente dirigido al desarrollo de una teoría del significado para los lenguajes naturales, dentro del marco de la semántica de los mundos posibles, se debe a Richard Montague[17]. Una restricción que desde el principio se impone es que tal teoría ha de satisfacer el principio de composicionalidad, aunque sólo sea por la trivial razón de que éste nos ofrece un método finito para la interpretación semántica de un número infinito de oraciones. ¿Cómo se lleva a cabo esto? Si tenemos una serie finita de elementos básicos con su interpretación (en un modelo) las reglas semánticas proporcionarán una interpretación unívoca de las infinitas oraciones producibles a par-

15. Cf. Kripke, 1959; 1963a; 1963b; 1965.

16. El análisis paratáctico de Davidson, por ejemplo, equivale a negar que haya oraciones de actitudes proposicionales. Ciertamente una teoría del significado en términos de condiciones de verdad, o en el marco de una semántica de mundos posibles, sería mucho más simple si no existiesen oraciones de este tipo. Pero el hecho es que en los lenguajes naturales tenemos oraciones de esa clase, y los intentos de hacerlas desaparecer no parecen haber fructificado.

17. Una selección de sus artículos puede encontrarse en Montague (1974); la introducción de este libro constituye una buena exposición de este tipo de análisis semántico. Gamut (1991), contiene también una excelente exposición, que es la que se sigue aquí. Finalmente, en Dowty, Wall y Peters (1981) se encuentra una introducción bastante accesible a las ideas de Montague.

tir de esos elementos. Se exige además que toda operación semántica esté correlacionada con una operación sintáctica y que toda regla sintáctica tenga una interpretación semántica. Naturalmente, esto quiere decir que la constricción de la composicionalidad exige una teoría sintáctica, y que interpretar una expresión es interpretarla *dado un análisis sintáctico*. Este análisis nos informará de las partes de la expresión, de su orden y de las reglas usadas para construirla, algo imprescindible para determinar cómo el significado total de la expresión está formado a partir del significado de sus partes.

La transparencia de los lenguajes lógicos —una expresión de un lenguaje lógico muestra su sintaxis en su estructura— hace que cumplan inmediatamente este requisito. En los lenguajes naturales el asunto es distinto como ya sabemos, al menos desde Aristóteles. Hay oraciones sintácticamente ambiguas donde una expresión puede ser resultado de distintos procesos sintácticos que, algunas veces, dan lugar a diferentes significados. Si esto es así, sólo podríamos determinar el significado de una expresión a partir de su análisis sintáctico. Consideremos lo ejemplos siguientes:

(a) Borja busca corbatas y camisas azules.

(a) tiene dos lecturas; de acuerdo con la primera Borja busca corbatas (de cualquier color) y camisas azules; de acuerdo con la segunda, Borja busca corbatas azules y camisas del mismo color. La fuente de la ambigüedad reside en los distintos alcances de «azules» en la expresión «corbatas y camisas azules» que pueden representarse así:

(a1) [corbatas y (camisas azules)]
(a2) [azules (corbatas y camisas)]

Dado que podemos asignar dos estructuras distintas (a1) y (a2) a la expresión «corbatas y camisas azules», podemos considerar esto como un ejemplo de *ambigüedad estructural*. Pero no todas la ambigüedades son de este tipo. Consideremos los dos ejemplos siguientes:

(b) Todas las muchachas quieren a cierto muchacho
(c) Luis está cazando unicornios.

(b) y (c) tienen también dos lecturas. De acuerdo con una de ellas en (b) se dice que hay un cierto muchacho particular, muy afortunado por cierto, que es querido por toda muchacha. De acuerdo con otra lo que se dice es que, para toda muchacha hay algún muchacho que ella quiere. (c) es un ejemplo de la distinción *de dicto/de re*. De acuerdo con la interpretación *de dicto*, Luis está cazando cualquier unicornio que se le ponga a tiro. De acuerdo con la lectura *de re*, Luis está cazando un

unicornio particular de modo que, según esta lectura, (c) es una oración falsa, dado que parece suficientemente atestiguado que no hay unicornios[18]. Obsérvese que estas ambigüedades no pueden reducirse a ambigüedades estructurales, puesto que en (b) y (c) tenemos una sola estructura. Lo que sucede es que tenemos maneras diferentes de derivar una y la misma expresión con la misma estructura, pero con significados distintos. Es entonces la derivación de una expresión lo que determina su significado.

Una vez expuestas la líneas generales del sistema de Montague, más conocido también por «gramática de Montague», parece adecuado presentar, a modo de ejemplo, su tratamiento de los casos de *oratio obliqua*. La gramática de Montague se basa en modelos con mundos posibles como primitivos; en ellos el significado de una expresión, lo que Carnap llamó su intensión, es simplemente una función de mundos posibles a sus extensiones en tales mundos. De este modo, en la gramática de Montague la intensión y la extensión de una expresión son, en definitiva, un análisis teórico conjuntista de las nociones fregeanas de sentido y referencia.

Hemos visto ya que Frege mantenía que dada la oración:

(d) Calías cree que Homero escribió la *Ilíada*,

y el enunciado de identidad:

(e) Homero es el autor de la *Odisea*,

el enunciado:

(f) Calías cree que el autor de la *Odisea* escribió la *Ilíada*

no puede obtenerse, como parece permitir el principio de substitución *salva veritate*. La razón era que en contextos como (d) la oración subordinada deja de tener su referencia habitual (un valor de verdad), que pasa a ser su sentido. Y como los sentidos de las subordinadas de (d) y (f) son diferentes, simplemente no hemos efectuado una substitución de idénticos por idénticos. En semántica de mundos posibles diríamos que la oración subordinada de (d) y la oración (e) tienen como intensión distintas funciones de mundos posibles a valores de verdad. Ahora bien, de acuerdo con el principio de composicionalidad, el valor de verdad de las subordinadas de (d) y de (f) en los distintos mundos

18. La primera lectura de (b) sería $\exists x\ [Mx \wedge \forall y\ (Ny \rightarrow Qxy)]$, mientras que la segunda rezaría así: $\forall x\ [Nx \rightarrow \exists y\ (My \wedge Qxy)]$. Por otra parte, la lectura *de dicto* de (c) sería $Ca\ \exists x\ Ux$ mientras que su lectura *de re* sería $\exists x\ (Ux \wedge Cax)$.

posibles depende de las intensiones de «Homero» y «El autor de la *Odisea*», respectivamente. En este caso, tenemos un nombre y una descripción definida cuya intensión es también una función, pero de mundos posibles a individuos. Lo que sucede en este caso es que la función que asigna un individuo a «Homero» en cada mundo posible, y la que se lo asigna a «El autor de la Odisea» no tienen por qué asignar el mismo individuo a cada uno de los nombres en cada uno de los mundos posibles. Vale decir: Homero podría no haber sido el autor de la *Odisea* (¡de hecho, hay serias dudas sobre si Homero existió!). No resulta pues extraño que siendo (d) y (e) verdaderas, (f) pueda ser falsa, si la referencia del todo debe de ser función de la de las partes.

Alguien podría protestar diciendo: bien, si en (d) el nombre «Homero» está por el *hombre* llamado Homero y en (e) la descripción «el autor de la *Odisea*» está por el *hombre* que la escribió y (e) es verdadera, (f) no puede ser falsa puesto que lo que hacemos allí es simplemente substituir el nombre «Homero», que está por el hombre Homero, por la descripción «el autor de la *Odisea*», que también está por el hombre Homero. Quien pensase así estaría optando por una lectura *de re* de (d) y (f), que es completamente distinta de la de Frege que es *de dicto*. Bajo esta lectura, en (d) creer sería una relación triádica entre Calías, «escribió la *Ilíada*» y el hombre Homero *bajo cualquier designación*. Pero (f) presenta la misma relación entre los mismos componentes luego, si (e) es verdadera, (f) tiene que serlo. Tenemos aquí un caso obvio de ambigüedad derivacional. (d) puede leerse *de re* (fig. 1), donde el componente *Homero* tiene un alcance mayor que el verbo creer, o *de dicto* (fig. 2) donde, por el contrario, el verbo de actitud proposicional *creer* tiene un alcance mayor que el componente *Homero*. Volvemos a ver entonces cómo la derivación semántica de una expresión determina su significado[19].

Richard Montague no es el único filósofo que ha trabajado en la construcción de un análisis del significado que incluye el recurso a mundos posibles. D. Lewis, M. J. Creswell, J. Hintikka o D. Kaplan[20] son alguno de los nombres que aquí sólo puedo citar. En la última década hemos asistido al prometedor desarrollo de la denominada «semántica de situaciones» (cf. Barwise y Perry, 1983) que, si bien puede considerarse como una alternativa a los distintos análisis en términos de mundos posibles, no por ello ha dejado de incorporar bastantes de sus intuiciones. Barwise y Perry confiesan que su planteamiento quiere recobrar la «inocencia semántica prefregeana» volviendo a descubrir[21]

19. En la Gramática de Montague la derivación de una expresión se representa por medio de un árbol análitico del tipo que se presenta en las figuras 1 y 2. Naturalmente, cuando existe una ambigüedad derivacional tenemos siempre más de un árbol para cada oración.

20. Cf. Lewis (1970), Creswell (1973; 1985), Hintikka (1969).

21. Los precedentes de esta idea estarían en Russell, Wittgenstein, Austin y Gustav Bergmann.

la idea de que los enunciados están por *situaciones, complejos de objetos* y *propiedades del mundo*, algo que había sido arrumbado cuando Frege decretó —con bastante éxito por cierto, aunque, de acuerdo con Barwise y Perry, con argumentos harto cuestionables— que la referencia de una oración declarativa era un valor de verdad. El mundo, de acuerdo con la semántica de situaciones, no está compuesto de objetos, propiedades y relaciones, sino de objetos *que tienen* propiedades y relaciones. Las situaciones son, a su vez, trozos del mundo que se reconocen claramente (a pesar de que no tengan un criterio de individuación definido). Pero las situaciones que interesan en este modo de análisis son las denominadas *situaciones-tipo*, situaciones abstractas no realizadas en las situaciones efectivas[22], y que están involucradas en muchas de las actitudes proposicionales. Interesa resaltar, finalmente, que una característica esencial de este enfoque, en el que no es posible entrar aquí en detalle, consiste en el paso de las nociones estáticas de interpretación y satisfacción, tomadas de la lógica formal, a una serie de conceptos semánticos *dinámicos*, tomados esta vez de la filosofía del lenguaje ordinario. Así, por ejemplo, los enunciados describen situaciones-tipo o clases de situaciones-tipo en *ocasiones de uso particulares* y no en tanto que enunciados *simpliciter*[23].

IV. SIGNIFICADO, INTENCIÓN Y REPRESENTACIÓN

Cuando nos preguntamos qué es para un hablante querer decir algo mediante una de sus proferencias, lo que más facilmente se nos viene a las mientes suele ser algo parecido a esto: las palabras proferidas expresan «algo» —llamémoslo «pensamientos»— que está en la cabeza del que habla. Los lenguajes naturales serían entonces una manera de hacer públicos esos pensamientos que, como afirma Locke, los hombres guardan celosamente en sus pechos. De acuerdo con esto el significado de las palabras o expresiones sería justamente los pensamientos por los que están. Es ésta una concepción con una dilatada historia que ha proyectado, y aún proyecta, largas sombras filosóficas. Ya Aristóteles mantenía que «los sonidos vocales son signos de las afecciones del alma», y en los «días felices de las ideas» (siglos XVII-XVIII) prácticamente todo filósofo subscribía las tesis de Locke de que «las palabras, en su significación primaria e inmediata, no están por otra cosa sino

22. Estas situaciones-tipo son lo más parecido en semántica de situaciones a los mundos posibles.

23. Aparte de Barwise y Perry (1983), el artículo de Barwise y Perry (1975) explica los orígenes y aspectos básicos de este nuevo desarrollo. Barwise y Perry (1981) es también bastante útil. En castellano, Quesada (1985) contiene una muy buena exposición de lo fundamental de la semántica de situaciones.

por ideas en la mente del que las usa» (Locke, 1975, 405). ¿Pero en qué consisten esas «afecciones del alma» o «ideas» que son los significados de las palabras? En primer lugar, las ideas son *representaciones*, esto es: son las cosas en tanto que representadas o impresas en la mente. Esto no es, sin embargo, decir demasiado. Admitamos que las ideas son representaciones mentales de algo; todavía tenemos derecho a preguntar en virtud de qué mi idea de tortuga está por una tortuga y no por un gato, pongamos por caso. La justificación históricamente más atractiva ha sido la de considerar que las representaciones mentales son *imágenes*, lo que parece solucionar el problema con un mínimo coste: una imagen representaría aquello a lo que se parece en virtud de que se le parece. Pero aunque esta justificación podría no resultar problemática para los casos de sustantivos concretos, las dificultades surgen en cuanto abandonamos ese ámbito. Además, el hecho de que las imágenes «simples» no se dejen combinar en imágenes complejas representa un enorme escollo para cualquier intento de aplicar el principio de composicionalidad a la explicación del significado. Esta circunstancia hace que queden pendientes los problemas que ese principio resuelve.

1. *La teoría intencional del significado*

De acuerdo con Locke, existe un doble uso de las palabras: (a) para registrar nuestros propios pensamientos y así servir de ayuda a nuestras memorias, y (b) para comunicárselos a los demás. Dice Locke: «Siendo el principal fin del lenguaje en la comunicación el ser entendido, las palabras no se ajustarán a ese fin [...] cuando una palabra no excita en el oyente la misma idea por la que está en la mente del hablante» (Locke, 1975, 476-477).

Dicho de otra manera: el uso de las palabras con significado consiste en *excitar* ideas tanto en nuestras mentes como en las de los demás. Pero ¿cómo podemos garantizar la comunicación? La justificación que Locke ofrece es inconcluyente. Supone que las palabras están por las ideas de una manera arbitraria al producirse una conjunción constante entre el uso de las palabras y las ideas por las que están y, *dado que existe la comunicación*, las palabras tienen que excitar en las mentes de los demás las mismas ideas con las que se aparean en las mentes de los hablantes. Obviamente este argumento es puramente ilusorio: se limita a dar por supuesta la comunicación.

H. P. Grice[24] ha recogido la idea de que querer decir algo mediante una emisión es un asunto de excitar ideas (dicho sea esto *cum grano*

24. El artículo fundamental a este respecto es Grice (1957). Las obras completas de Grice —que incluyen sus respuestas a la cuantiosa literatura que Grice (1957) produjo— están en

salis), en los oyentes y ha elaborado una teoría del significado que pretende explicar: en qué consiste el significado lingüístico y cuál es el dispositivo que hace posible su comunicación. A lo primero se responde diciendo que es el contenido de la intención comunicativa y, a lo segundo con el análisis siguiente. Sea *H* un hablante, *O* un oyente, *p* un determinado pensamiento y *x* una emisión de *H*. Decimos entonces que *H* quiere decir (*means*) que *p* al emitir *x* si y sólo si *H* emitió *x* intentando:

(1) que su emisión de *x* produzca un cierto efecto (que *O* crea/haga [que] *p*) en *O*.
(2) que *O* reconozca la intención (1) de *H*.
(3) que el reconocimiento por parte de *O* de la intención (1) de *H* funcione, al menos, como una parte de la razón de *O* para creer/hacer (que) *p*.

Esto es: para que *H* quiera decir algo a *O* mediante *x* es necesario que *H* intente causar determinado efecto en *O*. Pero esto no es suficiente. (2) excluye casos como éstos: yo *H*, que soy el asesino de A, dejo en el lugar del crimen el pañuelo (*x*) de B con la intención de que un detective *O* crea que el asesino es B (*p*). Obviamente yo no puedo intentar (2) que el detective reconozca cuál es mi intención y, por consiguiente, éste no es un caso en el que yo quiera decir que *p*. Ahora bien, (1) y (2) juntos tampoco constituyen una condición suficiente. Yo, (*H*), enseño a A (*O*) una fotografía (*x*) en la que la esposa de A exhibe una familiaridad excesiva con el señor B (*p*). ¿Constituye esto un acto de querer decirle al señor A que su mujer le engaña? No necesariamente. Si me limito a enseñarle la fotografía y yo, por ejemplo, no sé que una de las personas que allí aparecen es la esposa de A, difícilmente puedo haber querido decirle eso. Si, en cambio, la razón que A tiene para creer que su mujer le engaña es que yo quiero que él reconozca este hecho, entonces se trataría de un acto de querer decir.

La teoría griceana permite dar cuenta también de otros problemas de los que teorías como las de Locke no pueden resolver. Por ejemplo, la característica generativa del lenguaje, esto es: cómo una oración que se emite por primera vez puede tener significado. En efecto, si la conexión entre palabras e ideas (su significado) se logra mediante la conjunción constante, ¿cómo puede alguien entender el contenido de una proferencia no emitida con anterioridad? La noción de *procedimiento en un repertorio* (Grice, 1989, 126-127) explica cómo es posible aco-

Grice (1969). El libro de Schiffer (1972) incluye un intento de aplicar las tesis de Lewis (1969) a la teoría griceana. Avramides (1989) es, quizá, el mejor estudio disponible sobre esta teoría del significado.

modar esta importante característica en una teoría griceana del significado sin apelar a nociones como la de convención. No obstante, en esta teoría del significado los estados mentales parecen anteceder al lenguaje y, como T. Burge ha señalado, «es difícil ver cómo algunos de nuestros pensamientos más sofisticados se podrían individualizar sin el lenguaje o independientemente de él»[25].

2. *La teoría representacional de Fodor*

El análisis de Grice proporciona una respuesta a la pregunta sobre cómo las expresiones del lenguaje natural tienen determinado contenido: en virtud de las intenciones de los usuarios. Para un fisicalista esta respuesta sería intolerable; equivale a afirmar que la intencionalidad de algunas representaciones se deriva de la que tienen otras actitudes proposicionales más básicas cuya intencionalidad queda, a su vez, sin explicar.

J. Fodor es un fisicalista[26]. Su punto de partida viene dado por su convicción de que cualquier estudio respetable de los fenómenos mentales debe hacerse en el marco de la psicología empírica. Ésta debe ser, a su vez, fisicalista, esto es: sus leyes no serán básicas ni independientes sino que dependerán de otras leyes físicas subyacentes. Debe destacarse que el fisicalismo de Fodor es moderado —en particular no es reduccionista— puesto que no exige que existan leyes-puente que enuncien equivalencias entre los fenómenos psicológicos y los fenómenos físicos subyacentes. Además, en contra de lo que mantienen la mayor parte de los fisicalistas, Fodor es un ardiente defensor (a) del *realismo intencional*, esto es, de la tesis de que hay, como asunto de hecho, estados de actitudes proposicionales que tienen propiedades intencionales que juegan un papel en la causación de la conducta; y (b) del realismo intencional *científico*, esto es: que cualquier psicología científica respetable tiene que contener leyes que incluyan fenómenos intencionales, y que estén formuladas en términos intencionales. Esto no equivale, sin embargo, a conceder un aval sin restricciones a la denominada psicología popular. La tesis de Fodor es, más bien, que cualesquiera que sean las entidades que la psicología científica admita, éstas han de ser intencio-

25. Burge, 1992, 22. Otra de las aportaciones más notables de Grice al análisis del significado ha sido su teoría de las *implicaturas conversacionales*, en la que ocupa un lugar destacado una suposición general de racionalidad. Cf. Grice, 1989, 22-40.

26. El fisicalismo es la tesis de que toda propiedad respetable sobreviene respecto de alguna propiedad física. En general, las propiedades de un tipo *X* sobrevienen respecto de las de otro, *Y*, si y sólo si, dados dos objetos, no pueden diferir respecto de las propiedades *X* sin diferir respecto de las propiedades *Y*. En este apartado sigo un inmejorable compendio de las tesis de Fodor, contenido en Loewer y Rey (1991, IX-XXXVII). En Acero (1994, 32-41), se puede encontrar también una excelente exposición de las tesis semánticas de Fodor.

nales (esto es: evaluables semánticamente), estructuradas y causalmente eficaces en virtud de su estructura.

Fodor ha diseñado una teoría del significado como parte de su proyecto de mostrar cómo pueden ser compatibles el fisicalismo y el realismo intencional. La primera pieza de la teoría la constituye la *Teoría Representacional del Pensamiento* (TRP). El realismo intencional exigía que los estados postulados por la psicología científica, dentro de un marco fisicalista, fueran semánticamente evaluables a la vez que estructurados. Pues bien, las únicas entidades que cumplen esos requisitos son las oraciones. Pero una oración lo es de un lenguaje, y Fodor mantiene que tales oraciones lo son de un *lenguaje del pensamiento* (cf. Fodor, 1975), que se suele denominar *mentalés*. Así, una actitud proposicional que consta de la creencia de Calías de que Homero escribió la Ilíada no es otra cosa que el mantener por parte de Calías la relación de creencia con la oración del mentalés |Homero escribió la *Ilíada*| y, en general, distintas actitudes proposicionales involucran distintas relaciones de la gente con una oración del mentalés. Esta concepción permitiría dar cuenta del *puzzle* de Frege sobre la *oratio obliqua* y haría uso de cierta versión del también fregeano principio de composicionalidad[27].

La segunda pieza de la teoría intenta dar cuenta de la eficacia causal de los estados intencionales. Esta tarea es llevada a cabo por la *Teoría Computacional del Pensamiento* (TCP). Fodor mantiene la tesis de que a las distintas relaciones de los agentes con oraciones del mentalés les corresponden distintas relaciones computacionales. TCP es la pieza que explica la eficacia causal de los estados intencionales, dentro del marco fisicalista, al tratar esas relaciones como operaciones sobre representaciones semánticamente estructuradas. ¿Qué quiere decir esto? Si, como fisicalistas, nos está prohibido apelar a poderes causales especiales de los estados intencionales, el único camino practicable sería el atribuirles características físicas que expliquen esa eficacia. Ahora bien, los estados mentales involucran entidades lingüísticas —oraciones del mentalés— con estructura. Siendo esto así, el paso a dar es muy sencillo: las características físicas que dotan de eficacia causal a los estados intencionales tendrán que ver con la *forma* de esas oraciones, con sus propiedades *sintácticas*. Si además se supone que el mentalés es tal que su sintaxis refleja su semántica, podemos explicarnos ahora cómo las actitudes proposicionales son relaciones con símbolos. Metafóricamente, podemos hablar de diferentes «cajas» en las cuales están almacenadas las oraciones del mentalés. Una de ellas es la caja de la

27. La tesis de Fodor permite interpretar el que Calías cree que Homero escribió la *Ilíada* como una relación triádica entre Calías, una proposición y la oración del mentalés |Homero escribió la *Ilíada*|. Esta última es una representación diferente de la proporcionada por |El autor de la *Odisea* escribió la *Ilíada*|, aunque ambas sean la misma proposición.

creencia, otra la del deseo..., etc. El estar una oración en una de las cajas equivale al estar, por parte de la gente, en la relación pertinente con el estado de cosas que el contenido de la oración representa. Cuando tengo la actitud expresable por la oración «Creo que está lloviendo», mi relación con la oración del mentalés |Está lloviendo| sería la de estar almacenada en mi caja de las creencias. Su estar allí explica, por ejemplo, por qué me pongo la gabardina y cojo un paraguas. Pero en mi caja de las creencias hay presumiblemente muchas oraciones, ¿por qué se causan estos efectos y no otros? Sencillamente porque cuando «contemplo» esa oración que está en esa caja extraigo su contenido particular a partir de su sintaxis particular, y esa oración significa (representa) que está lloviendo y no que hay un limonero en mi jardín, pongamos por caso. Son entonces las oraciones del mentalés las que determinan el contenido de mis actitudes proposicionales. Obviamente, Fodor tiene que comprometerse con una explicación fisicalista del significado de las oraciones del mentalés, si su proyecto de hacer compatibles fisicalismo y realismo intencional ha de ser viable. Ése es justamente el propósito al que sirve su *Teoría de la Dependencia Asimétrica*[28].

3. *La semántica del rol conceptual*

De acuerdo con la teoría de Fodor, las «palabras» y las «oraciones» del mentalés tienen contenidos (significados) que son, a su vez, tanto los contenidos de las actitudes proposicionales, como, en general, aquello que determina los significados de las expresiones lingüísticas. Por ello tenemos derecho a preguntarnos en qué consisten esos contenidos. Una respuesta que se ha sugerido es que esos contenidos están determinados «por su rol funcional en la psicología de una persona» (Harman, 1982, 561). ¿Qué quiere decir esto? Recuérdese que las oraciones del mentalés eran representaciones con contenido; pues bien, lo que se afirma es que el contenido de las representaciones viene dado por la función que éstas desempeñan en la mente de una persona. Es, como ha afirmado Harman, una versión de la teoría del significado como uso, donde lo que lleva los pantalones es la *computación* de los símbolos en el lenguaje del pensamiento, y no su uso en la comunicación. Naturalmente, la función que una representación desempeña en la psicología de una persona es algo sumamente complejo. Lo que podemos llamar la «organización funcional de la mente» tiene que ver con las diferentes relaciones causales que los diferentes tipos de representaciones guardan entre sí, con los estímulos sensoriales y con la

28. En Fodor (1987) —una importantísima fuente para su concepción del significado— se encuentra la primera formulación explícita de la Teoría de la Dependencia Asimétrica, que ha sido reformulada en Fodor (1990).

conducta. Una representación particular tendría el contenido que tiene por su posición en ese sistema total de relaciones o, por su rol *conceptual*[29]. Veamos esto con un ejemplo. Supóngase que en un examen se le pregunta a un estudiante por el nombre del autor de la *Odisea*. El profesor, de manera un tanto condescendiente, le ofrece como pista que dicho autor es el mismo que escribió la *Ilíada*. El estudiante no puede responder a la pregunta y en consecuencia suspende el examen, lo cual, digamos, le amarga las vacaciones de verano. Y no puede responder porque estas dos oraciones del mentalés:

(a) El que escribió la *Ilíada* es el autor de la *Odisea*,

y

(b) Homero es el autor de la *Odisea*,

tienen roles conceptuales diferentes y en la caja de las creencias del estudiante no está incluida la oración:

(c) Homero es quien escribió la *Ilíada*.

Ahora bien, Homero y el que escribió la *Ilíada* son (obviando ciertas disputas) una y la misma persona. Pero mientras que si el estudiante hubiera tenido en su caja de las creencias (b) hubiera reaccionado produciendo la respuesta correcta, (a) no le permite tal reacción puesto que no tiene en su caja de creencias la representación (c). Pero tanto en (a) como en (b) la persona a la que se hace referencia es la misma, Homero, y de ella se dice lo mismo, que es el autor de la *Odisea*. Luego, hay algo más que la referencia que dé cuenta de esas diferencias: el rol conceptual de |Homero| y el de |el que escribió la *Ilíada*| son distintos, lo que explica que sus contenidos sean distintos. Esto explicaría, por otra parte, el *puzzle* de Frege sobre substitutividad en contextos de actitudes proposicionales.

El precio que esta solución al problema fregeano ha de pagar parece, sin embargo, desmesurado. Sería difícil que distintos creyentes pudieran creer lo mismo alguna vez, dado que el contenido de sus respectivas creencias se individualiza por referencia a sus particulares redes de roles conceptuales[30].

29. Block (1986, 628), se refiere al rol conceptual como «el rol causal total descrito de forma abstracta».

30. Fodor tiene, sin embargo, una noción de contenido estrecho de acuerdo con la cual se debe distinguir entre el modo de *computar* una función y la función misma. De esta forma, dos símbolos del mentalés tendrían el mismo contenido cuando sirven para computar la misma función.

Además, se han levantado graves objeciones a esta noción de contenido debidas especialmente a su carácter individualista o estrecho (*narrow*). Especialmente, Putnam y Burge han defendido en este punto la tesis de que la única noción de contenido practicable es la de contenido amplio (*wide*). Pero, en esta discusión, una de las más importantes en filosofía del lenguaje y de la mente contemporáneas, no puedo entrar aquí[31].

BIBLIOGRAFÍA

Nota: los libros relacionados en esta bibliografía son, exclusivamente, los citados a lo largo del texo.

Acero Fernández, J. J. (1985), *Filosofía y Análisis del Lenguaje*, Cincel, Madrid.
Acero Fernández, J. J. (1994), *Lenguaje y Filosofía*, Octaedro, Barcelona.
Aristóteles (1978), *Peri Hermeneias/De Interpretatione*, A. García Suárez y J. Velarde Lombraña (eds. y trads.), Cuadernos Teorema, Valencia.
Avramides, A. (1989), *Meaning and Mind*, MIT, Cambridge, Massachusetts.
Ayer, A. J. (comp.) (1959), *El Positivismo Lógico* (1965), L. Aldama *et al.* (trads.), Fondo de Cultura Económica, México/ Madrid/ Buenos Aires.
Baker, G. P. y Hacker, P. M. S. (1984), *Frege. Logical Excavations*, Blackwell, Oxford.
Barwise, J. y Perry, J. (1975), «Semantic Innocence and Uncompromising Sittuations», en P. French, T. Uehling Jr. y H. Wettstein (comps.), *Midwest Studies in Philosopphy VI: The Foundations of Analytic Philosophy*, Minnessota.
Barwise, J. y Perry, J. (1981), «Situaciones y Actitudes», D. Quesada (trad.), en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado* (1991), Tecnos/Universidad de Murcia, Madrid, 534-560.
Barwise, J. y Perry, J. (1983), *Situations and Attitudes*, MIT, Cambridge, Massachusetts.
Bello, A. (1947), *Gramática de la Lengua Castellana*, R. Trujillo (ed. crítica), Instituto Universitario de Lingüística, Tenerife.
Block, N. (1986), «Advertisment for a Semantics for Psychology», en P. French, T. Uehling Jr. y H. Wettstein (comps.), *Midwest Studies in Philosophy 10: Studies in the Philosophy of Mind*, University of Minnessota Press.
Burge, T. (1979a), «Sinning against Frege»: *Philosophical Review LXXXVIII*, 398-342.
Burge, T. (1979b), «Individualism and the Mental»: *Midwest Studies in Philosophy 4*, 73-121.

31. Entre los defensores de la idea de que se debe preservar alguna noción de contenido estrecho para la explicación psicológica se encuentran, aparte de Fodor, Loar (1981) o Block (1986). Putnam (1975; 1978) y Burge (1979a; 1986) piensan, sin embargo, que la única noción de contenido viable es la de contenido amplio.

Burge, T. (1992), «Philosophy of Language and Mind: 1950-1990»: *The Journal of Philosohy 101/1*, 3-51.
Carnap, R. (1937), *The Logical Syntax of Language*, Routledge and Kegan Paul, London.
Carnap, R. (1956), *Meaning and Necessity*, The University of Chicago Press, Chicago/London.
Creswell, M. J. (1973), *Logic and Languages*, Methuen, London.
Creswell, M. J. (1985), *Structured Meanings*, MIT, Cambridge, Massachusetts.
Cuervo, R. J. (1954), *Obras Completas I*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
Davidson, D. (1973), «Interpretación Radical», en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.) (1991), *La Búsqueda del Significado*, Tecnos/Universidad de Murcia, Madrid.
Davidson, D. (1974), «La Creencia y el Fundamento del Significado», en Id., *De la Verdad y de la Interpretación* (1990), G. Filippi (trad.), Gedisa, Barcelona.
Davidson, D. (1975), «Pensamiento y Habla», en Id., *De la Verdad y de la Interpretación* (1990), G. Filippi (trad.), Gedisa, Barcelona.
Davidson, D. (1976), «Reply to Foster», en G. Evans y McDowell, J. (comps.), *Truth and Meaning. Essays in Semantics*, Clarendon, Oxford.
Davidson, D. (1978), «Al decir *that*», en Id., *De la Verdad y de la Interpretación* (1990), G. Filippi (trad.), Gedisa, Barcelona.
Davidson, D. (1979), «Modos y Ejecuciones», en Id., *De la Verdad y de la Interpretación* (1990), G. Filippi (trad.), Gedisa, Barcelona.
Davidson, D. (1984), *De la Verdad y de la Interpretación* (1990), G. Filippi (trad.), Gedisa, Barcelona.
Davidson, D. (1987), «Verdad y Significado», en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado* (1991), Tecnos/Universidad de Murcia, Madrid.
Davidson, D. y Hintikka, J. (comps.) (1969), *Words and Objections. Essays on the Work of W.V. Quine*, Reidel, Dordrecht.
Dowty, D. R., Wall, R. E. y Peters, S. (1981), *Introduction to Montague Semantics*, Reidel, Dordrecht.
Dummett, M. (1973a), *Frege. Philosophy of Language*, Duckworth, London.
Dummett, M. (1973b), «The Sinificance of Quine's Indetrminacy Thesis», en M. Dummett, *Truth and Other Enigmas* (1978), Duckworth, London.
Dummet, M. (1978), *Truth and Other Enigmas*, Duckworth, London.
Evans, G. y McDowell, J. (comps.) (1976), *Truth and Meaning. Essays in Semantics*, Clarendon Press, Oxford.
Fodor, J. (1975), *El Lenguaje del Pensamiento* (1984), J. Fernández Zulaica (trad.), Alianza, Madrid.
Fodor, J. (1987), *Psicosemántica* (1994), O. L. González Castán (trad.), Tecnos, Madrid.
Fodor, J. (1990), «Psychosemantics or Where do truth conditions come from?», en W. G. Lycan (comp.), *Mind and Cognition. A Reader* (1991), Blackwell, Oxford, 312-338.
Foster, J. A. (1976), «Meaning and Truth Theory», en G. Evans y McDowell, J. (comps.), *Truth and Meaning. Essays in Semantics*, Clarendon, Oxford.
Frege, G. (1884), *Los Fundamentos de la Aritmética* (1972), U. Moulines (trad.), J. Mosterín (prólogo) y C. Imbert (estudio preliminar), Laia, Barcelona.

Frege, G. (1891), «Función y Concepto», en Id., *Estudios sobre Semántica* (1971), U. Moulines (trad.), Ariel, Barcelona.
Frege, G. (1892a), «Sobre Concepto y Objeto», en Id., *Estudios sobre Semántica* (1971), U. Moulines (trad.), Ariel, Barcelona.
Frege, G. (1892b), «Sobre Sentido y Referencia», en Id., *Estudios sobre Semántica* (1971), U. Moulines (trad.), Ariel, Barcelona; también en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado* (1991), Tecnos-Universidad de Murcia, Madrid.
Frege, G. (1904), «¿Qué es una Función?», en Id., *Estudios sobre Semántica* (1971), U. Moulines (trad.), Ariel, Barcelona.
Frege, G. (1964), *The Basic Laws of Arithmetic*, M. Furth (trad.), University of California Press, Berkeley.
Frege, G. (1971), *Estudios sobre Semántica*, U. Moulines (trad.), Ariel, Barcelona.
Gamut, T. F. (1991), *Logic, Language and Meaning 2. Intensional Logic and Grammar*, University of Chicago Press, Chicago/London.
García Suárez, A. y Valdés Villanueva, L. Ml. (1982), «Significado, Verdad y Comprensión»: *Teorema XII/1-2*.
Grice, H. P. (1957), «Significado» (1977), M. Valdés (trad.), Cuadernos de Crítica, México.
Grice, H. P. (1967), «Logic and Conversation», en Id., *Studies in the Way of Words* (1989), Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1-144; v. e. J. J. Acero (trad.), en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado*, Tecnos-Universidad de Murcia, Madrid, 1991, 511-530.
Grice, H. P. (1968), «Utterer's Meaning, Sentence Meaning and Word Meaning», en Id., *Studies in the Way of Words* (1989), Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 117-137.
Grice, H. P. (1989), *Studies in the Way of Words*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
Haak, R. (1971), «On Davidson's paratactic theory in oblique contexts»: *Noûs 5*, 351-361.
Hempel, C. G. (1950), «Problemas y Cambios en el Criterio Empirista de Significado», en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado* (1991), Tecnos-Universidad de Murcia, Madrid.
Hintikka, J. (1969), «Semantics for Propositional Attitudes», en Id., *Models for Modalities*, Reidel, Dordrecht.
Kripke, S. (1959), «A Completeness Theorem in Modal Logic»: *Journal of Symbolic Logic 24*, 1-14.
Kripke, S. (1963a), «Semantical Considerations on Modal Logic»: *Acta Philosophica Fennica 16*, 83-94.
Kripke, S. (1963b), «Semantical Analysis of Modal Logic I: Normal Propositional Calculi»: *Zeit. Math. Logik. Grund. 9*, 67-96.
Kripke, S. (1965), «Semantical Analysis of Modal Logic II: Non-Normal Modal Propositional Calculi», en J. W. Addison *et al.* (comps.), *The Theory of Models*, North-Holland, Amsterdam, 206-220.
Lewis, D. (1969), *Convention*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
Lewis, D. (1970), «General Semantics»: *Synthese 22*, 18-67.

Loar, B. (1981), *Mind and Meaning*, Cambridge University Press, Cambridge.
Locke, J. (1975), *An Essay concerning Human Understanding* (1690), P. H. Niddicht (introd.), Clarendon, Oxford; v. e. S. Rábade y M. E. García (trads.), Nacional, Madrid, 1980.
Loewer, B. y Rey, G. (1991) *Meaning in Mind. Fodor and his Critics*, Blackwell, Oxford.
Lycan, W. G. (1984), *Logical Form in Natural Language*, MIT, Cambridge, Massachusets.
Lycan, W. G. (comp.) (1991), *Mind and Cognition. A Reader*, Blackwell, Oxford.
McDowell, J. (1976), «Truth Conditions, Bivalence and Verificationism», en G. Evans y J. McDowell (comps.) (1976).
Montague, R. (1974), *Formal Philosophy. Selected Papers of Richard Montague*, Yale University Press; v. e. (algunos artículos) *Ensayos de Filosofía Formal*, D. Quesada (trad.), Alianza, Madrid, 1977.
Mounce, H. O. (1983), *Introducción al «Tractatus» de Wittgenstein*, J. Mayoral y P. Vicente (trads.), Tecnos, Madrid.
Muguerza, J. (1974), *La Concepción Analítica de la Filosofía*, 2 vols., Alianza, Madrid.
Peacocke, C. (1993), *Understanding and Sense I*, Dartmouth, Aldershot.
Putnam, H. (1975), «El Significado de «Significado»», en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado* (1991), J. J. Acero (trad.), Tecnos-Universidad de Murcia, Madrid, 131-194.
Quesada, D. (1985), *La Lógica y su Filosofía*, Barcanova, Barcelona.
Quine, W. v. O. (1951), «Dos Dogmas del Empirismo», en Id., *Desde un Punto de Vista Lógico* (1962), M. Sacristán (trad.), Ariel, Barcelona; también en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado* (1991), Tecnos-Universidad de Murcia, Madrid.
Quine, W. v. O. (1953), *Desde un Punto de Vista Lógico* (1962), M. Sacristán (trad.), Ariel, Barcelona.
Quine, W. v. O. (1969), «Reply to Davidson 'On Saying that'», en D. Davidson y J. Hintikka (comps.), *Words and Objections. Essays on the Work of W.V. Quine*, Reidel, Dordrecht.
Russell, B. (1903), *Los Principios de la Matemática* (1977), Espasa Calpe, Madrid; cf. (^{2}1937), «Introducción», añadida por B. Russell.
Russell, B. (1905), «Sobre
Russell, B. (1919), *La Filosofía del Atomismo Lógico*, en J. Muguerza, *La Concepción Analítica de la Filosofía* (1974), 2 vols., Alianza, Madrid.
Schiffer, S. (1972), *Meaning*, Clarendon, Oxford.
Schlick, M. (1932), «Positivismo y Realismo», en A. J. Ayer (comp.), *El Positivismo Lógico* ([orig. 1959], 1965), L. Aldama *et al.* (trads.), Fondo de Cultura Económica, México/Madrid/Buenos Aires.
Segal, G. y Speas, M. (1987), «On Saying at»: *Mind and Language 1/2*, 124-132.
Tarski, A. (1936), «Der Wahrheitsbegriff in den formalisierten Sprachen»: *Studia Philosophica 1*, 261-405; v. inglesa *Logic, Semantics, Metamathemathics. Papers form 1923 to 1948*, Clarendon, Oxford, 1956.
Tarski, A. (1944), «La concepción Semántica de la verdad y los Fundamentos de la Semántica», en L. Ml. Valdés Villanueva (comp.), *La Búsqueda del Significado* (1991), Tecnos-Universidad de Murcia, Madrid.

Tarski, A. (1956), *Logic, Semantics, Metamathemathics. Papers form 1923 to 1948*, Clarendon, Oxford.

Valdés Villanueva, L. Ml. (comp.) (1991), *La Búsqueda del Significado*, Tecnos-Universidad de Murcia, Madrid.

Waismann, F. (1967), *Wittgenstein y el Círculo de Viena* (1973), Fondo de Cultura Económica, México.

Wittgenstein, L. (1930), *Philosophische Bemerkungen*, Blackwell, Oxford.

Wittgenstein, L. (1961), *Tractatus Logico-Philosophicus*, texto orig. con v. inglesa de D. F. Pears y B. McGuiness, Routledge and Kegan Paul, London; vv. ee. *Revista de Occidente*, E. Tierno (trad.), 1957; Alianza, J. Muñoz e I. Reguera (trads.), 1987.

EL SIGNIFICADO: LA TRADICIÓN ESCÉPTICA

Ramon Cirera

INTRODUCCIÓN

Entre los muchos estudiosos de la obra de Frege, Michael Dummett fue tal vez el primero en señalar la importancia del filósofo alemán no tan sólo en cuanto introductor de nuevas ideas, sino sobre todo como promotor de un cambio en la perspectiva y concepción de la filosofía: Frege fue el primer filósofo que rechazó la primariedad filosófica de la teoría del conocimiento e hizo tomar su lugar a la lógica (Dummett, 1972, 225-226).

Independientemente de la propiedad histórica de tal caracterización, que se atiene probablemente más al efecto histórico de la obra de Frege que al pensamiento mismo de su autor[1], es importante notar que la palabra «lógica» aquí, al igual que en la obra de Frege, no quiere designar la disciplina puramente formal que es usual estudiar en los cursos de lógica que se imparten en la actualidad. Cuando consideraba su trabajo como una *investigación lógica* o cuando enfatizaba la necesidad de separar lo psicológico de lo lógico, Frege apuntaba a algo más sustancial. Una investigación lógica era una investigación sobre el contenido de nuestros juicios, independiente de la consideración de éstos como fenómenos psíquicos; una investigación conceptual si se quiere, aunque en todo caso no una que considere los conceptos como algo presente en una mente determinada, sino que atienda a su naturaleza objetiva, o intersubjetiva al menos, que los conciba como algo que una mente determinada puede captar.

El análisis conceptual o de contenido era pues el objetivo de Frege; pero un lector moderno no tendrá dificultades en caracterizar tal activi-

1. Para una elaboración de esta tesis, cf. Baker y Hacker (1984).

dad de análisis semántico, ateniéndose a la afortunada observación de Coffa (1991, 8) de que los significados son aquello en lo que los conceptos se convierten cuando se casan con las palabras. De este modo, para los continuadores de la perspectiva filosófica abierta con la obra de Frege, la semántica ocupa un punto focal de preocupación filosófica, del cual no ha sido desplazada tampoco por la reciente tendencia a considerar que la reflexión sobre la mente o el pensamiento ha de ser la prioritaria en el orden de la explicación (cf. Dummett, 1993, 4). El significado lingüístico continua siendo la fuente de gran parte de los problemas filosóficos y muchos autores ven en la elaboración de una teoría adecuada del significado una parte ineludible de su quehacer filosófico.

Es importante notar que en la tradición filosófica fregeana siempre se ha tomado la noción de *significado* en su sentido fuerte. Que las expresiones posean significado quiere decir que hablan del mundo y es precisamente su relación con el mundo lo que la semántica quiere teorizar. Cualquier teoría que se quede corta en este sentido —una que se ocupe por ejemplo tan sólo del papel conceptual asociado a las expresiones lingüísticas en el pensamiento, o que se limite a traducir expresiones lingüísticas a un lenguaje de pensamiento o mentalés— es considerada insatisfactoria por los herederos de esta tradición. La teoría del significado debe explicar la relación de las palabras de nuestro lenguaje con las entidades del mundo externo: objetos, propiedades, relaciones, estados de cosas. Es usual, aunque no obligatorio, considerar que el significado de un enunciado u oración declarativa consiste en sus condiciones de verdad, es decir, en lo que debería ocurrir para que el enunciado fuese verdadero. Hay diversos modos de elaborar esta intuición básica.

La historia de la filosofía analítica está jalonada por los esfuerzos realizados en la elaboración de una teoría del significado. Frege, Russell y Wittgenstein pusieron sus bases. Posteriormente, Carnap y muchos de sus seguidores y alumnos directos e indirectos —Montague, Lewis, Kripke, Kaplan, Perry y Soames, entre otros— trataron de llevar a cabo la tarea.

Sin embargo, a lo largo de esta historia se han ido sucediendo los pensadores que ponían en duda la misma posibilidad de llevar a cabo la empresa. Una tradición escéptica ha ido marcando el compás a los esfuerzos más constructivos, que a menudo han encontrado dificultades para hacer frente a los embates escépticos.

La creencia en la imposibilidad de la semántica no ha dejado nunca de estar presente en la tradición analítica, como veremos, desde Frege hasta nuestros días, pero de ningún modo es una creencia exclusiva de esta tradición. Numerosos pensadores «continentales» la comparten, implícita o explícitamente, aunque es hasta cierto punto arriesgado afirmarlo, dado que no es siempre fácil encontrar en una tradición respuestas a cuestiones formuladas en otra (cf. por ejemplo, Foucault,

1966 y 1972; Eca, 1977). En cualquier caso, que el punto de vista escéptico sea ampliamente compartido no tiene por qué llevarnos a creer en su corrección. Puede que se trate tan sólo de un error en el que es fácil caer.

En cierto sentido es así. Hay una cierta intuición que vagamente formulada nos dice que una teoría semántica en caso de darse tendría un carácter muy especial, puesto que nos llevaría teóricamente «afuera» del lenguaje. La teoría nos proporcionaría los significados extralingüísticos de las expresiones del lenguaje y debería así «trascenderlo». Para algunos filósofos esto ha sido considerado poco menos que obvio:

> Es fácil de ver que no se puede dar el significado de los enunciados a su vez con ayuda de otros enunciados. Pues si enuncio el significado de mis palabras con proposiciones elucidatorias y definiciones, es decir, por medio de otras palabras, deberé preguntarme de nuevo por el significado de esas otras palabras y así sucesivamente. Este proceso no puede continuar indefinidamente y siempre termina en indicaciones factuales, en mostraciones de lo que se significa, en actos reales que no pueden ni necesitan obtener explicación ulterior alguna. (Schlick, 1930-1931, 8).

Pero no es en absoluto obvio que no se puedan presentar los significados de una lengua mediante palabras. En primer lugar, porque eso es algo que hacemos continuamente. Podemos explicar el significado del adjetivo catalán «groc» diciendo simplemente que:

(1) algo satisface «groc» si y sólo si es amarillo.

Es un error considerar ahora que con (1) no hemos hecho más que trasladar el problema del significado de «groc» al del significado de «amarillo». (1) no enuncia ninguna relación entre «groc» y «amarillo», puesto que en (1) «amarillo» no es mencionada en absoluto, sino usada del mismo modo que la usamos habitualmente para hablar sobre el mundo. Así, el riesgo de regreso infinito que se corre al enunciar (1) es el mismo que asumimos al considerar (2) como una oración del todo clara y explícita:

(2) El sodio es amarillo.

Ambas oraciones son perfectamente informativas. (1) enuncia un hecho semántico; (2), un hecho físico. Desde luego, nadie que no entienda el castellano entenderá ninguna de ellas, pero esto es trivial y no crea ningún problema especial. Puede pensarse que nos escapamos del problema al mostrar cómo un lenguaje puede expresar hechos semánticos de *otro* lenguaje. No es así: todo lo dicho de (1) se aplica a

(3) algo satisface «amarillo» si y sólo si es amarillo.

Esta oración enuncia una relación en absoluto trivial entre una palabra castellana y un color. Que no es trivial puede verse con facilidad si se piensa en que la misma relación, esto es, la relación entre la misma palabra castellana y el mismo color, puede enunciarse en cualquier otro idioma para ilustración de aquellos que sean así informados. Pero queda la objeción de que nadie que no sepa lo que «amarillo» significa puede entender (3) y, por lo tanto, (3) no puede ser informativa para nadie. La objeción se sustenta sobre el hecho evidente de que en el caso de (3) hace falta conocimiento semántico para poder adquirir conocimiento semántico. Pero el conocimiento es de distinto tipo. El conocimiento necesario es implícito, un saber-cómo. El conocimiento que se adquiere es explícito, un saber-qué (cf. García-Carpintero, ms., cap. 1). Lo mismo sucede con la sintaxis o la fonología. Nadie es capaz de entender explicaciones orales sobre el sistema vocálico español sin ser capaz ya de discernir esas mismas vocales de las que le hablan. No hay nada sorprendente ni especialmente lingüístico en esto. Cabe pensar que un campeón de natación no sepa explicar con precisión el tipo de movimiento que tan adecuadamente efectúa.

Parece, pues, que hay un error a propósito de la semántica en el que es fácil caer. Esto debería hacernos precavidos frente a las posturas escépticas en relación al significado. Debemos evaluar los argumentos para estar seguros de que son algo más que laboriosas incursiones en la misma confusión.

EL LENGUAJE COMO MEDIO

Gottlob Frege es habitualmente considerado como el fundador de la tradición semántica referencialista. En consecuencia, las doctrinas semánticas que se encuadran en esta tradición son habitualmente consideradas fregeanas. Y, sin embargo, es perfectamente plausible considerar que Frege no creía en la semántica, como ha argüido sobre todo Hintikka partiendo de una idea original de Van Heijenoort[2]. Hintikka contrapone la concepción del lenguaje como medio universal de todo discurso a la concepción del lenguaje como cálculo. Según la primera, no es posible «salir» de nuestro lenguaje para contemplarlo desde «fuera». Tal punto de vista «externo» sería inexpresable. Las relaciones semánticas entre el lenguaje y la realidad están presupuestas en todo uso del lenguaje. No pueden ser en consecuencia expresadas en él. «Intentar hacerlo conlleva circularidad y resulta en la tautología o en el absurdo» (Hintikka, 1979, 716).

2. Van Heijenoort, 1967; Hintikka, 1979; 1981; y 1986. También Ricketts, 1986; y Haaparanta, 1988.

Según la concepción alternativa del lenguaje como cálculo esas imposibilidades no son tales. Podemos pensar en que las relaciones representativas entre lenguaje y realidad sean otras que las que son. La noción de *cálculo* quiere aquí evocar una visión del lenguaje que lo asemeja a los cálculos reinterpretables de la teoría tarskiana de modelos.

La adherencia de Frege a la primera de estas concepciones y su consecuente falta de fe en la posibilidad de una semántica se dejan ver sobre todo en el modo en que presenta el que desde un punto de vista contemporáneo es su análisis semántico más convincente: el análisis de la cuantificación, que incluye la primera explicación comprehensiva de la cuantificación múltiple. Éste es introducido como parte de la presentación del lenguaje de pensamiento puro o *Begriffsschrift*, lenguaje que puede considerarse como análogo a un cálculo contemporáneo de primer orden —si dejamos de lado el hecho de que admite cuantificación sobre variables de distintos tipos— y posee las mismas propiedades metalógicas.

Van Heijenoort y Hintikka hacen notar que éstas no son mencionadas en absoluto en la obra de Frege. La observación parece pecar de trivial, puesto que no hay nada notable en que un autor no hubiese planteado cuestiones que no recibirían una adecuada formulación hasta medio siglo más tarde. Pero sí es interesante notar que, a diferencia de lo que sucede con otros autores[3], la obra de Frege ni siquiera deja lugar para plantearlas. Frege no trata de presentar las constantes lógicas de un lenguaje determinado. No pretende definir, o explicitar, el significado de «para todo» o de «$\forall$»[4]. Para él, ambos signos poseen el mismo significado que a su vez se identifica con la noción misma de cuantificación que se pretende expresar. No tiene objeto definir el uno a través del otro. Las explicaciones que Frege ofrece de las constantes lógicas de su lenguaje han de tomarse tan sólo como «pistas» o «indicaciones» que Frege ofrece al lector y que éste debe encontrar, por decirlo así, a mitad de camino[5]. Su éxito depende de la buena voluntad del lector así como de su «sentimiento» en relación con el lenguaje (Frege, 1967a). Se trata de que éste reconozca que las alusiones de Frege apuntan hacia una noción, indefinible desde luego, pero que él ya posee. Más allá de las contingencias que han dado su forma visible a

3. Van Heijenoort (1967, 44) menciona a Löwenheim. Lo mismo podría decirse de estrictos contemporáneos de Frege, como por ejemplo Schröder (cf. Badesa, 1991).

4. El signo no es, desde luego, el que Frege utilizaba en su *Begriffsschrift*. Su escritura conceptual, si bien notablemente perspicua, era un pesadilla tipográfica y fue abandonada. Remito al lector a cualquiera de las obras de Frege, donde puede contemplar la notación fregeana en pleno uso. Una explicación clara y elemental puede encontrarse en Acero (1985).

5. Hintikka (1979) arguye que a pesar de su negativa a explicitar sistemáticamente la semántica de su *Begriffsschrift*, Frege tenía una clara conciencia de ella. El rigor, la claridad conceptual y en definitiva el éxito de sus análisis lógicos se deberían a la aguda visión de la semántica subyacente en el fragmento del lenguaje natural que puede decirse que ocupaba a Frege.

los lenguajes que factualmente utilizamos, el lenguaje del pensamiento puro expresa fielmente lo que éstos obscuramente dicen. Explicitar la semántica de este lenguaje en ese mismo lenguaje no nos lleva más allá de él; hacerlo a través de otro lenguaje equivale a explicar lo claro y preciso por lo obscuro y confuso[6].

Una consecuencia a los ojos de Frege de la inefabilidad de las relaciones semánticas es que éstas quedan permanentemente fijadas. El universo del discurso es siempre el mismo o, mejor aún, la misma noción pierde sentido. El universo del discurso es *el* universo. Los objetos que lo componen son los que pueblan el mundo. En la conceptografía las restricciones a la cuantificación aparecen siempre explícitamente como antecedentes de la formula cuantificada.

Ninguna de estas cuestiones es defendida argumentalmente por Frege. A decir verdad, estas tesis no se encuentran ni siquiera explícitamente enunciadas en su obra, sino más bien tácitamente presupuestas, y sólo en ocasiones se alude vagamente a ellas. Frege aborda directamente, sin embargo, el examen de la noción de verdad y la posibilidad de definirla.

En un artículo tardío (Frege, 1967d; también en Frege, 1969) Frege arguye contra la consideración de la verdad como *correspondencia con la realidad* utilizando un grupo de argumentos. El resultado debería ser que la verdad es algo tan simple y primitivo que no es posible reducirlo a algo más simple. Finalmente, y un tanto contradictoriamente, Frege se deja tentar por la concepción redundante de la verdad, que haría de la verdad no una noción simple indefinible, sino una noción vacía. Según ello, que 2 más 3 es igual a 5 es el mismo pensamiento que que 2 más 3 es igual a 5 es verdadero. Como Tarski argumentó, todo predicado de verdad debe dar razón de estas equivalencias, pero eso no lo convierte en redundante, puesto que hay múltiples usos no eliminables del predicado «es verdad». Ése es el caso de los enunciados siguientes:

(4) toda afirmación del Papa efectuada *ex cáthedra* es verdadera;
(5) lo que me contó Juan no era verdad.

Por otra parte, los argumentos que ofrece Frege contra la definición de verdad como correspondencia con la realidad no son convincentes. Primero afirma que mientras «verdad» es gramaticalmente un predicado, y no una expresión relacional, la correspondencia es una relación. No es propio de Frege, sin embargo, apelar a la forma aparente del lenguaje corriente, que ha juzgado tantas veces como poco fiable en

6. Ricketts (1986) defiende que los comentarios semánticos sobre sentido y referencia, que se encuentran en los artículos más famosos de Frege (por ejemplo, Frege, 1967a; 1967b; 1967c), están formulados en este discurso impreciso y puramente elucidatorio.

otros contextos. Además, en cualquier caso, el argumento sólo mostraría que *verdad* es una propiedad relacional, como la propiedad de ser padre. Frege insiste diciendo que la verdad no puede ser ningún tipo de correspondencia, porque algo se corresponde perfectamente sólo consigo mismo y si por ello hablamos entonces de correspondencia parcial, deberíamos hablar también de verdad parcial, lo que no coincide con nuestro concepto de verdad, que no admite gradaciones. Pero parece claro que dos entidades distintas pueden corresponder perfectamente *en algún aspecto*, así que ésta no es una adecuada objeción de principio (cf. Currie, 1982, 119). Por fin, Frege presenta rápidamente la objeción central: toda definición de verdad en términos de correspondencia será circular, puesto que si se quiere saber si una proposición es verdadera, deberemos determinar si es verdad que se da la correspondencia, lo que de nuevo involucra la noción de verdad y hace la definición circular. Frege generaliza además el argumento para cualquier definición de verdad de la forma

p es verdadera si y sólo si p tiene la propiedad T.

Preguntarse por si p tiene la propiedad T equivale a preguntarse si es verdad que p tiene la propiedad T y así infinitamente en un regreso sin fin.

Sin embargo, este regreso es aparente. Las infinitas proposiciones que serán verdaderas si p lo es no tienen por qué exigir determinación de su verdad una por una. Antes bien, podemos establecer la verdad de la primera de ellas y eso bastaría para darlas todas por verdaderas y del mismo modo a p. Es fácil de ver que es así con un ejemplo[7]: supongamos que hemos definido «proposición» mediante la propiedad PROP (que podría ser simplemente la propiedad de ser un objeto posible de creencia o deseo). Entonces, p es una proposición si y sólo si tiene la propiedad PROP. Pero entonces también que p tiene la propiedad PROP es una proposición. Así que para determinar si p es una proposición se nos abren infinitas comprobaciones previas. Pero es inmediato que no son *previas* en ningún sentido y que es absurdo pensar a partir de este argumento que ser una proposición es una propiedad indefinible. No hay motivo tampoco para pensarlo de la propiedad de ser verdad[8].

El hecho de que la única noción semántica que Frege discute sea la noción de verdad[9] y que la posibilidad de una teoría que la explique

7. El ejemplo es de García-Carpintero. No me consta que aparezca en ninguno de sus escritos publicados.

8. Dummett (1981) considera que el argumento de Frege *sí* vale contra la noción de verdad como correspondencia.

9. Aunque para Frege la noción de *verdad* no era en realidad semántica, sino que se aplicaba a pensamientos, que concebía platónicamente.

sea rechazada con argumentos poco sólidos, hace pensar que la postura escéptica de Frege en relación con el significado era más sentida que bien fundamentada. Tal vez Frege no estuviera muy seguro de cómo elaborar una argumentación en defensa de su postura.

No fue ése el caso de Ludwig Wittgenstein, quien en su *Tractatus* tomó en serio y desarrolló originalmente las dudas fregeanas, que tomaron cuerpo en una distinción famosa: la que se da entre decir (*sagen*) y mostrar (*zeigen*).

La distinción entre mostrar y decir atraviesa todo el *Tractatus*. No cabe duda alguna de que Wittgenstein la consideraba importante, no sólo por sus consecuencias en filosofía teorética, sino también por ofrecerle donde alojar los valores, sin lugar adecuado en las proposiciones descriptivas sobre el mundo. La distinción cubría así lo que Wittgenstein opinaba sobre la ética, la estética, la religión y el sentido de la vida (Wittgenstein, 1974, R37).

Pero no tiene su raíz ahí, sino en otra parte teóricamente más tratable y emotivamente más relajada. La explicación de cómo significan las proposiciones contingentes, esto es, la teoría de la proposición como figura (*Bild*).

Wittgenstein parte de lo más básico, de lo más obvio. Nosotros nos representamos el mundo, nos hacemos figuras de él. ¿Qué es esencial en una figura? Las figuras pueden ser verdaderas, pero también, y eso es lo importante, pueden ser falsas. La figura puede figurar la realidad bien o mal; tiene que poder ser verdadera y poder ser falsa.

Que la figura pueda ser falsa tiene varias consecuencias vitales: en primer lugar, la figura tiene una relación con la realidad diferente de la que tiene un nombre, puesto que lo que representa, a diferencia de lo que le sucede a un nombre, puede no existir y sin embargo en cierto sentido la figura debe relacionarse con ello. La relación debe ser indirecta puesto que la figura sólo puede relacionarse con la realidad. Y lo hace del siguiente modo: los elementos de la figura están enlazados con los elementos de la realidad. Supongamos que las posiciones de la mesa y la silla representan que Adolfo Suárez fue presidente del gobierno español antes que Felipe González. Entonces, Adolfo Suárez es subrogado por la silla y Felipe González, por la mesa. Pero aquí falta un elemento: la relación de *estar delante de*, que es precisamente la que subroga la de *ser presidente antes*.

Esto último es vital, porque es justamente que la mesa esté delante de la silla el hecho que representa que Adolfo Suárez fue presidente antes que Felipe González. Para poder representar hace falta pues complejidad, articulación; hacen falta elementos de diversa categoría lógica, de diversa capacidad combinatoria. Solamente podemos representar una situación, algo que puede darse o no darse, si en la figura integramos elementos de diferentes tipos. Como ya sabía Platón, una lista de nombres no forma una oración, una simple secuencia de elementos

simbólicos no expresa nada. Hace falta que los elementos se combinen y para eso han de poseer cierto poder combinatorio, ciertas características sintácticas como elementos del sistema de representación.

Quien entiende el sistema de representación entiende la categoría sintáctica de sus elementos. Pero hay que tener en cuenta que en su uso se tienen que cumplir ciertas condiciones. La figura ha de poder ser verdadera y esta capacidad está incluida en la figura misma. Para ello, la capacidad combinatoria de los elementos de la figura ha de coincidir con la de los elementos de la realidad subrogados. Los elementos de la realidad y de la figura han de compartir categoría lógica, poder combinatorio.

Ahora se ve cómo es posible que la figura pueda representar situaciones que se dan y situaciones que no se dan. Está compuesta de elementos de diferente categoría lógica. Éstos subrogan elementos de la realidad con los cuales comparten el poder combinatorio. La figura exhibe una cierta combinación de sus elementos, que corresponde a una *posible* combinación de los elementos de la realidad, y *dice* que esta combinación se da. Si realmente se da, la figura es verdadera; si no, falsa.

La teoría de la proposición como figura explica de modo intelectualmente satisfactorio la propiedad que las proposiciones poseen, a saber, su posible verdad o falsedad. Si hacemos caso a Wittgenstein, hace más que eso: prueba *trascendentalmente* que la proposición es una figura, dado que el que lo sea es *condición de posibilidad* de su posesión de tan esencial propiedad. No sólo eso. También el pensamiento la posee y por tanto el pensamiento es una figura, una proposición con sentido (*Tractatus*, 4).

De hecho el pensamiento es la proposición, la figura, en su sentido más estricto. El razonamiento de Wittgenstein que hemos seguido hasta aquí, si bien brillante, obtiene unas conclusiones que no parecen aplicarse a los lenguajes reales. En ellos los significados están vagamente asignados, a veces los objetos nombrados no existen y no se puede decir que entender un enunciado como «me acerqué un poquito» sea saber qué sería el caso si fuese verdadero y qué si fuese falso: ¿hasta dónde debería haberme acercado en cada caso?

Pero sería un error pensar que eso invalida para Wittgenstein las conclusiones obtenidas. Estas contingencias no forman parte de la investigación del *Tractatus*, donde una distinción implícita entre apariencia y realidad es defendida. El objetivo de Wittgenstein es construir una teoría de la naturaleza *esencial* de todo simbolismo que no tiene por qué corresponder con las apariencias visibles que los lenguajes diversos manifiestan.

Ésta es la función de la distinción signo-símbolo, en la cual el signo es el aspecto perceptible del símbolo[10]. La teoría de Wittgenstein tiene

10. El signo *esencial* es el símbolo, se podría decir.

que ver con los símbolos y sólo allí tiene perfecta validez. El *Tractatus* presenta una investigación *a priori* de las condiciones generales y esenciales (no aparentes) de representación simbólica. Los enunciados del lenguaje natural pueden parecer vagos, con un sentido indeterminado, pero su sentido real, una vez analizados y aplicados en la parte no perceptible del símbolo, *en el pensamiento*, es preciso. El pensamiento es la figura lógica de los hechos (*Tractatus*, 3).

La teoría es una fuente caudalosa de importantes consecuencias. De ella se sigue que ciertas combinaciones sígnicas que el lenguaje autoriza van a ser siempre verdaderas o siempre falsas. Ésas son las tautologías y las contradicciones, en rigor pseudoproposiciones, subproductos de nuestro sistema de representación, cuyos límites marcan. Esas pseudoproposiciones no dicen nada, puesto que toda proposición *dice* lo que es el caso si es verdadero y lo que no es el caso si es falsa. Una tautología («llueve o no llueve») no informa sobre el tiempo. La teoría de la figura permite así explicar el especial *status* de los enunciados lógicos, únicas verdades *a priori*.

Pero dejando aparte las verdades lógicas, pseudoproposiciones en rigor, no hay ni puede haber proposiciones verdaderas *a priori*: toda proposición, *esencialmente*, puede ser verdadera y puede ser falsa y es una cosa u otra según sea el mundo (*Tractatus*, 2.223-2.225). Este hecho tiene enormes implicaciones. Las figuras poseen propiedades esenciales, propiedades que deben tener si han de ser figuras. Entre ellas la forma lógica de sus elementos (la forma de figuración [2.2]) y la conexión de sus elementos con los objetos de la realidad. A las propiedades esenciales de los hechos les llama Wittgenstein sus propiedades internas y afirma que el que se posean no puede expresarse mediante una proposición (4.124).

> La proposición puede representar la realidad entera, pero no puede representar lo que ha de tener en común con la realidad para poder representarla —la forma lógica—.
>
> Para poder representar la forma lógica, deberíamos situarnos con la proposición fuera de la lógica, es decir, fuera del mundo (4.12).

La forma de figuración, la forma lógica, está en la proposición, pero no está expresada por la proposición, sino *mostrada*, y lo mismo sucede con todas sus propiedades semánticas: «Así una proposición "fa" muestra que en su sentido aparece el objeto a; dos proposiciones "fa" y "ga", que en ambas se habla del mismo objeto» (4.1211). Y «lo que *puede* ser mostrado no *puede* ser dicho» (4.1212).

Aparecen aquí dudas obvias sobre la posible validez de estas tesis. ¿En qué sentido se puede aceptar que las características semánticas de un enunciado sean propiedades esenciales de éste? ¿No podría «la nieve es blanca» significar que la hierba es verde? Desde luego, el hombre posee la capacidad de construir lenguajes que sirven para expresar senti-

dos. Su modo de significación es convencional. Lo mismo puede ser dicho de muchos modos siempre y cuando se conserven ciertas condiciones formales (que Wittgenstein llama «multiplicidad lógica»). Pero la convencionalidad es propia de los sistemas de signos. Cuando aplicamos el signo, lo pensamos, lo comprendemos. Deshacemos sus articulaciones y sus nombres complejos y acabamos con un conjunto de elementos de diversa categoría en unión inmediata: una figura, un pensamiento. En él la convencionalidad desaparece. El signo es convencional, el símbolo no. Las propiedades semánticas de *el* lenguaje, «del único lenguaje que yo entiendo» (5.62), el lenguaje de pensamiento, no son convencionales. El pensamiento es un *locus* de significado[11]. Las propiedades semánticas de los símbolos, las únicas *auténticas* propiedades semánticas, son esenciales, internas. La teoría de la figura no deja lugar para la exposición de sus propiedades. Existen, se muestran en las proposiciones, pero son inefables. Una teoría semántica es una imposibilidad lógica.

La metafísica lingüística del *Tractatus* aporta una justificación, tal vez la única posible, a la tesis del lenguaje como medio universal, intrascendible, del que somos literalmente *prisioneros* (Mormann, 1995). La tesis parece poco convincente a la vista del propio *Tractatus*. «Después de todo», hizo notar definitivamente Russell, «Wittgenstein encuentra el modo de decir una buena cantidad de cosas sobre aquello de lo que nada se puede decir» (Prólogo a Wittgenstein, 1987). El filósofo austriaco estaba dispuesto a aceptar el embate y considerar sus propias palabras como absurdas (6.54). Pero no es necesario seguir a Wittgenstein tan lejos. Su distinción entre decir y mostrar dependía de la teoría de la figura y murió con ella. El propio Wittgenstein se encargó de criticar duramente la distinción en sus últimas obras, una vez hubo llegado a la conclusión de que el funcionamiento del lenguaje es mucho más variado y complejo de lo que su teoría de la figura dejaba ver.

EL FISICALISMO Y EL SINTACTICISMO

El *Tractatus*, de Wittgenstein, es una obra breve, densa y oscura hasta llegar a ser enigmática. Muchos de sus supuestos fundamentales están sin explicitar y los argumentos centrales están apenas esbozados. Con todo, la obra estaba paradójicamente llamada a ejercer una profunda influencia en un importante grupo de filósofos que, a pesar de sus diferencias filosóficas, se sentían unidos por una común vocación por la claridad y la argumentación explícita y precisa. El grupo, que debatía sus ideas en el seminario de Moritz Schlick, era conocido como el Círculo de Viena (*Der Wiener Kreis*).

11. En expresión de McDonough (1986, 152).

La atracción que los miembros del Círculo sentían por el *Tractatus* puede parecer curiosa, pero es muy comprensible. Desde que Kant estableciera sus famosas distinciones, los filósofos, particularmente los filósofos de tendencia empirista, habían tendido a pensar que la existencia de juicios sintéticos *a priori* comportaba un gran problema, tal vez el problema central de la epistemología. La obra de Frege, y en menor medida la de Russell, hizo variar la situación. Por un lado, quizás la lógica pudiera hacerse cargo de todos los juicios sintéticos a priori. Pero además, la expansión fregeana de la lógica hizo que lo *analítico* a priori mismo se convirtiera en problema. Ni Frege ni Russell podían ofrecer una respuesta sólida a la pregunta que se perfilaba como central: ¿qué es la lógica?

El *Tractatus* ofrecía a ella una respuesta convincente y extraía de ahí un sistema filosófico completo. Algunos filósofos, como Schlick y Waismann consideraron que con la obra de Wittgenstein el problema de la verdad necesaria quedaba definitivamente resuelto y se adhirieron además al sistema filosófico que acompañaba a su solución (cf. Cirera, 1990, cap. 2). Schlick tomó gran número de tesis del genio vienés, pero reinterpretó algunas de un modo propio. En particular, dio un cierto giro a la idea de que la semántica (o mejor aún, la filosofía, que tiene como objetivo la búsqueda del significado) no es posible como empresa teórica, pero sí como actividad (Schlick, 1930-1931, 8). La cita transcrita en la introducción de este artículo ilustra adecuadamente esta actitud.

No todos los miembros del Círculo, sin embargo, adoptaron una actitud tan entusiasta respecto de la totalidad de las tesis del *Tractatus*. Para Neurath y Carnap, miembros destacados del ala izquierda del Círculo[12], la propuesta de solución wittgensteiniana era importante y apuntaba en la dirección correcta, pero no era de ningún modo definitiva y final. Ambos filósofos profesaban una actitud hostil hacia la metafísica y se sentían fuertemente incomodados por el tono místico y abiertamente metafísico de muchas secciones del *Tractatus*. «De lo que no se puede hablar hay que guardar silencio» (*Tractatus*, 7) decía Wittgenstein. Pero la expresión es engañosa. Para Neurath «debemos guardar silencio, pero no "sobre algo"» (Neurath, 1931, 396).

La perspectiva antimetafísica que propugnaba Otto Neurath no agotaba de ningún modo su pensamiento, que él mismo gustaba calificar de «fisicalista». El fisicalismo era para Neurath un materialismo científicamente adecuado, la versión puesta al día del marxismo. El sociólogo vienés conectaba sus ideas filosóficas con la lucha política y social, por un lado, y con las ideas de Ernst Mach sobre la ciencia y el

12. Las diferencias entre las dos alas eran tanto políticas como filosóficas. El ala derecha era, a grandes rasgos, la más conservadora y wittgensteiniana (cf. Cirera, 1990, caps. 2 y 3).

papel del hombre como organismo cognoscente, por otro. Neurath halló en Mach el punto de partida de un proyecto filosófico antifundamentalista y materialista, que influyó profundamente en su compañero Rudolf Carnap y encontró su continuidad, más o menos causalmente motivada[13] en el filósofo americano Willard Van Quine.

Como es natural, Carnap y Neurath no se sentían en absoluto atraídos por las reflexiones wittgensteinianas sobre *el* lenguaje. Si la teoría lingüística de la verdad lógica tenía que retener su atractivo debía ser referida a los lenguajes reales y diversos que los humanos utilizan. ¿Cómo efectuar el paso a una reflexión fisicalista sobre el lenguaje sin perder la fuerza de la solución wittgensteiniana de la verdad lógica? Carnap y Neurath emprendieron caminos distintos en respuesta a este problema y solamente Carnap pudo decir que mantuvo sus propuestas dentro del ámbito que el *Tractatus* había abierto[14].

Desde un punto de vista fisicalista un lenguaje ha de ser algo físicamente descriptible, como un conjunto de disposiciones o conductas que una colectividad humana incorpora o manifiesta. El estudio de un lenguaje es entonces el estudio de un fenómeno empírico más. Pero si es el lenguaje el que da la razón de las verdades de la lógica, éstas no pueden mantener su especial condición epistémica, su necesidad.

A esta conclusión llegó Neurath y tras él, Quine, pero no Carnap. El filósofo alemán no estaba dispuesto a sacrificar la aprioricidad de la lógica y de las matemáticas en el altar del fisicalismo. Ambas cosas debían ser reconciliadas y Carnap logró hacerlo a través de una peculiar concepción del lenguaje que podemos etiquetar, usando la expresión de Hintikka algo desviadamente, como «lenguaje como cálculo».

Explicada muy brevemente[15], la noción de lenguaje de Carnap consiste en considerar un lenguaje como definido por su vocabulario y sus reglas (sintácticas) de formación y transformación. Un lenguaje es así una entidad abstracta, matemática. Que cierto lenguaje real coincide con un lenguaje-cálculo es, en cambio, una tesis empírica.

Esta concepción permite incorporar una versión de la teoría lingüística de la verdad lógica. En efecto, dado un lenguaje, las verdades lógicas quedan perfectamente determinadas: son los teoremas del cálculo. Está claro que hay muchos lenguajes posibles y que las verdades lógicas son relativas a un lenguaje. Hay una multiplicidad de lógicas, según Carnap. Desde *dentro* de un lenguaje, las verdades lógicas son

13. Las importantes afinidades entre el pensamiento de Neurath y Quine no se deben a la influencia del uno sobre el otro, según el pensador americano. Cf. Quine, 1990b.

14. Las diferencias entre ambos filósofos y entre las motivaciones de cualquiera de ellos y las de Wittgenstein han sido rutinariamente pasadas por alto hasta hace poco tiempo. Un ejemplo de ello es el clásico libro de Urmson (1956). Para un reexamen de la cuestión, cf. Cirera, 1990.

15. Cirera (1990, cap. 5; y 1993) ofrece abundante información sobre este tema.

necesarias. Es, sin embargo, contingente que se use uno de los muchos lenguajes posibles.

Los cálculos carnapianos poseen una notable riqueza de características, definidas todas ellas sin trascender la dimensión sintáctica. Todos los aspectos epistemológicos que pueden separarse de la ciencia empírica forman parte de la definición de un lenguaje. Un lenguaje debe ser visto como una propuesta de descripción y comprensión del mundo y de nosotros mismos como seres que lo habitan. La filosofía encuentra su lugar como reflexión metalingüística. Una postura filosófica es esencialmente una propuesta de adopción de un lenguaje que permita comprender el mundo[16].

Es importante no perder de vista que los desarrollos a los que acabo de aludir se llevan a cabo de un modo completamente sintáctico. La definición de un lenguaje es un asunto puramente lógico. Todas las propiedades necesarias para cumplir con todas las tareas que deben esperarse de la filosofía son lógicas y la lógica es formal: «[...] "lógica no formal" es una *contradictio in adjecto*. La lógica es sintaxis» (Carnap, 1934, 202). Esto conlleva que la reflexión semántica esté del todo ausente de la obra de Carnap en su período sintáctico, no —como a menudo se ha dicho— por inalcanzable o por inexistente, sino por innecesaria[17]. Carnap es explícito en este punto: «[...] no se niega que las palabras y los enunciados tengan un significado; tan sólo hacemos abstracción metódica de él» (Carnap, 1967, 57). Es más, ese significado puede ser estudiado y la disciplina que se ocupa de hacerlo es la Semasiología o teoría del significado (Carnap, 1934, 5). Es, a mi juicio, la tendencia a considerar en bloque las posturas de Carnap y Neurath y, sobre todo, a pensar en ambas como manifestaciones epigónicas de la filosofía del *Tractatus* lo que ha llevado a hacer caso omiso de las indicaciones explícitas que Carnap mismo facilita en sus obras sintacticistas. La semántica es posible y legítima para Carnap, pero no es de interés para el filósofo. Se trata de una ciencia empírica.

Bien distinta es la posición que Neurath tomó, radicalmente antisemántica. Neurath no dejó nunca de proclamar la ilegitimidad de la semántica y durante sus últimos años discutió encarnizadamente con Carnap, que tras dejarse convencer por Tarski incorporó con éxito la semántica a sus antiguos cálculos sintácticos.

Las razones de Neurath, sin embargo, han de ser del todo distintas de las de Wittgenstein. No hay una conexión inefable entre lenguaje y realidad. Se puede hablar de todo. No somos *prisioneros* de nuestro lenguaje en ningún sentido que no sea trivial[18]. Usando una expresión

16. La concepción sintáctica se encuentra ampliamente expuesta en Carnap, 1934. Hay útiles resúmenes en Carnap (1967 y 1935).

17. Para un punto de vista opuesto, cf. Acero, ms. También Barone, 1986, 328.

18. Para un punto de vista distinto que en cierto modo aproxima Neurath a Wittgenstein, cf. Mormann, 1995.

quineana podemos decir que para Neurath no hay hechos (*facts of the matter*) semánticos. No hay relaciones entre el lenguaje y la «realidad» (Neurath siempre usa comillas cuando habla de la realidad o del mundo). La misma noción de *realidad* es ilegítima. No hay un modo de ser que sea el del mundo. Distintas teorías o concepciones del mundo lo ven de distintas manera y ninguna de ellas tiene una situación privilegiada. Tendemos a pensar en el hecho obvio de que más de un mundo es compatible con nuestras mejores teorías como algo debido a nuestras limitaciones epistémicas. Más allá de nuestro conocimiento el mundo es de un modo perfectamente determinado. Durante toda su vida[19] Neurath negó esta tesis que consideraba pseudorracionalista y ligada a concepciones políticas reaccionarias. La reflexión semántica, pensaba Neurath, presupone una realidad dada y fija y es por ello una manifestación pseudocientífica de una postura ideológica retrógrada. El escepticismo de Neurath en relación a la semántica es consecuencia de su pluralismo.

Los escritos de Neurath, siempre polémicos, agresivos y poco o nada académicos, no se ocupan de discutir y valorar las alternativas a su radical posición. Un aspecto que se podría considerar es si sería posible construir una teoría científica del significado compatible con su radical pluralismo. No está claro que una semántica tarskiana como la usada por su compañero Carnap en su período semántico presuponga inevitablemente un compromiso con una metafísica realista.

Sin embargo, dada la simpatía que manifestaba por las posturas de Watson y su escuela (Neurath, 1931b), es casi seguro que Neurath aprobaría el esbozo de semántica conductista que Quine presenta en su trabajo de 1960. Es habitual actualmente considerar al sociólogo vienés como precursor de Quine (cf. Koppelberg, 1987; Cirera, 1990, cap. 3). Tal vez no deba ser sorprendente por lo tanto encontrar en Quine una postura escéptica en relación con la semántica, esta vez brillantemente presentada con todo el rigor que la filosofía contemporánea puede ofrecer. Los argumentos de Quine han centrado la discusión en torno a la posibilidad de la semántica y han obligado a tomar posición a los filósofos contemporáneos del lenguaje.

LA INDETERMINACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Imaginémonos a nosotros mismos como antropólogos en un viaje de exploración por parajes totalmente desconocidos. Un buen día entramos en contacto con habitantes de esas tierras que hablan un lenguaje del todo distinto del nuestro y de cualquier otro que conozcamos. Esos hombres parecen disponer de instrumentos y técnicas, distintos de los

19. Ya en Neurath, 1981 (escrito originalmente en 1913) y hasta sus últimos escritos.

nuestros, desde luego, y tal vez posean conocimiento científico. No podemos saber si es así hasta entender su idioma. Ésa es la tarea que debemos acometer.

Quine nos propone como experimento mental que observemos atentamente de qué modo la llevaríamos a cabo. No, desde luego, preocupados por el difícil trabajo de los traductores, sino como reflexión sobre el concepto de significado. Cualesquiera que sean nuestras ideas teóricas, es casi seguro que estaremos dispuestos a aceptar que una expresión de una lengua traduce bien una expresión de una lengua distinta cuando ambas expresan el mismo significado. El significado de una expresión será así aquello en virtud de lo cual una expresión de otra lengua es una buena traducción de la primera a esa otra lengua (García-Carpintero, ms., cap. 5, 24).

De acuerdo con Quine, el experimento mental nos llevará a concluir en que podemos elaborar distintos manuales de traducción compatibles con la totalidad del comportamiento lingüístico que los nativos manifiestan o puedan manifestar y, no obstante, ser aquéllos incompatibles entre sí.

Es posible que este resultado no nos impresione. Después de todo, los distintos manuales son compatibles con la misma conducta observable, pero esto no tiene porque determinar el significado. El significado va más allá de ella.

Pero en este punto nos detiene Quine, explícitamente conductista. No hay nada más que conducta observable sobre lo que construir significados.

> [...] sostengo que el enfoque conductista es inevitable. En psicología uno puede ser o no conductista, pero en lingüística no hay elección. Cada uno de nosotros aprende su lenguaje a través de la observación de la conducta verbal de otras personas y del refuerzo o la corrección de nuestra propia titubeante conducta verbal por otras personas que la observan. Dependemos totalmente de la conducta manifiesta en situaciones observables (Quine, 1990a, 37-38).

Aprendemos significados completos a partir de conductas lingüísticas. Eso quiere decir que el significado no depende en absoluto de nada más. Cualquier otro hecho del mundo es tan pertinente como una conjunción astral cuando de determinar el significado se trata. Por lo tanto no es que la evidencia *disponible* deje indeterminado qué manual de traducción es el correcto. La evidencia que consideramos es toda la evidencia necesaria. Hemos supuesto que teníamos entre manos todos los hechos que pueden afectar al significado. Así, son los hechos mismos los que dejan el significado indeterminado, no nuestras limitaciones epistemológicas[20]. Si Quine tiene razón, manuales de traducción igual-

20. Dicho de otro modo, no se trata de la *infradeterminación* que las teorías físicas pre-

mente correctos pueden producir traducciones de un enunciado del lenguaje nativo incompatibles entre sí. De acuerdo con nuestra formulación inicial ambas deberían expresar el significado del enunciado original. Pero es obvio que intuitivamente ambas no pueden hacerlo: la noción de significado se desvanece en el aire.

Tal vez no sea ocioso señalar que Quine no está haciendo la trivial observación de que las traducciones nunca son totalmente satisfactorias. Trivial porque reposa en un concepto tan exigente de traducción correcta, o lo que es lo mismo, de identidad de significado, que no tiene más remedio que conllevar el problema. Los matices, connotaciones y resonancias de las expresiones son claramente peculiares a cada lengua. Eso no nos concierne. Quine se ocupa exclusivamente del significado cognoscitivo (Quine, 1981, 53). Por otro lado, el quid de la cuestión es precisamente el opuesto: hay demasiados manuales de traducción correctos, no demasiado pocos (cf. Hookway, 1988, 128). La tesis, si es correcta, señala un problema serio, no uno trivial.

Quine ha variado repetidas veces la presentación de su argumento sustentador de la indeterminación de la traducción desde que la presentara (cf. Quine, 1960). Para poder seguirla en Quine, 1990a necesitamos primero definir ciertas nociones.

Una *oración ocasional* es una oración que produce asentimiento o disentimiento *sólo si* algún estímulo incitador (normalmente no verbal) está presente. «Ese hombre es mi hermano» es un buen ejemplo de oración ocasional, pues necesita la presencia de un estímulo incitador (un hombre) para obtener algún tipo de respuesta. Por el contrario, una *oración fija* obtiene asentimiento o disentimiento cada vez que es presentada sin necesidad de incitación a través del estímulo. «La capital de Francia es París», servirá de ejemplo.

Entre las oraciones ocasionales, las *oraciones de observación* poseen especial importancia. Cada una de éstas está asociada a una gama de estímulos que produce asentimiento y a otra gama que produce disentimiento, y esto intersubjetivamente. La oración debe provocar el mismo veredicto a todo testigo lingüísticamente competente.

A la gama de estímulos asociada con una oración observacional afirmativa o negativamente la llamo el significado estimulativo afirmativo o negativo de la oración en cuestión. El significado estimulativo de la oración es simplemente el par ordenado formado por el significado estimulativo afirmativo y el significado estimulativo negativo.

Las oraciones de observación cumplen un papel epistemológico vital, pues son el registro primario de evidencia sobre el mundo externo, donde la teoría toca la experiencia, podríamos decir. Asimismo, son la

sentan frente a la evidencia disponible. La tesis de la infradeterminación, no obstante, ha sido considerablemente aguada en Quine (1975). Para un examen de ambas tesis y su relación es particularmente útil Gibson (1982).

puerta de entrada al conocimiento del lenguaje, tanto para el niño que aprende su lengua materna como para el traductor radical que pretende descifrar la lengua nativa.

Éste asociará una proferencia del nativo con la situación observada, esperando que se trate de una oración de observación y contrastando la hipótesis mediante presentaciones de la oración al nativo en busca de su asentimiento o disentimiento. Para poder hacerlo, se necesita haber identificado previamente de qué modo asiente y disiente el nativo (sus términos para «sí» y «no»). Quine concede que probablemente el lingüista será capaz de conseguir esto. Entonces procurará aparejar oraciones de observación del lenguaje nativo con oraciones de observación de su lenguaje con el mismo significado estimulativo[21]. Observará que los nativos asienten a «Gavagai» en situaciones en que él hubiese asentido a «Conejo» y adoptará tentativamente esta oración como traducción[22].

El lingüista puede encontrar oraciones que tal vez estén compuestas a partir de otras oraciones observacionales de un modo que hagan pensar en nuestras partículas lógicas «y», «o», «no», etc. Cotejando las situaciones en que los nativos asienten a los compuestos con las situaciones en que asienten a los componentes, se puede llegar a traducir plausiblemente las conectivas.

Sin embargo, muchas proferencias de los nativos van a corresponder a oraciones no observacionales y no se dejarán correlacionar con estimulaciones concurrentes. Hará falta un método diferente para proporcionarles traducciones en el idioma del lingüista. Éste deberá segmentar las oraciones del lenguaje nativo para tratar los fragmentos como palabras y emparejarlas con expresiones de su idioma de modos sugeridos por las oraciones de observación. Estos emparejamientos tentativos son las *hipótesis analíticas*.

Para llevar a cabo esta última tarea hace falta basarse permanentemente en conjeturas. A partir de las hipótesis analíticas, el lingüista obtendrá interpretaciones de las oraciones no observacionales, para lo cual necesitará, además del vocabulario, todo el aparato de construcciones gramaticales, que traducirá de un modo tentativo. Con todas estas conjeturas, podrá producir recursivamente traducciones tentativas para un número infinito potencial de oraciones del lenguaje nativo.

Como dice Quine (1990a, 45), la tarea es formidable y la libertad de maniobra en las conjeturas que se efectúan es enorme. El lingüista sólo puede considerar como indicio de avance por el buen camino la facilidad de trato y la fluidez de comunicación. Pero también aquí hay

21. Paso por alto algunas complicaciones inesenciales aquí (cf. Quine, 1990a, 40-42).

22. Hay que tener en cuenta que la noción de significado estimulativo se aplica a oraciones, y oraciones traduce el lingüista inicialmente. No presenta el *término* «conejo» como traducción, sino la *oración de observación* «Conejo» o «Vaya, un conejo».

un amplio margen de conjetura. El traductor deberá efectuar continuamente suposiciones sobre lo que es probable que el nativo crea. Tenderá a considerar defectuosas las hipótesis analíticas mediante las cuales se traducen aserciones de los nativos como manifiestas falsedades en su idioma. En cambio, favorecerá aquellas hipótesis que produzcan traducciones que muestren al nativo asertando creencias consonantes con el tipo de vida que el traductor observa. Pero eso no lo hará hasta el extremo de complicar la gramática y la semántica de la lengua nativa exageradamente. Deberá suponer que la mente del nativo se parece mucho a la suya y presupondrá que su lenguaje es razonablemente simple.

Estas vagas consideraciones constituyen todo el equipaje del que dispone el traductor radical para salir adelante en su empresa. De acuerdo con la postura conductista quineana antes subrayada, eso no se debe a lo tremendamente inasequible que resulta la evidencia útil, sino a que no hay nada más en los hechos mismos más allá de este procedimiento. Así, no hay razón para esperar que dos traductores trabajando independientemente sobre el mismo idioma nativo obtengan manuales de traducción equivalentes. Ambos serán adecuados en relación con el comportamiento de los nativos, pero pueden contener traducciones incompatibles.

Es visible, sin embargo, la dependencia del argumento del punto de vista conductista. En cierto modo la tesis no puede ser sorprendente si aceptamos las premisas quineanas. Como dice Evans (1985, 26) «hay que ser muy pendenciero para discutir con Quine sobre la indeterminación de la traducción, si se imponen a la empresa unas restricciones tan ligeras». Tal vez sea más prometedor discutir la adecuación del conductismo como modo de tratar lo mental.

Difícilmente se encontrará en la filosofía contemporánea una tesis que haya ocasionado una cantidad igual de letra impresa. Si se presta atención a la importancia de sus consecuencias en filosofía del lenguaje y de la mente, ello no resulta extraño. Mencionaré aquí tan sólo una muy famosa: la inescrutabilidad de la referencia o relatividad ontológica[23]. Ésta se refiere a términos, mientras que la tesis de la indeterminación lo hacía a oraciones, y dice que diferentes interpretaciones de las palabras en un enunciado pueden compensarse entre ellas de modo que resulte una traducción idéntica del enunciado como un todo. De ahí que cuál sea la referencia de los términos queda también indeterminado. Quine considera esta tesis como una consecuencia poco sorprendente de la tesis de la indeterminación de la traducción, más fuerte[24].

23. Un examen atento de la tesis, los argumentos que la apoyan y las consecuencias que conlleva pueden encontrarse en Kirk, 1986.

24. Cf. sin embargo García-Carpintero (ms., 43), donde opina que la tesis de la inescrutabilidad de la referencia implica pero no es implicada por la de la indeterminación de la traducción.

CONCLUSIONES

Desde el origen mismo de la tradición analítica, una corriente escéptica en relación con la semántica ha dejado oír su voz. No de un modo uniforme, sin embargo, por lo menos en principio. El motivo para dejar de hacer semántica puede tener que ver con la inexpresabilidad de ésta. Las relaciones semánticas *trascienden* el lenguaje en el que nosotros somos *prisioneros*. Esta postura es *grosso modo* la que Hintikka etiquetó como «la concepción del lenguaje como medio» y es más o menos defendida por Frege y por el Wittgenstein del *Tractatus*. En mi opinión, es dudoso que se pueda dar un sentido a esta tesis que la lleve más allá de la confusión a la que se aludía en la introducción. Pese a su apariencia más superficial, Schlick no se equivocó tanto al interpretar como lo hacía a su maestro y amigo.

Otro motivo más importante para dejar de hacer semántica puede ser la creencia de que esta disciplina está aquejada del peor de los males: la carencia de tema del que tratar. La noción misma de significado debe ser abandonada y la disciplina proseguida solamente en tanto que *lexicografía* (Quine, 1990a, 56). Posiciones más o menos cercanas a ésta las han sostenido Neurath, Quine y probablemente el último Wittgenstein. Quine ha proporcionado un argumento realmente serio en su defensa.

Los dos motivos antisemánticos son irreductiblemente distintos. Ha habido intentos de asimilar todos ellos en una gran noción de *lenguaje como medio* (cf. Mormann, 1995; Hintikka, 1990), pero el mismo Quine los ha rechazado (Quine, 1990c).

Según mi análisis, no hay argumentos realmente acuciantes que impugnen la posibilidad de construcción de una semántica del lenguaje natural. Esta conclusión no quita importancia al reto escéptico. Al igual que en epistemología, el escepticismo semántico debe ser visto más como un desafío que se tiene que superar que como una postura substantiva. El desafío obliga a tomar conciencia de los presupuestos con los que se trabaja y de las oscuridades tras las que se ocultan. Es, en esencia, una saludable prueba que la filosofía del lenguaje se impone a sí misma.

BIBLIOGRAFÍA

Acero, J. J. (1985), *Filosofía y análisis del lenguaje*, Cincel, Madrid.
Acero, J. J. (ms.), «Carnap y la imposibilidad de la semántica».
Badesa, C. (1991), *El teorema de Löwenheim en el marco de la teoría de relativos*, Barcelona (tesis doctoral; Universidad de Barcelona).
Baker, G. P. y Hacker, P. M. S. (1984), *Frege: Logical Excavations*, Blackwell, Oxford.
Barone, F. (1986), *Il neopositivismo logico*, Laterza, Roma/Bari.

Carnap, R. (1934), *Logische Syntax der Sprache*, Julius Springer, Wien.
Carnap, R. (1935), *Philosophy and Logical Syntax*, Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., London; v. e. «Filosofía y sintaxis lógica», en J. Muguerza (ed.), *La concepción analítica de la filosofía*, Alianza, Madrid, 1974.
Carnap, R. (1967), «On the Character of Philosophical Problems», en R. Rorty (ed.), *The Linguistic Turn*, The University of Chicago Press, Chicago; v. e. «Sobre el carácter de los problemas filosóficos», en R. Cirera, A. Ibarra y T. Mormann (eds.), *El programa de Carnap*, Anthropos, Barcelona, 1995.
Cirera, R. (1990), *Carnap i el Cercle de Viena*, Anthropos, Barcelona.
Cirera, R. (1993), «The Logical Analysis of Scientific Language, According to Carnap»: *Grazer philosophische Studien* 45, 1-19.
Coffa, J. A. (1991), *The Semantic Tradition from Kant to Carnap*, Cambridge University Press, Cambridge.
Currie, G. (1982), *Frege, an Introduction to His Philosophy*, The Harvester Press, Sussex.
Dummett, M. (1972), «Frege», en P. Edwards (ed.), *The Encyclopedia of Philosophy*, MacMillan, New York.
Dummett, M. (1981), *Frege: Philosophy of Language*, Duckworth, London.
Dummett, M. (1993), «The Linguistic Turn», en *Origins of Analytic Philosophy*, Duckworth, London.
Eco, U. (1977), *Tratado de semiótica general*, Lumen, Barcelona.
Evans, G. (1985), «Identity and Predication», en Id., *Collected Papers*, Clarendon Press, Oxford.
Evans, G. y McDowell, J. (1976), «Introduction», en G. Evans y J. McDowell (eds.), *Truth and Meaning*, Oxford University Press, Oxford.
Foucault, M. (1966), *Les mots et les choses*, Gallimard, Paris; v. e. *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI, México, 1974.
Foucault, M. (1972), *Histoire de la folie à l'âge classique*, Gallimard, Paris; v. e. *Historia de la locura en la época clásica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
Frege, G. (1964), *Begriffsschrift*, Georg Olms, Hildesheim.
Frege, G. (1967a), «Über Begriff und Gegenstand», en Id., *Kleine Schriften*, Angelelli, I. (ed.), Georg Olms, Hildesheim; v. e. «Sobre concepto y objeto», en *Escritos sobre semántica*, Ariel, Barcelona, 1984.
Frege, G. (1967b), «Über Sinn und Bedeutung», en Id., *Kleine Schriften*, Angelelli, I. (ed.), Georg Olms, Hildesheim; v. e. «Sobre sentido y referencia», en *Escritos sobre semántica*, Ariel, Barcelona, 1984.
Frege, G. (1967c), «Funktion und Begriff», en Id., *Kleine Schriften*, Angelelli, I. (ed.), Georg Olms, Hildesheim; «Función y concepto», en *Escritos sobre semántica*, Ariel, Barcelona, 1984.
Frege, G., (1967d), «Logische Untersuchungen-Erster Teil: Der Gedanke», en Id., *Kleine Schriften*, Angelelli, I. (ed.), Georg Olms, Hildesheim; v. e. «El pensamiento», en *Investigaciones lógicas*, Tecnos, Madrid, 1984.
Frege, G. (1969), «Logik» (1897), en H. Hermes, F. Kambartel y F. Kaulbach (eds.), *Nachgelassene Schriften*, Felix Meiner, Hamburg.
García-Carpintero, M. (ms.), *Las palabras, las ideas y las cosas*.
Gibson, R. (1982), *The Philosophy of W. V. Quine*, University Presses of Florida, Tampa.
Haaparanta, L. (1988), *Frege's Doctrine of Being*, Acta Philosophica Fennica, Helsinki.

Hintikka, J. (1979), «Frege Hidden Semantics»: *Revue Internationale de Philosophie 33*, 716-722.
Hintikka, J. (1981), «Wittgenstein's Semantical Kantianism», en E. Morscher y R. Stranzinger (eds.), *Proccedings of the 5th International Wittgenstein Symposium*, Hölder-Pichler-Tempsky, Wien.
Hintikka, J. (1986), «Semantics: A Revolt Against Frege», en G. Floisted (ed.), *Contemporary Philosophy. A New Survey I*, Martinus Nijhoff, Dordrecht.
Hintikka, J. (1990), «Quine as a Member of the Tradition of the Universality of Language», en R. Barrett y R. Gibson (eds.), *Perspectives on Quine*, Blackwell, London.
Hookway, C. (1988), *Quine*, Polity Press, Cambridge.
Kirk, R. (1986), *Translation Determined*, Oxford University Press, Oxford.
Koppelberg, D. (1987), *Die Aufhebung der analytischen Philosophie*, Suhrkamp, Frankfurt am Main.
Mormann, T. (1995), «El lenguaje en Neurath y Carnap», en R. Cirera, A. Ibarra y T. Mormann (eds.), *El programa de Carnap*, Anthropos, Barcelona.
Neurath, O. (1931a), «Soziologie im Physikalismus»: *Erkenntnis 2*, 393-431; v. e. «Sociología en fisicalismo», en A. J. Ayer (ed.), *El positivismo lógico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
Neurath, O. (1931b), «Physicalism: The Philosophy of the Viennese Circle»: *The Monist 41*, 618-623.
Neurath, O. (1981), «Die Verirrten des Cartesius und das Auxiliarmotiv», en R. Haller y H. Rutte (eds.), *Gesammelte philosophische und metodologische Schriften*, Hölder-Pichler-Tempsky, Wien.
Quine, W. V. (1960), *Word and Object*, MIT, Cambridge, Massachusetts; v. e. *Palabra y objeto*, Labor, Barcelona, 1968.
Quine, W. V. (1975), «On Empirically Equivalent Systems of the World»: *Erkenntnis 9*, 313-328.
Quine, W. V. (1981), «Use and Its Place in Meaning», en *Theories and Things*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
Quine, W. V. (1990a), *Pursuit of Truth*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts; v. e. *La búsqueda de la verdad*, Crítica, Barcelona, 1992.
Quine, W. V. (1990b), «Comment on Koppelberg», en R. Barrett y R. Gibson (eds.), *Perspectives on Quine*, Blackwell, London.
Quine, W. V. (1990c), «Comment on Hintikka», en R. Barrett y R. Gibson (eds.), *Perspectives on Quine*, Blackwell, London.
Ricketts, T. G. (1986), «Generality, Meaning, and Sense in Frege»: *Pacific Philosophical Quarterly* 67, 172-195.
Schlick, M. (1930-1931), «Die Wende der Philosophie»: *Erkenntnis 1*, 4-11; v. e. «El viraje de la filosofía», en A. J. Ayer (ed.), *El positivismo lógico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
Urmson, J. O. (1956), *Philosophical Analysis*, Oxford University Press, London; v. e. *El análisis filosófico*, Ariel, Barcelona, 1978.
Van Heijenoort, J. (1967), «Logic as Calculus and Logic as Language»: *Synthese 17*, 440-446.
Wittgenstein, L. (1974), *Letters to Russell, Keynes and Moore*, G. H. Von Wright (ed.), Cornell University Press, Ithaca, New York; v. e. *Cartas a Russell, Keynes y Moore*, Taurus, Madrid, 1979.
Wittgenstein, L. (1987), *Tractatus Logico-Philosophicus*, Alianza, Madrid.

FORMA LÓGICA

Genoveva Martí

Cuando empezamos a dar los primeros pasos en cursos introductorios de Lógica Simbólica, aprendemos que oraciones con la misma estructura sintáctica tienen el mismo comportamiento lógico. Así pues, «Felipe González es socialista y Felipe González no es socialista» es una contradicción, como también lo es «Plácido Domingo es futbolista y Plácido Domingo no es futbolista». Un patrón intuitivo empieza a emerger, el cual desafortunadamente pronto es violado: la oración «alguien es presidente y alguien no es presidente» no es contradictoria a pesar de que también se ajusta al patrón, o al menos eso parece. Sin embargo, las apariencias engañan, y uno descubre que las primeras oraciones pueden ser representadas por oraciones de la forma $Pb \mathbin{\&} {\sim}Pb$ en un lenguaje de primer orden, en tanto que la tercera oración exhibe la forma $\exists x\, Px \mathbin{\&} \exists x\, {\sim}Px$. Esas dos cadenas de símbolos estructuralmente distintas captan la *forma lógica* de las oraciones del lenguaje natural: a diferencia de las oraciones que de alguna manera representan, su estructura superficial y los símbolos que las constituyen muestran explícitamente sus propiedades lógicas, y por tanto contribuyen a proporcionar una explicación directa de los motivos por los cuales las dos primeras oraciones son falsedades lógicas, mientras que la tercera es simplemente contingente.

La forma lógica de una oración del lenguaje natural es otra oración cuyas propiedades lógicas pueden ser explicadas sobre la base de su estructura y componentes superficiales; de esta manera la forma lógica revela las propiedades lógicas de la oración a la que representa, propiedades que se hallan encubiertas por la estructura y los componentes de la oración del lenguaje natural. La forma lógica se representa usualmente en un *lenguaje canónico*, libre de las ambigüedades léxicas y estructurales de las que los lenguajes naturales se encuentran plagados, y que, se supone, condenan al fracaso el proyecto de estudiar directa-

mente las propiedades lógicas de oraciones y argumentos expresados en lenguaje natural. Típicamente, la forma lógica ha sido representada en el lenguaje de la lógica de primer orden, posiblemente añadiendo nuevos operadores, es decir, expresiones ajenas al conjunto de *constantes lógicas* tradicionales cuyos significados se consideran invariables de modelo a modelo. Así por ejemplo, el estudio de los argumentos intuitivamente válidos y las propiedades lógicas de las adscripciones de creencia y saber ha dado origen a la lógica epistémica, en la que expresiones como «sabe que» son tratadas como símbolos lógicos. Así como las reglas semánticas de la lógica estándar de primer orden determinan el status lógico de S v ~S (la forma lógica de, digamos, «está lloviendo o no está lloviendo»), las reglas semánticas de la lógica epistémica determinan el status lógico de c sabe que S $\supset$ S (la forma lógica de oraciones como «si María sabe que la temperatura es 20°, la temperatura es 20°»).

El proyecto de asignar forma lógica a las oraciones de los lenguajes naturales puede ser concebido como una continuación del proyecto leibniziano, proseguido por Frege en *Begriffsschrift* (1879) de crear un lenguaje manufacturado para representar los puros contenidos de los juicios, y las relaciones de inferencia entre juicios, sin los peligros engendrados por la falta de precisión de los lenguajes naturales. Cuando Frege se hallaba desarrollando su proyecto de reducir la aritmética a la lógica, encontró más y más difícil proceder con el rigor requerido si continuaba usando un lenguaje natural en sus argumentos. Y así, en el Prefacio de *Begriffsschrift*, Frege nos dice:

> [...] me encontré, junto a todas las dificultades que surgen de la expresión, un obstáculo en la inadecuación del lenguaje: cuanto más complicadas eran las relaciones tanto menos podía alcanzar la exactitud requerida por mi propósito. De estas necesidades nació la idea de la presente conceptografía [o notación conceptual] (1879, 8).

El lenguaje de *Begriffsschrift* está creado para captar exclusivamente el *contenido conceptual* de los juicios (pensamientos completos, o como los llamaríamos hoy en día, proposiciones expresadas por oraciones del lenguaje natural). Dos oraciones, o mejor dicho, los juicios que éstas expresan, tienen el mismo contenido conceptual si y solamente si «[...] las consecuencias que se puedan derivar de uno, en combinación con otros juicios determinados, se siguen también del otro, en combinación con los mismos otros juicios» (Frege, 1879, § 3, 14).

Así pues, las oraciones de la *notación conceptual* muestran explícitamente y de forma precisa todas y solas las características responsables por su comportamiento lógico, ya que la función de la notación conceptual es justamente la de representar las propiedades que determinan las relaciones de inferencia entre juicios, juicios que las oraciones del lenguaje natural también aciertan a expresar. De esta manera se

puede decir que las oraciones de la notación conceptual revelan las propiedades lógicas o la forma lógica de las oraciones del lenguaje natural.

Sin embargo, sería históricamente inadecuado argüir que revelar la forma lógica era uno de los propósitos de Frege. El interés primordial de Frege no yacía en proporcionar una exposición de las propiedades semánticas y lógicas de las expresiones de los lenguajes naturales, es decir, una teoría semántica (a pesar de que sus ideas han sido empujadas en esa dirección tanto por lingüistas como por filósofos). Los auténticos progenitores de la noción de forma lógica y del proyecto de desencubrir la forma lógica de las oraciones del lenguaje natural, si los orígenes del proyecto pueden ser atribuidos a figuras específicas, son Bertrand Russell y Ludwig Wittgenstein.

Tanto Russell como Wittgenstein consideran que las oraciones del lenguaje natural necesitan ser analizadas. Qué es lo que una oración afirma y cuáles son sus condiciones de verdad (y, por tanto, su comportamiento lógico) son cuestiones que no pueden ser decididas apelando a la oración tal como ésta se presenta: sólo el proceso de *análisis* puede revelar el auténtico significado y la auténtica estructura de la oración. Al culminar el proceso de análisis supuestamente obtenemos, de nuevo, otra oración cuya superficie exhibe las características responsables de las propiedades lógicas de la oración no analizada.

Este punto de vista se asienta en el centro de una toma de posición en metafísica (y, en el caso de Russell, también en epistemología). Tanto para Russell como para el Wittgenstein del *Tractatus* (1921), la estructura de la oración una vez analizada se corresponde con la estructura del fragmento del mundo que ésta representa, y las unidades más simples que constituyen el resultado final del análisis son representantes directas de los componentes básicos de la realidad, de los cuales, según Russell, tenemos el tipo de conocimiento directo sobre el que se cimienta todo el saber. Así pues, Russell y Wittgenstein se adhieren a uno de los principios fundamentales de la filosofía analítica de la primera mitad de siglo, de acuerdo con el cual el correcto análisis del lenguaje proporciona la clave del inventario ontológico del universo y de la estructura de la realidad.

El análisis de oraciones que contienen *descripciones definidas* propuesto por Russell en «On Denoting» (1905) es un ejemplo paradigmático de esta posición. Según Russell la forma gramatical de una oración como «la reina de Inglaterra es rica» es engañosa, pues ésta no se comporta como una auténtica oración con la estructura sujeto-predicado, es decir, una oración que contiene un nombre propio y un predicado. La función semántica de una oración con la estructura simple sujeto-predicado es la de expresar una proposición en la que se atribuye una propiedad a un sujeto, aquello acerca de lo cual la proposición hace una afirmación; la función del sujeto gramatical en un caso así es

justamente la de ser un auténtico nombre propio, una pura marca convencional, la contrapartida simbólica del sujeto de la proposición. Las descripciones definidas, al igual que las *descripciones indefinidas* (como «un hombre», «ninguna mujer», etc.) no juegan el papel semántico de marcas convencionales de individuos específicos; este punto, como Russell mismo hace notar, es especialmente obvio en lo que respecta a descripciones indefinidas, pero de acuerdo con Russell, se aplica igualmente a las descripciones definidas, puesto que éstas tampoco son nombres convencionales de las entidades a las que denotan. Por tanto, no sería correcto interpretar la oración «la reina de Inglaterra es rica» como si ésta afirmara una proposición con la estructura sujeto-predicado. El correcto análisis muestra que esa oración en realidad expresa una proposición bastante compleja: que existe al menos un individuo en el universo que satisface el ser reina de Inglaterra, a lo sumo un individuo tal, y que ese individuo tiene la propiedad de ser rica. La oración no analizada es concebida por Russell como una abreviación de una oración completa. En nuestro ejemplo, «la reina de Inglaterra es rica» abrevia «hay un individuo x, x es reina de inglaterra, cualquier z que es reina de Inglaterra es x, y por último, x es rica». Para ser más exactos, Russell se apoya en la noción de «siempre verdadero», aplicada a funciones proposicionales, como primitiva, para definir otras nociones y obtiene el siguiente análisis: es algunas veces verdadero de x (*i*) que x es reina de Inglaterra y (*ii*) «si z es reina de Inglaterra z es x» es siempre verdadero de z, y (*iii*) x es rica. Esta última es la oración a la que debemos apelar, según Russell, para explicar las propiedades lógicas de «la reina de Inglaterra es rica» y por lo tanto, podemos decir que el resultado del análisis muestra la forma lógica. Si la forma lógica se representa en un lenguaje canónico, y si se toma como tal lenguaje al de la lógica de primer (o segundo) orden, se obtiene la oración $\exists x$ (Qx & $\forall z$ (Qz $\supset \forall$ z = x) & Wx) donde Q y W de alguna manera representan los predicados españoles «es una reina de Inglaterra» y «es rica».

Ahora bien, es importante resaltar que en «On Denoting» Russell no emplea lógica simbólica para representar la forma lógica de las oraciones que contienen *expresiones denotadoras* (como descripciones definidas o indefinidas). Los análisis que Russell proporciona son oraciones del lenguaje natural con algunos artefactos desambigüadores (como variables y paréntesis). Esos análisis revelan la estructura auténtica y los verdaderos constituyentes de una oración que se encuentran encubiertos por la sintaxis superficial de la abreviación y por sus componentes. Así podemos decir que el análisis final de una oración revela a la vez la auténtica estructura de la oración y su significado, y por tanto, su lógica.

Sin embargo, como he mencionado más arriba, la forma lógica es representada usualmente en un lenguaje canónico, y tradicionalmente el lenguaje elegido es un lenguaje puramente formal, el de la lógica de primer o segundo orden. En un lenguaje puramente formal las propie-

dades y relaciones lógicas se hallan determinadas por la *estructura sintáctica*; el contenido de constituyentes como predicados y constantes es totalmente irrelevante. Así pues, por ejemplo, desde una perspectiva puramente formalista a la que se incorpora la disolución russelliana de las descripciones definidas, la forma de «la reina de Inglaterra es rica» y «el rey de Francia es calvo» es la misma. Sin embargo, los análisis russellianos de esas dos oraciones son distintos. Esos análisis tienen la misma estructura, pero distintos constituyentes y por lo tanto tienen distintos significados y propiedades semánticas distintas.

Si el lenguaje en el que se representa esos análisis se concibe como un lenguaje puramente formal, se debe tomar por supuesto que las propiedades semánticas y lógicas de una oración pueden ser explicadas atendiendo exclusivamente a la estructura sintáctica de una cierta cadena de símbolos del lenguaje canónico. Este supuesto es parte de una larga tradición en semántica iniciada por Rudolf Carnap. Según Carnap, una oración de un lenguaje formal puede representar perfectamente la sintaxis auténtica y las propiedades lógicas de una oración del lenguaje natural precisamente porque todas las relaciones lógicas se dan exclusivamente en virtud de características formales: «[...] in order to determine whether or not one sentence is a consequence of another, no reference need be made to the meaning of the sentences [...] it is sufficient that the syntactical design of the sentences be given» (Carnap, 1934, § 71). Al evaluar la posición de Carnap, es importante proceder con cautela: hasta ahora hemos estado asumiendo que la forma lógica supuestamente capta las propiedades semánticas y las propiedades que son responsables de las relaciones de inferencia (propiedades lógicas), sin considerar la posibilidad de que ésas sean dos clases de propiedades distintas. Obsérvese que las palabras de Carnap parecen sugerir la necesidad de una distinción entre ambos tipos de propiedades y, por lo tanto, una distinción entre la teoría del significado y la teoría de la forma lógica. Ésta es una cuestión importante y volveremos a ella más abajo. Pero por el momento, lo único que es relevante es que la posición ejemplificada por Carnap dio pie a una corriente semántica según la cual la forma lógica, entendida ésta como una representación de las propiedades lógicas y semánticas en general, no es ni más ni menos que la estructura sintáctica de la oración.

Si este punto de vista es correcto, un conjunto de reglas gramaticales debería proporcionar el vínculo entre la forma lógica, el nivel de representación que codifica las propiedades lógicas y semánticas, y la *estructura superficial* de la oración. De esta manera, la forma lógica de una oración resulta ser la estructura sintáctica profunda o subyacente[1]. Así, por ejemplo, Gilbert Harman argumenta:

1. Para una defensa de esta posición, cf. los artículos de Noam Chomsky y George La-

> Logical forms assigned sentences by a transformational grammar should be the same as (at least part of) the underlying structures assigned sentences by a transformational grammar. A good grammar can be incorporated into a good theory of logical form as the device that assigns logical forms to sentences (1972a, 42)[2].

En Gramática Transformacional la *estructura profunda* es una representación precisa de la auténtica estructura sintáctica de una oración. Si la estructura profunda es también la forma lógica, esa misma representación debe captar también las propiedades semánticas y lógicas.

Esta concepción de la forma lógica se apoya en los principios de la Gramática Transformacional, y no es completamente obvio que pueda ser defendida en el ámbito de una teoría no transformacional de la sintaxis, como por ejemplo, la que sostienen Gerald Gazdar, Ewan Klein, Geoffrey Pullum e Ivan Sag[3]. Desde su punto de vista, es un error el postular que oraciones con las mismas propiedades semánticas tienen la misma estructura gramatical. Así, por ejemplo, estos autores argumentan que la forma pasiva no está conectada sintácticamente a la forma activa, y en consecuencia, que ninguna regla gramatical opera sobre la estructura de una oración activa para producir una pasiva, o viceversa. De acuerdo con esta concepción de la sintaxis, no existe un nivel sumergido de representación sintáctica con la función de captar las propiedades semánticas que deben ser preservadas por las transformaciones que producen estructuras superficiales, y por consiguiente, no existe siquiera un nivel de representación del que pueda decirse que constituye la forma lógica.

La teoría que identifica estructura profunda con forma lógica fue también criticada de forma general por Quine. En su artículo «Methodological Reflections on Current Linguistic Theory», Quine resaltó cuán diferentes son los propósitos que sirven respectivamente la forma lógica y la estructura gramatical:

> El propósito del gramático es organizar la oración en una forma que pueda ser generada de la manera más eficiente por un árbol gramatical, el propósito del lógico es organizar la oración en la forma que admita más eficientemente el cálculo lógico o muestre más claramente sus implicaciones y afinidades conceptuales [...] (1972, 452)

koff en D. D. Steinberg y L. A. Jakobovits (eds.), *Semantics*. Cambridge University Press, Cambridge, 1971. Donald Davidson es también uno de los representantes más significativos de esta corriente. Cf. su artículo «The Logical Form of Action Sentences» y especialmente su respuesta a una crítica de Cargile, recogidos en Davidson (1980).

2. Cf. también Harman (1972b). Para el desarrollo de algunas de las ideas fundamentales de Harman y Davidson, cf. Lycan (1984).

3. G. Gazdar *et al.*, *Generalized Phrase Structure Grammar*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1985.

Y Quine continúa, ilustrando con ejemplos cómo una paráfrasis de una oración adecuada para representar propiedades lógicas no sirve para iluminar la sintaxis de la oración. Quine no rechaza el uso de paráfrasis formales en absoluto, pero deja claro que cuando utilizamos una de esas paráfrasis, es muy importante no perder de vista que lo que estamos haciendo es *regimentar* el lenguaje, no *revelar* ciertas propiedades, ocultas pero presentes (cf. Quine, 1960, cap. V).

En cualquier caso, no debemos olvidar que al asignar forma lógica clasificamos en el mismo grupo oraciones que tienen las mismas propiedades lógicas; y ciertamente para dar sentido a la adscripción de una determinada forma lógica no es necesario tomar resoluciones en lo que respecta a la sintaxis de una oración. La relación entre una oración S y su forma lógica S*, probablemente no es la relación entre S y su estructura profunda. S* tiene como función exhibir propiedades lógicas de forma explícita, lo cual no tiene por qué descubrir nada acerca de las reglas que justifican la gramaticalidad de S.

Tanto si la forma lógica está ligada a la sintaxis como si no, la cuestión crucial tiene que ver con cuál es la relación entre una oración y una cadena de símbolos, que supuestamente hace posible que ésta represente las propiedades lógicas de aquélla. Esta cuestión depende esencialmente de cómo se conciba el lenguaje en el cual se representa la forma lógica, pues el resultado es muy distinto si lo concebimos como un auténtico lenguaje, cuyos símbolos, todos ellos, tienen un significado (siguiendo pues a Frege, Russell, Wittgenstein y otros logicistas) o si, siguiendo más bien a Hilbert y la concepción contemporánea del simbolismo, lo concebimos como un sistema puramente formal.

Si entendemos la representación canónica de la primera forma, la relación entre una oración y su forma lógica es una relación de traducción entre dos lenguajes distintos. Sería pues útil explorar en qué sentido se puede decir que la traducción de una oración S en una oración de otro lenguaje revela las propiedades semánticas de S; se trata, en suma, de determinar qué nos puede decir la traducción acerca de la semántica de la oración original. Obsérvese que, desde un punto de vista semántico, en los casos estándar de traducción no esperamos mucho de ésta. Cómo se debe traducir una oración depende en parte del poder expresivo del lenguaje al que se traduce. Supongamos, por ejemplo, que deseamos traducir la oración «las rosas son rojas» a un lenguaje que no contiene una palabra simple para el color rojo y que el lenguaje en cuestión nos permite formar una expresión compleja que corresponde a la descripción «el color de frecuencia más baja». En un caso como éste, una traducción que contenga esa descripción sería una traducción perfectamente adecuada de la oración «las rosas son rojas». Pero sería un error concluir que «rojo/a» es en realidad una abreviación de una expresión compleja y que, como tal, la semántica de las oraciones que contienen dicho adjetivo es equivalente a la semántica de las oraciones que con-

tienen la descripción «el color de frecuencia más baja». La relación entre «rojo» y «el color de frecuencia más baja» no se da en virtud del significado, ni es una conexión lógica; el hecho de que rojo sea el color de frecuencia más baja, aunque posiblemente necesario, es un hecho muy mundano.

La propuesta de considerar la traducción al lenguaje de la forma lógica como la manera de revelar las propiedades lógicas de una oración asume que el lenguaje en el que se representa la forma lógica es un lenguaje universal, una consumación del *lenguaje del pensamiento*, de Frege[4]. Y si el lenguaje canónico de la forma lógica es un sistema pos-hilbertiano puramente formal, un sistema de símbolos, en su mayoría no interpretados, en el que sólo un puñado de términos, las llamadas constantes lógicas, tienen significado propio, parece sencillamente erróneo concebir tal sistema de símbolos como el lenguaje universal, a no ser que se asuman postulados substanciales, un tema al que volvemos más abajo.

Pero en primer lugar, no debemos olvidar que si asumimos una concepción puramente formalista del lenguaje canónico, no existe ninguna interpretación privilegiada de los símbolos lógicos. Cuando exhibimos la forma lógica de una oración como «Algunas cosas son rojas» en términos de $\exists x\ Rx$, nada en principio fuerza, por ejemplo, una interpretación objectual del cuantificador, en vez de una interpretación substitucional. Como resultado, no está claro que la fórmula, por sí misma, proporcione una buena muestra de las propiedades lógicas y semánticas de la oración española.

En cualquier caso, aunque aceptásemos que una interpretación de las constantes lógicas es la más natural, la representación de propiedades lógicas de lenguajes naturales en términos de un lenguaje puramente formal nos deja frente a frente con la incertidumbre acerca de si un lenguaje formal puede ayudar a captar las propiedades lógicas de oraciones del lenguaje natural y sus relaciones de inferencia. Tómese por ejemplo la oración (1) «está lloviendo o no está lloviendo». Esta oración es una verdad lógica, así como lo es la oración que representa su forma lógica, como debíamos esperar, ya que la última revela las propiedades relevantes de la primera. Pero ahora consideremos las siguientes oraciones: (2) «si Pedro está a la derecha de Ana, Ana está a la izquierda de Pedro»; (3) «si la casa es verde (toda ella), no es roja»; (4) «si Miguel está casado, entonces no es soltero». Se podría argumentar muy fácilmente que el status lógico de cada una de esas oraciones es el mismo que el de (1). La verdad de (1), tanto como la verdad de (2), (3) y (4), no depende de hechos empíricos; no depende de si está de hecho llovien-

4. Richard Montague es probablemente el exponente más claro de este punto de vista. Cf. especialmente los artículos de 1970 «Universal Grammar», «English as a Formal Language» y «The Proper Treatment of Quantification in Ordinary English», en Montague (1974).

do o no, del color específico de ninguna casa, de las relaciones espaciales de Pedro y María, ni del estado civil de nadie. O bien, para abordar el tema desde otra perspectiva, dado el significado de «o» y «no», (1) no puede resultar falsa. Y lo mismo, parece, se puede decir de «a la izquierda» y «a la derecha», «verde» y «rojo», «casado» y «soltero». Sin embargo, (2), (3) y (4), cuando son representadas en el lenguaje de la lógica cuantificacional, no son clasificadas como verdades lógicas[5]. La cuestión, por supuesto, es qué es lo que el fracaso de la representación nos revela acerca de las propiedades lógicas de esas oraciones.

Una respuesta posible es que la falta de simetría entre (1), por un lado, y (2)-(4) por el otro revela algo solamente acerca del lenguaje en el que representamos la forma lógica y acerca de su poder expresivo. Ciertamente, (1) puede ser representada como una tautología, mientras (2), (3) y (4) no lo son, pero eso nos muestra algo acerca de la representación misma, no acerca de las propiedades semánticas y lógicas de las también intuitivamente válidas (2), (3) y (4). Todo lo que podemos decir es que las propiedades semánticas de algunas oraciones pueden ser captadas por una *simbolización* en un lenguaje formal, en tanto que otras oraciones con las mismas propiedades no son representables adecuadamente; es un accidente afortunado que la verdad de (1) puede ser explicada en términos de una traducción a un lenguaje en el que palabras como «o» y «no» tienen significado. Por supuesto, no se puede negar que distinguir entre las propiedades representables y las no representable puede tener interés; pero el punto importante, desde esta perspectiva, es que la distinción entre (1), por un lado, y (2)-(4), por el otro, surge a causa de ciertas características, o limitaciones, del lenguaje al cual las oraciones en español son traducidas. En tanto que nos ocupamos solamente de las oraciones en lenguaje natural, no hay diferencia ninguna entre el tipo de propiedades semánticas que hacen de (1)-(4) verdaderas. Tomar esta posición equivale a negarle valor intrínseco al proyecto de asignar formas lógicas a las oraciones de un lenguaje natural en un lenguaje canónico concebido como un sistema puramente formal[6].

Dos modos distintos de concebir la forma lógica se enfrentan a los problemas citados en el párrafo previo; ambos son atractivos, por distintos motivos, y ambos generan nuevas cuestiones. Por un lado, podemos observar, como Ruth Kempson (1977, cap. 3) lo hace, que al caracterizar las verdades lógicas y la validez de argumentos el lógico

> [...] is in effect giving a characterisation of the contribution to the logical form [...] made by a section, albeit a small one, of a natural language, namely by items such as *and, or, not, if, all, some* (1977, 37).

5. Esto no depende en absoluto de si el lenguaje elegido es de primer o segundo orden.
6. Un representante de esta posición es John Etchemendy. Cf. Etchemendy, 1983.

Para un semántico, sin embargo, no hay ninguna diferencia entre esos vocablos, las constantes lógicas tradicionales, y otras expresiones de los lenguajes naturales cuyos significados contribuyen a la validez intuitiva de oraciones e inferencias.

De acuerdo con Kempson, el desarrollo de lógicas no estándar ha extendido los fragmentos del lenguaje natural cuyas propiedades lógicas pueden ser representadas correctamente por lenguajes canónicos. Así pues, tenemos hoy en día una lógica epistémica, para captar la lógica del saber y la creencia; lógica temporal, que incluye operadores temporales; lógica modal, que regimenta el discurso acerca de la necesidad y la posibilidad... De esta manera, oraciones como «si Miguel sabe que la radio está estropeada, la radio está estropeada» o «Sócrates es necesariamente humano, o es posiblemente no humano», cuyas propiedades lógicas no serían aprehendidas correctamente en lógica cuantificacional estándar, pueden ser traducidas a un lenguaje que revela apropiadamente su auténtico status lógico.

A pesar de todo su atractivo, el problema con este punto de vista es que no es obvio que el desarrollo de sistemas formales más complejos sea suficiente para representar las propiedades lógicas de las oraciones de un lenguaje natural en general. Consideremos de nuevo las oraciones (2)-(4). No es en absoluto evidente qué clase de lenguaje *formal* (es decir, qué lenguaje en el que las propiedades lógicas de las oraciones y argumentos pueden ser explicadas en virtud de su forma) pondría (2)-(4) en la misma categoría que (1), la de verdad lógica.

La única manera de estudiar las propiedades lógicas de un conjunto determinado de expresiones, usando un sistema formal, consiste en mantener los significados de las expresiones en cuestión fijos; la única manera, en otras palabras, es convertir dichas expresiones en constantes lógicas. En lógica epistémica, expresiones como «sabe que» y «cree que» son constantes lógicas cuyos significados son especificados a través de axiomas o reglas. Para asegurar que (2)-(4) resulten verdades lógicas tendríamos que proporcionar axiomas para «rojo», «verde», «soltero», «casado», etc., con el propósito de restringir la clase de interpretaciones admisibles, de tal manera que oraciones como «todos los casados no están solteros» resulta ser verdadera en todos los modelos. Éste es el sistema sugerido por Carnap en «Meaning Postulates» (1956, Apéndice B). Pero ¿hasta qué punto podríamos continuar afirmando que el sistema resultante es formal? Obsérvese que la práctica totalidad de expresiones de un lenguaje natural debería estar asociada a un conjunto de axiomas (ya que el tipo de situación en que nos encontramos con respecto a los ejemplos anteriores surge con otras expresiones) y en un caso así no es evidente qué es lo que significa decir que un argumento es válido o una oración verdadera en virtud de su forma.

Hay una segunda manera de concebir la forma lógica y las propiedades que la forma lógica supuestamente debe captar. Se puede argu-

mentar que la forma lógica de una oración de un lenguaje natural debe aprehender exclusivamente propiedades lógicas y que no todas las propiedades semánticas son relevantes desde un punto de vista lógico. Desde esta perspectiva, hay de hecho una diferencia entre (1) y (2)-(4) pues sólo la primera es una verdad lógica, mientras que las tres restantes son verdaderas sólo en virtud del significado de los términos que contienen o, en otras palabras, meramente analíticas. Sería pues un error pensar que la forma lógica debe aprehender todas las propiedades de expresiones que son responsables de la verdad no empírica de una oración o de la validez intuitiva de un argumento. El comportamiento y las propiedades lógicas, desde este punto de vista, son solamente una parte de la semántica de una expresión. Por tanto, el hecho que haya una diferencia tan radical entre la simbolización de (1) y las simbolizaciones de las otras tres oraciones, no es un problema, sino más bien una virtud de la traducción a un lenguaje canónico.

Esta concepción descansa sobre dos importantes supuestos: el primero de ellos, que se puede, y se debe, distinguir entre propiedades semánticas y propiedades lógicas y que sólo las últimas son reveladas por el desencubrimiento de la forma lógica. El segundo supuesto es que hay un conjunto privilegiado de constantes lógicas, es decir, un conjunto de términos cuyo significado es responsable del comportamiento lógico de todas las oraciones, y que ese conjunto privilegiado coincide esencialmente con los términos lógicos de primer o segundo orden.

Sin ánimo de entrar aquí en una discusión a fondo de esos dos supuestos, cabe decir que ambos son a menudo tomados por obvios acríticamente, pero su función en la teoría de la forma lógica requiere una defensa explícita. Sin el primer supuesto, los problemas engendrados por las conexiones semánticas entre expresiones como «rojo», «verde», «a la izquierda de», «a la derecha de», etc., ponen en tela de juicio el proyecto de dar cuenta de la semántica de expresiones en función exclusivamente de su forma. Sin el segundo supuesto, no está nada claro que las propiedades lógicas de una oración deban depender de las propiedades semánticas de ciertos símbolos y no de otros.

BIBLIOGRAFÍA

Carnap, R. (1934), *Logische Syntax der Sprache*, Schriften zur wiss. Weltauffassung, Bd. 8, Viena.

Carnap, R. (1935), *Philosophy and Logical Syntax*, Kegan Paul, London; v.e. C. N. Molina (trad.), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963.

Carnap, R. (^{2}1956), *Meaning and Necessity*, Chicago University Press, Chicago.

Davidson, D. (1980), *Essays on Actions and Events*, Clarendon, Oxford.

Etchemendy, J. (1983), «The Doctrine of Logic as Form»: *Linguistics and Philosophy* 6, 319-334.

Frege, G. (1879), *Begriffsschrift, eine der arithmetischen nachgebildete Formelsprache des reinen Denkens*, Halle, L. Nebert; v.e. *Conceptografía,* H. Padilla (trad.), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972.
Harman, G. (1972a), «Logical Form»: *Foundations of Language* 9, 38-65.
Harman, G. (1972b), «Deep Structure as Logical Form», en D. Davidson y G. Harman (eds.), *Semantics of Natural Language*, D. Reidel, Dordrecht.
Kempson, R. (1977), *Semantic Theory*, Cambridge University Press, Cambridge.
Lycan, W. (1884), *Logical Form in Natural Language*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
Montague, R. (1974), *Formal Philosophy*, Richmond Thomason (ed.), Yale University Press, New Haven; v.e. *Ensayos de filosofía formal*, D. Quesada (trad. parcial), Alianza Universidad, Madrid, 1977.
Quine, W. V. O. (1960), *Word and Object*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts; v.e. M. Sacristán (trad.), Labor, Barcelona, 1968.
Quine, W. V. O. (1972), «Methodological Reflections on Current Linguistic Theory», en D. Davidson y G. Harman (eds.), *Semantics of Natural Language*, D. Reidel, Dordrecht; v.e. V. Demonte y J. C. Moreno (trads.), en G. Harman (comp.), *Sobre Noam Chomsky: Estudios críticos*, Alianza Universidad, Madrid, 1981.
Russell, B. (1905), «On Denoting», en Id., *Logic and Knowledge* (1956), Allen and Unwin, London, 41-56; v.e. J. Muguerza (trad.), Taurus, Madrid, 1966.
Wittgenstein, L. (1921), *Tractatus Logico-Philosophicus*, Annalen der Naturphilosophie; v.e. E. Tierno Galván (trad.), Revista de Occidente, Madrid, 1957.

VERIFICACIONISMO Y REALISMO[1]

Manuel García-Carpintero

I. INTRODUCCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

Con el término *realismo* se hace referencia en filosofía a ciertas doctrinas metafísicas. Siguiendo recomendaciones del filósofo contemporáneo más influyente en la discusión de los temas de que se ocupa este trabajo, Michael Dummett, será conveniente indicar ámbitos específicos; pues es coherente defender doctrinas realistas en un ámbito a la vez que se defienden doctrinas *antirrealistas* en otros. (Seguimos también a Dummett al denominar genéricamente con «antirrealismo» a las tesis opuestas al realismo, con el fin de servirnos de un término carente de connotaciones peyorativas, como las asociadas a «idealismo».)

Así, por ejemplo, considerando primero el ámbito en que se dio originalmente curso al término, un realista en la cuestión de los universales piensa que no sólo hay, objetivamente, de modo independiente de nuestro pensamiento y nuestro lenguaje, particulares; hay también, del mismo modo objetivo e independiente de nuestro pensamiento y lenguaje, universales. (El rasgo distintivo de estas dos categorías consiste en que los universales, a diferencia de los particulares, pueden estar al mismo tiempo en muchos lugares distintos. Un universal es *unum in pluribus*, uno en muchos.)

En la literatura filosófica previa a mediados de siglo se da por supuesto que el adversario del realismo, en la cuestión de los universales como en cualquiera de los otros ámbitos que se mencionarán en el curso

1. Agradezco a Juan José Acero, Ramón Cirera, José Antonio Díez, Ignacio Jané, Manuel Pérez y David Pineda sus comentarios y críticas a una versión anterior de este trabajo, comentarios y críticas que han contribuido notablemente a mejorarlo. La investigación necesaria para llevarlo a efecto ha sido parcialmente financiada por la DGICYT, como parte del proyecto PB90-0701-C03-03.

de este trabajo, puede tomar una de dos alternativas excluyentes: un punto de vista *eliminacionista* o uno *reduccionista*[2]. El antirrealista de la primera variedad adopta, sobre los universales, la misma actitud de los ateos ante Dios, o la de la mayoría de nosotros sobre los fantasmas, o los signos del zodíaco en tanto que explicativos de los acaeceres de las personas. Según él, cuando el realista piensa que está utilizando términos que hacen referencia a universales, en realidad no está hablando de nada: sus palabras no designan, sólo pretenden hacerlo. El antirrealista de la variedad reduccionista, por otro lado, sostiene que las palabras del realista sí designan cosas, pero las cosas que designan poseen características muy distintas de aquellas que el realista atribuye a sus universales. Por seguir con la analogía teológica, el reduccionista es más bien como esos antropólogos que, convencidos de la falsedad literal de la religión de sus sujetos de estudio, sostienen sin embargo que cuando ellos hablan de entidades sobrenaturales «en realidad» están refiriéndose a tal o cual fenómeno natural. O, por mudar la analogía, son opiniones reduccionistas las de la mayoría de nosotros sobre las brujas: no creemos que haya personas con las características comúnmente atribuidas a las brujas, pero tampoco que cuando nuestros ancestros hablaban de brujas no estuviesen nunca hablando de nada; más bien pensamos que hablaban quizás (cuando menos, a veces) de gente con problemas psíquicos.

El *conceptualismo* y el *nominalismo* tradicionales son dos formas de la actitud reduccionista en la cuestión de los universales. El primero sostiene que cuando el realista cree estar hablando de universales, sus palabras designan *ideas* o *conceptos*; el nominalista, que designan expresiones lingüísticas. Tanto uno como otro están naturalmente en la obligación de explicar la naturaleza de estas entidades, los conceptos o los nombres, de modo que quede bien de manifiesto que se trata de entidades con características distintas de las postuladas por el realista para sus universales; y de hacerlo sin dar por supuesto nada con las características de los universales.

Estas mismas categorías son apropiadas para clasificar diversas posiciones en otros ámbitos. El realista en el ámbito de la filosofía de las matemáticas (más comúnmente calificado de «platónico» que de realista) sostiene que hay números naturales, números reales, figuras geométricas (o quizás meramente conjuntos), en el mismo sentido en que hay objetos físicos. Como en el caso anterior, la posición más comúnmente adoptada por el antirrealista en este ámbito es alguna variedad de reduccionismo (aunque existen, en ambos casos, partidarios del eliminacionismo, al menos de un eliminacionismo parcial). La razón de que el

2. La distinción la tomo de Boghossian, 1990. Él utiliza el equivalente inglés del término «proyeccionismo» para lo que yo denomino «reduccionismo».

reduccionismo sea la variedad más común tanto en el caso de los universales como en éste es que la única actitud coherente con el punto de vista eliminacionista es prescindir del discurso sobre el que se adopta esa actitud, pues según este punto de vista tal discurso es *facticio*: tal como bien dice la entrada del diccionario para esta palabra, se trataría de un discurso «hecho arbitrariamente y sin fundamento en la naturaleza de las cosas». (Al menos, cuando de «hablar en serio» se trate. El eliminacionista puede querer mantener ese discurso para narrar historias. Después de todo, lo que no puede negar es que el discurso en cuestión es *en algún sentido* inteligible: cuando menos, al igual que ocurre en el lenguaje usado en la ficción, «suena» como si las expresiones designasen, aunque no lo hagan.) Ésta es ciertamente la actitud que el ateo adoptaría sobre el discurso teológico, o la que la mayoría de nosotros adoptaríamos en lo que respecta a los relativos a fantasmas o signos del zodíaco. Pero prescindir del discurso sobre los universales («la masa newtoniana y la masa einsteiniana de un objeto difieren en ciertas situaciones», «se obtiene el color naranja mezclando rojo y amarillo en iguales proporciones») o sobre entidades matemáticas no parece tarea fácil. Una actitud reduccionista no requiere, sin embargo, medidas tan radicales. Entre los reduccionistas en lo que respecta al discuso matemático, el formalista, por ejemplo, sostiene que cuando el realista cree estar hablando de entidades matemáticas, en realidad está hablando de expresiones lingüísticas. El formalista puede no obstante seguir utilizando el discurso matemático, incluso «hablando en serio», una vez ha quedado claro para él de qué habla cuando lo utiliza.

El realista en filosofía de la mente sostiene que, junto a acaecimientos físicos como la explosión de Hiroshima, y gozando de la misma condición ontológica que ellos, existen acaecimientos mentales: opiniones, percepciones, deseos, intenciones, dolores, etc. El conductismo «lógico» es uno de los modos que puede adoptar el reduccionismo en este terreno, sosteniendo que cuando hablamos de la mente «en realidad» estamos refiriéndonos, de un modo complejo, a la conducta observable en circunstancias observables. También aquí el eliminacionismo resulta una posición poco atractiva, pero también una actitud así ha sido defendida por algunos filósofos (quienes sostienen que algún día sólo el discurso neurológico será usado «hablando en serio» para los fines a que ahora destinamos al lenguaje mental)[3].

Similares consideraciones y distinciones podríamos efectuar, en fin, en otros muchos ámbitos. En el del discurso evaluativo, moral o estético, el realista adopta la actitud de G. E. Moore, concediendo a las características evaluativas el mismo estatuto que concedemos a las des-

3. Paul Churchland es el más conocido de los defensores contemporáneos del eliminacionismo sobre lo mental.

criptivas; mientras que, por ejemplo, el utilitarista tradicional defiende un reduccionismo según el cual hablar de características prescriptivas es en realidad hablar de características descriptivas como el placer o el dolor que experimentan los seres humanos. En el de los «qualia» o datos sensibles, un reduccionista como David Lewis sostendría frente al realista que hablar de ellos es en realidad hablar de ciertas capacidades cognitivas de seres como nosotros, o quizás de nuestros estados cerebrales; un eliminacionista como Daniel Dennett sostendría más bien que no hay nada que responda a esa categoría. El realista sobre mundos posibles sostiene que, en el mismo sentido en que hay acaecimientos y objetos «reales», hay acaecimientos y objetos meramente posibles. La única diferencia entre los objetos y acaecimientos «reales» y los «posibles» reside en que los primeros son parte del mismo estado de cosas en que nosotros hablamos y pensamos. El eliminacionista sostiene aquí que el discurso sobre la posibilidad y la necesidad es una impostura de la que es mejor prescindir «hablando en serio». El reduccionista mantiene que tiene perfecto sentido hablar de lo que podría haber sucedido en tales y cuales circunstancias posibles, o de lo que necesariamente hubiera sucedido en toda circunstancia posible, siempre que recordemos que cuando así hablamos no hacemos más que considerar, pongamos por caso, lo que diferentes conjuntos máximamente consistentes de enunciados de cierto lenguaje representan como verdadero.

El realismo es, así, un conjunto variado de puntos de vista metafísicos; y resulta claro que hacer nuestros puntos de vista realistas en un ámbito es compatible con adoptar puntos de vista antirrealistas sobre otros. El término *verificacionismo*, por otro lado, se aplica a una serie de doctrinas pertenecientes propiamente a la filosofía del lenguaje. El término se introdujo originalmente para designar una doctrina sobre el significado, original al parecer del Wittgenstein del período intermedio, según la cual el significado (primariamente de una oración aseverativa) está constituido por los procedimientos susceptibles de ser empleados para su verificación, para establecer su verdad o falsedad. Moritz Schlick y Rudolf Carnap, entre los miembros del «Círculo de Viena», son bien conocidos defensores de esta doctrina (o, al menos, su obra en algún período es generalmente interpretada así)[4]. Para elucidar las tesis verificacionistas y su relación con la cuestión del realismo, será preciso tener presentes dos ideas (debidas a dos de los «padres fundadores» de la disciplina, Frege y el Wittgenstein del *Tractatus Logico-Philosophicus*) que la filosofía del lenguaje contemporánea ha hecho familiares y ahora se recuerdan brevemente. La primera es el «prin-

4. Cirera (1990) ofrece una excelente introducción histórica, así como una tesis original sobre la relación del filósofo más comúnmente asociado con la defensa del principio, Rudolf Carnap, con el mismo. Cf. también Cirera (1993).

cipio del contexto»: la tesis de que la primacía lógica en una teoría del significado la tienen las oraciones, no las expresiones que son partes sintácticas propias de oraciones. La segunda es la distinción entre la *fuerza ilocutiva* y el *contenido proposicional* de las oraciones.

Es un hecho indudable que la comprensión de las oraciones de un lenguaje por los usuarios competentes del mismo que éstos manifiestan en su uso del lenguaje es *sistemática*: no hay usuarios competentes del castellano capaces de entender «Juan ama a María» e incapaces de entender «María ama a Juan». (Mientras que sí hay usuarios *no competentes* —turistas, por ejemplo, que han aprendido de memoria el significado de cien oraciones del castellano— capaces de entender un conjunto de oraciones e incapaces no obstante de entender otras formadas con partes propias de las oraciones en el conjunto combinadas entre sí de otros modos.) Este hecho pone de manifiesto que la comprensión que los hablantes competentes tienen de las oraciones debe depender de la comprensión de sus partes. Sin embargo, como Frege y Wittgenstein pusieron de manifiesto, no cabe inferir de este hecho que quepa proponer una teoría del significado de las partes (de las «palabras») sin mencionar en ella el significado de las oraciones que éstas pueden contribuir a formar. Pues es compatible con el hecho de la sistematicidad en el uso que la comprensión que un hablante competente tiene del significado de las partes propias de las oraciones —nombres, verbos, partículas— *consista precisamente en los modos específicos en que el significado de esas expresiones contribuyen a configurar los significados de las diferentes oraciones en que puedan aparecer*. Y esto último es lo que Frege y Wittgenstein sostienen que es el caso. Es decir: sería incorrecto proponer una teoría en que se asigne directamente significado a las oraciones, por cuanto el significado de cada oración particular depende sistemáticamente del significado de sus partes propias. Pero sería igualmente incorrecto olvidar el significado de las oraciones a la hora de teorizar sobre el significado de las partes, porque, a su vez, el significado de esas partes consiste en la contribución sistemática específica que efectúan, no al significado de una oración en particular, sino al de todas aquellas en las que desempeñan un papel.

Las razones de Wittgenstein y Frege para defender esta tesis (conocida como el «principio del contexto») son complejas. Baste indicar aquí, primero, que Frege y Wittgenstein mostraron cómo las dificultades de los filósofos tradicionales al tratar de dar cuenta de la contribución semántica de las partículas que juegan un papel fundamental en los estudios lógicos («todos», «algún», «y», «si ... entonces», etc.), así como de la diferencia entre el significado de los términos singulares y el de los términos generales (entre «conceptos individuales» y «conceptos generales») tienen que ver con su nula atención al principio del contexto. Y, en segundo lugar, que no reparar en el principio del contexto explica lo que en opinión de Frege y Wittgenstein es otro grave

error en la comprensión de la naturaleza del significado: a saber, pasar por alto la relación entre *verdad* y *significado*. Ésta es una cuestión central para este trabajo, a la que enseguida se volverá.

La segunda de las ideas generalmente aceptadas en la filosofía del lenguaje contemporánea que es preciso tener presente para elucidar la relación entre verificacionismo y realismo, es la necesidad de distinguir dos aspectos de lo que intuitivamente llamamos *el significado* de las oraciones: la *fuerza ilocutiva*, por un lado, y el *contenido proposicional*, por otro. Las oraciones «Juan cierra la puerta», «¡Juan, cierra la puerta!» y «¿Cierra Juan la puerta?» tienen un aspecto semántico en común, y hay un aspecto semántico en el que difieren. Difieren en cuanto a la *fuerza ilocutiva*. Este aspecto tiene que ver con el tipo de *acto del habla* que se lleva a cabo con cada una de esas oraciones, y por consiguiente con las intenciones que convencionalmente se suponen a quien las profiere: con la primera se hace una aseveración, típicamente con el objetivo de transmitir información; con la segunda se da un mandato, típicamente con el objetivo de que se lleve a cabo una acción; con la tercera se hace una pregunta, típicamente con la finalidad de obtener cierta información. El aspecto en que no difieren es el *contenido proposicional*.

El que analicemos el significado de una oración en *fuerza* y *contenido* no implica que cada uno de estos aspectos «pudiera ir por separado»; es decir, no implica que pudiera haber expresiones lingüísticas con fuerza y sin contenido, o con contenido pero sin fuerza. Por el contrario, parece razonable pensar que la idea de «contenidos separados» o «fuerzas separadas» carece de sentido. La distinción no conlleva más de lo que puede encontrarse en los ejemplos anteriores: a saber, que el mismo contenido puede ser compartido por oraciones con distinta fuerza, y que oraciones con la misma fuerza pueden bien tener diferente contenido. De este modo, cuando hablamos del contenido de una oración, necesariamente estamos considerando una oración que además tiene una cierta fuerza; si separamos teóricamente el contenido es sólo para indicar que el mismo contenido podría compartirlo la oración que estamos considerando con otra con diferente fuerza. La discusión que sigue sobre verificacionismo y realismo concierne al *contenido*, pues el verificacionismo es propiamente una doctrina sobre el contenido. Sin embargo, el más convincente argumento en favor del verificacionismo (el argumento de Dummett que se discute en la sección cuarta de este trabajo) se apoya en la exigencia de que una teoría del contenido esté en armonía con una teoría de la fuerza. Como no existen expresiones con contenido pero sin fuerza, los ejemplos considerados serán siempre oraciones con determinada fuerza; generalmente, *enunciados*, esto es, oraciones usadas convencionalmente para efectuar asertos. Lo que se diga sobre el contenido de los enunciados se aplicará, sin embargo (*mutatis mutandis*), a oraciones no declarativas

que compartieren el contenido con los enunciados considerados en la discusión.

Considérese el *enunciado* «los dinosaurios se extinguieron en el período Cretácico». La fuerza ilocutiva de los enunciados, como queda dicho, tiene que ver con la intención convencionalmente supuesta a quien los profiere de *transmitir información*, *comunicar opiniones*. Mas, ¿en qué consiste el contenido del enunciado anterior? Un enunciado (como una opinión) puede ser verdadero o falso. Que sea verdadero o falso depende del mundo. Pero la verdad o falsedad del enunciado no depende de un aspecto arbitrario del mundo, ni del mundo como un todo; la verdad o falsedad del enunciado anterior no depende, por ejemplo, de cuál sea el número ganador en el sorteo de Navidad de la Lotería Nacional el año 1960. La verdad del enunciado depende específicamente de la existencia de un proceso consistente en que los dinosaurios se extinguieran y su datación temporal. Un hablante competente del castellano, en virtud de su conocimiento de la lengua, sabe cuál es la fuerza ilocutiva de los enunciados. Su conocimiento de la lengua, por otro lado, no le es bastante, en general, para saber si los enunciados son verdaderos o no: mi conocimiento del castellano no me capacita para saber si «los dinosaurios se extinguieron en el período Cretácico» es verdadero. Sin embargo, mi competencia lingüística me basta para saber *qué condiciones específicas han de darse en el mundo* para que ese enunciado sea verdadero. Se denomina a estas condiciones específicas las «condiciones de verdad» de un enunciado. El aspecto del significado de los enunciados que hemos llamado hasta aquí «contenido proposicional» se identifica entonces con sus condiciones de verdad, pues éste parece agotar el contenido de la opinión expresada convencionalmente por ese enunciado, la información transmitida por el mismo. El «contenido proposicional» de un enunciado, o, simplemente, la *proposición* por él expresada consiste en la especificación de las condiciones que habrían de darse realmente para que el enunciado fuese verdadero.

Se dijo antes que oraciones con diferente fuerza pueden compartir el mismo contenido; pero ni en el caso de los mandatos, por ejemplo, ni en el de las preguntas, hablamos de verdad o falsedad. ¿Cómo se puede entonces identificar coherentemente el contenido de una oración con sus condiciones *de verdad*? Un ejemplo mostrará cómo la dificultad es sólo aparente. La oración «¡Ojalá los dinosaurios se hayan extinguido en el período Cretácico!» no se usa para hacer una aserción, sino con otra fuerza ilocutiva; digamos, la de expresar un deseo. (Un deseo sin duda peculiar; pero imagínese que la oración expresa una condición necesaria para establecer una teoría geológica, y la emite un partidario de la teoría.) No decimos de los deseos que sean verdaderos o falsos; pero decimos algo similar: decimos que son *satisfechos* e *insatisfechos*. El conocimiento de su lengua que un usuario competente del

castellano tiene le basta para saber cuál es la fuerza ilocutiva de oraciones como «¡Ojalá los dinosaurios se hayan extinguido en el período Cretácico!», pero naturalmente no le basta para saber si esa oración expresa un deseo satisfecho o insatisfecho. Eso depende en parte del mundo. Pero, como antes, su conocimiento del castellano le basta para saber qué condiciones específicas deben darse en la realidad para que el deseo expresado por esa oración sea satisfecho. Estas «condiciones de satisfacción» específicas constituyen el *contenido* de la oración, y no se requieren grandes argumentos para convencerse de que coinciden con las condiciones de verdad del enunciado utilizado como ejemplo en el párrafo anterior.

Un aspecto fundamental del significado de las oraciones es, pues, su contenido; y el contenido de una oración, cuando la oración es un enunciado, consiste en las específicas condiciones que han de darse para la verdad del mismo. Por el principio del contexto, el significado de una expresión subenunciativa es su contribución al significado de la oración. Si existen expresiones convencionales de la fuerza, su significado es la contribución a la determinación de la fuerza ilocutiva de las oraciones en las que intervienen. El significado de las demás expresiones que, no siendo ellas mismas oraciones, conforman las oraciones, es su contribución al contenido de los enunciados en los que intervienen. Puede verse ahora cómo cuando, aplicando el principio del contexto, tomamos como lógicamente anterior el significado de las oraciones, ciertas concepciones tradicionales del significado de las palabras revelan sus carencias[5]. Si olvidamos el principio del contexto, podemos pensar que para indicar cuál es el significado de una expresión basta decir que su significado es alguna entidad mental, una «idea» o una «sensación». Si atendemos al principio, por otro lado, no podemos dejar de reparar en que esto no será suficiente mientras que no indiquemos también cómo correlacionando una palabra con una idea se determinan condiciones de verdad específicas para las oraciones en que el vocablo puede aparecer. En otras palabras, el principio del contexto hace manifiesto que cualesquiera relaciones que puedan establecerse entre palabras y otras entidades no cuentan como relaciones semánticas hasta que no se indiquen también relaciones específicas de esas otras entidades con aspectos de la realidad.

Debe tenerse bien presente que el término «verdad» ha sido usado a lo largo de la discusión precedente de un modo neutro; en ese sentido, todas las afirmaciones anteriores habrían de ser aceptables para los realistas y los antirrealistas por igual. Es compatible con la conclusión de la discusión anterior sostener que el significado de una palabra *es*

5. Y otras en absoluto tradicionales, como las presupuestas por muchos de los que se dicen «investigadores en semántica» en la tradición chomskyana.

una «idea», una entidad mental; la conclusión sólo pone de manifiesto que, a menos que puedan establecerse relaciones biunívocas entre «ideas» y aspectos de la realidad, al hacerlo se está aceptando implícitamente una cierta concepción (antirrealista) de la realidad, en este caso una concepción fenomenista. Esto es precisamente lo que sostiene una versión del verificacionismo. Se pone así de manifiesto la estrecha relación entre verificacionismo y antirrealismo, la cuestión de la que en adelante se ocupa este trabajo.

La concepción verificacionista del significado de los positivistas lógicos, el verificacionismo en general, está constituida por una tesis semántica sobre la naturaleza de los contenidos. Para algunos de sus proponentes el verificacionismo era una tesis ilustrada, destinada a revelar la vanidad de muchas opiniones oscurantistas. (No, ciertamente, para Wittgenstein: para él era sólo un modo de demarcar el lenguaje de lo comunicable del lenguaje de lo que realmente importa.) Considérese una vez más la astrología. Una táctica a que los expertos en ese «saber» recurren, cuando se argumenta que la astrología no parece capaz de obtener de sus teorías observaciones precisas que contrastar después en condiciones aceptables, consiste en aceptar de buen grado que la astrología, a diferencia de otras disciplinas científicas, no pretende disponer de un instrumento capaz de formular predicciones concretas. La astrología sólo pretende, dicen, «dar significado» a algunas de nuestras conductas y de nuestros avatares. Haber nacido bajo tal y cual conjunción celeste y no otra «da significado» a nuestra vida sentimental, a nuestro éxito profesional o a su ausencia, a nuestras enfermedades, etc. No se puede evitar la sospecha de estar ante una burda argucia; presumiblemente, «dar significado» significa aquí «explicar»; y si se acepta, por ejemplo, que el contagio de un cierto virus «da significado», esto es, explica, que alguien contraiga el SIDA, ello se debe a que esta explicación está bien corroborada gracias a la confirmación en circunstancias experimentales de las predicciones precisas que se han hecho a partir de la misma. *Explicar* y *predecir* parecen ser actividades interdependientes.

El verificacionismo legitima y fundamenta filosóficamente esta sospecha. El *principio verificacionista del significado* sostiene, *grosso modo*, que el contenido de un enunciado no analíticamente verdadero se agota en el del conjunto de enunciados cuya verdad puede ser establecida por procedimientos empíricos que se pueden obtener lógicamente a partir de él, quizás junto con otros enunciados, y que no se podrían obtener sin él. El principio identifica *condiciones de verdad* y *condiciones de verificación*. De acuerdo con él, al admitir que sus tesis no implican, por sí mismas, proposiciones empíricamente contrastables, el astrólogo está (desde un punto de vista verificacionista) lisa y llanamente aceptando que carecen de significado. Repárese bien en esto: no que son discutibles, o poco creíbles, o carentes de evidencia que las sustente, sino que son sartas de palabras sin contenido alguno.

Los objetivos ilustrados de los proponentes del verificacionismo entre los miembros del Círculo de Viena pueden parecer estimulantes, pero quizás las consecuencias antirrealistas del principio nos descorazonen un tanto. Así, los proponentes del principio verificacionista obtuvieron del mismo consecuencias antirrealistas en lo que respecta a las entidades teóricas postuladas por esa misma ciencia cuyo carácter emblemático el positivismo pretendía validar. Según esto, el contenido del discurso teórico sobre genes, masas, fuerzas, agujeros negros, expansiones galácticas, etc., se reduciría al de afirmaciones sobre lo observable. Esto conlleva una actitud instrumentalista sobre las entidades teóricas. Si, además, como algunos miembros del Círculo, se interpreta lo «observable» en términos fenomenistas, las consecuencias antirrealistas son aún más chocantes[6].

Este verificacionismo tradicional tropezó, como es sabido, con muchas dificultades. El intento de salvar el significado de las proposiciones matemáticas haciéndolas verdades analíticas, en los términos en que se propuso, resultó contradicho por célebres resultados técnicos en lógica matemática obtenidos en los años treinta (el teorema de incompletitud de la aritmética, de Gödel, y el de indefinibilidad de la verdad, de Tarski), y fue objeto de la devastadora crítica contenida en el primer artículo clásico de Quine, «Truth by Convention». Lo que es peor, sus proponentes nunca fueron capaces de ofrecer una formulación satisfactoria (y no meramente una «grosso modo» como la ofrecida antes) del principio verificacionista del significado[7]. Y la famosa crítica a la idea de que cada enunciado, independientemente de otros, pueda tener un contenido empírico determinado, elemento central del segundo trabajo clásico de Quine, «Two Dogmas of Empiricism», fue para muchos filósofos contemporáneos definitiva.

Aquí no se tratará de la justicia de las críticas de Quine ni de los propios puntos de vista de éste (puntos de vista ellos mismos verificacionistas). La discusión se centrará en ideas contemporáneas próximas al verificacionismo (ideas de Michael Dummett, o consecuencia de su influencia directa) y en la propuesta de Dummett para reformular los debates realismo/antirrealismo a través de ellas. Como es de esperar, estas nuevas propuestas verificacionistas están convenientemente instruidas por lo que es percibido como el fracaso del verificacionismo tradicional. Algo que el nuevo verificacionismo dummettiano trata de

6. Quizás las consecuencias que aquí se mencionan, aunque fuesen de hecho propuestas por algunos partidarios de este tipo de verificacionismo, no hayan de estar necesariamente vinculadas con él. Cf. el examen de Crispin Wright, «Scientific Realism, Observation and Verificationism», en Wright 1993, 279-299.

7. Cf. C. Hempel, «Problems and Changes in the Empiricist Criterion of Meaning», en Linsky (ed.), *Semantics and the Philosophy of Language*, Urbana, Illinois, 1972, y C. Wright, «The Verification Principle», en Wright, 1993, 300-320.

rehuir a toda costa es la identificación de antirrealismo y un cierto tipo de reduccionismo que va pareja a ese verificacionismo tradicional[8].

En esencia, todo verificacionismo selecciona primero una clase de enunciados epistémicamente privilegiados: enunciados tales que, dadas las características de nuestro aparato cognitivo, estamos en condiciones favorables para determinar si son verdaderos o falsos. Llamemos «enunciados decidibles» a esos enunciados epistémicamente privilegiados. El verificacionismo, en general, explica las condiciones de verdad de las demás oraciones a través de las de los enunciados decidibles. Así, pues, todo verificacionismo es «reduccionista» en un cierto sentido («reduccionismo débil»): todo enunciado verdadero es «hecho verdadero» por la satisfacción de condiciones expresadas por enunciados decidibles. Mas el verificacionismo del Círculo de Viena lo es en un sentido más comprometido («reduccionismo estricto»); en este sentido, reducir la verdad de un conjunto de enunciados a la de otros implica *que el contenido de los primeros se puede expresar sin remanente alguno mediante los segundos*. El significado de los enunciados decidibles se conoce sin necesidad de conocer el significado de los enunciados a reducir; el contenido de cualquier enunciado significativo *es* el de los enunciados decidibles con los que está relacionado. Los que no son traducibles a enunciados decidibles carecen de contenido y son por tanto prescindibles (Dummett, 1993, 56-57; 1991, 322-24). De este modo, todos los enunciados son en realidad epistémicamente decidibles.

La famosa crítica de Quine a este tipo de verificacionismo estrictamente reduccionista consiste en poner de manifiesto que ningún enunciado, por sí solo, tiene relaciones bien determinadas con enunciados decidibles. Esto explicaría de un plumazo el fracaso de todos los intentos de traducir enunciados problemáticos desde un punto de vista verificacionista (enunciados teóricos, enunciados sobre los estados mentales de los demás, etc.) a enunciados decidibles. El verificacionismo sólo débilmente reduccionista dummettiano se inspira en la metáfora quineana del lenguaje como una trama de oraciones interanimada por relaciones lógicas (deductivas o inductivas), con una «periferia» en que se encontrarían los enunciados decidibles y un «centro» constituido por las verdades analíticas. El contenido de un enunciado estaría constitui-

8. «Realism and Anti-Realism», en Dummett (1993), junto con el «Preface» a Dummett (1978) e «Introduction: Metaphysical Disputes over Realism», en Dummett (1991), son exposiciones particularmente claras por su autor de lo que él mismo considera un mero programa filosófico, cuya finalidad sería disponer de caracterizaciones claras de las diferencias conceptuales entre las tesis realistas y las antirrealistas, en diferentes ámbitos. El capítulo «Original Sinn», en Dummett (1981) y «The Philosophical Significance of Quine's Indeterminacy Thesis», en Dummett (1978) contienen exposiciones de las relaciones entre las ideas de Dummett, el verificacionismo de los años treinta, las críticas de Quine y las opiniones de éste.

do por sus relaciones lógicas —relativamente a otros enunciados—, deductivas o inductivas, con enunciados decidibles.

Es razonable aceptar que un enunciado decidible es determinadamente verdadero o falso. Como el nuevo verificacionismo no exige que todo enunciado sea *traducible* mediante enunciados decidibles, pero hace la verdad o falsedad de los enunciados no decidibles dependiente de la de enunciados decidibles, este tipo de verificacionismo contempla la existencia de enunciados que no son verdaderos ni falsos. La adopción de un punto de vista antirrealista sobre un ámbito no decidible del discurso se manifiestaría, según Dummett, no en la aceptación de un reduccionismo estricto sobre el mismo, sino en el abandono respecto de los enunciados en ese ámbito del *principio de bivalencia* —el principio según el cual un enunciado es, determinadamente, o verdadero o falso—. En la próxima sección se ampliarán todas estas ideas mediante el estudio de un ejemplo.

II. REALISMO Y ANTIRREALISMO SOBRE GÉNEROS NATURALES

Con el fin de elucidar las nociones introducidas al final de la sección anterior, se examinará en ésta a modo de ejemplo la discusión sobre el contenido de los términos de género natural que lleva a efecto Locke en el libro III del *Essay on Human Understanding*.

Los *términos de género natural* son términos generales («generales» en cuanto que pueden lógicamente aplicarse a más de un individuo, aunque de hecho no se apliquen a ninguno o sólo se apliquen a uno) cuya característica distintiva es que los usamos en la creencia de que clasificamos mediante ellos objetos de acuerdo con distinciones objetivas, «naturales», y no arbitrarias o relativas a nuestros intereses. Este criterio es vago, pero suficiente para nuestros propósitos. Dado que clasificar a los animales en *domésticos* y *no domésticos* parece obedecer más a nuestros intereses, que a la naturaleza objetiva de los objetos clasificados, «doméstico» no es un término de género natural[9]. Sí lo son, sin embargo, «tigre» o «granito».

El significado de «tigre» es su contribución al contenido de las oraciones en que pueda aparecer, por ejemplo al de enunciados como «Toby es un tigre». Según Locke, existen dos concepciones muy distintas de cuál es tal significado. La primera es, según él, filosóficamente inaceptable, pero es la que, acríticamente, nuestras intuiciones sustentarían. La segunda la propone él mismo, como una reforma de nuestras prácticas lingüísticas, justificando la reforma a partir de ciertas consideraciones sobre la naturaleza del lenguaje que revelarían esas prácticas como filosóficamente inadmisibles.

9. Agradezco el ejemplo (que reemplaza a uno anterior nada iluminador) a Ignacio Jané.

Decir «Toby es un tigre» es decir que Toby tiene ciertas características, la posesión de las cuales es una condición necesaria para su existencia (cuando deja de tenerlas, deja de existir) y para su persistencia, a lo largo de un cierto período de tiempo, como el mismo individuo (incluso aunque a lo largo del período en cuestión Toby cambie en algunos otros respectos, para seguir siendo el mismo objeto tiene que conservar esas características). «Tigre», pues, parece aportar a las condiciones de verdad de los enunciados en que aparece (esto es, *significar*) una *esencia*, un conjunto de características necesarias para la existencia y para la identidad de los objetos que las tienen. Ahora bien, ¿qué hemos de entender por una esencia tal?

La propuesta intuitivamente incorrecta pero aceptable para Locke vincula las esencias en cuestión a nuestro conocimiento, a los procedimientos a través de los cuales *establecemos*, *averiguamos*, *determinamos* o *verificamos* que algo es un tigre. Siguiendo a Locke, denominemos «esencia nominal» a las esencias así entendidas. La esencia nominal asociada a «tigre» estaría así constituida por características tales como una cierta forma, un cierto color, un cierto modo de comportarse, etc. De acuerdo con esta propuesta, las condiciones que han de darse para la verdad de «Toby es un tigre» son que Toby tenga una piel de un color amarillento, decorado con rayas negras de un cierto tipo, que tenga una cierta forma, que ruja en ciertas situaciones, etc. Ésta es la propuesta de Locke. Es una propuesta cercana al nominalismo tradicional, de acuerdo con el cual incluso las distinciones presuntamente naturales no tienen otro fundamento que nuestras prácticas clasificatorias: los géneros naturales que hay son los que nosotros distinguimos, de modos, si no arbitrarios, cuando menos sí ciertamente relativos a nuestros intereses.

El propio Locke indica que esta propuesta es contraria a nuestras intuiciones. De acuerdo con esas intuiciones, las características necesarias para la existencia y la persistencia de los tigres (su *esencia*, y, por tanto, el significado de «tigre») no tienen por qué coincidir con nuestro conocimiento. Usamos términos como «tigre» aparentemente bajo el supuesto de que lo que hace que algo sea un tigre es un conjunto de características que podemos muy bien no conocer y quizás no conozcamos nunca. Las esencias nominales no son más que un *indicador falible* de ellas. Locke denomina «esencias reales» a tales características objetivas, así separadas de nuestro conocimiento. Algunas propuestas sobre la naturaleza de las esencias reales son según Locke decididamente oscurantistas, como las de los aristotélicos medievales. Otras no tienen por qué serlo; las esencias reales podrían ser, por ejemplo, «constituciones internas» causalmente explicativas de la presencia y coinstanciación en muchos objetos distintos de los rasgos constitutivos de las «esencias nominales» lockeanas, que aspiramos a conocer mediante procedimientos científicos. (Y de las que en el caso de «agua» u

«oro», aunque no en el de «tigre», podemos considerarnos conocedores ya: son *agua* los líquidos constituidos por moléculas de *H2O*, y son *oro* los materiales constituidos por atómos de la sustancia *Au*.)

Locke apunta dos tipos de intuiciones que pondrían de manifiesto que usamos los términos de género natural bajo el supuesto de que significan esencias reales. El primer tipo de intuiciones consiste en que nos parece concebible tanto que enunciados como «Toby es un tigre» sean de hecho verdaderos, aun cuando todo el conocimiento que podamos reunir apunte a que son falsos, como que sean de hecho falsos, aunque todo el conocimiento de que podamos disponer apunte a que son verdaderos. Toby podría compartir con los tigres ese algo verdaderamente esencial a ellos (digamos el «genoma *tigris*», en la versión no oscurantista de las dos consideradas en el párrafo anterior), que ahora nos es desconocido y que quizás siempre permanezca desconocido, y sin embargo tener, por diferentes razones, la apariencia de otro animal: carecer de rayas, ser doméstico, mucho más pequeño que los tigres «normales», etc. O al revés: parecer un tigre, y ser en realidad un robot diseñado por un extraterrestre muy sabio, carente «en realidad» de ese «algo que no sabemos lo que es» común a los tigres «de verdad». Pero si «Toby es un tigre» puede ser verdadero, aunque Toby carezca de la esencia nominal de los tigres, o falso, aunque Toby posea la esencia nominal de los tigres, la contribución de «tigre» a las condiciones de verdad de los enunciados en que aparece no es una esencia nominal, sino más bien una esencia real.

El segundo tipo de intuiciones que, como Locke indica, hacen patente que efectivamente pretendemos usar los términos de género natural de un modo distinto de como el propio Locke propone, concierne a nuestras intuiciones sobre en qué casos cabe hablar de cambios de significado y en qué casos no. Precisamente porque pensamos en que lo que determina que un término de género natural se aplique o no a un objeto es que el objeto comparta la «esencia real» con otros de su clase, cuando se añade a la «esencia nominal» asociada con el término un nuevo elemento, o cuando se abandonan elementos anteriormente pertenecientes a la misma, no pensamos que se haya producido un cambio de significado. El hablante A aplica el término G al objeto o, porque o presenta la característica observable p, que para A es parte necesaria de la esencia nominal de los G. Algún tiempo después, el hablante B sostiene que fue un error aplicar G a o. B concede que o tenía p, pero su argumento es que él ha descubierto un nuevo criterio observable de qué cuenta como un G, el rasgo f; B tiene razones para considerar que es mejor incluir f como parte de la esencia nominal de los G y omitir en cambio la necesidad de p. De acuerdo con la propuesta según la cual el significado de los términos de género natural es una esencia nominal, B simplemente ha cambiado el significado de G. Por consiguiente, su argumento contra A carece de sentido. El objeto o *era* y *sigue siendo* G,

entendiendo G como A lo entiende, y no era ni es G, entendiendo G como B propone. Pero este modo de resolver la disputa va ciertamente en contra de nuestra intuiciones. Cuando Arquímedes propuso la solubilidad en agua regia como un nuevo criterio empírico para determinar cuándo una pieza de materia era una pieza de oro y cuándo no (en sustitución de otros, como el color, el brillo o la dureza), no estaba intuitivamente modificando el significado de «oro». De otro modo, el mítico orfebre de Herón de Siracusa hubiese contado con un buen argumento para evitar el castigo: lo que antes había pasado como oro, era y continuaba siendo oro, en el sentido anterior del término, aunque no lo fuera ni lo hubiese sido en el nuevo sentido introducido por Arquímedes[10].

No obstante observar que nuestras intuiciones sustentan la propuesta según la cual los términos de género natural significan esencias reales, Locke defiende que debemos revisar tales intuiciones y usar en adelante esos términos bajo el supuesto de que significan esencias nominales. Su razón es que la brecha que la propuesta realista establece entre aquello que en realidad determina la aplicación de un término de género natural, y nuestro conocimiento, es conceptualmente incoherente.

Antes de examinar el tipo de consideraciones que podemos poner en boca de Locke para justificar esta opinión, es preciso notar que el nominalista dispone de recursos suficientes para introducir una cierta distinción entre apariencia y realidad como la que las intuiciones mencionadas antes revelan. El nominalista no está obligado a decir que si un usuario competente opina, en una situación determinada, que se dan las características necesarias para que algo sea un tigre, ese objeto es un tigre. Las características constitutivas de una esencia nominal deben ser epistémicamente accesibles a un usuario competente del término «tigre», pero no tienen por qué ser perfectamente manifiestas, sean cuales fueren las circunstancias. El aparato cognitivo del sujeto puede, en ciertos casos, funcionar mal, y no reconocer que se dan las características relevantes, o, por el contrario, concluir por error que están presentes sin que de hecho se den. En este caso, la propuesta del nominalista será que la esencia significada por un término de género natural G ha de ser tal que, si a un usuario competente del término G le parece que n reúne las características constitutivas de la esencia *y las circunstancias son cognitivamente normales*, n es G.

El nominalista puede ir aún más lejos en su aproximación a las intuiciones realistas, y defender —sin apartarse de lo fundamental de su

10. Al mostrar cómo nuestras intuiciones se adecuan mejor a la propuesta realista que a la nominalista, Locke se anticipa a las consideraciones similares invocadas en Kripke (1980) y en Putnam (1975) en defensa de una teoría «realista» del significado de los términos de género natural. No se olvide que, a diferencia de Putnam y Kripke, el propio Locke presenta esas intuiciones con el fin de revisarlas. Cf. la excelente exposición en J. L. Mackie, *Problems from Locke*, Oxford, Clarendon, 1976.

propuesta— que puede haber hablantes competentes que en circunstancias cognitivamente normales creen que algo es G sin que en realidad lo sea, o al revés. Algunos hablantes pueden *usar deferencialmente* los términos de género natural respecto de otros hablantes; es decir, aceptar que en último extremo son las opiniones de ciertos expertos, en circunstancias cognitivamente normales, las que determinan qué cuenta como un G y qué no. Esto puede verse como una mera restricción sobre las «circunstancias cognitivamente normales» en la formulación anterior: las circunstancias en cuestión harían ahora referencia al aparato cognitivo *de los expertos*, no al de cualquiera de los hablantes cuando funciona correctamente[11]. Por último, el nominalista puede, llevando las cosas al límite, situar los «expertos» en el futuro. Lo único importante es que el nominalista no haga trampas; esto es, que sea capaz de dar cuenta de cuáles son esas «circunstancias cognitivamente normales» a que se hace referencia en su propuesta en sus términos epistémicos favoritos.

El lector comprobará por sí mismo que, en el supuesto de que pueda satisfacer este requisito, el nominalista (particularmente el que restringe las «circunstancias normales» a los expertos del futuro) puede explicar parcialmente los dos tipos de intuiciones antes discutidos en que se apoya la propuesta realista. Por otro lado, los argumentos en favor de la propuesta nominalista pierden fuerza al alejarse las características epistémicas que en ella juegan un papel central del conocimiento atribuible a los usuarios competentes del lenguaje concretos. Como se verá en la sección cuarta, la evaluación del debate realismo/antirrealismo depende a la postre de este difícil balance.

Tanto el realista como el nominalista sobre los términos de género natural aceptan que el contenido de «Toby es un tigre» está constituido por las condiciones de verdad del enunciado. Tal como se hizo notar en la sección anterior, ésta es una afirmación meramente programática. En lo que difieren es en cómo entender las «condiciones de verdad» en cuestión. El nominalista las entiende en términos epistémicos, más o menos ideales (cuanto más ideales, más cercanas al modo en que las interpreta el realista; por tanto, menos clara la diferencia, y más difícil para el nominalista mostrar que puede dar cuenta de la idealización en juego sin suponer nociones realistas). Para el nominalista, las condiciones de verdad son las condiciones en que un hablante competente del castellano cuyo aparato cognitivo estuviese en buen funcionamiento verificaría que Toby es un tigre; o aquellas en que lo verificaría un experto del presente, digamos un zoólogo; o, finalmente, aquellas en que lo verificaría un experto del futuro, quizás un biólogo con una

11. De este modo, el nominalista recogería, en sus propios términos, la «división del trabajo lingüístico» sobre la que Putnam (1975) llama la atención.

buena teoría del genoma de los tigres e instrumentos apropiados (según esa misma teoría) para adscribir a una célula tomada de un organismo uno u otro genoma. Para el realista, las condiciones de verdad trascienden lo epistémico (a menos que «lo epistémico» se defina mediante idealizaciones tramposas, que en el fondo encubren la propuesta realista): Toby puede ser un tigre, y no estar nunca un ser con las capacidades cognitivas de un usuario competente de nuestro lenguaje en la situación de determinar que lo es, o no serlo, mientras todos los indicadores epistémicos accesibles a un usuario competente apuntan a que lo es.

No se examinará aquí el argumento específico de Locke contra la coherencia conceptual de la propuesta realista. Lo que el nominalista objeta en general es que el realista esté legitimado al suponer que los términos de género natural tienen un significado determinado, no arbitrario, a la vez que sostiene que su significado trasciende toda verificación. El nominalista objeta a la legitimidad del supuesto tácito del realista de que «Toby es un tigre» tiene condiciones de verdad específicas, bien determinadas y no arbitrarias, incluso cuando tales condiciones de verdad trascienden toda posible verificación. Querríamos negar al astrólogo el derecho a suponer que *entiende* sus teorías, que éstas tratan de propiedades legítimas, bien determinadas, dado que no es capaz de establecer una relación *constitutiva* precisa entre esas propiedades y aquello que podemos conocer: ¿no es el significado de una expresión algo que un hablante competente conoce, que se puede enseñar a otros hablantes, que se puede *comunicar*? ¿No es la pretensión de que el significado de una expresión es una condición que puede no existir, aunque un usuario competente de la expresión, en las mejores condiciones imaginables, cree que existe, o viceversa, un mero refugio incoherente en la vaguedad? Por las mismas razones, ¿qué entidades en particular pueden constituir el significado de los términos de género natural según el partidario de las esencias reales, si la relación entre esas entidades y los aspectos de nuestra experiencia en virtud de los cuáles clasificamos los objetos en géneros naturales es tan laxa como él pretende?[12].

La plausibilidad intuitiva del argumento del nominalista se acrecienta, naturalmente, cuanto más se idealizan las condiciones que se invocan en la caracterización de la noción de «toda verificación posible»; y su plausibilidad formal decrece en la misma medida, pues es menos claro cada vez que el nominalista pueda explicar la idealización en términos compatibles con sus propias doctrinas. Si las características que constituyen la esencia nominal de los tigres son las que guían a un hablante competente medio del castellano al aplicar «tigre», enton-

12. Es mi opinión (una opinión en cuya justificación no puedo entrar aquí) que las consideraciones de Locke contra las esencias reales pueden interpretarse como una versión de este argumento.

ces el argumento que acabamos de bosquejar carece por completo de plausibilidad. Pues parece perfectamente creíble que nuestras palabras signifiquen propiedades bien determinadas, aunque distintas de las constitutivas de la esencia nominal así entendida, comunes a la mayoría de las entidades que llamamos tigres (pero quizás no a todos), vinculadas a una explicación científica detallada de por qué los tigres presentan en general los rasgos constitutivos de la esencia nominal, y presentes quizás también en objetos carentes de la esencia nominal de los tigres. Basta para hacerlo creíble una teoría del significado que, suponiendo a un hablante competente del castellano alguna noción preteórica de «explicación» o «causación», le atribuya como su concepto del significado de «tigre» algo así como «animal caracterizado por aquello que explica que animales como los que hay en las selvas de la India y en los zoológicos tengan características como tal y cual forma, tal y cual color, se reproduzcan entre sí y transmitan esas mismas características a su descendecia». Por otro lado, si la esencia nominal está constituida por las características empíricas (responder tales y cuales células de tal y cual modo a tales y cuales procedimientos experimentales) que utilicen los científicos de los siglos venideros, en relación con las teorías de que entonces dispongan, para clasificar a los tigres, entonces lo que no se ve es por qué las consideraciones del nominalista sobre los significados no se vuelven contra él. A fin de cuentas, el usuario presente más competente de «tigre» que podamos suponer no sabe nada *de eso*.

El antirrealismo sobre géneros naturales de Locke se ve de un modo natural como una propuesta *estrictamente reduccionista*; esto es, como una propuesta de acuerdo con la cual el verdadero contenido de los enunciados sobre géneros naturales se pondría de manifiesto una vez traducidos éstos a enunciados explícitamente sobre las propiedades constitutivas de la esencia nominal pertinente. Bajo el supuesto de que todo antirrealismo no eliminacionista debe ser reduccionista en sentido fuerte, el realismo ha ganado hasta ahora todas las batallas, después de mostrarse que las presuntas reducciones no son razonables. De acuerdo con la nueva propuesta de Dummett, ésta ha sido una victoria demasiado fácil. El antirrealista sobre los géneros naturales no necesita decir que los enunciados sobre géneros naturales son traducibles a enunciados sobre propiedades observables; sólo que el contenido de los enunciados sobre géneros naturales (las condiciones de verdad de estos enunciados) no transciende las condiciones (más o menos ideales) en que un usuario competente los aceptaría como verdaderos, y que esas condiciones tienen que ver precisamente con las propiedades observables que Locke haría constitutivas de la esencia nominal pertinente. Quizás sea el caso particular del debate realismo-antirrealismo mejor estudiado por Dummett, el del debate platonismo-intuicionismo en filosofía de las matemáticas, aquel respecto del cual el reduccionismo es-

tricto sea una opción menos razonable[13]. Pero algo similar ocurre con otros casos particulares del debate realismo-antirrealismo más cercanos al de los géneros naturales antes examinado: por ejemplo, los enunciados sobre el pasado o sobre el futuro, y los enunciados sobre rasgos de carácter y otras disposiciones. El antirrealista sobre el pasado o sobre el futuro sostiene que la verdad o falsedad de enunciados sobre regiones remotas del pasado o del futuro depende de la verdad o falsedad de enunciados sobre el presente: pero la naturaleza misma de los enunciados pertinentes sobre el presente (enunciados sobre recuerdos, indicios u otras trazas en el caso del pasado, enunciados sobre tendencias y disposiciones en el del futuro) hace poco creíble la tesis reduccionista estricta de que el contenido de los enunciados sobre el pasado o sobre el futuro pueda ser expresado puramente mediante enunciados en presente.

La primera de las dos ideas centrales de Dummett que este trabajo pretende presentar concierne a la naturaleza de las tesis antirrealistas: aunque aparentemente tesis metafísicas, según Dummett éstas son tesis semánticas. (La segunda es su argumento general en favor de las tesis antirrealistas, del que se ocupa la sección cuarta.) Se ha visto hasta aquí cómo el verificacionismo reduccionista tradicional implica actitudes intuitivamente antirrealistas, por ejemplo sobre los géneros naturales: desde un punto de vista verificacionista no habría, objetivamente, géneros naturales, independientemente de nuestras prácticas clasificatorias. También se ha apuntado que los argumentos tradicionales contra el realismo (por ejemplo, en favor de los puntos de vista nominalistas acerca de los géneros naturales) son argumentos semánticos: argumentos contra la posibilidad de asignar un significado bien determinado, bajo supuestos realistas, a los enunciados de la clase a debate. La idea de Dummett es que las tesis realistas y antirrealistas *son* tesis semánticas, y que la semántica (o la filosofía del lenguaje) es el ámbito propio en donde dirimirlas. El antirrealismo sobre una cierta clase de enunciados equivale a una concepción verificacionista del contenido de esos enunciados.

Ahora bien, Dummett sostiene que el verificacionismo no está comprometido con un reduccionismo estricto: el antirrealista, pues, no de-

13. Dados los objetivos de este artículo, he creído mejor ilustrar las propuestas de Dummett con un ejemplo cuya comprensión no requiere particulares conocimientos técnicos. Cf., para la discusión del propio Dummett, «The Philosophical Basis of Intuitionistic Logic», en Dummett (1978), y el exhaustivo examen en Dummett (1977). Pero existe una razón ulterior a la apuntada justificación pragmática para preferir ilustrar el «programa» de Dummett mediante el debate realismo-nominalismo sobre géneros naturales. En mi opinión, las matemáticas son un ámbito demasiado peculiar como para basar en él los términos del debate entre realismo y antirrealismo. Tradicionalmente, el realista sostiene que la realidad *empírica* trasciende lo que conocemos. Pero (hecha la salvedad de que «lo cognoscible» no se identifica con «lo conocido» ni con «lo fácilmente cognoscible») muchos realistas tradicionales, precisamente por serlo, estarían bien dispuestos a negar que la realidad *matemática* trascienda lo cognoscible.

fiende que el significado de los enunciados en disputa sea propiamente expresable en términos de enunciados decidibles. Por el contrario, el criterio distintivo del verificacionismo sobre una clase de enunciados (y por tanto del antirrealismo) propuesto por Dummett es sólo inteligible contando con su carácter no reduccionista. Tal criterio es el rechazo del principio de bivalencia. Dummett sostiene que, si adoptamos un punto de vista antirrealista sobre el contenido de una clase de enunciados no decidibles, no podemos aceptar que cada enunciado en la clase sea, *determinadamente*, o verdadero o falso. Por otra parte, es característico de un punto de vista realista adoptar una semántica que valide ese principio. Para comprender cabalmente esta tesis, es importante excluir una razón para rechazar el principio de bivalencia ajena al debate entre realismo y antirrealismo, a saber, la vaguedad. Ciertamente, incluso dentro de una perspectiva realista, cabe que «esta molécula es parte de esa nube» no sea, determinadamente, verdadero ni falso. Pero la razón sólo puede residir en que no nos hemos molestado en precisar alguno de nuestros términos. Supuesta una perspectiva realista, la única razón alternativa ha de ser que el mundo mismo sea vago, lo que parece ininteligible. Así, en una perspectiva realista, incluso si hay enunciados del lenguaje natural que no son ni verdaderos ni falsos, los enunciados que podríamos formar en un lenguaje sin vaguedad en que hubiésemos precisado el sentido de todos los términos vagos deben ser determinadamente verdaderos o falsos. Para el antirrealista, según Dummett, incluso cuando la vaguedad ha sido eliminada, el principio de bivalencia sigue siendo inaceptable.

Tomemos, una vez más, «Toby es un tigre». El neoverificacionismo, aleccionado por las críticas de Quine, no pretende que las condiciones de verdad de este enunciado sean condiciones de verificación del mismo modo que un reduccionista estricto (es decir, en virtud de la traducibilidad de «Toby es un tigre» a un conjunto de enunciados sobre la posesión por Toby de las propiedades constitutivas de la «esencia nominal» de los tigres). El neoverificacionista es reduccionista en un sentido más laxo: según él «aquello que haría verdadero» a «Toby es un tigre» es expresable mediante enunciados sobre la «esencia nominal» de los tigres, mediante enunciados *decidibles*. Con «enunciado decidible» queremos recoger la intuición, necesaria para expresar cualquier doctrina verificacionista, de que ciertos enunciados son epistémicamente privilegiados. Desde luego, es difícil enunciar la naturaleza del privilegio epistémico; incluso «Toby tiene rayas negras sobre fondo amarillo» puede no ser de hecho susceptible de verificación cierta, en determinadas condiciones. Digamos, vagamente, que un *enunciado decidible* es uno tal que un hablante competente dispone de un procedimiento efectivo y finitamente ejecutable para ponerse en situación de establecer su verdad o falsedad. (Dummett toma la noción de la teoría matemática de la recursión, y no oculta que mientras la noción original

tiene un sentido preciso, su extensión es puramente analógica. La noción es por tanto muy laxa; en el examen del argumento general de Dummett en favor del verificacionismo, en la sección cuarta, habremos de tomar buena nota de esta laxitud.) La noción de *procedimiento efectivo* se usa de modo tal que son decidibles enunciados que ningún ser humano estará nunca, de hecho, en disposición de verificar.

Podemos suponer que el principio de bivalencia se aplica a los enunciados decidibles: eliminada cualquier fuente de vaguedad en ellos, estos enunciados son, determinadamente, verdaderos o falsos. (La falsedad de un enunciado se entiende que corresponde a la verdad de su negación.) Si todos los enunciados fuesen traducibles a enunciados decidibles, por consiguiente, el principio de bivalencia valdría para todos ellos. Para el neoverificacionista, sin embargo, la verdad de un enunciado, o la de su negación, *depende* en último extremo de la verdad de un conjunto de enunciados decidibles, pero no es equivalente a ella. «Toby es un tigre» es verdadero si son verdaderos ciertos enunciados decidibles, y «Toby no es un tigre» es verdadero (esto es, «Toby es un tigre» es falso) si son verdaderos ciertos enunciados decidibles[14].

Supongamos que Toby es el animal al que perteneció un cierto resto fósil, o un embrión deforme de origen inespecificado, y supongamos que nuestra teoría verificacionista de las esencias nominales es suficientemente liberal. (La esencia nominal no sólo incluye rasgos observables a simple vista, sino resultados de ciertos tests que sólo biólogos bien entrenados son capaces de evaluar, etc.) Incluso así, cabe que no existan enunciados decidibles pertinentes que establezcan ni la verdad de «Toby es un tigre», ni la de «Toby no es un tigre». Un nominalista refinado, un neoverificacionista no comprometido con las tesis reduccionistas estrictas del Círculo de Viena rechazará, como consecuencia de su verificacionismo, el principio de bivalencia para enunciados que atribuyen géneros naturales. Precisamente porque según él, también cuando atribuimos un género natural, no hacemos otra cosa que clasificar los objetos de acuerdo con nuestras prácticas, intereses, etc., el principio de bivalencia resultará violado por enunciados de género natural; pues esas prácticas no necesariamente deben arrojar un resultado determinado, y una atribución de género natural carece de otra sustancia que aquella que nuestras prácticas clasificatorias le otorgan. Por contra, un realista sobre géneros naturales, precisamente por serlo, sostendrá que incluso si nuestros mejores procedimientos epistémicos no nos permiten determinar si Toby es o no un tigre, Toby *es* o *no es* un

14. En concesión al «holismo de la confirmación» puesto de manifiesto por Quine, sería preciso indicar explícitamente que un enunciado no decidible como «Toby es un tigre» o «Toby no es un tigre» sólo es hecho verdadero por enunciados de observación *relativamente a la verdad de enunciados dados, decidibles o no, que expresen nuestras opiniones de fondo.* Esta puntualización debe sobreentenderse siempre en adelante.

tigre. Algo similar puede decirse con respecto a otros ejemplos del debate realismo-antirrealismo antes contemplados.

De este modo, la diferencia entre realismo y antirrealismo se torna una diferencia en cuanto a la semántica presupuesta, y por consiguiente una diferencia en cuanto a la lógica. El realista presupondrá una lógica que valide el principio de bivalencia, como la lógica clásica de primer orden. El antirrealista (como el intuicionista en filosofía de las matemáticas) rechazará necesariamente que la semántica de las constantes lógicas en la lógica clásica (de la que se sigue la validez del principio de bivalencia) se adecue satisfactoriamente a nuestro lenguaje, y está en la obligación de proponer una semántica y una lógica alternativas.

El gran atractivo de la propuesta de Dummett sobre la caracterización del realismo es que nos permite buscar en nuevas direcciones argumentos con que abordar viejas y hastiadas polémicas, perennemente concluidas en callejones sin salida. La dirección en que se nos sugiere que busquemos nueva evidencia (el estudio de la semántica del lenguaje natural), además, es fecunda; cuando menos, parece que haya de dar más juego al debate racional que el propiciado por las polémicas metafísicas del pasado. En las dos próximas secciones se exploran estas expectativas. Si bien su conclusión pondrá freno a este optimismo inicial, cabe despejar ahora el camino de una crítica menos fundada. La objeción señala que, incluso si el verificacionismo fuese la única actitud razonable sobre el significado de todos los enunciados en disputa, eso no afectaría a la verdad del realismo. Podría seguir siendo el caso que el mundo es independiente de nuestras opiniones y actividades, lo que constituye el meollo de lo que afirma el realismo, incluso si las condiciones de verdad de todos nuestros enunciados hiciesen necesariamente referencia a las opiniones y actividades (al «esquema conceptual) de los seres humanos. Pero un «realismo» que así concede el terreno al verificacionismo, y que admite por tanto francamente que términos como «el mundo» o «la realidad objetiva» carecen en nuestro léxico de un contenido definido, resulta carente de sustancia, es un gesticular en ninguna dirección.

III. EL ARGUMENTO «MODELISTA» DE PUTNAM EN FAVOR DEL ANTIRREALISMO

Después de un intenso e influyente período que bien cabe calificar de realista (cf. la sección «Seamos realistas», en Putnam, 1975, 235-238), Hilary Putnam se ha convertido en un abanderado de una versión del antirrealismo a la que él denomina «realismo interno». Como, según su propio autor ha reconocido, las tesis constitutivas de la doctrina han sido escasamente elaboradas, nos ocuparemos sólo aquí del aspec-

to negativo de las nuevas ideas de Putnam: su famoso argumento «modelista» (esto es, basado en consideraciones provenientes de la teoría matemática de modelos) contra el realismo. Por lo demás, es justo reconocer que es este aspecto negativo del «realismo interno» el que por el momento ha tenido verdadera resonancia[15].

Putnam entiende el realismo (que él califica de «metafísico», para distinguirlo del realismo «interno» que él mismo acepta, y nosotros simplemente consideramos una variedad de antirrealismo) como la tesis de que incluso «la» teoría epistémicamente ideal para los seres humanos podría ser falsa. Por «teoría epistémicamente ideal» Putnam entiende una teoría sobre todos los aspectos relevantes para los seres humanos del mundo, todas cuyas predicciones empíricamente verificables por seres con nuestro aparato cognitivo son correctas, y que satisface todos los requisitos teóricos de simplicidad, unificación en torno a la física básica, etc., que los «científicos del séptimo día» (la comunidad de felices investigadores existente en ese «límite» hacia el que según Peirce convergerían nuestros esfuerzos para conocer y comprender la realidad) puedan encontrar razonable imponer (Putnam, 1983, 12-13).

El argumento de Putnam pretende reducir al absurdo esta tesis definitoria del realismo, con la ayuda de ciertos resultados de la lógica contemporánea. Para aplicar esos resultados técnicos, que directamente conciernen a «lenguajes artificiales» (ciertas construcciones matemáticas, definidas desde los supuestos de la teoría de conjuntos), Putnam necesita suponer que los mismos son también aplicables al lenguaje natural. Para ello, Putnam supone que la teoría epistémicamente ideal puede ser formulada en un lenguaje formal: quizás uno de primer o segundo orden, quizás un lenguaje modal.

Este supuesto ha sido objeto de crítica (cf. Hacking, 1983, 102-108). En mi opinión, sin embargo, es razonable concedérselo a Putnam. Los lenguajes que construyen los lógicos no son «meras» construcciones matemáticas. Algunos de ellos deben ser vistos como modelos, ciertamente «ideales» o «sin fricción», del lenguaje natural. Pues la lógica tiene que ver con la determinación precisa de qué argumentos son válidos y con la explicación de qué los hace válidos; y aquí «argumento» se aplica a lo que comúnmente consideramos así; a saber, cadenas de aseveraciones (pensadas, o expresadas en el lenguaje natural) constituidas por una o varias «premisas» y una conclusión (o varias), tales que las primeras sustentan a las segundas. En la medida en que los lengua-

15. Diferentes versiones del argumento de Putnam se encuentran en Putnam (1978; 1981, cap. 2; y 1983). Las primeras secciones de Putnam (1989) contienen un buen resumen. Lewis (1984) y Van Cleve (1992) incluyen críticas en las que se inspira parcialmente la que ofreceré después, y Anderson (1993) responde a ellas. En estos artículos pueden encontrarse ulteriores referencias a la creciente bibliografía generada por el argumento.

jes construidos por los lógicos se puedan utilizar con éxito para justificar o para revisar nuestras intuiciones sobre la validez de argumentos comunes, y para explicar el fundamento de tales intuiciones, es preciso otorgar a tales lenguajes artificiales, respecto del lenguaje natural, la misma consideración que respecto del mundo físico común otorgamos a los mundos físicos ideales construidos de un modo matemáticamente preciso por los físicos.

El uso de los lenguajes artificiales construidos por los lógicos a que se hace referencia en la precedente afirmación es particularmente claro y exitoso en lo que respecta a los lenguajes de primer orden. Por consiguiente, no me parece nada descabellado suponer que parte de la estructura semántica del lenguaje natural (particularmente, cuando se utiliza «hablando con propiedad», como en la formulación de nuestro conocimiento científico) no difiera sustancialmente de la que presentan los lenguajes de primer orden; particularmente, de aquellos aspectos de esos lenguajes que sean estrictamente necesarios para que la estipulación de qué argumentos expresados en ellos son válidos sea aplicable a los argumentos comunes[16]. Y esto es lo que aceptamos cuando decimos que la teoría ideal es «expresable en primer orden».

La «teoría ideal», pues, es expresable en un lenguaje formal —como mínimo en primer orden—, y, según el realista, podría ser falsa (aunque lo más probable es que sea verdadera). Esta afirmación requiere que exista una *interpretación* definida del lenguaje en que expresamos la teoría, con respecto a la cual los enunciados que podemos formar en ese lenguaje son verdaderos o falsos. Putnam entiende que una interpretación así debe determinar también un *modelo* bien definido (el «modelo supuesto» o «modelo pretendido»), en el sentido conjuntísticamente caracterizado que se da a esta palabra cuando se habla de lenguajes formales: esto es, una asignación de valores de ciertos tipos, definidos relativamente a una cierta clase (el «universo del discurso»), a los términos no lógicos del lenguaje. Si, por simplificar, suponemos que los términos no-lógicos son nombres propios («constantes») y predicados n-ádicos, el modelo consiste en una asignación de objetos en el universo a los nombres y conjuntos de n-ádas ordenadas de elementos del universo a los predicados (pares de «índices» y objetos, o índices y subconjuntos, si el lenguaje es modal).

Putnam argumenta entonces que este presupuesto de la tesis realista, a saber, que existe una interpretación definida del lenguaje en que formulamos la teoría (el «modelo supuesto») relativamente a la cual la teoría ideal podría ser falsa, es incoherente. (Recuérdese que la teoría ideal consiste en todas las afirmaciones, teóricas, observacionales y

16. Qué aspectos son ésos se explicita en García-Carpintero (1993), donde también se amplian estas consideraciones.

mixtas, que la «ciencia del séptimo día» acepta como verdaderas.) Putnam se pregunta qué podría fijar esa interpretación. Una posibilidad, que por supuesto el realista rechaza, es que la fija la teoría ideal. Es decir, el «modelo supuesto» es aquél que hace verdaderas a todas las oraciones del lenguaje que forman la «teoría ideal». Es aquí donde Putnam invoca resultados técnicos de la teoría de modelos para concluir que, relativamente a ciertos supuestos perfectamente aceptables sobre la teoría ideal y su universo «supuesto», la definición anterior no define nada, por carecer de univocidad: si una interpretación hace verdadera a la teoría ideal, muchas otras, diferentes, la hacen verdadera también. Así, la posibilidad de que sea la teoría ideal la que fije el «modelo supuesto» se cierra. El realista no podía contemplar esta posibilidad, en cualquier caso, pues él piensa que la teoría ideal podría ser falsa relativamente al «modelo supuesto». Pero el fracaso de esta opción es, según Putnam, ilustrativo, porque muestra las dificultades que el realista va a encontrar: si la teoría ideal no fija (como acabamos de ver) ninguna interpretación, ninguna otra cosa puede hacerlo.

Los «supuestos técnicos» a que en ocasiones apela Putnam son imponentes (en Putnam [1983], bajo el supuesto de que el lenguaje formal pertinente es el de la lógica de primer orden, se invoca el teorema de Löwenheim-Skolem), pero es aleccionador observar que los supuestos estrictamente necesarios son mínimos. Se dice de una teoría formalizada que es *categórica* cuando *salvo isomorfismo* sólo tiene un modelo. El argumento de Putnam podría resumirse así: (*i*) el realismo requiere que nuestro lenguaje tenga un único modelo; (*ii*) lo único que podría fijar esa única interpretación sería el conjunto de verdades empíricas y teóricas que recogeríamos en la teoría epistémicamente más aceptable para seres como nosotros; (*iii*) mas, incluso si la teoría ideal fuese categórica, el requisito (*i*) no podría ser satisfecho. Pues, como queda implícito en la anterior definición, ni siquiera una teoría categórica tiene un único modelo: también las teorías categóricas tienen muchos modelos distintos, eso sí, todos ellos *isomorfos* entre sí.

Supongamos que Hilario, un sujeto epistémicamente ideal (Hilario tiene acceso a todas las observaciones pertinentes, y sus procedimientos para elaborar y justificar explicaciones teóricas de las mismas satisfacen todos los requisitos epistémicos pertinentes), utiliza el lenguaje anglís para hablar de un cierto dominio *U*. Supongamos que el anglís de Hilario es un lenguaje formal. Supongamos finalmente que *T* es el conjunto de todas las oraciones del anglís que Hilario acepta como verdaderas, y que *T* es una teoría categórica (*U* es finito, y *T* suficientemente rica, además de consistente). Sea *I* una interpretación de los nombres y los predicados del anglís en *U* que hace a *T* verdadera. Como hemos visto, que *I* sea una interpretación tal no garantiza que *I* sea «la» interpretación pretendida por Hilario, aquella determinada por las condiciones de verdad de las oraciones del anglís: incluso sin

salirnos de *U*, bien pueden darse las condiciones necesarias para construir una interpretación isomorfa diferente[17].

Por cierto que, si el argumento de Putnam fuese correcto, no sólo el realismo sería incoherente. También lo sería cualquier concepción semántica que acepte, por un lado, que los lenguajes formales son buenos modelos ideales de nuestros lenguajes, y además que éstos deben tener un único «modelo supuesto» bien determinado. Resulta harto oscuro para mí cómo el «realismo interno» de Putnam puede quedar libre de alguna de estas dos premisas, pues en mi opinión ambas cuentan con un respaldo considerable independientemente de consideraciones metafísicas. Pero dejemos pasar la posibilidad de que la bomba le explote al terrorista; el «realismo interno» no es una doctrina lo suficientemente distinta como para que resulte iluminador plantearle objeciones.

En cualquier caso, resulta harto claro dónde se haya la falacia en este argumento: la premisa crucial (*ii*), que el único modo de determinar un modelo sea definirlo como «aquel» relativamente al cual todas las oraciones de nuestro lenguaje que en una situación epistémicamente ideal un ser con las capacidades cognitivas de los seres humanos reconocería como verdaderas, *consideradas tales oraciones como oraciones de un lenguaje formal todos cuyos términos —salvo los «lógicos»— no están interpretados*, es inaceptable por razones ajenas al debate realismo–antirrealismo. Volvamos a Hilario. Obsérvese que Putnam mismo debe suponer que alguna cosa más que el hecho de aparecer en la lista de las oraciones en *T* debe contar para determinar la contribución de las diferentes expresiones del anglís al contenido de las oraciones de esta lengua, pues entre nuestros supuestos hemos aceptado implícitamente que al menos las expresiones lógicas del anglís reciben su significado independientemente. No habríamos podido siquiera comenzar el juego suponiendo que sólo contamos con la lista de las oraciones en *T*, sin saber cuál pueda ser su estructura, por ejemplo si se trata o no de un lenguaje de primer orden. Así que incluso Putnam debe suponer que algun factor adicional a su aparición en las oraciones de *T* determina tanto la interpretación de las expresiones lógicas, como los aspectos lógicos del significado de las expresiones no-lógicas (específicamente, su

17. Por ejemplo, mediante una *permutación* del universo, una función **f** que asigna a todo individuo de **U** un elemento distinto de **U**. Conseguimos el isomorfismo **I'** haciendo que la referencia **I'**(*c*) de un nombre *c* sea **f**(**I**(*c*)), haciendo que *o* pertenezca a la extensión **I'**(*P*) de un predicado monádico *P* si y sólo si el **o'** tal que **o** = **f**(**o'**) pertenece a la extensión **I**(*P*), etc. Ya Quine y Davidson habían recurrido a tales «funciones de subrogación» (*proxy functions*) en sus argumentos respectivos en favor de la «inescrutabilidad de la referencia», de modo que el argumento de Putnam no es en realidad muy novedoso, cuando se le despoja de sus arreos de gala. Cf. Davidson (1984) y Quine (1968). Putnam (1989) indica algunas diferencias entre su argumento y el de Quine.

categoría semántica, que sean términos singulares o generales, etc.). Pero, de nuevo, dejemos pasar esto; como hemos visto, el realista tiene buenas razones para aceptarlo. Lo importante es que, si son otros factores que la mera pertenencia a *T* los que determinan el significado de algunas expresiones del lenguaje (las expresiones lógicas), es de esperar que esos otros factores sean también pertinentes para determinar el significado de las expresiones no-lógicas, y, con ello, quizás también el «modelo supuesto». ¿Qué otra cosa que su papel en *T*, si alguna, determina la contribución al contenido de las expresiones no lógicas, nombres y predicados?

Las opciones son aquí múltiples. Comenzando por las opciones más insuficientes para el realista, los factores en cuestión indudablemente incluirán las disposiciones quineanas de Hilario al asentimiento o disentimiento de oraciones del anglís relativamente al estado de sus receptores sensoriales. El propio Quine ha argumentado que esto solo no es suficiente para determinar un único «modelo supuesto» (ésta es la tesis quineana de la *inescrutabilidad de la referencia*), pero lo importante es que las disposiciones en cuestión restringen ya las interpretaciones posibles (cf. Quine, 1960). Podemos seguir después con los supuestos sobre qué «interpretaciones radicales» son aceptables que Davidson resume en su «Principio de Caridad»[18]. También éstos, según el propio Davidson, son insuficientes para fijar un único modelo, pero en cualquier caso estos factores restringirían aún más (respecto de los quineanos) el conjunto de los posibles «modelos supuestos».

En el extremo más cercano a los puntos de vista realistas, en fin, encontramos diferentes factores sugeridos por concepciones funcionalistas o teleo-funcionalistas del contenido, tanto del contenido de los estados mentales como de las expresiones lingüísticas. Estos factores tienen que ver en último extremo con la interrelación causal entre el mundo, los estados mentales de Hilario y su conducta (en particular, su conducta lingüística: sus manifestaciones de asentimiento o disentimiento respecto de las oraciones del anglís, las inferencias que está dispuesto a aceptar, etc.)[19].

Un ejemplo permitirá comprender mejor al lector el carácter y las consecuencias de las restricciones de este último tipo. Supongamos que el anglís de Hilario contiene la expresión «wolley». A buen seguro, existe un modelo que hace verdadera a *T* y asigna como extensión a esta expresión el conjunto de entidades en *U* cuya superficie es azul. Ahora bien, si no existe ninguna relación causal (y/o teleológica) entre la propiedad de ser azules las superficies, el uso por Hilario del térmi-

18. Cf. «Radical Interpretation», en la recopilación que incluye Davidson (1984).

19. García-Carpintero (1995) ofrece una introducción, y referencias bibliográficas adicionales.

no «wolley», y sus estados psicológicos internos (si una relación así se da más bien con superficies *amarillas*), entonces esa interpretación (según el funcionalismo) no puede ser la interpretación supuesta. A poco que Hilario sea más o menos como nosotros (y que «wolley» no sea un término complejo, definido de modos complejos a partir de otros como el goodmaniano «grue»), mucho más aún serán descartables sobre la base de estas consideraciones modelos que asignen a «wolley» extensiones compuestas de superficies azules, superficies amarillas, objetos con el olor del amoníaco, panteras y piezas de tiza, incluso aunque se trate (como bien puede ser el caso) de interpretaciones que hagan a *T* verdadera.

Putnam considera la posibilidad de que el realista se acoja a alguna de estas opciones. De hecho, él mismo debe aceptar (para que su argumento tenga al menos la apariencia de estar relacionado con el debate realismo-antirrealismo) que no sólo la interpretación de las expresiones lógicas, sino también la de los términos observacionales se fija independientemente del procedimiento contemplado en la premisa crucial de su argumento (*ii*)[20]. Llamemos «procedimiento de interpretación putnamiano» al procedimiento que consiste en considerar a una expresión como perteneciente a un lenguaje formal parcialmente no interpretado en que se expresa la teoría epistémicamente ideal, y que asigna a esa expresión una interpretación que haga verdaderas a todas las oraciones de la teoría ideal. Así que el argumento de Putnam es en definitiva éste: (*i*) la interpretación de las constantes lógicas y de los términos observacionales se da independientemente de procedimientos putnamianos; (*ii*) la interpretación de todas las demás expresiones requiere procedimientos putnamianos; (*iii*) el realismo requiere que esas otras expresiones tengan una interpretación determinada, que el lenguaje como un todo tenga un «modelo supuesto», pero (*iv*) esto es incoherente (sobre la base de consideraciones modelistas). La réplica del realista es entonces que (*ii*) es falsa: la interpretación de todas las expresiones, lógicas, observacionales y no observacionales, es independiente del «procedimiento putnamiano». El argumento presupone lo que está en litigio.

La respuesta de Putnam es que los factores introducidos por el realista no ofrecen ninguna salida aceptable, pues no son más que «teoría adicional». Esto es, cualquiera que sea lo que según el realista determina la interpretación de los términos del lenguaje (particularmente, de los términos otros que los observacionales y los lógicos) no es más que un nuevo conjunto de oraciones pertenecientes a la teoría ideal, a *T*, cuyos términos otros que los observacionales y los lógicos (entre ellos, los términos «causa» y/o «explica», que jugarán sin duda un papel central en una teoría del significado realista) sólo a través del procedi-

20. Cf. Putnam, 1983, 12-13 y 16; 1981, 218; y 1989, 215.

miento putnamiano pueden recibir interpretación. Y vistas así, por las razones anteriores, son totalmente insuficientes para fijar el «modelo supuesto»[21].

Pero esta respuesta es inaceptable: no hace más que poner más claramente de manifiesto el carácter de petición de principio que el argumento todo posee. Como hemos visto, sea cual fuere el lenguaje, y sea cual fuere *T*, debe haber hechos que determinan el significado de las expresiones diferentes al de formar parte de oraciones incluidas en *T*. No se trata de que esos hechos estén expresados en el lenguaje, o de que formen parte de *T*. Cualquiera de ambas cosas puede o no ser así, pero eso es irrelevante. De lo que se trata es de que *se den* esos hechos, no de que estén representados en el lenguaje y en la teoría. Para que «wolley» en el modelo supuesto para el anglís de Hilario se aplique a todas las cosas con superficies amarillas y sólo a ellas, no debe cumplirse que la teoría de Hilario diga que «wolley» es un término cuyo uso por Hilario está téleo-funcionalmente vinculado con la propiedad de las superficies de ser amarillas. La teoría puede o no decirlo; pero de lo que se trata es de que el uso de «wolley» por Hilario esté téleo-funcionalmente relacionado con superficies amarillas.

En resumen, la falacia del argumento de Putnam consiste en esto: es absurdo *para todas las partes en litigio* pensar que la contribución de todas las expresiones de un lenguaje al contenido de las oraciones en las que aparecen pueda estar determinada a través del «procedimiento putnamiano», a través de su papel en el conjunto de las oraciones de ese lenguaje que alguno de sus usuarios (por ideal que sea su situación epistémica) acepta como verdaderas. La mera posibilidad de construir el argumento requiere admitir que esto es así para las expresiones lógicas, y también para los aspectos lógicos de las demás; y la pertinencia del argumento para el debate realismo-antirrealismo (la relevancia del carácter «epistémicamente ideal» de la teoría que ha de fijar la interpretación de las expresiones) requiere que al menos algunos de los términos no lógicos se interpreten de otro modo. Suponer que, una vez fijado esto, los ulteriores aspectos de la contribución de las expresiones no lógicas al contenido de las oraciones en que aparecen están determinados por el «procedimiento putnamiano» prejuzga la cuestión contra el realista: ésa es precisamente la cuestión debatida.

La única virtud del «argumento modelista» de Putnam es la de poner de manifiesto cuál es la naturaleza de la controversia entre realistas y antirrealistas: hasta qué punto contribuyen factores epistémicos a la determinación del contenido. (Desde luego, no necesitábamos a Putnam para esto: la tesis de Dummett que presentamos en la sección an-

21. Putnam repite esta consideración cuantas veces presenta el argumento «modelista». Cf., por ejemplo, Putnam, 1983, 18.

terior era precisamente que el debate realismo-antirrealismo es de naturaleza semántica.) Sobre la base de sus principios, el verificacionista rechazará, naturalmente, los factores funcionales que hemos considerado más cercanos al espíritu del realismo. El mismo Putnam ha propuesto objeciones de esta naturaleza, argumentando por ejemplo que o bien la noción de «causa» que invoca el realista es la que se utiliza en ciencia, y entonces es una noción regida por elementos pragmáticos que la hacen inapropiada para el papel que el realista le asigna, o bien es una noción «metafísica», ininteligible[22]. Por sí mismas, sin embargo, las consideraciones modelistas de Putnam están faltas de cualquier poder de persuasión.

IV. EL ARGUMENTO DE DUMMETT EN FAVOR DEL ANTIRREALISMO

También Dummett, como Putnam, ha invocado repetidamente un argumento general contra el realismo. Su argumento depende de la propuesta, discutida en la segunda sección, en el sentido de que la caracterización de las posiciones en el debate realismo-antirrealismo sobre un dominio específico debe hacerse en términos semánticos: el realista considera correcta una especificación del contenido de las oraciones pertenecientes al ámbito en cuestión en términos tales que el principio de bivalencia es aceptable para esos enunciados; el antirrealista considera que las condiciones de verdad deben especificarse en términos de condiciones de verificación, y típicamente rechaza por ello la validez del principio de bivalencia. A diferencia del argumento de Putnam, sin embargo, el de Dummett presenta un verdadero reto al realista. Incluso si el argumento hubiese de ser rechazado, por tanto, su rechazo no ha de hacerse sin obtener del esfuerzo genuina iluminación sobre los conceptos involucrados. Aquí me voy a limitar a exponerlo, y a indicar algunas de las líneas posibles de réplica. (Entre otras razones, porque no conozco ninguna refutación totalmente convincente, y una parcialmente convincente requeriría mucho más espacio que el ya ocupado por este trabajo[23].)

22. Cf. particularmente la «Introduction» en Putnam (1983, XI), y «Why There Isn't a Ready-made World», en esa misma obra. Putnam (1988) elabora largamente este argumento. Tampoco estas consideraciones de Putnam son particularmente novedosas, ni están expuestas de modo especialmente lúcido, así que el realista hará bien en buscar un contendiente sobre cuyos argumentos resulte enriquecedor reflexionar en Van Fraassen (1980), el lugar en que aparecen expresadas con la mayor claridad y la mayor fuerza argumentativa, en la forma de un argumento contra el realismo científico.

23. Pueden encontrarse diferentes variaciones sobre el argumento en los escritos de Dummett. Mi fuente principal es «What Is a Theory of Meaning? II», en Dummett (1993) (artículo publicado originalmente en 1976). Cf. también «The Philosophical Basis of Intuitionistic Logic», en Dummett (1978); Dummett (1977, cap. 7; y 1991, caps. 14 y 15).

De acuerdo con la propuesta de Dummett anteriormente examinada, un realista sobre cierta clase de enunciados es alguien que acepta una concepción del significado opuesta al verificacionismo. Los enunciados en cuestión son típicamente enunciados no decidibles; sobre los enunciados decidibles no hay lugar a la disputa entre realistas y antirrealistas. Son ejemplos apropiados, enunciados generales sobre totalidades infinitas (como la «conjetura de Golbach»: todo número par es la suma de dos números primos), enunciados sobre regiones espaciotemporales lejanas («había vida en Alpha-Centauri hace mil millones de años») o enunciados sobre ámbitos espaciotemporalmente próximos pero no observacionalmente accesibles, ámbitos «teóricos»; «Toby es un tigre» es un ejemplo de este último tipo. (Estos últimos están conceptualmente vinculados a afirmaciones modales, especialmente a condicionales contrafácticos. La semántica de los condicionales contrafácticos, pues, es otro ámbito típico de disputa entre realistas y antirrealistas.) Tanto el realista, como el verificacionista refinado que es Dummett, aceptan que estos enunciados no son decidibles: la diferencia entre ambos está en que el verificacionista, a diferencia del realista, los considera candidatos a violar el principio de bivalencia. Cuando los enunciados decidibles pertinentes no arrojan un veredicto sobre su verdad o su falsedad, el verificacionista considera que los enunciados no decidibles con ellos semánticamente relacionados no son verdaderos ni falsos, pues su contenido no trasciende lo verificable. Como el realista, por contra, sostiene que su contenido es independiente de los métodos que utilizamos para verificarlos, opina que el hecho de que algunos de ellos trasciendan toda posible verificación por nuestra parte en nada afecta a su valor de verdad. El contenido de «Toby es un tigre» es tal que este enunciado es, determinadamente, verdadero o falso, incluso aunque su valor de verdad no pueda ser establecido, ni siquiera en principio.

Como otros argumentos antirrealistas que, implícita o explícitamente, asocian el antirrealismo con una concepción verificacionista del significado, el argumento antirrealista de Dummett es un argumento contra la coherencia de una noción de *contenido proposicional* que, como aquella presupuesta por el realista, contempla la existencia de enunciados no decidibles que son (pongamos por caso) verdaderos, pese a que no exista modo alguno de establecer que lo son. El argumento de Dummett se inspira en la máxima wittgensteiniana según la cual *el significado es el uso*. El significado de una oración es aquello que *entiende* un hablante competente en su uso. *Entender* es un estado mental y, como cualquier otro estado mental, su atribución debe estar constitutivamente relacionada con la acción. (De otro modo, argumentó Wittgenstein, no podríamos dar cuenta de la dimensión *normativa* de las atribuciones de estados mentales. Tal dimensión normativa consiste en que *estar en un estado mental* implica una distinción, relativa a

tal estado, entre acciones correctas e incorrectas.) La acción aquí relevante es el uso de las expresiones. Decir que una oración tiene un cierto significado implica atribuir a todo usuario competente de la misma un estado mental (la comprensión) que debe tener un necesario reflejo en el uso por él mismo de esa oración. Decir que una oración tiene un cierto significado implica atribuir a sus usuarios competentes una cierta capacidad compleja, una práctica.

Según Dummett, esta necesaria vinculación entre significado y uso impone un requisito de *manifestabilidad completa* del significado en el uso por parte de los usuarios competentes. Es claro que la condición de «manifestación completa» del significado que se asocia con una expresión pretende ser el único modo de evitar la arbitrariedad en la adscripción a un individuo del conocimiento de un determinado lenguaje, más bien que otro, para explicar su uso. Sin embargo, uno de los mayores problemas en la evaluación del argumento de Dummett reside en la interpretación de este requisito. Puede verse qué tiene Dummett en mente contemplando dos casos en que según él es incontrovertible que se cumple. En algunos casos, el conocimiento que un usuario competente tiene del significado atribuido a una expresión es conocimiento explícito. («Soltero» significa «persona no casada».) En estos casos, la «manifestabilidad completa» en el uso consiste simplemente en la capacidad de proporcionar la definición, en las circunstancias apropiadas. Es obvio que el conocimiento que un usuario competente tiene del significado de la mayoría de las expresiones que entiende no puede ser conocimiento explícito. Dummett entiende que los enunciados *decidibles* cuyo significado sólo es conocido implícitamente también satisfacen su requisito. «Esta superficie es amarilla» es decidible: existe un procedimiento efectivo para verificarlo o refutarlo, a saber, situar a un individuo con el aparato visual de los seres humanos normales en buenas condiciones de funcionamiento en la posición apropiada frente a la superficie cuando la misma está apropiadamente iluminada. Pero precisamente en la medida en que sea posible poner en marcha un procedimiento efectivo que concluyentemente verifique o refute el enunciado, un individuo pondría completamente de manifiesto mediante el uso que hiciera *respecto de esas mismas idealizaciones* de «amarillo» (y los otros términos pertinentes) que asocia con esa expresión el significado que nuestra teoría le asigna.

La objeción de Dummett es que el realismo viola el requisito: si el significado ha de ser completamente manifestable mediante el uso, entonces los enunciados no decidibles no pueden ser ni verdaderos ni falsos. Supongamos que «Toby es un tigre» no es decidible, y que concedemos a Dummett el requisito de manifestabilidad en el uso. Una vez más, la ya familiar vaguedad en el verificacionismo nos impide seguir el razonamiento sin ulteriores precisiones. Interpretemos, pues, de un modo suficientemente laxo el supuesto de la no decidibilidad de «Toby

es un tigre». Supongamos que Toby es un animal de genealogía imprecisa y apariencia bastarda; supongamos también que ni el mejor biólogo, dotado de la mejor teoría de que seres como nosotros podamos algún día disponer y del instrumental preciso, sería capaz de determinar si es o no un tigre. En estas circunstancias, bajo el supuesto de manifestabilidad completa en el uso, es incoherente sostener que el enunciado es (digamos, sin pérdida de generalidad) verdadero. Pues ello equivale a sostener que se da un hecho (aquel que hace verdadero el enunciado), un hecho cuya naturaleza es conocida por un usuario competente del enunciado, aunque, por hipótesis, el hablante no podría mostrar en la práctica en qué consiste ese conocimiento: pues no existe circunstancia alguna en que el hablante podría mostrar prácticamente que reconoce que se dan las condiciones para aseverar el enunciado. El supuesto conocimiento del hablante es, entonces, un conocimiento misterioso. Si el significado ha de ser completamente manifestable en el uso (a través de la práctica de aceptar enunciados dada la evidencia, obtener consecuencias prácticas de ellos, etc.), entonces los enunciados genuinamente indecidibles no son verdaderos ni falsos. O, dicho de otro modo, el realismo es inconsistente con el principio de manifestabilidad completa en el uso.

¿Qué puede responder el realista a este argumento? Se esbozan brevemente, de un modo un tanto impresionista que con seguridad ha de resultar insuficiente, dos líneas posibles (no necesariamente independientes entre sí) de contraargumentación.

En primer lugar, el realista puede rechazar la condición dummettiana de «manifestación completa» de los significados adscritos, por constituir una petición de principio. La condición tiene todos los visos de ser un requisito verificacionista en lo que respecta a nociones funcionales o disposicionales, como aquellas que el realista tenderá a invocar para explicar la noción de *conocimiento implícito* de un lenguaje. Para el realista, el que una adscripción de significado a un término perteneciente al lenguaje de cierto individuo sea correcta no debe depender más estrechamente de la manifestación conductual de la misma en el uso, de lo que depende una atribución de pertenencia a un género natural de la posesión de ciertos rasgos observables epistémicamente bien correlacionados con la pertenencia al género.

Esta línea de réplica, sin embargo, debe adoptarse con cautela: el único modo de evitar una indeterminación en los significados tan radical como aquella que antirrealistas como Quine, Davidson o Dennett admiten de buen grado es tomar en consideración importantes restricciones epistémicas, de inspiración «verificacionista», en su atribución. Pero incluso en este entendimiento, la réplica podría tener éxito; particularmente cuando se toma en consideración el hecho de la sistematicidad o «creatividad» en el conocimiento del lenguaje que parece obligado atribuir a los usuarios competentes de cualquier lenguaje natural. El

conocimiento del contenido proposicional de enunciados indecidibles podría entonces ser un resultado subsidiario del conocimiento del significado de las partes y de su modo de combinación; y la atribución de este conocimiento bien podría satisfacer un requisito razonable de manifestabilidad en el uso[24].

Ya hemos comprobado que, a diferencia de antirrealistas tradicionales como los fenomenistas, el antirrealista contemporáneo también necesita invocar ciertas idealizaciones en su definición de «enunciado verificable» o «decidible». Dummett admite que hay enunciados no verificados en el presente (y quizás nunca de hecho verificados) que, sin embargo, pudieran contar con un procedimiento totalmente aceptable de verificación. (Quizás la conjetura de Goldbach sea, pues, verificable.) La segunda línea de réplica abierta al realista explota la vaguedad en la determinación por el antirrealista de qué cuenta como una «idealización aceptable» en la definición de «enunciado decidible». El realista puede argumentar que no existe ninguna razón (ninguna que no conlleve peticiones de principio en la forma de supuestos verificacionistas) por la que él no pueda considerar *todos* los enunciados como decidibles (quizás por Dios, o por «marcianos muy listos»), y por tanto todas sus adscripciones de significado como «completamente manifest*ables* en el uso»[25].

V. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Se ha examinado en este trabajo la posibilidad de formular el debate característico de la metafísica tradicional entre realismo y antirrealismo, siguiendo los postulados de la «filosofía lingüística», como un debate sobre la explicación de un concepto central en las teorías del lenguaje: la naturaleza del *contenido proposicional* de diferentes tipos de oraciones. No se ha intentado justificar esta propuesta. Quizás el criterio dummettiano de antirrealismo (el rechazo del principio de bivalencia) no sea un criterio razonable. Se puede objetar, por ejemplo que, con arreglo a ese criterio, los positivistas lógicos eran realistas. De modo similar se puede objetar que, con arreglo al criterio de Dummett, un platónico en filosofía de las matemáticas que, como Frege, pensase

24. Cf. Evans, 1982, 93-114, que además contiene una sopesada evaluación de los defectos tanto del verificacionismo radical como del realismo que ignora limitaciones epistémicas en la atribución de contenidos. Esta línea requiere en parte defender el papel de las definiciones tarskianas del predicado «verdad» en la especificación del significado de las expresiones subenunciativas, frente a un tipo de argumento que el propio Dummett, y filósofos como Etchemendy, Putnam y Soames han hecho familiar. Cf. García-Carpintero (en prensa).

25. Cf. George (1993) para una elaboración de esta segunda línea de crítica aplicada al caso del debate intuicionismo-realismo en filosofía de las matemática.

que todo enunciado matemático es lógicamente demostrable, contaría como «verificacionista», y por tanto como antirrealista. Cabe que las dificultades del criterio dummettiano provengan de la relativización del realismo y el antirrealismo a distintos ámbitos. Alguien que sea antirrealista sobre ciertos ámbitos, en el sentido de que piense que el contenido de los enunciados en esos ámbitos se reduce al de enunciados en otros ámbitos, y sostenga sin embargo una concepción realista de los enunciados básicos, contará como realista según el criterio dummettiano. Éste será sin duda el caso del realista científico que sea reduccionista o eliminacionista sobre mundos posibles, sobre contenidos cualitativos sensoriales, sobre la mente o sobre entidades matemáticas, y tome a los enunciados sobre el mundo externo (teóricos o no) como clase a que reducir los demás; y este conjunto de opiniones caracteriza bien lo que tradicionalmente se considera una actitud realista. En mi opinión, lo más atractivo de la propuesta de Dummett está en la vinculación, típicamente analítica, entre cuestiones metafísicas y cuestiones semánticas.

Con el fin de ejemplificar la tesis de Dummett sobre la caracterización del antirrealismo, se han examinado a esa luz los argumentos de Locke respecto de si los términos de género natural deben interpretarse como significando esencias nominales, o más bien esencias reales. Finalmente, y dando por supuesta la formulación lingüística de la contraposición realismo-antirrealismo, se han expuesto dos argumentos generales en favor de puntos de vista antirrealistas, el argumento «modelista» de Putnam y un conocido argumento de Dummett. En ambos casos se ha indicado que los argumentos bien pudieran ser falaces por contener peticiones de principio.

Quizás esta conclusión sea significativa. Realismo y antirrealismo son las dos actitudes contrapuestas básicas a partir de las cuales elaboramos esa particular «visión de conjunto» de nuestro sistema conceptual que es toda teoría filosófica. El realista, en último extremo, está bien dispuesto a aceptar una realidad constituida independientemente de nuestro pensamiento y nuestro lenguaje, en la medida en que pueda dar cuenta de nuestro pensamiento y nuestro lenguaje como una parte más de la misma: le resulta repulsivo tomar como elemento primitivo cualquier aspecto de nuestro pensamiento o nuestro lenguaje. Al antirrealista le resulta repulsivo lo que el realista está bien dispuesto a aceptar como inexplicable y fundamento de toda explicación, y está bien dispuesto a aceptar como primitivo lo que al realista le resulta repulsivo en tal consideración. No está nada claro para mí que existan argumentos filosóficos en favor o en contra de una u otra de estas actitudes capaces de aportar convicción; argumentos, particularmente, que no contengan peticiones de principio.

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, D. L. (1993), «What Is the Model-Theoretic Argument?»: *Journal of Philosophy XC*, 311-322.
Boghossian, P. (1990), «The Status of Content»: *Philosophical Review XCIC*, 157-184.
Cirera, R. (1990), *Carnap i el Cercle de Viena*, Anthropos, Barcelona.
Cirera, R. (1993), «The Logical Analysis of Scientific Language, According to Carnap»: *Grazer philosophische Studien 45*, 1-19.
Davidson, D. (1984), «The Inscrutability of Reference,» en Id., *Inquiries into Truth and Interpretation*, Clarendon, Oxford.
Dummett, M. (1977), *Elements of Intuitionism*, Oxford University Press, Oxford.
Dummett, M. (1978), *Truth and Other Enigmas*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
Dummett, M. (^{2}1981), *Frege: Philosophy of Language*, Duckworth, London.
Dummett, M. (1991), *The Logical Basis of Metaphysics*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
Dummett, M. (1993), *The Seas of Language*, Oxford University Press, Oxford.
Evans, G. (1982), *The Varieties of Reference*, Clarendon, Oxford.
García-Carpintero, M. (1993), «The Grounds for the Model-Theoretic Account of the Logical Properties»: *Notre Dame Journal of Formal Logic 34*, 107-131.
García-Carpintero, M. (1995), «El funcionalismo», en F. Broncano (ed.), *La Mente*, EIAF, Madrid.
García-Carpintero, M., «What Is a Tarskian Theory of Truth?»: *Philosophical Studies*.
George, A. (1993), «How Not to Refute Realism»: *Journal of Philosophy XC*, 53-72.
Hacking, I. (1983), *Representing and Intervening*, Cambridge University Press.
Kripke, S. (1980), *Naming and Necessity*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts; v. e. *El nombrar y la necesidad*, M. Valdés (trad.), UNAM, Mexico, 1985.
Lewis, D. (1984), «Putnam's Paradox»: *Austral Journal of Philosophy LXII*, 221-236.
Putnam, H. (1975), «The Meaning of "Meaning"», en *Philosophical Papers 2*, Cambridge Universtiy Press, Cambridge; v. e. «El significado de "significado"», en L. Valdés (ed.), *La búsqueda del significado*, Tecnos.
Putnam, H. (1978), «Realism and Reason», en Id., *Meaning and the Moral Sciences*, Routledge and Kegan Paul, London.
Putnam, H. (1981), *Reason, Truth and History*, Cambridge University Press, Cambridge; v. e. Tecnos, Madrid, 1988.
Putnam, H. (1983), «Models and Reality», en *Philosophical Papers 3*, Cambridge University Press, Cambridge.
Putnam, H. (1988), *Representation and Reality*, MIT, Cambridge, Massachusetts; v. e. Gedisa, Barcelona, 1990.
Putnam, H. (1989), «Model Theory and the "Factuality" of Semantics», en A. George (ed.), *Reflections on Chomsky*, Basil Blackwell, Oxford, 213-232.

Quine, W. V. O. (1960), *Word and Object*, MIT, Cambridge, Massachusetts; v. e. Labor, Barcelona, 1968.
Quine, W. V. O. (1968), «Ontological Relativity,» en Id., *Ontological Relativity and Other Essays*, Columbia University Press, New York; v. e. Tecnos, Madrid, 1974.
Van Cleve, J. (1992), «Semantic Supervenience and Referential Indeterminacy»: *Journal of Philosophy LXXXIX*, 344-361.
Van Fraassen, B. (1980), *The Scientific Image*, Clarendon, Oxford.
Wright, C. (1993), *Realism, Meaning and Truth (2nd. Edition)*, Blackwell, Oxford.

EL LENGUAJE DEL PENSAMIENTO

Antoni Gomila Benejam

«El otro proyecto era un plan para suprimir completa y absolutamente todas las palabras; [...] Se ofrecía, por tanto, una solución, y era que, como las palabras son sólo nombres de cosas, sería más práctico que todos los hombres llevaran encima las cosas que necesitaran para expresar concretamente aquello de lo que tuvieran que hablar. [...] Muchos de los más doctos y sabios han abrazado el nuevo método de expresarse por medio de cosas, que conlleva sólo un inconveniente, y es que si un hombre tiene que tratar un asunto muy amplio y variado se ve obligado naturalmente a llevar a cuestas un bulto más grande de cosas, a menos que pueda permitirse el lujo de uno o dos criados que le acompañen.»

(J. Swift, *Los Viajes de Gulliver*)

I. INTRODUCCIÓN

Esta parodia con que Swift se burla de los intentos de su época de crear una lengua universal, nos sirve para poner de manifiesto la característica fundamental del lenguaje humano, y nos remite a la cuestión de su relación con el pensamiento. Pues podemos entender el fragmento citado como un experimento de pensamiento en que se trata de imaginar la posibilidad de comunicación sin la intervención de signos lingüísticos. Resulta inmediatamente obvio el empobrecimiento que ello supone, cuando no la imposibilidad misma, del proceso comunicativo. Pues ¿qué puede significar el que alguien sostenga, digamos, un cenicero, en la forma imaginada por Swift? ¿Que quiere uno igual? ¿Que nos lo regala? ¿Que no lancemos la ceniza al suelo? ¿Que fumemos? La lista de posibilidades es interminable.

De este modo, esta situación imaginaria nos ayuda a entender lo que permite al lenguaje desempeñar tan eficazmente su función comunicativa: el ser un poderoso medio de representación, que nos permite no ya

señalar las cosas, sino referirnos a ellas, a sus propiedades y relaciones. Podemos comunicar que está lloviendo por medio de la expresión «está lloviendo», gracias a que representa ese estado de cosas, sin necesidad de mojar a nadie. Es gracias a la dimensión simbólica[1] del lenguaje, pues, que podemos expresar mensajes, contenidos específicos y determinados, generales e independientes de la situación comunicativa concreta[2].

La forma en que el lenguaje consigue este inmenso poder de representación, y que no era ignorada por quienes creían en el proyecto de una lengua universal, a pesar de las burlas de Swift, consiste en un conjunto de expresiones elementales, un lexicon finito, correspondiente a los conceptos básicos, y en una serie de reglas de combinarlos, que permite expresar diversidad de contenidos. El significado de estas expresiones complejas es función del significado de las expresiones básicas, más ciertos aspectos estructurales dependientes de esas reglas de combinación. Esta semántica composicional, que supone la contrapartida de la sintaxis combinatoria, constituye la base de dos propiedades del lenguaje que caracterizan su poder de representación, de expresión y comprensión de contenidos: la sistematicidad y la productividad[3].

La productividad consiste en que no hay un límite superior al número de oraciones posibles en un lenguaje. Ni siquiera a la longitud de las oraciones gramaticalmente correctas, aunque sin duda existen límites pragmáticos, relacionados con la comprensión y la memoria, al respecto. Así, podemos decir «los franceses son buenos gastrónomos», «los franceses que van al mercado los sábados son buenos gastrónomos», «los franceses que van al mercado los sábados si no llueve son buenos gastrónomos y amantes de las bellas artes», y así sucesivamente. En cuanto a la sistematicidad, consiste en que las relaciones semánticas entre las diversas oraciones no son arbitrarias; un lenguaje que pueda expresar «los atletas negros son ágiles como gamos», también podrá expresar «los ágiles atletas negros son como gamos» o «los gamos negros son como ágiles atletas», etc.

Pues bien, lo que nos interesa examinar aquí es la hipótesis de que el pensamiento comparte con el lenguaje estas mismas propiedades, y que lo hace sobre la base de un mecanismo sintáctico análogo. Es decir, que las capacidades representacionales del pensamiento —el hecho

1. En el ámbito de la Antropología, «símbolo» remite a aquellos objetos a los que se atribuye poder o significación especial. En este contexto, sin embargo, lo utilizamos como sinónimo de representación, de signo, de «algo que está en lugar de otra cosa, en algún sentido, para alguien» (Peirce).

2. Éste es el criterio, de hecho, que nos permite distinguir entre comunicación mediante sistemas de señales, abundantes entre los animales, y lenguaje propiamente dicho. En otros términos, el lenguaje requiere que se pueda distinguir entre el contenido semántico de una emisión y sus consecuencias causales (cf. Gomila, 1994).

3. Davidson (1984), además, ha señalado la necesidad de una semántica composicional para el lenguaje como condición de posibilidad de su aprendizaje.

de que el pensamiento tenga significado, represente cómo son o pueden ser o queremos que sean las cosas; se refiera a ellas; exhiba, en frase de Brentano, intencionalidad—, resultan de una estructura análoga a la del lenguaje, esto es, un código de signos mentales, con una semántica composicional. Ésta es la hipótesis del lenguaje del pensamiento (de aquí en adelante, HLP), la más reciente versión de la Teoría Representacional de la Mente (TRM), esto es, de la concepción del pensamiento como activación de símbolos o representaciones mentales. A diferencia de las versiones tradicionales de la TRM, que coinciden en que los símbolos mentales son imágenes, la novedad de la HLP radica en que considera los símbolos mentales como oraciones en un lenguaje mental. Inspirada en la metáfora mente-ordenador, la HLP evita de este modo los graves problemas de las representaciones analógicas.

En las sucesivas secciones de este trabajo vamos a explorar esta hipótesis: en tanto que versión particular del realismo intencional (III), veremos en qué sentido puede hablarse de un «lenguaje» mental (IV) y en qué argumentos se basa esta hipótesis (V). A continuación, analizaremos el sentido de la distinción «semántico-sintáctico» para el pensamiento (VI), y las objeciones a que el modelo de la HLP debe hacer frente (VII), así como las consecuencias que se derivan con respecto a otros aspectos de nuestra mente (VIII). Antes de ello, no obstante, merece la pena empezar por situar nuestra cuestión en el marco más amplio de las relaciones entre pensamiento y lenguaje, para precisar algunos de los supuestos sobre los que descansa la HLP (II). En la sección final, como conclusión, volveremos a esta relación para ver qué implicaciones tiene a este respecto.

II. PENSAMIENTO Y LENGUAJE

Lo primero que conviene aclarar es el sentido en que hablamos del pensamiento. En un sentido laxo, podría incluir todo tipo de estados mentales. Pero es indudable que lo que convierte a la relación entre pensamiento y lenguaje en problemática son aquellos estados que, a primera vista, parecen depender estrechamente del lenguaje: las actitudes proposicionales, estados del tipo «creo que Juan no vendrá a cenar», o «me disgusta que llueva los fines de semana», o «quiero estudiar zoología»... A diferencia de los estados que podemos denominar sensibles (dolores, sensaciones...), claramente independientes del lenguaje, dado que están presentes en animales que carecen de lenguaje, las actitudes proposicionales parece que son exclusivas de los seres lingüísticos. Por ello, es cuando con «pensamiento» nos referimos a este tipo de estados que la relación entre pensamiento y lenguaje, entre las actitudes proposicionales en tanto que estados mentales y su expresión lingüística, resulta inevitable.

Para empezar, parece que no hay otra forma de expresar tales estados fuera de la expresión lingüística, lo que sugiere que sólo quienes poseen lenguaje pueden tener, de hecho, tales estados. Nótese la diferencia con el caso de los estados sensibles, donde resulta obvio que alguien puede sentir dolor sin tener por ello que ser capaz de disponer de un medio de expresar «tengo dolor». En cambio, ¿podría alguien creer «que Juan no vendrá a cenar» sin tener un lenguaje que le permita expresar que Juan no vendrá a cenar? En realidad, esta estrecha conexión entre actitudes proposicionales y lenguaje resulta de las análogas propiedades semánticas que comparten; como las expresiones lingüísticas, nuestros estados mentales se refieren a situaciones, a estados de cosas, pueden ser verdaderos o falsos, tienen significado. El término que sirve para caracterizar esta dimensión semántica, en el caso de los estados mentales, es el de intencionalidad, que se corresponde con el de significatividad, en el caso del lenguaje.

Para algunos, esta estrecha conexión resulta de la dependencia del pensamiento con respecto al lenguaje. Aunque la forma de entender esa dependencia es variable, la intuición básica es que el lenguaje constituye el marco de lo pensable, al establecer el dominio de lo expresable. En sus versiones más fuertes, se llega a afirmar que el pensamiento, en tanto que capacidad mental, es el resultado de interiorizar el lenguaje[4].

En realidad, esta prioridad sólo resulta plausible si se asume una teoría ingenua de la interpretación, si se da por supuesto que los significados lingüísticos son transparentes al propio lenguaje, en una forma que los contenidos intencionales de los estados mentales no lo son. Buena prueba de que esta teoría ingenua es falsa es lo que ocurre cuando nos encontramos con una lengua extranjera: la mera audición no nos permite penetrar en su significado; lo que falta, conocer el lenguaje, remite a un saber que sólo tiene sentido en tanto que mental. Y este saber, que nos permite «codificar» y «descodificar» mensajes lingüísticos, incluye la capacidad de tener en cuenta las intenciones (un tipo de actitud intencional) comunicativas relevantes. Gracias a ello podemos distinguir si se trata de una broma, de un engaño o una ironía.

Además de la dimensión mental de conocer un lenguaje, está la cuestión de su aprendizaje, que también apunta en la misma dirección. La idea es que aprender una lengua presupone disponer ya de ciertas capacidades mentales, gracias a las cuales ese aprendizaje puede tener lugar. En conclusión, pues, cabe afirmar, como mínimo, que no todo pensamiento puede ser dependiente del lenguaje. Y aunque esta estrecha relación entre pensamiento y lenguaje parte de que ambos expresan

4. Ésta es la tradición que arranca en Humboldt, con derivaciones diversas: el relativismo lingüístico, el constructivismo social de Vygotsky, la filosofía del lenguaje ordinario... (cf. «La tradición humboldtiana y el relativismo lingüístico», de C. Lafont y L. Peña, en M. Dascal [ed.], *Pragmática,* EIAF, Trotta, Madrid [en prensa]).

contenidos proposicionales, hay una diferencia importante en la forma en que lo hacen. Mientras que el lenguaje tiene significado en virtud de las reglas convencionales establecidas en una comunidad lingüística, el contenido intencional de las actitudes proposicionales no resulta de ninguna convención, sino que es algo natural. Por eso es posible que alguien emita una oración cuyo significado desconoce (o una ambigua), pero no que alguien piense algo que no entiende (o que sea ambiguo). Y si, como se ha sugerido, las convenciones (también las lingüísticas) resultan de una red compartida de intenciones[5], nos encontramos de nuevo con la conclusión de que es el lenguaje el que depende del pensamiento. Finalmente, la existencia de especies no lingüísticas pero con capacidades mentales sofisticadas también corrobora esta concepción[6].

Es en este marco en el que se sitúa la HLP. Aunque pudiera parecer que se trata de lo contrario, al atribuir al pensamiento una condición lingüística, el trasfondo teórico que se presupone es el de la prioridad del pensamiento sobre el lenguaje, y la explicación de las propiedades características del lenguaje en virtud de propiedades fundamentales del pensamiento. Más allá, la HLP ofrece el marco explicativo de nuestro conocimiento del lenguaje.

No obstante, el ámbito de la HLP rebasa el del interés por el lenguaje. Su objetivo es ofrecer una caracterización de los estados intencionales que permita entender todos los procesos en que toman parte: el lenguaje, pero también la acción, el razonamiento, la creatividad... A pesar de ello, nos permite reformular, dada su especificidad acerca de la naturaleza del pensamiento, la cuestión de la relación entre lenguaje y pensamiento. En lugar de preguntas como «¿Es posible el lenguaje sin pensamiento?» y «¿Es posible el pensamiento sin lenguaje?», obtenemos ahora algo de este tipo: «Dada la naturaleza de nuestro medio de comunicación, ¿cómo ha de ser el pensamiento?» y «¿es posible que un ser con un tipo de pensamiento parecido al nuestro (tal como la HLP especifica) no disponga de un medio de comunicación parecido a nuestro lenguaje?». Sobre estas cuestiones volveremos al final, cuando podamos valorar las propuestas de la HLP.

III. EL REALISMO INTENCIONAL Y LA HLP

En la sección anterior, hemos afirmado que las actitudes proposicionales constituyen el dominio del pensamiento, y por tanto, el objetivo de

5. Grice, 1969; Lewis, 1969.

6. De hecho, la categoría de pensamiento sin lenguaje incluye no sólo a los animales (especialmente los antropoides), sino también a los niños pre-lingüísticos y a los afectados de déficits lingüísticos. Weiskrantz (1988) ofrece una buena muestra de las capacidades mentales independientes del lenguaje. Pero habría que incluir además a otro subgrupo, el de los homínidos, antes de la aparición del lenguaje.

la hipótesis que vamos a considerar. Al hacerlo así, hemos dado por supuesto que las actitudes proposicionales son estados mentales reales, estados intencionales, distinguibles por su contenido proposicional. Sin embargo, dista de existir unanimidad en la filosofía de la mente a este respecto. Puede ser conveniente, antes de entrar en detalles respecto de la HLP, esbozar las principales alternativas con que se enfrenta esta forma de entender el pensamiento[7].

Empecemos con una precisión, con respecto a la forma en que hemos caracterizado el dominio del pensamiento. Hay un sentido legítimo de pensamiento, que hemos dejado de lado, según el cual se asocia al contenido de proverbios, sentencias o reflexiones, más o menos profundas. En este sentido, «pensamiento» hace referencia al contenido proposicional, prescindiendo de toda connotación psicológica. Algunos, desde Frege, consideran que éste es el sentido relevante a tener en cuenta. No es nuestro caso: nos interesa en tanto que contenido de estados mentales que intervienen en la dinámica mental y dan lugar a la conducta intencional, con su flexibilidad e independencia estimular características[8]. Explicamos, por ejemplo, la visita de Miguel al dentista no sobre la base de la presencia de cierto estímulo desencadenante (como una reacción), sino con base en ciertos estados intencionales de Miguel: su deseo de mantener su buena salud, que le lleva a querer prevenir las caries, junto con su creencia en la superioridad del dentista al barbero para esa labor, más su capacidad para distinguir un dentista de un barbero, y su voluntad de autocontrol que le permite superar el miedo cerval que cualquier dentista provoca...

Estas atribuciones, que realizamos constantemente, de forma espontánea e inevitable, tanto a los demás como a nosotros mismos, nos permiten explicar y dar sentido a las conductas. Lo que no elimina discrepancias y ambigüedades: donde uno ve la intención de fraude, otro insiste en que se trata de un desgraciado malentendido... Lo que se plantea, entonces, es la pregunta por cómo es posible que estos estados mentales, a los que consideramos responsables de ciertos procesos mentales y de ciertas conductas, tengan estas propiedades intencionales que les caracterizan.

Existe un grupo de filósofos que creen que, en realidad, no es posible. Que esas actitudes proposicionales que atribuimos son sólo una forma de hablar, más o menos útil, pero que no refleja realmente la existencia de unos estados mentales correspondientes. De hecho, esos procesos mentales y conductas que explicamos intencionalmente se producen por otros motivos, de naturaleza en último término neurofi-

7. Cf., a este respecto, F. Broncano (ed.), *La mente humana*, EIAF, Trotta, Madrid, 1995.

8. Al parecer, el antipsicologismo de Frege resulta de su creencia en que si algo es abstracto no puede ser psicológico (Frege, 1984); pero no está claro que una cosa se siga de la otra.

siológica. Se trata de diferentes formas de Anti-realismo intencional, la más notable de las cuales es el Eliminativismo. El Eliminativismo postula la completa desaparición en el futuro —cuando la ciencia neurofisiológica haya avanzado lo suficiente— del vocabulario intencional.

Frente al Anti-realismo, el Realismo Intencional afirma la existencia efectiva de los estados intencionales que las actitudes proposicionales expresan y afrontan la cuestión de su naturaleza y posibilidad. También en este campo las opciones son diversas. Por un lado, el dualismo tradicional considera tales estados como configuraciones diversas de una substancia mental específica, al modo de Descartes. Por otro, los fisicalistas se comprometen con una explicación de estos estados intencionales dentro del ámbito naturalista de la ciencia, que permita entender su naturaleza y su papel en la dinámica psicológica. En este particular, coinciden con los eliminativistas en que esta explicación tendrá que referirse al cerebro, en último término. Sin embargo, ello no supondrá la supresión del vocabulario intencional sino su legitimación.

Históricamente, una primera propuesta al respecto fue la teoría de la identidad, según la cual los estados intencionales son idénticos a estados neurofisiológicos. El problema que esta teoría no superó fue el de la realizabilidad múltiple: la posibilidad de que un mismo estado mental pudiera ser «realizado» por diversos tipos de estados cerebrales, en distintas especies, en distintos individuos de una misma especie, e incluso en un mismo individuo en distintos momentos. Este problema llevó a una teoría de la identidad más débil, de casos y no de tipos, es decir, que cada caso de estado mental es un caso de estado neurofisiológico, sin que puedan establecerse correlaciones entre los tipos a los que pertenecen.

Dentro de esta concepción, la HLP constituye quizá la propuesta más original: consiste en postular un nivel intermedio entre el intencional y el neurofisiológico, un nivel de símbolos mentales con propiedades sintácticas y semánticas: un lenguaje del pensamiento. Estos estados sintácticos, no reducibles a los neurofisiológicos, van a ofrecer un mecanismo para explicar los procesos intencionales dentro de un marco naturalista. Es el momento de examinar con más detalle esta propuesta.

IV. EL LENGUAJE DEL PENSAMIENTO

El punto de partida de la HLP es una construcción relacional de las actitudes proposicionales, entendidas como relaciones entre el sujeto y un contenido proposicional, relación mediada por un símbolo mental, una oración del LP. En palabras de Fodor, el líder de la HLP[9], «creer que p

9. Cf. Fodor, 1975; 1986; otros defensores de la misma idea son Field (1978) y Lycan (1981).

es estar en una cierta relación a un caso de un símbolo que significa que p» (1986, 135). La motivación de este análisis nos remite a la propia composicionalidad semántica del lenguaje con que atribuimos actitudes proposicionales. La forma lógica de la oración «Pedro cree que mañana lloverá» es del tipo aRb, que señala los componentes semánticos de la oración y su estructura constituyente.

Creer, suponer, desear..., se entienden, según esta idea, como relaciones, que habrá que caracterizar funcionalmente, esto es, sobre la base de su posición en el entramado causal de la mente. Una metáfora expresiva que se ha utilizado para ilustrar este análisis funcional de las actitudes es la de las cajas: habría una caja de creencias, otra de intenciones..., en la que estarían metidos los símbolos mentales[10]. Pero el núcleo original de la HLP no está tanto en este aspecto cuanto en el tipo de símbolos mentales que postula. A diferencia de la concepción tradicional, característica de la filosofía moderna, según la cual estos símbolos mentales son imágenes, para la HLP se trata de fórmulas, análogas a los signos de cualquier lenguaje en que tienen propiedades sintácticas (reglas de combinación válidas) y semánticas (expresan un contenido). Con ello se pretende evitar los problemas que vician una concepción imaginística del pensamiento: su compromiso con una teoría perceptiva de la conciencia, su indeterminación representacional al no tener condiciones de verdad, la imposibilidad de substanciar la idea de que representan en virtud de una relación de semejanza con las cosas, y finalmente, su conexión con un enfoque asociacionista de los procesos mentales[11].

La idea consiste en dar cuenta de la complejidad conceptual de los contenidos intencionales (la oración subordinada en las actitudes proposicionales, el «que mañana lloverá» en «creo que mañana lloverá»), con base en la propia complejidad de su representación correspondiente. En concreto, tener el pensamiento de que mañana lloverá supone que se active un símbolo correspondiente a «mañana» y otro corres-

10. En Schiffer, 1987. Curiosamente, Schiffer critica este análisis relacional de las actitudes proposicionales, como base argumental para poner en cuestión la idea de que los lenguajes tienen semánticas composicionales. Pero es difícil ignorar la validez de inferir, a partir del ejemplo del texto, que «hay algo que Pedro cree», lo que apunta claramente a un análisis diádico, relacional, de las actitudes proposicionales. De hecho, el propio Schiffer cambió de opinión posteriormente (Schiffer, 1991; 1992), y ha desarrollado la otra vía, más directa, para rechazar la composicionalidad, que presentó en su libro de 1987 (y que consideraremos en el punto VII, en tanto que afecta a uno de los pilares de la HLP).

11. Un tratamiento adecuado de cada uno de estos problemas nos desviaría en demasía de nuestro proyecto. La primera parte de Rivière (1984), constituye un buen tratamiento de los problemas que afectan a las imágenes como entidades mentales y de las posibilidades de que encuentren un cierto acomodo transformándose en la noción de representación analógica, abandonando su carga fenoménica, complementando así el tipo de representación digital que postula la HLP.

pondiente a «llover», en la combinación apropiada. Se trata, en el fondo, de suponer la existencia de unos símbolos elementales, correspondientes a los conceptos básicos —con lo que tienen propiedades semánticas—, junto a una serie de pautas de combinación válida entre ellos —por las que obtienen propiedades sintácticas—. En conjunto, ambos aspectos delimitan el espacio de lo pensable. Como vimos al hilo de la parodia de Swift, son éstas las características que confieren al lenguaje natural su dimensión representacional y que le permiten desempeñar tan eficazmente su rol comunicativo. Son estos aspectos, por tanto, lo que justifica que pueda hablarse con sentido de «lenguaje del pensamiento».

Se podría pensar, no obstante, que estos aspectos no son suficientes para justificar la conclusión de que este código interno se puede considerar propiamente como un lenguaje. Por ejemplo, podría afirmarse que la idea de ser un lenguaje es inseparable de la idea de ser un medio de comunicación[12]. Sin embargo, este punto remite a una cuestión terminológica, inofensiva mientras quede claro que es en la dimensión representacional donde lenguaje y pensamiento tienen características parecidas.

Más grave puede resultar la confusión de tomar literalmente la idea de lenguaje en el sentido comunicativo, y pedir de esta hipótesis que especifique quiénes desempeñan el papel de emisor y receptor en el ámbito del pensamiento[13]. Como ha puesto de manifiesto el segundo Wittgenstein[14], este desdoblamiento, característico de la teoría perceptiva de la conciencia, está repleto de problemas lógicos. Pero es justamente el esfuerzo por evitar tales problemas lo que distingue la HLP, frente a la concepción de las imágenes mentales. La clave está en que los símbolos mentales, estructurados según reglas combinatorias, no tienen que ser entendidos, ni usados, en ningún sentido intencional (lo cual supondría un regreso), sino que desempeñan su papel en la dinámica mental en virtud de sus propiedades formales, sintácticas, que definen un nivel mental específico, y no por sus propiedades semánticas directamente.

Piénsese, por ejemplo, en el caso del lenguaje-máquina de los ordenadores —ejemplo no meramente ilustrativo, sino que ha influido directamente en la propuesta de la HLP—: en el nivel básico, no contamos más que con una serie de circuitos electrónicos que se abren y se cierran; en el nivel superior, podemos interpretar la actividad de la máquina como el desempeño de ciertas funciones (nivel semántico), y ello gracias a que la actividad del nivel físico está organizada en ciertos patrones sistemáticos que permiten su interpretación simbólica.

12. Ésta ha sido la actitud, por ejemplo, de Barwise (1987).
13. Como han hecho, por ejemplo, Dennett (1978a) y McGinn (1982).
14. Cf. este volumen.

Puede resultar sorprendente la idea de que en el cerebro contamos con algo parecido, con un código neural de estados, cuyas transiciones resultan acordes a ciertos patrones sistemáticos y, por tanto, interpretables. Pero basta darse cuenta de que no hay restricciones de principio con respecto a qué puede constituir un código lingüístico. Un mismo mensaje puede cifrarse en uno cualquiera de la diversidad de alfabetos existentes (también los idiográficos), pero también en Morse, en ondas electromagnéticas o en rayos gamma..., siempre que sea posible una interpretación sistemática y coherente de los diversos patrones. Lo distintivo en el caso del lenguaje del pensamiento es que no es un código inventado por nadie, sino resultado del proceso evolutivo: es algo que nuestro cerebro hace espontáneamente.

El código genético resulta un buen punto de referencia en este sentido. Se habla de código genético dado que las diversas secuencias de aminoácidos determinan las diversas proteínas. Pero no es precisa la intervención de un intérprete, de un lector de la secuencia de aminoácidos que luego decida qué proteínas deben producirse. Es la pura reactividad química de los aminoácidos la que da lugar a la aparición de los nuevos compuestos.

Del mismo modo, como los ejemplos del lenguaje-máquina del ordenador o del código genético sugieren, este nivel simbólico del pensamiento no tiene solamente un papel en la explicación de la dimensión representacional, sino también de la procesual. Permite entender, dentro de un marco fisicalista, cómo es posible que los estados intencionales den lugar a otros estados intencionales y a conductas: es en virtud de las propiedades sintácticas de los símbolos que las relaciones entre contenidos intencionales son respetadas. El modelo es aquí la teoría lógica de prueba; la inferencia de si «p entonces q», y «p», a «q» resulta válida por razones formales, sea cual fuere el significado de p y q. Los procesos mentales, del mismo modo, se entienden como derivaciones, establecidas por las reglas mentales específicas, no necesariamente lógicas (muchos procesos mentales son inferencias no demostrativas): de ahí que se entiendan como procesos computacionales (como realizaciones de algoritmos) y se acentúe el papel procesual de los símbolos mentales. Esta homología entre relaciones semánticas entre los símbolos y sus relaciones causales, gracias a la cual las primeras son preservadas, se denomina Principio de Formalidad.

V. ARGUMENTOS A FAVOR

El primer argumento en favor de esta concepción del pensamiento se sigue de este Principio de Formalidad: permite entender la dinámica mental dentro de un marco naturalista, ya que los procesos mentales respetan en el nivel semántico las relaciones inferenciales apropiadas

(en el caso de buen funcionamiento), gracias a las relaciones formales (sintácticas) entre los estados. En otros términos, introduce un nivel de organización mental que constituye el correlato físico de la intencionalidad, gracias al cual los estados intencionales pueden desempeñar su rol causal. Y lo hace en un nivel superior al puramente neurofisiológico, un nivel funcional, con lo que se evitan los problemas de la múltiple realizabilidad de tales estados intencionales[15].

Ahora bien, ¿por qué entender precisamente este correlato físico como un lenguaje? La respuesta nos remite a aquellas propiedades características del lenguaje natural y que también distinguen al pensamiento: la sistematicidad y la productividad. Como en el caso del lenguaje, parece que la mejor explicación de cómo se alcanzan es mediante una semántica composicional, esto es, unos primitivos semánticos más unas reglas de combinación.

Recordemos la naturaleza de tales propiedades, con respecto al pensamiento. La productividad consiste en la posibilidad de tener un número ilimitado de pensamientos diversos. La sistematicidad, por su parte, consiste en que las relaciones entre esa diversidad de contenidos mentales no es puramente casual, sino que obedece a ciertas reglas. Así, por ejemplo, es la productividad lo que permite pasar de «los libros son caros» a «los libros de filosofía son caros»; y es la sistematicidad lo que explica que lo segundo se siga de los primero, por la misma razón que «los tomates maduros son caros» se sigue de «los tomates son caros». Esto nos sugiere que la sistematicidad es más básica que la productividad. De hecho, esta última constituye una capacidad potencial, atribuible en la práctica sólo mediante idealización de las capacidades efectivas, ya que por limitaciones físicas obvias, nadie llega a un número infinito de pensamientos. En cambio, la sistematicidad es actual: remite a ciertas relaciones efectivas entre los diversos estados.

Si en el caso del lenguaje, como vimos, estas propiedades resultan de la composicionalidad semántica de símbolos elementales, cabe suponer que en el caso del pensamiento ocurre de modo similar, esto es, que existe un lenguaje del pensamiento, una semántica composicional para el pensamiento. Es más, cabe argüir que la conexión entre la sistematicidad y el nivel simbólico no es sólo analógica con respecto al lenguaje, en el caso del pensamiento, sino intrínseca. La idea consiste en que la sistematicidad de las relaciones semánticas requiere la presencia de un mecanismo causal responsable de que las transiciones entre estados respete esas relaciones: de ahí la necesidad de estructura composicional.

15. No obstante, se han planteado dudas acerca de la validez de esta solución desde un punto de vista ontológico, en especial con relación a la validez de la taxonomía intencional de los estados mentales como taxonomía causal. Cf., por ejemplo, Kim (1992).

Pero además de estos argumentos de carácter general, Fodor insiste también en que la HLP, en una forma u otra, constituye un presupuesto fundamental de las teorías de la psicología. Al hacer uso esencial del concepto de representación mental para explicar los procesos psicológicos, la psicología cognitiva está comprometida con la existencia de estados intencionales (cuyo contenido es lo que la representación especifica), que constituyen el dominio de tales procesos.

Consideremos, por ejemplo, las teorías del aprendizaje conceptual. Un paradigma experimental clásico consiste en tratar que los sujetos generalicen las propiedades relevantes de los objetos que se les presentan en un nuevo concepto. Supongamos que llamamos al nuevo concepto «circarillo» y estipulamos que son «circarillas» las cosas amarillas y circulares. En el proceso de aprendizaje, el sujeto pasa de clasificar tentativamente los diversos objetos entre los que son «circarillo» y los que no lo son, siendo corregido por el experimentador, hasta que finalmente consigue hacerlo siempre correctamente: ha adquirido el concepto «circarillo». Pues bien, para que este proceso tenga sentido es preciso suponer que se dispone ya que un medio representacional que incluya ya los conceptos «amarillo» y «circular», así como un medio de representarse las hipótesis, de detectar inconsistencias entre éstas y los datos, y de modificarlas según un proceso de inferencia no demostrativa. En otros términos, se presupone ya la existencia de procesos inferenciales entre estados representacionales, del tipo que propugna la HLP. De hecho, son muchos los científicos cognitivos que adoptan explícitamente el marco de la HLP para sus modelos explicativos.

VI. PROPIEDADES SEMÁNTICAS Y SINTÁCTICAS

Estas virtudes que nuestra hipótesis presenta en su favor están, por supuesto, condicionadas a que pueda justificarse la existencia de la clase de objetos mentales que postula, esto es, de estados con propiedades semánticas y sintácticas. Es más, será preciso mostrar que tales propiedades respetan, de hecho, el Principio de Formalidad.

Empecemos con las propiedades semánticas: verdad, referencia, significado... ¿Cómo es posible que las fórmulas del LP tengan tales propiedades? Dada la composicionalidad del LP, el problema se plantea en realidad en el nivel de las expresiones elementales, dado que es en virtud de la aportación semántica de éstas que las expresiones complejas disfrutan de condición semántica. El problema es difícil, dado que lo que se pide, al plantear la cuestión, es una explicación naturalista del contenido mental. No servirá, por tanto, una explicación que apele a un intérprete de tales expresiones, o que recurre, circularmente, a otras nociones intencionales.

La dificultad de la situación, sin embargo, no es algo característico de la HLP, sino que afecta de modo general a todos los enfoques naturalistas, por lo que la HLP no está en peor situación en este sentido. De hecho, ha sido dentro de su marco que se han producido las propuestas más interesantes, que se agrupan en tres enfoques: informacional-causal, funcional y teleológico, si bien no resultan por el momento plenamente satisfactorias. No vamos a deternernos en ellas[16].

Es con respecto a las propiedades sintácticas, en cualquier caso, que la HLP se la juega, ya que constituyen el núcleo de su aportación. En una primera aproximación, consideremos la naturaleza de la sintaxis en la Lingüística, su ámbito de origen. A grandes rasgos, puede decirse que consiste en las reglas que definen el conjunto de las expresiones bien formadas del lenguaje y sus combinaciones legítimas, con base en la asignación de una estructura a cada oración del lenguaje. Sin embargo, cuando consideramos las expresiones del LP, nos damos cuenta de que contenidos intencionales como «esta comida tiene muchas calorías» y «aquel perro come muchas galletas» reciben una misma estructura sintáctica (O[Suj[Det,N], P[V,Comp]]),
fuera todo lo que «sintáctico» incluye en este ámbito mental, entonces ambas tendrían las mismas propiedades sintácticas. Pero como sus propiedades semánticas son claramente distintas, se seguiría que el Principio de Formalidad no es respetado (cf. Devitt, 1989).

Es preciso, por ello, ir más allá de esta concepción sintáctico-lingüística en la caracterización de los estados mentales. Recuérdese que el sentido de introducir este nivel sintáctico de procesamiento era poder dar cuenta de la dimensión causal de los estados intencionales de forma tal que se respeten las relaciones semánticas entre ellos. Y como parece correcta la intuición metafísica de que las capacidades causales de una entidad dependen de sus propiedades intrínsecas, habrá que concluir que las propiedades sintácticas de los estados mentales habrán de ser propiedades intrínsecas[17]. Pero no cualesquiera propiedades intrínsecas: quizá no ciertas propiedades químicas de un estado, sólo aquellas responsables de su papel causal en la dinámica cognitiva. En su conjunto, tales propiedades determinan el rol causal de ese estado, llamado también rol inferencial, por la pretendida correspondencia en-

16. Se ha discutido no obstante, la necesidad de una caracterización analítica de este tipo de las relaciones que confieren propiedades representacionales a ciertos estados mentales. La idea es que la legitimidad de las nociones intencionales depende exclusivamente de su justificación científica, no de propuestas *a priori*. Cf. Acero (1994).

17. Propiedades intrínsecas son las que no presuponen ni dependen de la existencia de ninguna otra entidad; las relacionales, por el contrario, sí dependen de la existencia de otras entidades. El poder explosivo de la dinamita depende de las propiedades de sus componentes, no de si la colocamos a la izquierda o a la derecha de la brecha. Sin embargo, la distinción intrínseco-relacional no parece ser exhaustiva: considérense las propiedades funcionales o disposicionales, por ejemplo.

tre sintaxis y semántica. Estas propiedades intrínsecas, sin embargo, no serán de nivel básico, sino que pertenecerán a un nivel abstracto. Fodor habla, metafóricamente, de propiedades relacionadas con la «forma» de la expresión, en el sentido en que la sintaxis depende, en último término, de la forma de las expresiones, haciendo corresponder la distinción «forma/contenido» a la distinción «sintaxis/semántica»[18].

En cualquier caso, es vital para la HLP que las propiedades sintácticas —esto es, aquellas propiedades físicas de alto nivel que determinan el rol causal de cada tipo de estado—, establezcan una taxonomía coincidente con la identificación semántica de los estados. Sólo así se garantiza el Principio de Formalidad, y la coincidencia del rol inferencial y causal. Esto se consigue como resultado de la dependencia conceptual de la sintaxis con respecto a la semántica, dado que las propiedades sintácticas están sistemáticamente relacionadas con las semánticas[19]. Es más, es esta sistematicidad semántica lo que justifica en primer lugar la introducción de un nivel sintáctico, como hemos visto: constituye el mecanismo por medio del cual la secuencia causal respeta las relaciones semánticas entre los contenidos de los estados intencionales[20].

Podría pensarse, no obstante, que esta caracterización tiene algo de apaño, de arreglo para que todo encaje. Y, sin embargo, es un hecho que nuestros procesos psicológicos nos conducen generalmente a conclusiones acertadas (razonamiento deductivo, inductivo, analógico...). ¿Cómo podría ser sino fuera por el Principio de Formalidad? Nos encontramos aquí con un argumento del tipo de la mejor explicación disponible. Contamos, además, con otro argumento, basado en nuestra condición de seres vivos, que apunta en el mismo sentido. Consiste en señalar las claras ventajas evolutivas de un organismo psicológico cuyos procesos mentales resultan en creencias verdaderas y en conclusiones correctas (dadas ciertas condiciones de buen funcionamiento).

VII. OBJECIONES: LA ALTERNATIVA CONEXIONISTA

Significativamente, algunos críticos de la HLP recurren también a consideraciones evolutivas para apoyar su escepticismo. En su opinión, el problema de fondo con la HLP es que es excesivamente logicista, y por

18. Cf. Fodor, 1980; 1987, cap. 1; y Davies, 1991.

19. De lo que resulta la inviabilidad de una teoría puramente sintáctica de la mente, como la propuesta por Stich (1983). Abandonada la dimensión representacional, desaparece la posibilidad de individuar propiedades sintácticas (Crane, 1990).

20. El experimento de pensamiento de la Tierra Gemela (Putnam, 1975) y las conclusiones externalistas acerca del significado suponen un obstáculo para este enfoque, al implicar la posibilidad de que las mismas propiedades sintácticas pueden corresponder a distintas propiedades semánticas. Cómo salvar este obstáculo constituye uno de los focos de atención principal en filosofía de la mente.

tanto, ofrece una imagen del funcionamiento mental demasiado «perfecta», como si hubiera sido diseñado por un ingeniero. Sin embargo, no cabe esperar de un producto evolutivo tal perfección, ya que la evolución, en expresión de Jacob (1978), es un proceso de «tinkering», en el que se alcanza los mejores resultados sí, pero dadas las constricciones múltiples que hay que satisfacer. Por ello cabe esperar redundancias, errores sistemáticos, estructuras cerebrales multifuncionales..., que, paradójicamente, permiten un funcionamiento rápido y eficaz.

Durante un tiempo, los críticos de la HLP no podían ofrecer más que indicaciones de las limitaciones intrínsecas de la HLP, tanto en su presentación como explicación de la naturaleza de las actitudes proposicionales, como en tanto que modelo metapsicológico para la construcción de teorías de capacidades mentales específicas. Con la aparición y rápida extensión, a mediados de la década de los ochenta, de la alternativa conexionista, según la cual las representaciones son distribuidas sobre una red de elementos subsimbólicos, se dispone además del medio de evitar la pretensión de que la HLP es el único enfoque disponible.

Agruparemos, por tanto, las objeciones a la HLP en tres grupos: (*a*) críticas inmanentes a las propuestas de la HLP; (*b*) objeciones basadas en las limitaciones de la HLP para dar cuenta de ciertos procesos mentales; y (*c*) las basadas en la alternativa conexionista.

(*a*) La HLP analiza las actitudes proposicionales como relaciones entre un sujeto y una representación mental. Pero ¿no es posile que en ocasiones pueda atribuirse correctamente una actitud proposicional sin que contemos con la representación correspondiente? Y a la inversa, ¿no puede ocurrir que ciertas representaciones no tengan su actitud proposicional correspondiente? ¿Y ambas posibilidades no suponen el cuestionamiento de la propia HLP?

El primer tipo de caso ha sido puesto de manifiesto por diversos autores[21]. Se ha señalado, por ejemplo, la posibilidad de actitudes dependientes de supuestos tácitos, o disposiciones propias del modo en que el sistema (el sujeto) está construido, pero sin representación explícita. Así, parece que en el proceso de adquisición de conceptos el niño da por supuesta la estructura jerárquica en que se organizan (Keil, 1979). En algún sentido, por tanto, es correcto decir que cree que los conceptos se organizan según tal estructura, pero ello no supone que cuenta con una regla explícita que le incite a ello. Parece tratarse más bien de información implícita, inscrita en la forma en que funciona el sistema. De hecho, sin embargo, es notorio que cualquier función que puede ser realizada por medio de un algoritmo explícito, puede serlo

21. Dennett, 1978b; Matthews, 1984; Perry, 1986; Cummins 1989, cap. 1.

también por medio de una máquina que no utilice representaciones. Lo importante de esta objeción es poner de manifiesto que un sistema en que todas sus instrucciones estuvieran representadas (como en una pizarra), no funcionaría: hacen falta mecanismos básicos, no representacionales. La cuestión de fondo, no obstante, es si además de tales mecanismos, contamos también con representaciones.

En cuanto al segundo aspecto, se trata de notar que muchas de las representaciones mentales postuladas por diversas teorías cognitivas parecen estar más allá de nuestra capacidad de adoptar actitudes hacia ellas. Piénsese, por ejemplo, en las representaciones que constituyen nuestro conocimiento del lenguaje —el conjunto de reglas que nos permiten formular y entender oraciones en nuestro lenguaje—. Es claro que no mantenemos actitudes con respecto a tales reglas, ya que no se sitúan en el plano que podríamos llamar personal, sino en el subpersonal: en el plano de la actividad de subsistemas específicos. Sin embargo, no parece que la existencia de tales niveles subpersonales resulten fatales para la HLP, ya que en absoluto se pretende que las actitudes proposicionales constituyan la totalidad de los estados cognitivamente relevantes, y además, también para las representaciones de estos niveles subpersonales se respeta el Principio de Formalidad[22].

(*b*) Un segundo grupo de objeciones, de mayor calado, parte de observar la incapacidad de entender procesos mentales fundamentales sobre la base del modelo inferencial de la HLP, en lo que se ha dado en llamar el «problema del marco» (cf. Pylyshyn, 1987): la incapacidad de modelar nuestra capacidad de revisar nuestras creencias en función de nueva información, decidiendo qué aspectos pueden dejarse de lado, cuáles resultan relevantes en el conexto dado y cuáles siguen siendo válidos en general. Esta capacidad, clave en la toma de decisiones o en el seguimiento de instrucciones, por ejemplo, sugiere que nuestros procesos mentales son, desde el punto de vista lógico, «no monótonos». La monotonía, característica de la lógica estándar, consiste en que la inclusión de nuevas premisas resulta en un mayor número de teoremas. Los procesos de que estamos hablando, por el contrario, consisten en descartar información que ha dejado de ser relevante, a la luz de información reciente.

Se han hecho diversos intentos por formular sistemas de inferencia no monótonos con el fin de modelar tales procesos mentales (por ejemplo, lógicas por defecto, sistemas de mantenimiento de la consistencia...), pero los resultados, por el momento, no son demasiado esperanzadores[23].

22. Cf. Fodor, 1987, cap. 1; Lycan, 1988.
23. Oaksford y Chater (1991) realizan un análisis de las diversas opciones, concluyendo

(*c*) Finalmente, la HLP debe hacer frente a la existencia de un modelo alternativo de nuestra arquitectura cognitiva, el conexionista[24]. Para el conexionismo, la HLP parte de una ilusión fundamental: creer que los procesos mentales son inferenciales, que existe algo así como una lógica del pensamiento, y que, por ello, los estados mentales deben tener una estructura constituyente. En realidad, sugiere el conexionismo, la HLP no tiene en cuenta la naturaleza de nuestro cerebro y las condiciones en que tiene lugar su funcionamiento, por lo que resulta altamente implausible desde un punto de vista biológico. Por ejemplo, los modelos basados en la HLP establecen procesos secuenciales, lo cual, dado que las transiciones neuronales son del orden de un millar de veces más lentas que las electrónicas, lleva a la conclusión de que si nuestra arquitectura cognitiva fuera realmente según propugna la HLP, seríamos incapaces de funcionar en tiempo real.

En realidad, las cosas no son tan sencillas, ya que un programa secuencial puede implementarse en un sistema que funcione en paralelo. Pero el impulso que motiva la alternativa conexionista es claro: ofrecer un modelo de nuestra arquitectura mental que siga de cerca aspectos fundamentales de nuestro funcionamiento cerebral, y que evite el logicismo de la HLP. Para ello, los modelos conexionistas conciben la arquitectura cognitiva del cerebro como una amplia red, organizada en capas, de nodos interconectados. Los nodos son simples y su actividad, local: se activan o no según las señales recibidas de los nodos vecinos, y su umbral, sin necesidad de intervención de procesador central alguno. Las conexiones pueden ser excitatorias o inhibitorias y pueden variar en su fuerza, según el «peso» de la conexión. La actividad de la red en su conjunto, por ello, resulta de la suma probabilística de la actividad de sus componentes. No hay, por ello, posibilidad de interpretar simbólicamente la actividad de cada nodo; es sólo la actividad de la red la que puede ser vista como representacional o cognitiva. Dicho de otro modo, las representaciones son distribuidas, emergen en el nivel de la red en su conjunto. El nivel de procesamiento, en cambio, es subsimbólico.

Nos encontramos, por consiguiente, en las antípodas de la HLP: no puede hablarse de estados representacionales, con estructura constituyente, con semántica composicional; y los procesos cognitivos ya no son inferenciales, sino asociativos (consisten en la modificación de los pesos que regulan la fuerza de las conexiones). Tal disparidad nos lleva a plantearnos qué ocurre, según el conexionismo, con aquellas propiedades del pensamiento en que la HLP ponía el énfasis, la productividad

que ninguna tiene la menor oportunidad de éxito, y propugnando un enfoque conexionista. Curiosamente, el propio Fodor es escéptico respecto de la posibilidad de solucionar el problema del marco. Cf. Fodor, 1983, cap. 4.

24. La introducción estándar al conexionismo es Rumelhart, McClelland y The PDP Research Group, 1986.

y la sistematicidad: ¿cómo encajan en este enfoque? Ya mencionamos que la productividad, la posibilidad de infinitos contenidos mentales, presupone cierta idealización de nuestra capacidad representacional, por lo que podría dudarse de su legitimidad. Parece, pues, que la clave está en la sistematicidad: ¿puede ser sistemático un modelo conexionista?, ¿debería serlo?

La actitud radical consiste en negar que el pensamiento sea, de hecho, sistemático, con lo cual el argumento principal en favor de la HLP quedaría en cuestión, y se reforzaría la plausibilidad de modelos que evitaran la sistematicidad[25]. La sistematicidad del pensamiento, según esta línea de argumentación, no es más que una ilusión. En realidad, lo que es sistemático es el lenguaje, el medio mediante el cual expresamos nuestros pensamientos. Dicho de otro modo, creer que el pensamiento es sistemático resulta de que el medio mediante el cual representamos el pensamiento —el lenguaje— es sistemático; pero resulta falaz, se arguye, atribuir a lo representado propiedades del medio de representación. La dificultad con esta actitud radical es que pone en cuestión, en último término, la naturaleza de las relaciones entre pensamiento y lenguaje, tal como las esbozamos en el punto I; pues, ¿cómo podría ser la sistematicidad algo propio del lenguaje sin presuponer de algún modo la sistematicidad de los pensamientos que en él se expresan?

De hecho, esta actitud radical es minoritaria. Los conexionistas, por lo general, no niegan la sistematicidad. Lo que niegan es que sea resultado del tipo de estructura sintáctica propuesta por la HLP. Se buscan, por el contrario, nociones más débiles de composicionalidad, relacionadas con los procesos de activación[26]. La tarea no es fácil, ya que por su propia naturaleza, no hay ningún aspecto del nivel subsimbólico que resulte esencial para una representación distribuida, dada la gran sensibilidad al contexto de las redes conexionistas. En cualquier caso, como han insistido con saña los defensores de la HLP, aunque los modelos conexionistas puedan respetar la sistematicidad, son incapaces de explicar su centralidad para el pensamiento[27].

Más sutil es la argumentación de Schiffer, quien ha tratado de mostrar que la composicionalidad semántica no es necesaria para la sistematicidad y la productividad lingüísticas[28]. En su lugar, propone expli-

25. Ésta parece ser la actitud adoptada por Matthews (1991), si bien no comparte las consecuencias eliminativistas que, según Ramsey, Stich y Garon (1991) se siguen del conexionismo.

26. Cf. Smolensky, 1988; Van Gelder, 1990.

27. Cf. Fodor y Pylyshyn, 1988.

28. En realidad, resulta impropio incluir a Schiffer entre los conexionistas, ya que acepta la HLP. Su crítica a la composicionalidad semántica, además, no es específica del LP sino de cualquier lenguaje. La justificación de su mención en este punto es la relevancia que sus argumentos pueden tener en relación con el debate entorno al conexionismo.

carlas sobre la base de la composicionalidad sintáctica de las oraciones del LP junto a una teoría de las propiedades naturales a las que las propiedades semánticas sobrevienen, pero sin identificar unas con otras[29]. Los componentes estructurales de las oraciones del LP, con ello, contribuirían a determinar el rol causal de esa oración pero sin aportar un valor semántico, sino sólo la base de sobreveniencia de tal valor. Sin embargo, Schiffer no propone qué propiedades naturales podrían hacer tal contribución, por lo que su argumento puede verse como la mera indicación de que la conexión entre sistematicidad y composicionalidad no es lógica, sin proporcionar por ello una mejor explicación de la sistematicidad. Pero podría dar lugar, aunque no parece que sea ésta su intención, a una defensa del conexionismo de acuerdo con esta concepción de la relación entre sintaxis y semántica. Es todavía difícil, sin embargo, hacer balance de la capacidad del conexionismo para constituirse en alternativa a la HLP. Hay que tener en cuenta, además, la importante corriente de opinión que niega la incompatibilidad lógica entre ambos enfoques, y propone interpretarlos como modelos de distintos niveles de procesamiento[30]. A mi modo de ver, no obstante, y en contra de las respectivas pretensiones de exclusividad como modelos de nuestra arquitectura mental, resulta más apropiado considerarlos como complementarios, esto es, como válidos para aspectos diversos de nuestra vida mental: mientras el conexionismo tiene éxito en capacidades del tipo de reconocimiento de patrones o del aprendizaje de habilidades, la HLP está en la base de nuestras mejores teorías sobre percepción, solución de problemas, razonamiento y, en general, las llamadas funciones psicológicas superiores. Pero todavía es pronto para saber por qué esto es así.

VIII. MÁS ALLÁ DE LA ARQUITECTURA MENTAL

Como hemos visto, la discusión en torno a la existencia de un lenguaje del pensamiento apela a ideas fundamentales acerca de la arquitectura de nuestros procesos cognitivos, y a la naturaleza de nuestros estados intencionales, con la noción de sistematicidad en el centro del debate. Pero en la valoración de una hipótesis como la HLP no se pueden dejar de lado las consecuencias que se siguen de ella con respecto a otros aspectos de nuestra vida mental.

Ya hemos mencionado algunos de los atractivos de nuestra hipótesis tanto en el nivel ontológico, al proporcionar un marco fisicalista en el que entender nuestros estados intencionales (si bien, como hemos

29. En Schiffer, 1987, cap. 7; y más específicamente, en Schiffer, 1991.
30. Cf. Clark, 1989; Cummins, 1989; Liz, 1993.

mencionado, la naturalización de la intencionalidad sigue siendo un escollo, a pesar de lo avanzado), como procesual, al enfatizar el aspecto sistemático de lo cognitivo, frente al asociativo. Pero hay otros aspectos que tomar en consideración. Por ejemplo, la HLP ofrece una explicación de la naturaleza de la atribución intencional y de sus condiciones de validez. La atribución de una intención a alguien, digamos, será correcta si efectivamente ese alguien mantiene la relación apropiada con una fórmula mental cuyo contenido coincida con el de la intención atribuida. Además, permite entender la eficacia de las predicciones intencionales, ya que postula la existencia de patrones de interacción entre estados mentales (leyes intencionales). El mismo modelo permite también dar cuenta de los informes acerca de los propios estados intencionales: serán correctos si hay un símbolo instanciado adecuadamente, sin que se presuponga ningún tipo de acceso privilegiado al respecto.

Más problemática resulta la cuestión del origen (ontogenético) de este lenguaje del pensamiento. Ya hemos mencionado que uno de los argumentos en favor de su existencia es que las mejores teorías disponibles acerca del aprendizaje conceptual (en general, acerca de cualquier proceso cognitivo) están comprometidas con la existencia de un medio representacional, en el que expresar las hipótesis que hay que poner a prueba. La cuestión siguiente es, por tanto, cómo surge este medio representacional, si es único o bien pueden existir diversos códigos para diversas funciones cognitivas, y si es o no el mismo para todos los individuos (idea que conecta con la de un lenguaje universal, lógicamente perfecto, para el pensamiento), o si se trata de una forma interiorizada del lenguaje natural.

En realidad, se trata de cuestiones no homologables. Algunas son empíricas —si es único, si es común a todos—, pero de otras pueden hacerse algunas consideraciones conceptuales relevantes. Por ejemplo, respecto a la posibilidad de que pensemos en nuestro propio idioma[31], nos enfrentamos al problema de cómo dar cuenta de su aprendizaje en primer lugar, dadas las consideraciones que apoyan la necesidad del lenguaje del pensamiento como requisito para todo aprendizaje.

Más polémica es la conclusión que pretende sacar Fodor de este argumento: la de que el lenguaje del pensamiento es innato. No puede ser aprendido, ya que es condición de posibilidad de todo aprendizaje; por tanto, debe ser innato, concluye Fodor[32]. Esta conclusión, altamente anti-intuitiva, conlleva además una tesis fuerte de limitación epistémica: si nuestros conceptos básicos son innatos, resultado del proceso evolutivo de adaptación, entonces sólo podremos conocer (representar-

31. Según propuesta de Harman, 1973.
32. Fodor, 1975, cap. 4; 1980, cap. 12.

nos con verdad) aquellos aspectos de la realidad para los que contemos con recursos conceptuales apropiados.

Este fuerte innatismo resultante ha sido considerado por algunos como una reducción al absurdo de la propia HLP[33]. Sin embargo, creo que es un error ligar de forma tan directa la HLP con el innatismo. En otras palabras, la HLP sólo implica este severo innatismo si se dan por supuestas ciertas asunción adicionales, que no resultan en absoluto obvias por sí mismas[34]. En primer lugar, la de que la distinción innato-aprendido es exhaustiva; por otra parte, la de que el pensamiento es absolutamente independiente del lenguaje. Creo que ambas son problemáticas.

Respecto de la primera, sus problemas pueden verse por la propia ambigüedad del término. Mientras en un sentido se refiere a lo genéticamente determinado, en otro significa las capacidades de que dispone el niño nada más nacer, y aun en otro aquello que se adquiere sin una experiencia específica al respecto. Fodor pretende solucionar la cuestión identificando «innato» con «no aprendido», pero esta identificación anula la diversidad del proceso de desarrollo cognitivo, con aspectos claramente madurativos (los propiamente innatos, cabría decir) y otros en que la experiencia puede jugar un papel más o menos importante sin que por ello deba hablarse de generalización inductiva (el único modelo del aprendizaje que Fodor reconoce). Por ello, decir que el lenguaje del pensamiento es innato, en este sentido general, no implica necesariamente ni que está genéticamente deteminado, ni que es característico de la especie: hay que precisar en qué sentido lo es.

Respecto de la segunda, la de que el pensamiento es absolutamente independiente del lenguaje, puede decirse que responde a un criterio metodológico de simplicidad: que los recursos computacionales (la sintaxis combinatoria y los conceptos elementales) son fijos, de tal forma que cabe atribuir a los niños los mismos recursos que los adultos[35]. Se sigue de ello que la adquisición del lenguaje no modifica nuestra capacidad de pensamiento. Pero hay buenos motivos para dudar de que sea así. Al considerar la relación entre pensamiento y lenguaje concluimos que el pensamiento no puede ser totalmente dependiente del lenguaje, y que el lenguaje depende hasta cierto punto del pensamiento. Lo que se afirma ahora complementa esa conclusión, al proponer la posibilidad de un proceso de retro-alimentación entre ambos aspectos, mediante el cual el lenguaje introduciría un cambio cualitativo en nuestra capacidad representacional. De hecho, la mayor parte de nuestros conceptos los adquirimos por vía lingüística y, además, el lenguaje podría

33. Churchland y Churchland, 1983.
34. Para un tratamiento más detallado, cf. Gomila, 1990.
35. Pylyshyn, 1984; Pinker, 1984.

resultar crucial en la aparición de la capacidad meta-representacional (representaciones de representaciones)[36].

La imagen que resulta del lenguaje del pensamiento, cuando modificamos los supuestos de Fodor, ya no es la de un código representacional estático y fijo, sino dinámico y adaptable a las diversas circunstancias de la experiencia humana.

IX. CONCLUSIÓN

En resumen, hemos visto que la HLP parte de las propiedades que el pensamiento comparte con el lenguaje, en tanto que medio de representación (la sistematicidad y la productividad), y sobre la base de ello propone para el pensamiento una estructura análoga a la del lenguaje, esto es, un dominio de expresiones elementales, con propiedades semánticas, y una serie de reglas de combinación de tales expresiones, que permiten expresar contenidos complejos.

Si recuperamos ahora la cuestión de la relación entre pensamiento y lenguaje, nos damos cuenta, como ya avanzamos en el punto II, que la HLP conlleva un planteamiento mucho más específico de esta relación. En particular, podemos preguntarnos si es posible un lenguaje como el nuestro sin que vaya acompañado de un pensamiento con la estructura postulada por la HLP; inversamente, si es posible que un tipo de pensamiento de la naturaleza caracterizada por la HLP puede dejar de tener un lenguaje como el nuestro.

Con respecto a la primera cuestión, la respuesta depende del estatus que concedamos a la HLP. Fodor ha insistido en que se trata de una hipótesis empírica, la mejor explicación que puede darse de las propiedades sistemáticas de nuestro pensamiento. Pero otros autores, como Davies (1991), sostienen que la HLP es consustancial a un sujeto que maneja conceptos. Si se acepta la consideración empírica de la hipótesis, entonces no puede descartarse *a priori* la posibilidad de que un lenguaje como el nuestro resulte de una organización mental diferente (quizá como la que propone el conexionismo), aunque parece difícil que pueda darse sin algún tipo de organización mental compleja, que incluya una dimensión intencional. Desde la posición de Davies, en cambio, es *a priori* descartable: quizá una consecuencia algo dogmática, producto de la aceptación todavía de la concepción de la filosofía como análisis de conceptos.

Algo diferente se plantea por lo que respecta a la otra vertiente de la relación, la de si un pensamiento como el nuestro no debe ir acompañado de lenguaje. Porque, como hemos señalado a lo largo del traba-

36. He defendido esta posibilidad en Gomila, 1993.

jo, si bien no nos encontramos con un lenguaje con las propiedades del humano que no sea expresión de complejas intenciones comunicativas, sí existen especies cuya capacidad mental es cercana a la nuestra y que carecen de un medio de comunicación comparable en capacidad expresiva al nuestro: primates, homínidos pre-sapiens (si es cierto que el lenguaje apareció con el Homo Sapiens), niños pre-lingüísticos, sordomudos. Es claro el por qué: el pensamiento es condición necesaria para nuestro lenguaje, pero no suficiente; como mínimo, hace falta también disponer de un aparato fonador apropiado para la articulación sonora y, correlativamente, un sistema auditivo sensible a esos sonidos.

Resulta apasionante tratar de reconstruir el proceso evolutivo que llevó a la aparición de nuestro lenguaje, y que puede servir para plantear hasta qué punto estas propiedades análogas de pensamiento y lenguaje no se resultan finalmente de una misma capacidad, producto de un proceso co-evolutivo, en el que la aparición de formas lingüísticas cada vez más complejas repercutiera a su vez en la propia estructura del pensamiento. En cualquier caso, estas especulaciones indican una vez más el potencial explicativo de la HLP[37].

BIBLIOGRAFÍA

Acero, J. J. (1995), «Teorías del contenido mental», en F. Broncano (ed.), *La Mente*, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Trotta, Madrid.

Barwise, J. (1987), «Unburdening the language of thought»: *Mind and Language* 2, 82-96.

Clark, A. (1989), *Micro-cognition: Philosophy, Cognitive Science and Parallel Distributed Processing*, MIT Press, Cambridge.

Crane, T. (1990), «The Language of Thought: No syntax without semantics»: *Mind and Language* 5, 187-212.

Cummins, R. (1989), *Meaning and Mental Representation*, MIT Press, Cambridge.

Churchland, P. M. y Churchland, P. S. (1983), «Stalking the Wild Epistemic Engine»: *Noûs* 17, 5-18.

Davidson, D. (1984), «Theories of Meaning and Learnable Languages», en Id., *Inquiries into truth and interpretation*, Clarendon, Oxford, 3-15; v. e. en *De la verdad y de la interpretación*, Gedisa, Barcelona, 1990.

Davies, M. (1991), «Concepts, Connectionism and the Language of Thought», en W. Ramsey, S. Stich y D. Rumelhart (eds.), *Philosophy and Connectionist Theory*, L. Erlbaum, Hillsdale, 229-258.

Dennett, D. (1978a), «Brain writing and Mind reading», en Id., *Brainstorms*, MIT Press, Cambridge.

37. Mi agradecimiento a Fernando Broncano y a Jesús Vega, por la generosidad de sus opiniones; y a la Fundación de la Caja de Madrid por una beca de investigación posdoctoral que ha facilitado la realización de este trabajo.

Dennett, D. (1978b), «A Cure for the Common Code?», en Id., *Brainstorms*, MIT Press, Cambridge.
Devitt, M. (1989), «A Narrow Representational Theory of the Mind», en S. Silvers (ed.), *Re-representation. Readings in the Philosophy of Mental Representation*, Kluwer Academic, Dordrecht, 369-402.
Field, H. (1978), «Mental Representation»: *Erkenntnis 13*, 9-61.
Fodor, J. (1975), *The Language of Thought*, Crowell, New York; v. e. *El Lenguaje del Pensamiento*, Alianza, Madrid, 1982.
Fodor, J. (1980), «Methodological Solipsism considered as a Research Strategy in Cognitive Psychology», en Id., *Re-Presentations*, Harvester, Hassocks, 225-253.
Fodor, J. (1981), *Re-Presentations*, Harvester, Hassocks.
Fodor, J. (1983), *The Modularity of Mind*, MIT Press, Cambridge; v. e. *La Modularidad de la Mente*, Morata, Madrid, 1986.
Fodor, J. (1987), *Psychosemantics*, MIT Press, Cambridge.
Fodor, J. y Pylyshyn, Z. (1988), «Connectionism and Cognitive Architecture, a critical analysis»: *Cognition 28*, 3-71.
Frege, G. (1984), «El pensamiento: una investigación lógica», en Id., *Investigaciones Lógicas*, Tecnos, Madrid, 49-85.
Gomila, A. (1990), «El Innatismo de Fodor, consideraciones críticas»: *Estudios de Psicología 45*, 35-47.
Gomila, A. (1993), «From Cognitive Systems to Persons», en K. Ford y C. Glymour (eds.), *Android Epistemology*, JAI.
Gomila, A. (1995), «Evolución y Lenguaje», en F. Broncano (ed.), *La mente humana*, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Trotta, Madrid, 273-299.
Grice, P. (1969), «Utterer's meaning and intention»: *Philosophical Review 78*, 147-177; v. e. en L. M. Valdés (ed.), *La Búsqueda del Significado,* Tecnos, Madrid, 481-510.
Harman, G. (1973), *Thought*, Princeton University Press, Princeton.
Jacob, F. (1977), «Evolution and tinkering»: *Science 196/4295*, 1161-1166.
Keil, F. (1979), *Semantic and Conceptual Development*, Harvard University Press, Cambridge.
Kim, J. (1992), «Multiple Realization and the Metaphysics of Reduction»: *Philosophy and Phenomenological Research 52/1*.
Lewis, (1969), *Convention*, Oxford University Press, Oxford.
Liz, M. (1993), «Languages of Thought, Mental Models, and Connectionist Networks», en *III Coloquio Internacional de Ciencia Cognitiva*, San Sebastián.
Lycan, W. (1981), «Form, Function and Feel»: *Journal of Philosophy 78*, 24-50.
Lycan, W. (1988), «Tacit Belief», en R. Bogdan (ed.), *Belief*, Oxford University Press, Oxford.
Matthews, R. (1984), «Troubles with Representationalism»: *Social Research 51*, 1065-1097.
Matthews, R. (1991), «The Measure of Mind», Zentrum für interdisziplinäre Forschung, Universität Bielefeld.
McGinn, C. (1982), *The Character of Mind*, Oxford University Press, Oxford.
Oaksford, M. y Chater, N. (1991), «Against Logicist Cognitive Science»: *Mind and Language 6*, 1-38.

Perry, J. (1986), «Thought without representation»: *The Aristotelian Society Supplentary Volume 60*, 137-151.
Pinker, S. (1984), *Language Learnability and Language Development*, Harvard University Press, Cambridge.
Putnam, H. (1975), «The Meaning of Meaning», en K. Gunderson (ed.), *Language, Mind and Knowledge*, Minnesota Studies in the Philosophy of Science VII, University of Minnesota Press; v. e. «El Significado de "significado"»: *Teorema 14/3-4*.
Pylyshyn, Z. (1984), *Computation and Cognition*, MIT Press, Cambridge.
Pylyshyn, Z. (ed.) (1987), *The Robot's Dilemma*, Ablex, Ontario.
Ramsey, W., Stich, S. y Garon, J. (1991), «Connectionism, Eliminativism and the Future of Folk Psychology», en W. Ramsey, S. Stich y D. Rumelhart (eds.), *Philosophy and Connectionist Theory*, L. Erlbaum, Hillsdale, 199-228.
Ramsey, W., Stich, S. y Rumelhart, D. (eds.) (1991), *Philosophy and Connectionist Theory*, L. Erlbaum, Hillsdale.
Riviere, A. (1984), *Razonamiento y Representación*, Siglo XXI, Madrid.
Rumelhart, D., McClelland, J. L. y The PDP Research Group (1986), *Parallel Distributed Processing, Explorations in the Microstructure of Cognition I. Foundations*, MIT Press, Cambridge.
Schiffer, S. (1987), *Remnants of Meaning*, MIT Press, Cambridge.
Schiffer, S. (1991), «Does Mentalese have a Compositional Semantics?», en B. Loewer y G. Rey (eds.), *Meaning in Mind. Fodor and his critics*, Blackwell, Oxford.
Schiffer, S. (1992), «Belief Ascription»: *Journal of Philosophy 89*, 499-521.
Smolensky, P. (1988), «On the proper treatment of connectionism»: *The Behavioral and Brain Sciences 11*, 1-74.
Stich, S. (1983), *From Folk Psychology to Cognitive Science*, MIT Press, Cambridge.
Stich, S. (1992), «What is a theory of mental representation?»: *Mind 101*, 243-261.
Tye, M. (1992), «Naturalism and the Mental»: *Mind 102*, 421-441.
Van Gelder, T. (1990), «Compositionality, a connectionist variation on a classical theme»: *Cognitive Science 14*.
Weiskrantz, L. (1988), *Thought without Language*, Clarendon, Oxford.

ÍNDICE ANALÍTICO

Actos de habla: 21, 23, 174
Análisis Paratáctico: 117-118
Analiticidad: 59-60, 65-66, 113, 146, 167, 178-179
Antirrealismo: 169-170, 177-178, 180-203, 213
Aprendizaje: 12, 16, 31, 38-39, 47, 51, 152, 208, 210, 218, 225-227
Aristotelismo: 86, 89, 181
Asociacionismo: 214, 223, 226
Atomismo lógico: 109-110
Autonomía: 33, 47-52, 54
Autorreferencia: 87-88

Bivalencia: 100-103, 180, 188-190, 198-199, 202

Cálculo: 68, 138-139, 147-148, 162
Cartesianismo: 12-13, 15-16, 19, 21-22, 28, 72 (ver también Racionalismo)
Código: 12-14, 16, 19-22, 28-29, 35, 210, 215-216
Cognitivismo: 22, 52, 218, 222, 226
Competencia gramatical: 13, 27-56
Competencia léxica: 28
Competencia lingüística: 32-34, 37, 44, 93, 175
Competencia morfológica: 29
Competencia pragmática: 29
Competencia semántica: 18
Composicionalidad: 18, 60-61, 63, 69, 108, 114, 118-120, 123, 126, 208-209, 214, 217, 223-225
Computación: 12, 16, 39, 44-45, 51-52, 126-128, 216
Comunicación: 12-13, 15, 23, 33-34, 47-49, 52, 59, 123-124, 127, 152, 175, 177, 185, 207-208, 210-211, 215, 229
Comunidad lingüística: 14, 92, 211
Concepto: 12, 15-16, 22, 44, 72, 76, 86, 135-136, 158, 170, 221
Conceptualismo: 170
Conductismo: 22, 37, 149-150, 153, 171
Conexionismo: 220-225, 228
Consistencia: 78, 93
Constructivismo: 210
Contenido proposicional: 20-21, 173-175, 199, 202, 211-213
Correferencialidad: 59, 64, 66, 71, 107

Denotación: 43, 68, 72-73, 75, 160
Descripción: 117-118, 142
— definida: 68, 72-74, 76-77, 121, 159-161
— Teorías de la: 59, 70-77, 110

Eliminacionismo: 170-172, 186, 203, 213, 224

Empirismo: 37, 146
Escepticismo: 18, 135-156, 220
Extensionalidad: 33, 60-61, 63-64, 66, 69, 76, 94-95, 101, 114-115, 118, 120

Fenomenismo: 177-178, 202
Figuración: 74, 109-112, 142-145
Filosofía analítica: 16, 21, 136, 154, 159
Filosofía de la mente: 57, 153, 171, 212, 220
Filosofía del lenguaje: 14-15, 17, 21, 23, 28, 42, 47, 53-54, 57, 84, 93, 107, 122, 129, 149, 153-154, 172, 174, 187, 202, 210
Filosofía del pensamiento: 17, 21
Fisicalismo: 89, 125-127, 145-149, 213, 216, 225
Fonética: 40-41, 52, 137
Forma lógica: 18, 53, 75, 144, 214
Formalismo: 52, 161, 164, 171,
Fuerza ilocutiva: 20-21, 173-176
Función proposicional: 60-64, 67, 72-74, 87
Funcionalismo: 47-50, 54, 195-196

Gramática: 28-30, 33-51, 60-61, 84, 120-121, 140, 152-153, 159, 161-163, 208
— clásica: 44-45
— descriptiva: 44, 49
— Estructura en la: 47-51
— Función en la: 47-51
— transformacional: 162

Holismo: 95, 113, 117, 189

Idea: 12, 14, 16, 19, 122-124, 170, 176-177
Idealismo: 169
Identidad: 65-69, 71, 74-77, 107, 213
Indeterminismo: 38, 54, 151
Inferencia: 66, 74-76, 83, 91, 104, 158, 161, 216, 218-220, 222-223
Informatividad: 107-108, 137-138, 219
Innatismo: 13, 52, 226-227
Instrumentalismo: 178
Intencionalidad: 70, 109, 122-129, 174-175, 209, 212, 214-220, 225-226, 228-229
Intensionalidad: 58, 66, 69-70, 78, 85, 90, 94-95, 109, 115-118, 120-121
Interpretación: 23, 31, 115, 192-193
Intuicionismo: 186, 190, 202

Lenguaje (s):
— artificial: 191-192
— canónico: 157, 160, 164-167
— como medio: 138-145, 154
— concepciones del: 11-25
— de la mente: 13, 171, 209
— del pensamiento: 13, 126-127, 136, 139-140, 145, 164, 207-231
— externo: 33-34, 37, 39
— formal: 160-161, 164-166, 191-195
— interno: 13, 16, 19, 33-34, 39, 52
— Jerarquía de: 88-93, 95, 100
— Juegos del: 20
— modal: 100, 191-192
— natural: 16, 18, 20, 32, 35, 60, 68, 84, 90-94, 97-98, 100, 102-104, 116, 118-119, 122, 125, 139, 154, 157-161, 164-167, 188, 190-192, 201, 215, 217, 226
— objeto: 92, 96-97, 118
— perfecto: 59, 64, 71, 76
— público: 13
— universal: 164, 207-208, 226
Léxico: 34, 40-42, 44-46, 50, 53, 114, 154, 157, 190, 208
Lingüística chomskyana: 28, 37
Lingüística estructural: 33
Lingüística generativa: 28, 32, 36, 41-42, 47, 49-54
Lógica: 59-60, 88-90, 93, 102-104, 113, 119, 135, 139, 146-148, 158, 160-162, 165-167, 173, 190-191, 193, 195, 216, 222
— clásica: 91, 95, 190

— modal: 117-118, 166
Logicismo: 59, 71, 88, 92, 163, 220, 223

Manifestabilidad: 200-202
Matemáticas: 68, 88, 92, 114, 147, 170-171, 178, 186-187, 190-191, 202-203
Materialismo: 146-147
Mente: 12, 14, 16, 19, 21-22, 28-30, 35, 38, 51-52, 57, 123, 153, 195, 199-200, 210, 212-213, 217-218, 223
Metafísica: 88, 112, 145-146, 159, 169, 172, 187, 190, 194, 198, 202-203, 219
Metalenguaje: 31, 92, 94, 97, 148
Modelismo: 190-198, 203
Modelo (s): 192-193
— de principios y parámetros: 46-47, 51, 53-54
— Teoría de: 96, 139, 191, 193
Morfología: 15, 28, 34

Natural: 29-30, 36, 52
Naturalismo: 57, 213, 216, 218-219, 226
Nombrar: 110-111
Nominalismo: 170, 181, 183-187, 189

Ontología: 60, 70, 153, 159, 225

Paradoja: 70-71, 74, 83-106
Pensamiento: 11-13, 15-17, 19, 21-22, 31, 57-59, 64, 67, 122, 125-126, 143-145, 169, 203, 207-208, 209-212, 217, 224, 227-229
Platonismo: 11, 22, 59-60, 78, 84, 141, 170, 186, 202
Positivismo: 112, 177-178, 202
Pragmática: 23, 50-51, 88, 92, 96, 198, 208
Presentar: 110
Principio de formalidad: 216, 218-220, 222
Principio de proyección: 45
Principio de substitución: 107-108, 120, 128
Principio de universalidad: 90-91, 102
Productividad: 217, 223, 228
Psicologismo: 17, 60

Racionalidad: 125
Racionalismo: 13, 28-29, 31-32, 39, 51, 59, 78 (ver también Cartesianismo)
Razón: 13
Realidad: 11-12, 15-19, 22, 84, 88, 111, 117-118, 127, 136, 148-149, 159, 176-177, 210
Realismo: 18, 125-127, 149, 169-205
— intencional: 209, 211-213
— interno: 190-191, 194
Reduccionismo: 59, 125, 170-172, 179-180, 187-189, 203
Referencia: 17, 22, 57-81, 84-85, 88, 108, 118, 120, 122, 128, 140, 153, 194, 218
— Teorías de la: 57-81, 113, 138
Regla: 14-15, 23, 41, 90, 92, 104, 109, 118-119, 147, 158, 161-163, 166, 208, 211, 215-216
Relativismo lingüístico: 16-17, 23, 210
Representación: 12-13, 15-20, 22-23, 31, 41, 109, 111, 122-129, 139, 142, 143, 159, 161-162, 165, 208, 215, 218-224, 228
— Teorías de la: 41, 125-127, 209

Semántica: 17-18, 22, 31, 40-43, 45-46, 49-50, 52, 58, 61, 63-64, 66-67, 69-70, 76-77, 83-106, 109-110, 113, 118-119, 121-122, 125-126, 136-139, 141, 144-146, 148-149, 153-154, 158-165, 167, 173-174, 176-177, 187-188, 190, 194-195, 198-199, 203, 208-210, 213-220, 223-225, 228
— del rol conceptual: 127-129
Sentido: 16, 59, 64, 66-72, 76-78, 108-109, 111-112, 120, 140, 143, 215

Señal: 13, 208
Significado: 12, 14, 16-19, 22-23, 29-30, 38, 44, 46, 49, 57-61, 65-66, 68, 70, 74, 77, 84, 86-89, 92-95, 97-98, 102-104, 107-133, 135-156, 158-159, 161, 164, 166-167, 172-176, 178-183, 185-188, 190, 194-197, 199-202, 209-211, 216, 218
— Teorías del: 17-18, 22, 107-133
Signo: 12, 14, 22, 67-68, 91-92, 99, 101, 122, 145, 207, 209
Simbolismo: 12, 72, 74-77, 110-111, 126, 128, 143-145, 157, 163-165, 167, 208-209, 213, 215, 217
Sintacticismo: 145-149
Sintaxis: 15, 31, 34, 38, 41-46, 48, 51, 53-54, 61, 87-88, 88-89, 92, 94, 96, 99, 101, 119, 126-127, 138, 143, 147-148, 157, 160-163, 173, 208-209, 213-215, 217-220, 224-225, 227
Sistematicidad: 217, 224-225, 228

Tautología: 138, 144, 165
Teoría de conjuntos: 84, 100, 120, 191
Teoría de la dependencia asimétrica: 127
Teoría de las derivaciones: 41
Teoría de las proyecciones funcionales: 41
Teoría de los mundos posibles: 117-122
Teoría de los tipos: 84, 86-88, 92
Teoría del control: 44-45
Teoría del ligamento: 44-45
Traducción: 149-153
Trivalencia: 99-100

Universal: 13, 169-171
Uso: 19-20, 29, 48, 52, 76-78, 84, 90-91, 97-98, 101, 123, 127, 138, 143, 173, 197, 199-202
Utilitarismo: 172

Verdad: 11, 16-18, 20, 57, 59-62, 64, 69, 71-72, 74, 76, 83-106, 109-118, 120, 122, 136, 140, 142, 146-147, 159, 164-166, 174-179, 181-182, 184, 187-190, 193, 198-200, 202, 214, 218
— como correspondencia: 140-141
— lógica: 60, 62, 144, 147, 167
Verificación: 17, 109-117
Verificacionismo: 16, 18, 111, 113, 169-205

ÍNDICE DE NOMBRES

Acero, J. J.: 11-25, 57, 125, 139, 148, 165, 219
Aczel, P.: 103
Apel, K. O.: 17
Aristóteles: 89, 107, 119, 122
Austin, J.: 20, 121
Avramides, A.: 124

Badesa, C.: 139
Baker, G. P.: 107, 135
Bar-Hillel, Y.: 88
Barone, F.: 148
Barwise, J.: 22, 78, 103, 121-122, 215
Beauchot, M.: 85
Belnap, S.: 102-104
Bello, A.: 117
Bergman, G.: 121
Blackburn, S.: 11
Block, N.: 128-129
Boghossian, P.: 170
Bosque, I.: 13, 27-56
Brentano, F.: 209
Broncano, F.: 212
Brucart, J. M.: 53-54
Bunge, M.: 54
Burge, T.: 73, 125, 129
Bustos, E.: 57

Cantor: 85
Cargile: 162
Carnap, R.: 16, 18, 22, 96, 113, 117-118, 120, 136, 146-149, 161, 166, 172
Carruthers, P.: 16
Castañeda, H. N.: 70, 77
Cirera, R.: 18, 135-156, 169, 172
Clark, A.: 225
Cleve, J. van: 191
Coffa, A.: 59, 96, 136
Cook, V. J.: 53
Copi, I.: 84, 88
Cowper, E.: 53
Crane, T.: 220
Creswell, M. J.: 121
Cuervo, R. J.: 117
Cummins, R.: 221, 225
Currie, G.: 141

Charter, N.: 222
Chomsky, N.: 13, 28, 30, 33-34, 36-39, 48, 51, 53-54, 161
Church, A.: 71, 92
Churchland, P. M.: 171, 227
Churchland, P. S.: 227

Dascal, M.: 210
Davidson, D.: 14, 16, 18, 93-95, 113-118, 162, 194-195, 201, 208
Davies, M.: 220, 228

Demonte, V.: 53-54
Dennet, D.: 172, 201, 215, 221
Descartes, R.: 12, 107, 213
Devitt, M.: 219
Díez, J. A.: 169
Diógenes Laercio: 83
Donellan, K.: 58, 77
Dowty, D. R.: 118
Droste, F.: 54
Dummett, M.: 16-18, 21, 107, 113, 117, 135-136, 141, 169, 174, 178-180, 186-190, 197-200, 202-203

Etchermendy, J.: 103, 165, 202
Eubúlides: 83
Evans, G.: 22, 153, 202

Field, H.: 96, 213
Fitch, F.: 88
Fodor, J.: 57, 69, 125-129, 213, 218, 220, 222-224, 226-228
Foster, J. A.: 115-116
Foucault, M.: 136
Fraenkel, A.: 88
Frege, G.: 16-18, 20, 22, 57-61, 63-72, 76, 84, 107-110, 114, 120, 122, 126, 128, 135-136, 138-142, 146, 154, 158-159, 163-164, 172-173, 202, 212
Freidin, R.: 53

Gadamer, H. G.: 17
Gamut, T. F.: 108, 118
García Suarez, A.: 73
García-Carpintero, M.: 18, 138, 141, 150, 153, 169-205
Garon, J.: 224
Gazdar, G.: 162
George, A.: 54, 202
Gibson, R.: 151
Givon, T.: 49
Gödel, K.: 87-88, 178
Golbach, Ch.: 199, 202
Gomila, A.: 13, 19, 207-231
Grice, H. P.: 14-15, 22, 123-125, 211
Grim, P.: 100
Gupta, A.: 100-104

Haak, R.: 117
Haaparanta, L.: 138
Habermas, J.: 17
Hacker, P. M. S.: 107, 135
Hacking, I.: 13, 191
Haegeman, L.: 53
Halliday: 48
Hamann, J. G.: 15
Harman, G.: 54, 127, 161-162, 226
Heidegger, M.: 17
Hempel, C. G.: 112, 178
Herder, J. G.: 15
Hernanz, M. L.: 53
Herzberger, H.: 100, 104
Hilbert, D.: 163
Hintikka, J.: 121, 138-139, 147, 154
Hobbes, Th.: 13
Hooh, S.: 54
Hookway, C.: 151
Horn, L.: 49
Horrocks, G.: 53
Humboldt, W. von: 15-16, 210
Hume, D.: 14-15, 19, 22
Husserl, E.: 17

Jackendoff, R.: 44, 53
Jacob, F.: 221
Jakovits, L. A.: 162
Jané, I.: 169, 180
Joseph, J. E.: 54

Kant, I.: 65-66, 146
Kaplan, D.: 121, 126
Kasher, A.: 53
Katz, J.: 54, 57-58, 78
Keil, F.: 221
Kempson, R.: 165-166
Kim, J.: 217
Kirk, R.: 153
Klein, E.: 162
Kleene, S. C.: 99, 101
Koppelberg, D.: 149
Kremer, M.: 100
Kripke, S.: 58, 77-78, 96-102, 104, 118, 126, 183
Kuno, S.: 49, 54

Lafont, C.: 210
Lakoff, G.: 44, 49, 161
Langacker, R.: 44, 49

Leiber, J.: 53
Leibniz, G. W.: 117
Levy, A.: 88
Lewis, D.: 14, 121, 124, 136, 172, 191, 211
Linsky, L.: 178
Liz, M.: 225
Loar, B.: 129
Locke, J.: 12, 14, 65-66, 122-124, 180-183, 185-186, 203
Loewer, B.: 125
Löwenhein, L.: 139, 193
Lukasiewicz, J.: 91
Lycan, W.: 162, 213, 222

Mach, E.: 146-147
Mackie, J. L.: 183
Mar, G.: 100
Marshall: 68
Martí, G.: 18, 64, 157-168
Martin, R. L.: 100
Martinet, A.: 48
Mates, B.: 70
Matthews, R.: 54, 221, 224
McClelland, J. L.: 223
McDonough: 145
McDowell, J.: 58
McGee, V.: 102, 104
McGinn, C.: 215
McLarty, C.: 103
Milikan, R.: 22
Mill, J. S.: 58
Montague, R.: 118, 120-121, 136, 164
Moore, G. E.: 171
Moretti, A.: 18, 83- 106
Mormann, T.: 145, 148, 154
Mounce, H. O.: 112

Neurath, O.: 146-149, 154
Newmeyer, F.: 47-48, 53-54

Oaksford, M.: 222
Obenhauer, H. G.: 54
Ogden, C. K.: 11, 22
Otero, C.: 53

Peirce, Ch. S.: 191, 208
Peña, L.: 210
Pérez, M.: 169
Perry, J.: 22, 78, 121-122, 136, 221
Peters, S.: 118
Piaget, J.: 38, 54
Piattelli- Palmarini, M.: 54
Pineda, D.: 169
Platón: 107, 142
Poincaré, H.: 86, 96
Pollock, J. Y.: 54
Popper, K.: 96
Priest, G.: 103
Prince, E.: 49
Pullum, G.: 16, 162
Putnam, H.: 22, 58, 78, 129, 183-184, 190-194, 196-198, 202-203, 220
Pylypshyn, Z.: 222, 224, 227

Quesada, D.: 57, 122
Quine, W. v. O.: 22, 38, 57, 70-71, 73, 85, 88, 94, 113-115, 147, 149-154, 163, 178-179, 188-189, 194-195, 201

Radford, A.: 53
Raggio, A.: 96
Ramsey, W.: 88, 224
Rey, G.: 125
Richard, J.: 85-86
Richards, I. A.: 11, 22
Rickertts, T. G.: 138, 140
Rivero, M. L.: 54
Rivière, A.: 214
Roca, I.: 53
Rumelhart, D.: 223
Russell, B.: 16, 18, 22, 57-59, 70-76, 83-88, 92-93, 96, 102, 104, 109-111, 121, 136, 145-146, 159-160, 163

Sag, I.: 162
Salmon, N.: 78
Sampson, G.: 54
Sapir, E.: 17
Saussure, F. de: 17
Schiffer, S.: 78, 124, 214, 224-225
Schlick, M.: 112, 137, 145-146, 154, 172
Schröder, E.: 139
Searle, J.: 20-21
Segal, G.: 117

Sells, P.: 53
Simpson, Th. M.: 62, 104
Skinner, B. F.: 54
Skolem, T.: 193
Smolensky: 224
Soames, S.: 78, 136, 202
Speas, M.: 117
Steinberg, D. D.: 162
Stich, S.: 54, 220, 224
Strawson, P.: 77
Suñer, M.: 54
Swift, J.: 207-208, 215

Takami, K.: 54
Tarski, A.: 18, 84, 88-98, 100-104, 114, 140, 148, 178
Thompson, E.: 49

Urmson, J. O.: 147

Valdés, L. Ml.: 18, 107-133
Valdivia, L.: 18, 57-81
Valin, R. v.: 49
Van Fraasen, B.: 101, 198
Van Gelder, T.: 224
Van Heijenoort, J.: 138-139
Vendler, Z.: 21
Vygotsky, L. S.: 210

Waismann, F.: 112, 146
Wall, R. E.: 118
Wang, H.: 96
Watson, J. B.: 149
Weiskrantz, L.: 211
Whorf, B. L.: 16-17
Wilkins, W.: 53
Wittgenstein, L.: 16, 18-19, 21, 84, 107, 109-112, 117, 121, 136, 142-148, 154, 159, 163, 172-173, 177, 199, 215
Woodruff, P. W.: 100
Wright, C.: 178

Zermelo, E.: 84, 88

NOTA BIOGRÁFICA DE AUTORES

Juan José Acero Fernández (Madrid, 1948). Es catedrático de lógica por la Universidad de Granada. Desarrolla su labor docente y de investigación en el ámbito de la filosofía del lenguaje. Entre sus publicaciones se encuentran *Introducción a la filosofía del lenguaje* (en colaboración con Eduardo Bustos y Daniel Quesada, 1982), *Filosofía y análisis del lenguaje* (1985) y *Filosofía y lenguaje* (1993).

Ignacio Bosque Muñoz (Hellín, Albacete, 1951). Trabaja en la Universidad Complutense en las áreas de lingüística, filología española y teoría gramatical. Ha sido editor de las monografías *Tiempo y aspecto en español* (1990) e *Indicativo y subjuntivo* (1990) y autor de *Sobre la negación* (1980) y *Las categorías gramaticales* (1989).

Ramón Cirera (Barcelona, 1951). Es especialista en filosofía del lenguaje e historia de la filosofía contemporánea. Desarrolla su labor académica y de investigación en la Universidad de Barcelona. Ha publicado entre otros los siguientes trabajos: *Carnap and Vienna Circle* (1994), «Carnap's Philosophy of Mind» y «The logical Analysis of scientific languaje according to Carnap».

Manuel García-Carpintero Sánchez-Miguel (Daimiel, Ciudad Real, 1957). Es especialista en filosofía del lenguaje. Desarrolla su labor académica y de investigación en la Universidad de Barcelona y es autor, entre otros, de los siguientes trabajos: «The Grounds for the Model-Theoretic Account of the Logical Properties» (1993), «Dretske on the Causal Efficacy of Meaning» (1994) y «Ostensive signs: Against the Identity Theory of Quotation» (1994).

Antoni Gomila Benejam (Ciudatdella, Baleares, 1963). Es especialista en filosofía de la mente y filosofía de la psicología. Desarrolla su labor académica y de investigación en la Universidad de las Islas Baleares y entre sus publicaciones se cuentan «From Cognitive System to Persons» (1992), «Punctate Minds and Fodor's Theory of Content» y «The Functionality of the Study of Language Origin».

Genoveva Martí Campillo (Barcelona, 1956). Trabaja en la University of California at Riverside en el área de filosofía del lenguaje, materia sobre la que ha publicado entre

otros «Do Modal Distintions Collapse in Carnap's System?» (1994), «The Source of Intensionality» (1993) y «The Essence of Genuine Reference» (1995).

Alberto Moretti (Avellaneda, Argentina, 1949). Desarrolla su investigación en el área de semántica filosófica y filosofía de la lógica. Investigador en la Universidad de Buenos Aires y en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), ha publicado diversos trabajos sobre su especialidad en revistas y monografías especializadas. Entre ellas se cuentan «Teorías científicas y verdad: el Tarski de Popper» (1988), «Semántica tarskiana, lenguaje natural y ontología» (1992) o «Lo razonable, o caritativo y el relativismo» (1993).

Luis Manuel Valdés Villanueva (Oviedo, 1953). Es catedrático de lógica y filosofía de la ciencia por la Universidad de Murcia. Es especialista en filosofía de la mente y del lenguaje, materias sobre las que ha publicado numerosos trabajos entre los que destacan «Significado, fuerza ilocucionaria y acto ilocucionario» (1978), «Actos de habla» (1989), «Una mala comprensión de Wittgenstein» (1991) y la monografía *La búsqueda del significado* (1991).

María de Lourdes Valdivia Dounce (México, 1951). Es especialista en filosofía del lenguaje, filosofía de la mente y ciencia cognitiva y en la actualidad desarrolla su labor de investigación en el Centro de Neurobiología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado entre otros estudios *Introducción a la semántica y ontología de Gottlob Frege* (1989), *Nombres y descripciones: semántica filosófica en torno a la ciencia cognitiva* (1995) y *Atribución de creencias/Belief Attribution* (1995).